BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.737

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

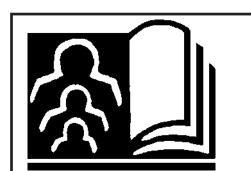
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A & B ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16.9.97, Reg. 1698, Cap. Fed. Socios: Enrique Pablo Cuomo, arg., nac. 23.1.49, LE. 7.651.619, ingeniero; y Alberto Battias, arg., nac. 17.8.34, DNI 4.133.251, empresario; argentinos, casados, doms. Tronador 963, Cap. Fed. Objeto: comercialización servicios comunicaciones, computación, telefonía; compraventa, importación, exportación equipamientos. Comercialización y explotación estaciones de servicio y lavaderos vehículos. Mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejerc. y 1 o más suplentes. Sindicatura: Prescindencia. Ejercicio: 30 junio. Presidente: Enrique Pablo Cuomo. Director Suplente: Alberto Battias. Domicilio: Tronador 963, Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 127.735

ACIER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/9/97. Socios: Luis Panigazzi, comerciante, nacido el 16/12/57, DNI. 13.407.488, Cnel. Seguí 1640, Lanús Oeste, Pcia. B.A.; Daniel Alfredo Martínez, ingeniero, nacido el 14/11/50, LE. 8.400.905, Carbajar 3207, Cap.; Juan Carlos Tisi, arquitecto, nacido el 11/3/38, LE. 4.264.589, Bufano 780, Cap.; y Roberto Antonio Tisi, ingeniero, nacido el 22/3/35, LE. 4.147.608, Doblas 131, 12º, Cap.; todos argentinos y casados. Domicilio: Maipú 812, PB. 18, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación, envasamiento y procesamiento de: 1) Todo tipo de metales, ferrosos o no, su laminación, fundición, matricería y/o estampado; 2) productos metalúrgicos y materiales para la construcción, sus repuestos, accesorios y maquinarias; 3) Paneles metálicos, plásticos o de otros elementos, con aporte o no de material aislante. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. c) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías en general. d) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A dichos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cap.: $ 30.000, Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicat. Cierre: 31/7. Pte.: Dante Alfredo Martínez; Vice.: Luis Panigazzi; Dir. Titular: Roberto Antonio Tisi; D. sup.: Juan Carlos Tisi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 68.149

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 11.990 - Libro 120 - Tomo A. Modificación Estatuto Social: 1) Escritura Pública de 17/9/97. 2) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 6/9/97, se decidió modificar la denominación social de la empresa, modificando su estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Asistential S. A." continuadora de "ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, representaciones o agencias en el interior y exterior del país.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 127.859

AGROPECUARIA DIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución, por escritura 388, folio 2485, del Registro 315, Capital Federal, de fecha 16/9/97; por el señor Diego Goldaracena, argentino, nacido el 21/11/62, casado, Titular del D.N.I. 16.161.067, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en la calle Esmeralda 1385, Piso 17, Departamento B, Capital; y la señorita Marcela María Goldaracena, argentina, nacida el 19/6/50, soltera, titular de la L.C. 6.289.667, hacendada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1653, 5º Piso, Departamento A, Capital. La sociedad tiene su domicilio social en Rodríguez Peña 1653, 5º A, Capital. Objeto Social: A) La explotación de negocios agrícola-ganaderos en campos propios y/o ajenos y la compra, venta, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales; B) Importación y exportación de productos agropecuarios, la compraventa de insumos y maquinarias agrícolas. Asesoramiento en administración, explotación y producción de establecimientos agrícola-ganaderos; la subdivisión de bienes en propiedad horizontal, o para ser administrados y/o vendidos, como barrios cerrados o countries; tasación de cualquier tipo de inmuebles, semovientes y maquinarias agrícolas, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, ya sea por cuenta propia o de terceros. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, prescinde de la sindicatura. Presidente: Diego Goldaracena. Directora suplente: Marcela María Goldaracena. Representación legal: Presidente o directora suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Duración de los cargos: 3 años. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Jonas Larguia
Nº 127.761

AGRO PILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/9/97. Socios: Jorge Osvaldo Lalin, argentino, nacido 7/2/51, casado, DNI. 8.521.128, contador público, domicilio Montes de Oca 1020, 2º A, Capital y Hugo Alberto Piperno, argentino, nacido 23/12/50, casado, DNI. 8.108.063, empleado, domicilio en Hipólito Yrigoyen 541 de Lezama, Provincia Bs. As.; Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias y Ganaderas: explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, hortícolas y comercialización de toda clase de ganados, frutas y demás productos derivados de los establecimientos nombrados; exportación e importación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria, e inmobiliarias en general. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Integración del directorio: Presidente: Hugo Alberto Piperno. Director Suplente: Jorge Osvaldo Lalin. Sede social: Paraguay 1551, Piso 3º, Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 68.246

AGUIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Viviana Ema Giambroni, arg., casada, comerciante, nac. 28-5-52, DNI. 10.395.844 y Carlos Alberto Aguiñagalde, arg., casado, comerciante, nac. 13-7-53, DNI 10.856.674, ambos domiciliados en Sarmiento 380, Glew, Pcia. Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. 165 del 12/9/97, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 561, Reg. 1809, Tit. Denominación: "AGUIVIAL S.A.", dom. legal, ciudad Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización y distribución de artículos textiles, cueros, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas de video cassette, metalúrgicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Fa-

SUMARIO

bricación de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos y juguetería. B) Importación y Exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. C) Construcciones hidráulicas y viales, montajes industriales, alquiler y arrendamiento de máquinas y equipos viales quedando asimismo habilitada para realizar obras públicas. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubs de campo, tiempo compartido y explotaciones e industriales. E) Financiera: Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de títulos, acciones y valores, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Transporte: Transporte terrestre, marítimo y aéreo, de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, servicio de mensajerías, encomienda y cadetería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Doce mil pesos, representados por doce mil acciones, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Viviana Ema Giambroni; Director Suplente: Carlos Alberto Aguiñagalde. Domicilio: Alsina 1609, 3º piso, Of. 5, Capital Federal.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 127.842

ALL CONTINUOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura Pública del 12/9/97. 2) Carlos Gustavo Luaces, argentino, nacido el 30/10/61, DNI 14.647.068, comerciante, divorciado, domiciliado en Tilcara Nº 225, Avellaneda, Bs. As. y Luis Daniel Aykaroff, argentino, nacido el 23/11/68, DNI 20.507.273, comerciante, soltero, domiciliado en Lourdes Nº 88, Lomas de Zamora, Bs. As. 3) ALL CONTINUOS S.A. 4) Paroissien Nº 2229, Piso 4to., Dpto. E, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, locación, representación, importación o exportación de todo tipo de maquinarias y elementos destinados al procesamiento de datos, imprenta, computación, teleproceso y actividades conexas. b) Industrial: mediante el diseño, fabricación, impresión de formularios continuos y mantenimiento (service) de componentes y equipos destinados a la comunicación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas. c) Servicios: de diseño gráfico, de fotografía e impresión gráfica todo tipo de encuadernación, compaginación, numeración, tipografía, troquelado, editorial, diseño, arte y publicidad gráfica. Mediante la prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas manuales, mecanizados y/o computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas. d) Financiera: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Carlos Gustavo Luaces y Director Suplente: Luis Daniel Aykaroff. 11) 30/6 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 127.861

ALTO FLORES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de la publicación de fecha 19/9/97. Recibo Nº 44-67.452, donde por error se consignó como ALTOS FLORES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.. El autorizado - Sergio Ibarra

Escribano - Gustavo O. López Fuster
Nº 68.204

A.M.G.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 425, del 4/9/97, pasada ante el RN 789. Socios: Angela María García Elorrio, argentina, divorciada, nac. 20-2-65, DNI 18.413.933, dom. Viamonte 993 4º B, Cap. Fed. y Susana Lucía Gallo, argentina, divorciada, nac. 1-1-47, DNI. 5.457.489, comerciante, República de Eslovenia 1925 Piso 5º A de Cap. Fed. Objeto: La enseñanza mediante la explotación de institutos de educación sean ellos pre-primarios, primarios, secundarios, media, terciarios a universitarios, incorporada a la enseñanza oficial, de capacitación profesional de acuerdo a planes oficiales, como así también bajo la forma de academias, incorporada o no a la enseñanza oficial, sin limitación en todos los casos de especialidades, carreras o cursos, educación a distancia y en general la comercialización de todo tipo de sistemas y/o productos educativos bajo sistemas conocidos o a conocerse. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción, R.P.C. Capital $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100, cada una. Cierre de Ejercicio 30/6. Directorio: De uno a cinco miembros, pudiendo elegir igual o menor cantidad de suplentes, con mandato por tres años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: García Elorrio. Director Suplente: Gallo. Sede Social: Florida 461, Piso 1º A. El autorizado.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 68.155

ANDINO CAPITAL MARKETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Horacio Sorondo, licenciado en economía, nacido el 5/9/49, LE. 7.836.589, domiciliado en Jacinto Díaz 2546, San Isidro, Prov. Bs. As. y Jorge Enrique Ruseler, licenciado en administración de empresas, nacido 16/6/61, DNI 14.483.755, domiciliado en Pedro Goyena 1450, piso 1º, Cap. Fed., ambos casados y argentinos; Capital: $ 12.000; Constitución: 17/9/97; Domicilio: Corrientes 456, 4º Of. 42, Cap. Fed.; Objeto: a) el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones comerciales; b) la realización de proyectos, estudios e investigaciones económicas de inversión o financieras y brindar asesoramiento en estas materias; c) la administración de inmuebles, valores mobiliarios y financieros; y d) en general, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad de consultoría. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente Guillermo Horacio Sorondo; Director Suplente Jorge Enrique Ruseler; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 127.758

ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea del 30/8/97 y escrit. púb. del 11/9/97 ante esc. J. Pelizza, resolvió aumentar el capital en $ 550.000, de $ 50.000 a 600.000 y reformar el art. 4º y 5º. Capital: $ 600.000, rep. en 600 acciones nominativas no endosables de $ 1.000 c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Francisco Juan Yofre
Nº 68.228

BLACK STONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 397 del 17/9/97, pasada al Fº 1271 del Reg. 530, se formalizó el aumento de capital social en $ 270.000 elevándose de $ 12.000 a $ 282.000 conformado por 2820 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y $ 100 c/u y la consiguiente reforma de su art. 4º, fijando el capital en $ 282.000. Se amplía el objeto social, quedando redactado el art. 3º de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor, distribución, consignación, envasado, extracción y fraccionamiento de cargas minerales en general. b) Producción, fabricación y comercialización de materiales impermeabilizantes para pavimentos y techados, pinturas, membranas asfálticas, materiales para la construcción, como cemento, ladrillos especiales, bloques, paneles, premoldeados y todo otro que requiera para su elaboración los componentes indicados en el punto a). c) Compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de productos, bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, comisiones, distribuciones, consignaciones o mandatos. d) Gastronomía: Explotación comercial de negocios de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. e) Transporte: Explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de cargas, encomiendas, fletes, acarreos en el territorio nacional, provincial, interprovincial, comunales, intercomunales e internacionales y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte en general. f) Prestación de servicios de balanza por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Fue resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/97.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 68.164

CAMINOS AUSTRALES OPERADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Doya S.A., domicilio Jujuy 876, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Inscripta y Caminos Australes Sociedad Anónima, domicilio Bulevar Las Heras 402, Córdoba, inscripta Reg. Pco. de Com. de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Nº 1058 Fº 4595, Tº 19 el 26/9/95. 3) CAMINOS AUSTRALES OPERADORA S.A. 4) Bs. As. Sede: Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. 5) Actividades: Vinculadas con concesiones de obras y servicios públicos: Ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mejoras, mantenimiento, administración, explotación y operación de redes viales y autopistas, y en general, la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados relacionados con dichas actividades. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 3 a 15 tits. por 1 ejerc., con suplentes en igual o menor número. Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, por 1 ejercicio. Se designa Presidente: Ricardo Alberto Edelstein. Vice: Elcides Oscar Rébola. Directores Titulares: Enrique Sargiotto y Gustavo Sargiotto, y Suplentes: Edgardo Cuppi, Fernando Rubén Urribarri. Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, Arístides Jorge Ruival y Julio Antonio Carri Pérez, y Suplentes a Clara María Cordeiro, Carlos José Molina, Luis Alejandro Fadda. 9) Presidente y Vice, en su caso. 10) 30/6.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 68.230

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de COMPAÑIA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A. que: 1) Jorge Alfredo Garfunkel, casado de 54 años, doctor en ciencias económicas, CIPF 3.152.109 y Claudio Andrés Garfunkel, casado de 43 años, licenciado en administración de empresas, DNI 11.150.822, argentinos, domiciliados en Cerrito 740, piso 19º, Cap. Fed. 2) Escrit. Nº 965 del 15 de setiembre de 1997, Fº 2655, Registro 464, Cap. Fed. 3) COMPAÑIA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Cerrito 740, p. 19º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: Financieras e inversoras: Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la elaboración de informes, anteproyectos y proyectos financieros y de inversión, la capacitación de personal y la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) (Capital) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Alfredo Garfunkel. Directores Suplente: Claudio Andrés Garfunkel. 9) El Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 68.190

COMPAÑIA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora "COMPAÑIA MERCEDINA S.A.". Se hace saber por un día que por escritura del 18/9/97 ante escribano de Florida, partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se rectificó el artículo primero de la sociedad constituida con fecha 19/7/97 por escritura número 151, Folio 443 y rectificatoria del 1/8/97 por escritura número 167, Folio 492, que se denominaba COMPAÑIA MERCEDES S.A., cambiándose la denominación, quedando reformado y redactado definitivamente de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad, que giraba en plaza con el nombre de COMPAÑIA MERCEDES S.A., se denominará COMPAÑIA MERCEDINA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano Público - Ramón A. S. González Fernández
Nº 127.781

CONSTRUCTORA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Telmo Demarco, nacido 23/5/50, casado, argentino, ingeniero civil, domicilio Pueyrredón 1450, piso 5º "A", Cap. Fed., DNI 8.275.674; Pedro José Tallarico, nacido 23/10/51, casado, argentino, arquitecto, domicilio Cnel. Apolinario Figueroa 814, Cap. Fed., DNI 10.161.727 ; Humberto Rogelio Caracciolo, nacido 17/5/43, casado, argentino, ingeniero civil, domicilio Corrientes 2092, 8º "9", Cap. Fed., DNI 4.414.069. 2) Constitución: 15/9/97, Folio 209, Registro 96 de Cap. Fed. 3) CONSTRUCTORA URBANA S.A. 4) Jorge Newbery 3323, piso 4º "B", Cap. Fed. 5) a) Prestación de servicios profesionales: Realizar anteproyectos, proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura o ingeniería, confección de planos, pliegos y presupuestos, contratación y subcontratación de servicios de todo tipo que fuere necesario o conducente a tales fines y en todos los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, presentación a concursos y/o licitaciones, tanto públicos como privados, como asimismo realizar todos los actos, gestiones y diligencias conducentes a los fines indicados. b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar la constitución y transferencia de derechos reales, suscribir boletos de compraventa, escrituras públicas, incluso de cancelación de hipotecas y cuanta documentación pública o privada fuere menester. 6) 99 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del artículo 284 última parte ley 19.550. presidente: Omar Telmo Demarco. Vicepresidente: Pedro José Tallarico. Director Suplente: Humberto Rogelio Caracciolo. 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 68.194

DISCHES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación de fecha 17/9/97 recibo Nº 126.901 se publicó erróneamen-

te la denominación como DISHES S.A. debiendo ser DISCHES S.A.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 127.726

DISTRIBUIDORA DE ARENAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 750 del 11/8/97. Andrés Giri, italiano, casado, de 49 años de edad, comerc., CIPF 5.970.683, dom. Supisiche 50, 1º "D", Cap. Fed. y Juan Giorgetti, italiano, casado, de 62 años de edad, comerc., CIPF 3.752.981, dom. Mansilla 3860, La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las sgtes. activds. Comercial: Compra, vta., importación, exportación, de materiales de construcción y en especial de arena, canto rodado, pedregullo, piedra, granito y adoquines de granito. Industrial: Explotación, extracción y laboreo de arenales, canteras y/o depósitos y/o yacimientos de arena, piedra y canto rodado en los ríos y mares de la República o del extranjero. transporte: fluvial, marítimo o terrestre de toda clase de mercaderías, frutos del país, materias primas y en especial el transporte de los elemtos. extraídos indicados en el objeto industrial y su almacenamiento, utilizando para ellos unidades propias o de terceros como así también las actividades relacionadas con la navegación, como armador, cargador o agente marítimo. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administrac. y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso operacs. comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. v/n. c/u. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cuatro, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Andrés Giri. Director Suplente: Juan Giorgetti. Sede social: Villafañe 446, 1º piso, Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 68.120

DUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 297, 3/9/97. Alejandro Javier Gentiletti, argent., 1/2/67, casado, DNI 17.923.049, ingen. agrón., dom. Laprida 937, Totoras, P. Santa Fe; Angel Juan Gentiletti, argent., 15/5/65, solt., DNI 17.213.264, arquit., dom. Arenales 711, Totoras, P. Santa Fe y Silvana Beatriz Gentiletti, argent., 17/5/64, DNI 16.647.962, médica, dom. Washington 435, Rosario, P. Santa Fe. Plazo: 50 años. Objeto: Agropecuarias: Adquisic., explotac., administrac., colonizac., arrendamto., vtas. o permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualq. o/clase de bienes raíces, establecer estancias para invernada, cría de ganados, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotacs. agrícolas y ganaderas. Industriales: Industrializac. de prods. obtenibles de la actividad agropecuaria. Comerciales: Compra, vta., permuta, importac. y exportac. de prods. agropecuarios y sus derivs. industrializados. Inmobiliarias: Adquisic., administrac., construcc., vta. y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos. Financieras: Otorgamto. de préstamos c/o sin gtía. a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o socieds. existentes o a constit. para la realizac. de operacs. concerts. o a concert. y la compra de vta. de títulos, accs., debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualq. naturaleza de los sists. creados o a crearse. Excluídas operacs. de la ley 21.526 o concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep. : Mínimo dos, máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/7 de c/año. Presidente: Alejandro Javier Gentiletti. Vicepresidente: Angel Juan Gentiletti. Director Titular: Silvana Beatriz Gentiletti. Suplente: Anita Mezulan, argent., casada, 21/5/29, ama de casa, DNI 5.515.437, dom. Arenales 711, Totoras, P. Santa Fe. Sede social: Santa Fe 1240, 8º D, Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 68.123

ECONOMETRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 29/5/97, escrib. Adriana D. Rizzo, Reg. 20, San Martín se modificaron los sig. arts. del estatuto: Art. 7: Dirección y administración social a cargo de Directorio compuesto de 1 a 12 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles pudiendo la Asamblea nombrar igual o menor nro. de suplentes. Art. 8: Representación legal y uso firma social a cargo de Presidente o Vicepte. indistintamente. Art. 9: La soc. prescinde de sindicatura, conforme art. 284 ley 19.550. Art. 12: Disuelta la soc. su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora nombrada por Asamblea. Designación Directorio: Direct. Titulares: José María Dagnino Pastore y Mario Simón Brodersohn. Dir. Suplente: Horacio Guadagni.
Notario - José Luis Pla
Nº 68.218

FINANCIERA LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 269 del 17/9/97. Accionistas: Enrique Raichman, 55 años, argentino, casado, contador, CI.: 3.185.287, Lavalle 1506, Capital; José Gregorio Slepacoff, 54 años, argentino, casado, abogado, CI. 5.016.912, Manuel Ugarte 2594, Capital. Denominación: "FINANCIERA LAVALLE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Financieras: realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Mandataria. c) Constructora. d) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Enrique Raichman, Director suplente: José Gregorio Slepacoff. Sede social: Lavalle 1506, 7º "31", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.127

FLITER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto Nº 26.252. Por escritura del 8/9/97 al folio 16.870 del Reg. 393 de Cap. quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria/Extraordinaria del 1/10/95 en las que se cambió el Art. 7º y 9º, quedando redactados así: Artículo Séptimo: Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. El Directorio sesionará con la presencia de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo Noveno: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de dicha ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio.
Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 127.816

FLORENCIA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/11/96 y esc. del 1/9/97, Fº 433, Reg. 502, Cap. resolvió: 1) Reformar el estatuto prescindiendo de la Sindicatura y redactar el punto 9 del estatuto así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada Ley, la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Mientras que la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria". 2) Aumentar el capital social de $ 0,00020 a $ 12.000 reformando el estatuto en su punto "d" así: "El capital social es de Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con un valor nominal de un peso por acción, con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto o más por acción cada una de acuerdo a lo que determine la Asamblea, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Y 3) Por Acta de Directorio del 1/12/95, se resolvió modificar el domicilio de la sociedad estableciéndolo en la calle Juramento 2189, piso primero, de la Capital Federal.
Escribano - Javier R. Saa Avellaneda
Nº 127.738

FOXVER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 29/10/92, Nº 10.433, Libro 112, Tomo A de S. A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/7/97, se procedió al cambio de denominación social y reforma de Estatutos, modificándose el art. 1º, el que queda redactado así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina RZA CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA y es continuadora de la Sociedad FOXVER SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.
Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 68.169

GRATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 10/9/97. Graciela Ester Coronel Baigorria, arg., divorciada, nacida el 9/3/53, cte., DNI. 10.902.318 y Otto Benjamín Von Potobsky, arg., nacido el 31/3/54, divorciado, cte., DNI. 10.870.984, ambos domiciliados en Quirno 47, 1º "D", Capital. 1º) Denominación: "GRATTO S. A.", tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, destinados a la explotación agrícola ganadera, así como también de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición y enajenación, permuta y alquiler de inmuebles por cualquiera de los modos previstos en la legislación vigente, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, casas de descanso, estancias y/o explotaciones agrícolas ganaderas y toda clase de operaciones inmobiliarias en general, contratación de alquileres, formalización de operaciones financieras, en especial, la obtención de préstamos destinados a la financiación de inmuebles y/o sus instalaciones conforme al objeto social; b) Comerciales: Explotación mercantil de inmuebles en general, destinados a hotelerías, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, explotación del servicio de bar, confitería, restaurante y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, compraventa de artículos y productos alimenticios en general y toda otra actividad anexa derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al objeto social; c) Desempeño de mandatos y representaciones: por cuenta de terceros, de cualquier actividad productos bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.; d) Provisión por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de servicios turísticos, excursiones y afines y e) Adquisición, venta, distribución y comercialización de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero, tejidos de punto, mantas, ponchos, así como toda clase de productos alimenticios y/o artesanales en general. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. 13º) Presidente: Graciela Ester Coronel Baigorria. Director Suplente: Otto Benjamín Von Potobsky. Sede Social: Quirno 47, 1º "D", Capital.
Apoderada - Rosa Altube
Nº 127.800

GUARPES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 174 del 27/8/97. Socios: Marta Elda Mazzuca, comerc., nac. el 24/12/55, DNI. 12.228.065 y Ricardo Miguel Chicolino, contador, nac. el 8/11/54, DNI. 11.596.991, ambos arg., casados y domic. en Sarmiento 550, Longchamps, Pcia. Bs. As.; 1) GUARPES S. A.; 2) Uruguay 660, 7º "D", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo además dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Otorgar y tomar préstamos financieros e hipotecarios y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios o de terceros; préstamos a interés y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social; 5) $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 v/n. c/u., con derecho a un voto por acción. 6) El directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de síndicos; 9) 30/11 de c/año; 10) Presidente: Marta Elda Mazzuca; Vicepresidente: Ricardo Miguel Chicolino; Director titular: María Keuroghlanian y Director Suplente: Beatriz Leonor Mazzuca.
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 127.765

HOLDSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se rectifica el edicto publicado el 23/9/97 relativo a la constitución de HOLDSER S. A. (Recibo Nº 127.613). En el título figuraba GROUPSER S. A. en lugar de HOLDSER S. A.
Apoderado - Roberto A. López Castro
Nº 127.750

HIE ARGENER

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.606.263). Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria Unánime del 12 de mayo de 1997, el art. 13 del Estatuto de HIE ARGENER S. A. quedó redactado como sigue: "Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndico titulares, designados por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión celebrada con posterioridad a su designación, elegirá un Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá al menos una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas que deberá ser llevado al efecto. La Comisión Fiscalizadora estará a cargo de la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias".
Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 40.094

HIE GENERADORA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. 1.605.795). Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria Unánime

del 14 de mayo de 1997, el art. 13 del estatuto de HIE GENERADORA S. A. quedó redactado como sigue: "Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares, designados por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir un Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas, que deberá ser llevado al efecto. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias".

Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 40.091

HIE OPCO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.606.262) Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria Unánime del 19 de mayo de 1997, el art. 13 del Estatuto de HIE OPCO S. A. quedó redactado como sigue: "Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares, elegidos por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir su Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas que deberá llevarse al efecto. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias".

Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 40.092

HOUSTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.557.759. Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria Unánime del 10 de junio de 1997, del art. 9 del Estatuto de HOUSTON ARGENTINA S.A. quedó redactado como sigue: "Artículo 9: La fiscalización de las sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares, elegidos por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir su Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas, que deberá llevarse al efecto. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias".

Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 40.093

HYDROSSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 516 del 17-9-97. Socios: Gerard Rene Lorichon, francés, nac. el 2-7-50, soltero, comerc., DNI 92.448.376, domic. en Italia 3257, 1º "2" Florida, Pcia. Bs. As. y Laurent Deroche, francés, nac. el 18-6-64, soltero, comerc., pasaporte francés Nº 21-2-95-4131, domic. en Allee Des Tilleuls Nº 9 de Couternon, Francia. 1) HYDROSSAN S.A. 2) Junín 410, 9º "C", Cap. 3) 40 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: ventas por mayor o menor, producción, distribución, industrialización; consignación, comercialización, importación y exportación de aparatos de masajes mecánicos o hidromasajes por pulverización de aire, productos de baño y derivados, productos cosméticos y para sauna; así como también los repuestos e insumos necesarios para el buen funcionamiento de las maquinarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000 representado por acciones de v/n. $ 1 c/u. 6) El directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/5 de c/año. 10) Presidente: Gerard Rene Lorichon y Director Suplente: Laurent Deroche.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 127.764

INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.572.142). Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria Unánime del 7 de mayo de 1997, del art. 13 del Estatuto de INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON S.A. quedó redactado como sigue: "Artículo 13: La fiscalización de las sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares, designados por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir un Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas, que deberá llevarse al efecto. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias".

Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 40.095

JOANDIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis María Joandet, arg., casado, comerciante, nac. 7/6/42, DNI 7.725.563, Diego Luis Joandet, arg., soltero, comerciante nac. 21-11-70, DNI 21.834.317; Norma Ester Gastaldo, arg., casada, comerciante, nac. 11-5-44, DNI 4.641.794 y Virginia Ester Joandet, arg., soltera, comerciante, nac. 20-9-74, DNI 24.205.925, todos domiciliados en Mustoni 1835, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. 169 del 16-9-97, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 582 Reg. 1809, a su cargo. Denominación: JOANDIVIR S.A., dom. legal ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización y distribución de artículos textiles, cueros, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas de video cassette, metalúrgicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Fabricación de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas de video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos, electrónicos, electrodomésticos y juguetería. B) importación y exportación: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. C) Construcciones hidráulicas y viales, montajes industriales, alquiler y arrendamiento de máquinas y equipos viales quedando asimismo habilitada para realizar obras civiles y públicas. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubs de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. E) Financiera: Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de títulos, acciones y valores, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Transporte: Transporte terrestre, marítimo y aéreo, de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, servicio de mensajerías, encomienda y cadetería. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Doce mil pesos, representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Norma Ester Gastaldo, Director Suplente: Diego Luis Joandet. Domicilio: Alsina 1609, 3º piso, of. "4", Capital Federal.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 127.843

JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 450869/8056. Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 19 de setiembre de 1997 se resolvió reformar los artículos primero y décimo quinto del estatuto social, los cuales quedan redactados así: "Artículo Primero: Con la denominación de PECOM AGROPECUARIA S.A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de JOJOBA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país". "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto al fondo de reserva legal. b) Remuneración del Directorio y de la comisión Fiscalizadora. c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 127.723

KANTOR S.A.I.C.

Por Asamblea del 7-8-97 se aumentó el Capital a $ 2.000.000.- con reforma del art. 4º. Se cambió la denominación por PACKANGRAF S.A. con reforma del art. 1º y se reformó art. 8 y 10 del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 68.153

KRIMSON REALITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública 11-9-97, Registro Notarial Nº 841. Socios: Oscar Cristian Furlong, argentino, divorciado, DNI 14.769.297, 22-8-61, empresario, Libertador 2698, 10º "B", Cap. Fed. y Gisela Gaffoglio de Ljungmann, argentina, casada, DNI 18.138.641, abogada, 25-6-66, José Penna 1197, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: KRIMSON REALITY S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Capital: $ 12.000.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares designados por la asamblea debiendo designarse igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Oscar Cristian Furlong, Director Suplente: Gisela Gaffoglio de Ljungmann. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. del Libertador 2698, 10º p., "B", Cap. Fed.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 127.840

LOUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11-9-97. Socios: Gustavo Adrián Vargas, arg., soltero, nacido el 2-8-68, comerciante, DNI 20.440.322, Curupaytí 3031, Cap. Mirta Inés Pagnotto, arg., casada, comerciante, nacida el 23-5-63, DNI 17.423.836, Mariano Acha 3979, 8º, C, Cap. Domicilio: Curupaytí 3031, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Peluquería: a) Realización de peinados, cortes, permanentes, tinturas, manicuría, pedicuría y toda otra tarea inherentes peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y escultura física; b) compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, perfumería, como asimismo productos para la belleza e higiene; c) instalación, fundación y explotación de academias, pudiendo efectuar la enseñanza y/o asesoramiento relacionado con el arte de la peluquería y la cosmetología. II) Patentes y marcas: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, alquilar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas, así como la propiedad de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. III) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, pudiendo construir edificios para la venta y/o renta, incluso bajo el régimen de la ley 13.512. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Pte.: Gustavo Adrián Vargas; D. Sup.: Mirta Inés Paganotto.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 68.148

MARBICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa d/aviso publicado el 10-9-97, rbo. Nº 0044-00067177: Presidente: Pabla Andrea Labra Ormeño, chil. empl. cas. 18/10/1971, DNI 92.644.191, Inclán 4230, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg. cas. empl. 23/5/37, DNI 6.232.917, Inclán 4230, CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 68.183

MAKET GLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benito Sánchez, argentino, nació 22-10-28, casado, DNI 5.434.271, comerciante, domicilio Cachimayo 595 Capital; Pedro Gustavo Canera, argentino, nació 16-3-62, DNI 14.671.507, casado, contador público, domicilio Eduardo Acevedo 201 Capital. 2) 18-9-97. 3) MARKET GLASS S.A. 4) Eduardo Acevedo 201 Capital. 5) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en y reglamentaciones en vigencia. Industriales: A la fabricación de artículos de vidrio, planos y curvos. Comerciales: Compra, venta, importación exportación, distribución, consignación, y representación de artículos de vidrio plano o curvo, máquinas, herramientas, accesorios y todo lo referido a la industria del vidrio y sus sustitutos. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, exportación, arrendamiento, construcción, permuta, y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo reformar y/o construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal: y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Benito Sánchez, Director Suplente: Zulema Luisa Busacca, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 68.205

MIDA

SOCIEDAD ANONIMA

(D.P.J. Matrícula 287 - 24/9/96) Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 11/8/97. 2) cambio domicilio a Rivadavia 1379, Pº 14, "F", Capital Federal. 3) modifica Art. 1º: MIDA S. A. domic.: Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 68.170

OUTINORD UNIVERSAL INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) OUTINORD UNIVERSAL INC. inscripta en IGJ el 02/09/97. Nº 1534, Lº 54, Tomo "B" Estatutos Extranjeros. 2) Florida Amsouth Holdings Corp., inscripta en la IGJ, el 19/7/97, Nº 1009, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros. 2) Esc. 170, 16/9/97. 3) OUTINORD UNIVERSAL INC. 4) 25 de mayo 516, Piso 19, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación, de todo tipo de bienes. 2) Comprar, vender, alquilar, representar y/o distribuir todo tipo de materiales, y equipamientos y cualquier clase de equipos para la construcción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) Asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obra de: edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de inmuebles y de obras de Ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. 4) toda clase de Actividades financieras y de inversión permitida por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, como así también de participar en otras sociedades. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Javier Oliverio Marcelo Capdevielle. Director Titulares: Patricio Eduardo Pusso. 9) Firma a cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 127.829

OUTSORCING GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 246, del 22/07/1997, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Gabriel Gustavo Musso, argentino, 2/2/1963, casado, D.N.I. 14.899.690, comerciante, Sarmiento 1110, Escobar, Buenos Aires; Marcelo Claudio Pérez, argentino, 26/1/1964, casado, comerciante, D.N.I. 17.079.859, Rivadavia 744, Escobar, Buenos Aires; Nelso Fabián Zuculini, argentino, 15/9/1969, casado, comerciante, D.N.I. 20.978.001, Sargento Cabral 271, Escobar, Buenos Aires; Marcelo César Zuculini, argentino, 9/12/1963, casado, comerciante, D.N.I. 16.565.228, Mitre 185, Escobar, Buenos Aires; y María del Carmen Roldan, argentina, 12/6/1952, D.N.I. 10.426.087, soltera, comerciante, Alfonsina Storni 3658, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Impresiones, encuadernación, y toda actividad principal o accesoria vinculada a la Industria Gráfica, locaciones y prestaciones de servicios sobre impresión de Libros, Revistas, Folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluido ilustrados. La importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias o productos terminados relacionados con la Actividad incluido tecnología. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Marcelo Claudio Pérez. Vicepresidente; Gabriel Gustavo Muso. Directores Titulares: Nelso Fabián Zuculini y Marcelo César Zuculuni. Director Suplente: María del Carmen Roldan. Sede Sarmiento 1562, 2º "B", Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 68.135

PETIT PARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamb. del 30/08/97 y Escrit. Púb. del 3/9/97 ante Esc. J. Pelizza, resolvió aumentar el cap. de $ 0.0001 a $ 100.000, y reformar arts. 4º, 5º, 10º y 11º: Art. 4º: Capital: $ 100.000, 100 acciones de $ 1000 c/u.; Art. 5º: Acciones: nominativas no endosables c/dcho. a 1 voto por acción; Art. 10º: Representación legal: Pres. o Vicepres. en forma indistinta; Art. 11º Se prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Francisco Juan Yofre
Nº 68.827

PREDIAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/09/97. Socios: Luis Omar Giménez, argentino, nacido 9/4/40, casado, LE. 4.571.813, empleado, domicilio Moine 1187, Bella Vista, Provincia Bs. As. y Fabiana Marcela Vujovich, argentina, nacida 23/5/69, casada, empleada, DNI. 20.771.609, domicilio en J. Balbín 2358 de Parque Leloir, Provincia Bs. As.; Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y/o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización y fraccionamiento de tierras; la construcción para venta o renta de viviendas y su comercialización y financiación y la realización de contratos de "leasing inmobiliario". b) Industrial: Construcciones en general, especialmente construcciones viales, aeropuertos, y toda obra accesoria de ingeniería como iluminación, señalización y demarcación; conductos pluviales, cloacales, de agua, líneas eléctricas, etcétera; Movimientos de tierra aplicados a la minería o cualquier tipo de obra. Fabricación de máquinas, aparatos, instrumentos y cualquier tipo de implemento destinado o aplicable a construcciones viales y a movimientos de tierra. Financiera e Inversora: podrá ejecutar todos los actos y contratos que non estén expresamente comprendidos dentro de la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/8. Integración del Directorio: Presidente: Luis Omar Giménez. Director Suplente: Fabiana Marcela Vujovich. Sede social: Lavalle 1145, Piso 2º "C", Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 68.245

PRIFAMON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea del 17/7/97 protocol. el 14/8/97 se modificó el art. 3º del estatuto: Fabricación y/o importación y/o comercialización y/o exportación de escarbadientes, palitos para brochette, palitos para helados, broches para ropa y afines, productos de limpieza en general, productos de bazar y menaje, productos de cotillon, accesorios para farmacias, productos de higiene, tocador, y cosméticos, productos para gastronomía, embalajes y envases para uso propio y/o de terceros.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 127.794

PUERTO PALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 5/9/97 Fº 433, ante el Esc. Vaccarelli Reg. 1634 Cap. se constituyó "PUERTO PALOS S.A." Socios: Luis Alfredo Mercuri, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.312.337, casado, nac. el 1/7/40, arquitecto. Carlos Alberto Mercuri, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.520.538, divorciado, nac. el 19/6/45, abogado. Alfredo Horacio Mercuri, argentino, Libreta de Enrolamiento 7.671.922, divorciado, nac. el 14/3/49, arquitecto; domiciliados en Sarmiento 1438, planta baja, "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde insc. Reg. Públ. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la ley 19.550; ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones retiro de los materiales producto de la misma, reparación y refacción de inmuebles, instalación de cosas muebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; la subdivisión de tierras y su urbanización, asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad y administración en el sistema de propiedad horizontal. c) Comercial: Comprar, vender, importar, exportar materiales y materias primas, elementos, herramientas, maquinarias y afines para la construcción; asimismo aeronaves, embarcaciones navales de todo tipo y porte, ómnibus, camiones, automotores, tractores y maquinarias agrícolas y/o viales. La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Agricologanaderas: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo pudiendo extender hasta la etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Financiera: Con excepción de los actos reglados por la ley 21.526 de Actividades financieras y sus modificatorias; con aplicación de los fondos propios de la sociedad, conceder créditos; descuentos y redescuentos en las distintas formas que aquellas normas lo permitan, y en cualquier moneda si las leyes lo autorizan, operando con particulares, entidades públicas, etc. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. representado en 120 acciones de 100 pesos cada acción y con derecho a 1 voto, acciones ordinarias nominativas no endosables. La Adminis. y Represent. estará a cargo del Direct. integrado de 3 a 6 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de supl. duración 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representante al Pres. o Vice en su caso. Presidente: Carlos Alberto Mecuri. Vicepresidente: Luis Alfredo Mercuri. Vocal: Alfredo Horacio Mercuri. Vocal Suplente: Pablo Luis Mercuri. Domicilio: Sarmiento 1438, planta baja, departamento "B", Cap. Fed. Cierre de ejerc. 31/12 de cada año.

Escribano - Horacio M. Vaccarelli
Nº 68.188

RESTAURANT ARTURITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 170 Fº 381, 8/9/97 Reg. 1465, Capital. En Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/5/97, se decide por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 335.000. modificando arts. 4º y 5º del Estatuto.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 127.777

SALMA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 173, Folio 388. 12/9/97. Reg. 1465. Capital. 1) Socios: Jorge Francisco Mottl, DNI 11.518.849, nac. 31/5/55, casado, Av. Corrientes 4615, 1º "4", y Andrés Eduardo Kogotiuk, DNI 23.023.392, nac. 13/12/72, solt., Av. Córdoba 392, 1º "E", ambos arg., comerciantes, vec. Cap. Fed.; 2) Denominación: SALMA 2000 S.A.; 3) Av. Córdoba 392, 1º "E", Cap.; 4) Objeto: Servicios: Explotación de negocios del ramo gastronómico y despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas envasadas en general; elaboración y venta por mayor y menor de toda clase de comidas en locales a la calle o instalados en shoppings o establecimientos similares; pudiendo realizar todo tipo de actividades anexas vinculadas a las mencionadas, incluyendo la prestación de servicio de lunch para recepciones en salones propios o de terceros. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, comercialización, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de: a) bienes de consumo y de capital; b) todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, envasados o no y/o fraccionados y toda clase, de bebidas alcohólicas o no para consumo humano o animal, de cualquier naturaleza y toda clase de productos químicos relativos al rubro de la alimentación; c) mercaderías y artículos para el hogar, de bazar, marroquinería, mobiliarios y accesorios tales como artículos de cerámica, vidrio, cristal, porcelana, madera, corcho, papel, cartón, hierro, acero, metal, minerales no metalíferos, plástico, químicos, regionales, textiles, electrónicos y eléctricos; d) maquinarias, motores y herramientas de todo tipo de materiales para la construcción y decoración; Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con las otras actividades antes detalladas; 5) Duración: 99 años: 6) Capital: $ 12.000.-; 7) Administración y Representación: Directorio: integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Jorge Francisco Mottl; Director Suplente: Andrés Eduardo Kogotiuk; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 127.776

SALUDES

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Alfredo Badin, arg., div., nac. 17/10/40, ing. civil, LE 4.359.003, dom. Gorriti 4581, 6º "B", Cap. Fed.; Alberto José Curci Castro, arg., cas., médico, nac. 02/01/53, DNI 10.401.359, dom. Av. Belgrano 3701, 6º "A", Cap. Fed. Se denomina "SALUDES S. A.". Domicilio Legal en Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Duración de 99 años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual a afiliados a obras sociales de carácter público, o privado, o mixto; pudiendo efectuar estudios de baja, media y alta complejidad y todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, siquiátricos, sicológicos y otro tipo de atención médica, incluso la explotación de servicios de medicina prepaga y medicina laboral. 2) Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como representación de firmas y extranjeras. 3) Realización de proyectos, estudios, diseños y asesoramiento para las instalaciones de los equipos antes mencionados, así como la reparación, mantenimiento, asistencia técnica y toda actividad complementaria que resulte menester para el correcto funcionamiento de los mismos. 4) Consultoría económico-financiera; analistas contables; impositivas y previsionales; proyectos e informes económico financieros; controles de gestión, gestión y administración de negocios y contratos públicos y privados; reorganización, reconversión y reconducción de instituciones públicas y/o privadas; proyectos y planificación de estructuras organizacionales y de reinversión. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán efectuadas por ellos o bajo su asesoramiento y responsabilidad, de acuerdo a las normas vigentes en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. El capital es de $ 12.000. Acciones 1.200 de pesos 10 v/n c/u. Administración a cargo del Directorio, miembros mínimo uno, máximo siete. La representación legal es del presidente del directorio, La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Integran el directorio: Presidente Ricardo Alfredo Badin, director suplente a Alberto José Curci Castro. Se fija domicilio social en Sarmiento 2021, piso 4, "C", Cap. Fed. Fecha 01/08/97.

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 68.215

SKY SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 18/9/97, Folio 1049, Registro 744. Socios: José Ignacio Farre Pla, argentino, 17/7/68, comerciante, soltero, DNI 20.281.770, Segurola 1252, Vte. López, Prov. Bs. As.; Fernando Javier Farre Pla, argentino, 17/7/68, comerciante, casado, DNI 20.281.769, Segurola 1252, Vte. López, Prov. Bs. As. Denominación: SKY SPORTS S.A. Domicilio: Jurisdicción Capital, Esmeralda 1066, 7º "B". Plazo: 99 años. Objeto: a) Importadora y

exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en faz primaria. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y todo tipo de comercialización al por mayor y por menor de artículos, indumentaria y calzado deportivo, sus accesorios, partes y repuestos, incluyendo libros, videos y afines. Organización y dictado de cursos y competencias nacionales o internacionales en todo tipo de disciplinas deportivas. Capital: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: José Ignacio Farre Pla. Director Suplente: Fernando Javier Farre Pla. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/8.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 127.803

SOMARTEX EAST

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera, art. 118 L.S. 1) SOMARTEX EAST SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, va a realizar en el país ejercicio habitual de su objeto social. 2) representante: Juan Carlos Pérez Zavala, argentino, DNI 11.986.834, empresario, domicilio Av. Córdoba 657, 1º CF. 3) Sede social: Av. Córdoba 657, 1º CF. 4) Objeto: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación y exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. 5) Plazo: 100 años. 6) Capital: No asignado a la sucursal.

Autorizado - Fernando Sánchez Badenas
Nº 127.748

STINNES INTEROIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 15/9/97 pasada al Folio Nº 3/4 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de STINNES INTEROIL S.A., se ha modificado el artículo 1º del estatuto social de Stinnes Interoil S.A, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de VEBA OIL SUPPLY & TRADING SA. continua funcionando la sociedad constituida bajo la denominación Stinnes Interoil S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 127.740

TECHNICAL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Cannizzo, contador, 4/7/53, DNI 10.833.057, H. Yrigoyen 8959, Lomas de Zamora (Bs. As. y Daniel Eduardo Akerfeld, abogado, 21/1/60, DNI 13.724.201, Bolívar 260, e/piso "F", Ramos Mejía (Bs. As.), ambos argentinos, casados. 2) 27/6/97, esc. 274, Reg. 1052, Capital. 3) TECHNICAL CORPORATION S.A. 4) B. Mitre 2660, Depto. 32, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Consultora jurídica, contable, financiera y económica, obras civiles y proyectos sociales. Asesoramiento de entes públicos o privados y/o personas físicas nacional o internacional, desarrolladas por profesionales con título habilitante para tal fin. Compra, venta, permuta, locación, representación, administración, construcción, refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la ley 13.512. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Miguel Angel Cannizzo. Dir. Sup.: Daniel Eduardo Akerfeld. 9) Presid. y/o Vicep. en forma indistinta. 10) 30/6 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 127.716

TECOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.630.283. Se hace saber que por escritura 264, Fº 1003, del 6/8/97, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/3/97, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, agregándose al objeto social, en el rubro comercial, el siguiente párrafo: "como así también máquinas, aparatos, instrumentos, accesorios y repuestos utilizados en los campos de las comunicaciones y telecomunicaciones"; y en el rubro servicios, el siguiente párrafo: "organización, instrumentación y explotación de sistemas operativos y centros de comunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 127.835

TELE ME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 362, 15/9/97. Acta de Asamblea Extaordin. y Unánime 14/7/94. Se resolvió la modificación de los estatutos sociales en su artículo 9º, el que así queda redactado: Artículo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - José Mangone
Nº 68.122

UNIDAD DE FERTILIDAD SAN ISIDRO (UNIFER)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ruhlmann, DNI 12.819.850, 40 años, domicilio Agüero 1972; Roberto Edgardo Nicholson, DNI 12.503.679, 40 años, domicilio Luis M. Campos 163, Boulogne; Edgardo Daniel Rolla, 50 años, LE 7.591.079, domicilio Primera Junta 2850, Victoria; los 3 médicos; Claudio Armando Bisioli, biólogo, DNI 12.714.267, 38 años, domicilio Giribone 2202; todos argentinos y casados. 2) UNIDAD DE FERTILIDAD SAN ISIDRO S.A. (UNIFER). 3) Escrit. del 10/9/97. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) La realización, contratación, coordinación y organización de la prestación de servicios médicos, paramédicos, asistentes, enfermeras, odontológicos, psicológicos, radiológicos de laboratorios bioquímicos y biológicos, fertilización asistida y cualquier institución prestadora de servicios para la salud en general, ya sea para sanidad humana y/o animal y/o vegetal, la contratación, coordinación y/o organización de personal comprendido y necesario para la prosecución del objeto social antes descripto, sea en forma eventual, a plazo fijo y/o de las autorizadas por ley, todo ello en locales propios o de terceros. b) La constitución, creación, venta y/o explotación de sistemas de seguros médicos, medicina prepaga y en general cualquier sistema por afiliación destinado a la cobertura de contingencias y emergencias médicas, asistenciales y colaterales que serán prestadas en lugares especiales para ello, sanatorios, clínicas, hospitales, asilos y demás lugares de internación o sin ella, sea para pacientes internados o ambulatorios, y/o en ambulancias y/o unidades móviles, ya sea para transporte de enfermos y/o con equipos de terapia intensiva y/o con equipos para tratamientos de coronarias y/o con equipos para procesamiento y transporte de material biológico humano, animal y vegetal. c) La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal para ser aplicados al fin propuesto. d) El aporte de capital a empresas o particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse; negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar finanzas y otras garantías, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) La aceptación y el ejercicio toda clase de mandatos, asociaciones y representaciones, así como el desarrollo y ejecución de programas de investigación y docencia con o sin fines de lucro con firmas dedicadas a la salud en general, universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales y extranjeras, sanatorios, clínicas, hospitales, laboratorios, laboratorios de especialidades medicinales, asilos, residencias geriátricas, residencias de internación psiquiátrica y demás, así como también con firmas dedicadas a la creación y/o comercialización de equipos para la salud, la asistencia médica en general, así como también empresas de desarrollo de tecnología en el área de la salud y asistencia; ya sean nacionales o extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias y consignaciones; intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos con objeto hacia la prosecusión del fin social. f) la importación y/o exportación de materias, maquinarias ópticas y/o mecánicas, instrumental químico y de laboratorio, las materias primas y productos necesarios para la realización de análisis, procesamiento de material biológico, y subproductos elaborados o semielaborados y su distribución en el país o en el exterior. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Claudio Ruhlmann. Vicepresidente: Roberto Edgardo Nicholson. Director Suplente: Claudio Armando Bisioli y Edgardo Daniel Rolla. Prescinde de sindicatura según art. 284, ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/8 de c/año.

Autorizada - Mirta J. Ayala
Nº 127.796

URSUB

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 260.632. hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/8/97 la sociedad resolvió: 1) Ratificar el aumento del capital social de $ 54,70 a $ 21.000 que había sido aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 31/10/95. El capital social queda representado por 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) Ampliar el objeto social: artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o realización de trabajos y obras de arquitectura o ingeniería de todo tipo, incluyendo entre otras las de pavimentación, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras públicas en general, construcciones civiles, construcciones y montaje de plantas hidráulicas, mecánicas o eléctricas, su instalación, lubricanción, pintura, albañilería y perforación de pozos profundos. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, exportación, importación de toda clase de materiales, materias primas, materiales de construcción, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios. Asimismo, podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y consignación de inmuebles urbanos y/o rurales. Explotación, arrendamiento, loteo y operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) Ratificar la reforma del estatuto social para prescindir de la sindicatura conforme al artículo 284 LSC, que había sido aprobada en la Asamblea General Extraordinaria Nº 10 celebrada el 31/3/90. 4) Cambiar la sede social, fijándola en Lafuente 292, Capital Federal. Reformó en consecuencia los artículos 3º, 4º y 9º del estatuto social. El Autorizado.

Abogado - José A. González Nora
Nº 127.806

VANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15/9/97, pasada al Folio 210 del Registro Nº 1204, a cargo de la esc. Ana M. Torterola, se constituyó VANTEX S.A. Socios: Saed Cherem, arg., divorciado, 8/1/1934, comerciante, DNI 4.830.896; Adela Ester Gelbert, arg., divorciada, comerciante, 27/8/56, DNI 14.424.877, ambos dom. Avda. Santa Fe 3840, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y estampado de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y confección de ropas de vestir de todo tipo. b) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución tanto de telas, o de toda clase de indumentarias y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios capitales y empresas en general incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados, o materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso por acción. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente del directorio. presidente: Saed Cherem. Director Suplente: Adela Ester Gelbert. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

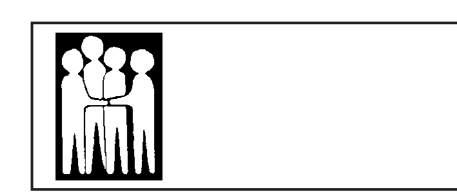
Escribana - Ana M. Torterola
Nº 127.792

WALOK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 17/9/97. 1) Hugo Francisco dos Santos, arg., nac. 2/11/51, DNI 10.121.919, soltero, comerciante, dom. Avda. F. Beiró 4596, 4º Of. 15, Cap. Fed.; Teresa Isolina Kraft, arg., nac. 28/8/42, DNI 4.445.022, casada, contadora pública, dom. Arturo Illia 446, P.A., Resistencia, Chaco; Alicia Noemí dos Santos, arg., nac. 27/7/48, DNI 5.918.305, divorciada, comerciante, dom. Av. F. Beiró 4228, p. 5º A, Cap. Fed.; Susana Nilda Kraft, arg., nac. 12/1/45, DNI 4.921.999, divorciada, comerciante, dom. Valle 1356, P.B., Dpto. 1, Cap. Fed. 2) WALOK S.A. 3) Avda. R. Sáenz Peña 628, 7º Of. "R" bis, Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, descuentos de documentos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o asociaciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación, compra-venta y tenencia de cartera, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar finanzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. b) Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer los actos que no sean prohibidos por ese contrato y la ley. c) Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración, construcción de edificios —incluyendo la construcción y la venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, incluyendo viviendas industrializadas o prefabricadas— obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de la obra. d) Mandatos y servicios: Explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transportes de personas dentro del país o fuera del mismo. Administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Hugo Francisco dos Santos. Vicepresidente: Carlos Kraft. Director Suplente: Teresa Isolina Kraft. 9) 31 de octubre. Prescinde sindicatura. 10) Representación legal a cargo del presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso.

Autorizada - Catalina Costantini
Nº 127.808



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCORD CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-9-97. Socios: Patricia Susana Heras de Otto, argentina, casada, empresaria, nacida 12-9-54, DNI 11.450.926, C.U.I.T. 23-11450926-4, domicilio República Arabe Siria 3160, 1º "E", Ciudad de Bs. As.; Miguel Francisco Ganino, argentino, casado, empresario, nacido 25-5-50, DNI 8.362.273, C.U.I.T. 20-08362273-4, domicilio Talcahuano 214, 1º 1, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: ACCORD CONSULTING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Consultoría, asesoramiento y desarrollo de sistemas, capacitación, venta de software y hardware, importación y exportación. Capital $ 1.000.- suscripto totalmente por los socios; Patricia Susana Heras de Otto quinientas cuotas de un peso valor nominal c/u, y Miguel Francisco Ganino quinientas cuotas de un peso valor nominal c/u. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Sede social: Ciudad de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Diego Javier Pérez Avilés
Nº 127.736

AGRO ARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 310394/7212. Por escritura Nº 426 del 22-7-97, se modifica el artículo cuarto del contrato social, aumentando el capital, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital se fija en la suma de pesos 1.430.000, dividido en 1.430.000 cuotas de valor nominal pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Eugenio Lauro Lisdero: 968.000 cuotas de valor nominal un peso cada una; Valeria F. Elsa Lisdero Molina, 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una; Arturo Luis Lisdero Molina, 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una; Fashoda S.R.L., 30.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad."

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 127.838

ALCATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Di Vito Alejandra Claudia, arg. nac., div., comer., DNI 17.333.555, José Mármol 2106, Cap. Fed. y Tavella Carlos Alberto, arg., div., comer., DNI 11.198.418, dom. Almafuerte 2461, Castelar, Bs. As. 2) 17 de setiembre 1997. 3) ALCATEC S.R.L. 4) Zapiola 2244 6º B Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero: Compra, venta, consignación, locación, importación y exportación de toda clase de sistemas y equipos de computación, repuestos, accesorios y materiales de trabajo y soporte, tecnologías para programas, software, manuales y elementos de sistematización de procesos y datos. Servicios: mediante procesamiento electrónico de datos, con o sin provisión de soportes de archivo, diagramación de sistemas y circuitos administrativos, servicios de banco de datos, diseño de programas, asesoramiento para compra - instalación: centros de cómputos, reformas organizativas de procesos por incorporación de sistemas computarizados, diagramación de formularios, capacitación de personal en sistematización electrónica, informática, organización empresaria y afines. A través de profesionales con título habilitante y/o contratando personal para realizar dichas tareas a terceros en el país y en el exterior. 6) 99 años desde su inscripción en I.P.J. 7) $ 4.000.- 8) En carácter de gerentes al Sr. Tavella C. Alberto y Di Vito A. Claudia. 9) A cargo de Tavella Carlos A. y Di Vito Alejandra C. 10) 31 de diciembre de cada año. La Autorizada.

Abogada - Clara D. Leimsieder
Nº 68.243

ALPHA CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edcito de ALPHA CONSULTORIA S.R.L. Que por escritura complementaria del 19-9-97 al folio 1076 Registro 1044 la sociedad rectificó su denominación de ALPHA CONSULTORA S.R.L. por ALPHA CONSULTORIA S.R.L. La sociedad se encuentra en trámite de constitución social.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 127.804

ARMANDO LAMPUGNANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 11-6-75 Nº 976 Fº 385 Lº 65. Por Esc. del 16-9-97, Reg. 1806 de Cap. Fed., "ARMANDO LAMPUGNANI S.R.L.", prorrogó su plazo por 20 años a contar del 21-9-97, modificando art. 3.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 68.211

BIO TECNOLOGIA ARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La soc. hace saber: 1) Marcelo María Marmillon, arg., 19-4-72, soltero, DNI Nº 22.609.986, comerciante, Sarmiento 3322 Cap. Fed. Juan Carlos Enrique Brandan, arg., 23-1-51, casado, LE 8.487.391, abogado, Viamonte 1592, 5º Cap. Fed. 2) 10-7-96. 3) BIO TECNOLOGIA ARTEX S.R.L. 4) 10-7-96. 5) Objeto: dedicarse por cta. ppia. y/o de 3os. o asoc. a 3os. a elaboración y comercialización de productos de bio tecnología y sus derivados, productos naturales de origen animal, vegetal o mineral, elaborados o no, para medicina, veterinaria o cosmética, u otros usos, prestación de servicios de biotecnología, inmunología y diagnósticos. Actividad inmobiliaria. Importación y exportación en general, y cualquier otra activ. que tienda a la prosecución de su objeto principal, pudiendo a tales efectos operar en mandato, comisiones, representaciones, administraciones y todo contrato relacionado con su actividad. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 4.000.- 8) Adm. y Rep. Legal: 1 gerente, socio o no: 2 ejercicios. 9) Gerente: Enrique Luis Marmillon, arg., 15-10-50, casado, LE 8.503.678, comerciante, Otamendi 366, 4º Piso Cap. Fed. 10) Cierre ejerc.: 31-3 de c/año.

Abogado - Carlos Marron
Nº 127.729

CAFE BOUQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4 de setiembre de 1997 la totalidad de los socios: Rodolfo S. Vázquez, Ricardo M. Sánchez, Rodolfo R. Vázquez, Guillermo N. Vázquez, Fernando De Blas, Carlos A. Díaz, Domitila Airas, Jorge F. Queija, María L. Roldán, César Alvarez Boiso, Roberto M. Segura y Santiago M. Servian, han cedido la cantidad de 30.000.000 (treinta millones) de cuotas partes, que representan el total de capital social, en favor de los Sres. José M. Alvarez y Eduardo A. Prida Rodríguez, distribuyéndose en 15.000.000 (quince millones) de cuotas cada uno. Los Sres. Rodolfo S. Vázquez, Ricardo M. Sánchez, Guillermo N. Vázquez, Jorge F. Queija y Santiago M. Servian, renuncian al cargo de gerentes, prestando todos los socios su expresa conformidad; designándose en ese acto a los nuevos gerentes de la sociedad a los Sres. José M. Alvarez y Eduardo A. Prida Rodríguez, quienes aceptan el cargo. En consecuencia la sociedad estará integrada por ambos socios, quienes tendrán las atribuciones mencionadas en el art. quinto del contrato social.

Autorizado - Ariel Muñoz Quiñónez
Nº 127.741

CENTRO PRIVADO DE ANDROLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Sergio Mario Aszpis, 46 años, DNI 8.576.024, domiciliado en Aráoz 2992, 4º Piso; Claudio Marcial Terradas, 47 años, DNI 8.321.931, domicilio Pedro Agote 1336; ambos casados y médicos; y Eduardo Alejandro Mormandi, 36 años, soltero, bioquímico, DNI 14.026.813, domicilio Rivadavia 5259, 6º, "23"; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 174, Fº 449, del 5-9-97, Registro 1625 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 5259, 6º Piso, Departamento "23", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en esta república o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realización de consultas y prácticas médicas, paramédicas, químicas, tecnológicas, de estudios e investigaciones científicas, que tengan por fin prestaciones médicas y asistenciales, el desarrollo y progreso de la ciencia médica y psicológica con pacientes con alteraciones andrológicas, endocrinológicas, urológicas, ginecológicas y disciplinas conexas, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. b) Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y de la paramedicina, para cubrir las propias necesidades y/o de terceros. c) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 2.100.- 7) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, en forma individual e indistinta, que ocuparán dicho cargo y duraran en el mismo, por tiempo indefinido, hasta que sean removidos. Se designan Gerentes a Sergio Mario Aszpis y Claudio Marcial Terradas. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 127.832

CLEVER ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLEVER ASSITANCE S.R.L. Acto privado del 7-9-97. Sergio Gustavo Román, 25 años, soltero, argentino, comerciante, dom. G. Campos 625 V. López, DNI 22.825.140, Adriana Patricia Román, 24 años, soltera, argentina, comerciante, dom. G. Campos 625 V. López, DNI 23.470.499 y Agustín Eduardo Guevara, 24 años, soltero, argentino, comerciante, dom. Azcuénaga 678 V. López, DNI 23.127.062. Plazo: 99 años. Capital: $ 8.000. Obj.: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a: importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución, financiación, producción, comisión, licencia, locación, consignación, o representación de materias primas, productos, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías, representaciones y consignaciones relativas o no al objeto social. Asesoramiento integral para la organización de bancos, compañía de seguros, fundaciones, asociaciones civiles y comerciales, mutuales, instituciones, empresas privadas o públicas radicadas o no en el país. Realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su registro y archivo y la realización de trabajos y actividades relacionadas con educación e investigación afines al objeto social. Relevamiento, análisis, estudio, implementación y mantenimiento de sistemas operativos y generales, ya sean administrativos, técnicos, industriales, científicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y electrónicos. Instalación, estudio, asesoramiento, aplicación y mantenimiento en todas las instalaciones físicas necesarias que estén relacionadas con el objeto social. Adquisición y venta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios y financieros, otorgamiento de créditos, con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluye las operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera concurso público. Compra, venta, alquiler, cesión, permuta, o cualquier otra actividad relacionada con la transferencia de bienes inmuebles, como también ampliación y mantenimiento de sus instalaciones generales. Cierre de ejercicio: 30-6. Gerentes: Sergio Gustavo Román, Adriana Patricia Román y Agustín Eduardo Guevara.

Socio - Agustín Guevara
Nº 127.784

COMMERCIAL INTELLIGENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 8 de setiembre de 1997 la sociedad de responsabilidad limitada COMMERCIAL INTELLIGENCE S.R.L. Socios: Juan Carlos Tedeschi, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Dolores Segade, nacido el 27-9-1940, comerciante, LE 4.318.574, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2411, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Horacio Lomaquiz, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Inés Villaverde, nacido el 25-10-1937, comerciante, LE 5.618.913, domiciliado en la calle Sucre 2661, 2do. piso, Depto. "C", Capital Federal. Denominación: COMMERCIAL INTELLIGENCE S.R.L. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, o instalar depósitos o establecimientos en cualquier parte de la República o en el extranjero. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a sus efectos con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento, productos, tanto propios como de terceros, explotación de patente de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. b) Servicio asesoramiento: Mediante estudios de investigación de mercado, análisis comerciales, entrenamiento de personal, desarrollo de actividades promocionales y publicitarias y de reposición de mercaderías en los puntos de venta, de productos propios o de terceros, a empresas nacionales o internacionales en el país o fuera de él. c) Financiera: Inversiones o aportes de capital para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Le queda vedado a la Sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen, o cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. Capital: $ 2.000 dividido en 100 cuotas de pesos $ 20. Organos: Gerentes: los dos socios ejercerán indistintamente la administración social con la condición de Gerentes por tiempo indeterminado, con las facultades y deberes del cargo. Para el uso de la firma social en representación de la sociedad deberán firmar conjuntamente. Fiscalización: la realizarán los socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Víctor Oscar Holden
Nº 127.719

CONFECCIONES MERINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 163, Fº 368, 27/8/97, Reg. 1465, Cap.; Oscar Osvaldo Esmerado, cede a Claudio Javier Zabiello, arg., DNI. 13.924.812, nac. 22/4/60, cas., comerc., Lavalleja 56, 1º "C", Cap., 1500 cuotas de $ 0,00010 cada una de "CONFECCIONES MERINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El cedente renuncia a su cargo de gerente. Se modifica cláusula 7 contrato. Gerente: Alberto Sergio Zabiello.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 127.778

CONSTRUCCION Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 85, 9/9/97. Irma Mirtha Mesuraco, argent., divorc., LC. 4.740.222, 11/3/43, corred. inmob., dom.: Bertres 493, Cap.; Daniel Leandro Carrenca, argent., casado, DNI. 7.704.201, contador, 17/5/49, dom.: J. B. Alberdi 2142, 8º A, Cap.; Jorge Francisco Laguzzi, argent., casado, 8/11/36, DNI. 5.208.843, comerc., dom. Yatay 33, Cap.; Graciela Antonia Bartolucci, viuda, comerc., 24/1/59, DNI. 13.147.208, dom.: J. B. Alberdi 700, Cap.; Carlos Hoffer, argent., casado, ingen., LE. 4.139.993, 20/10/34, dom. Olleros 2849, Cap.; Dora Nieves Secchi, argent., casada, comerc., LC. 4.845.976, 5/8/44, dom. Boblas 1329, Cap.; Aída Atallah, argent., casada, LC. 4.250.744, 7/11/42, abogada, dom.: L. N. Mansilla 2724, Cap.; Antonio Roberto Corsaro, argent., casado, LE. 4.266.661, comerc., 16/1/38, dom. Estrada 275, Cap.; Roberto Nigro, argent., casado, DNI. 14.289.825, comerc., 29/3/61, dom.: Fragueiro 1349, Ciudadela; Nilda Nélida di Chiaro, argent., 16/2/44, DNI. 4.782.941, solt., comerc., dom.: Crámer 2616, "2", Cap.; Liliana Chacur, argent., casada, 9/12/54, DNI. 11.428.489, comerc., dom.: Belgrano 1341, Banfield; José Sampayo, argent., 13/3/38, casado, DNI. 4.268.141, comerc., dom.: Solier 4371, Avellaneda; María Arena, italiana, casada, DNI. 93.354.185, 2/4/45, comerc., dom.: M. García 590, Cap.; Daniel Jorge Mangiante, argent., casado, contador, DNI. 14.100.821, 31/7/60, dom.: Bmé Mitre 4065, 2º E, Cap.; y Antonio Armando Feniello, argent., divorc., comerc., 22/7/55, DNI. 11.799.320, dom.: Basavilbaso 924, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: construcc. y vta de edificios por el Rég. de Prop Horiz. y leyes y/o reglamentacs. vigtes. y en gral. la construcc. y compravta. de todo tipo de inmuebles como actividad secundaria podrá dedic. a negocios relacions. con la construcc. de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contratacs.

directas o de licitacs., para la construcc. de viviendas, puentes, caminos y cualq. o/trabajo del ramo de ingen. o arquitectura. Inmobiliaria: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamtos. y administrac. de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales incluy. el fraccinamto. y post. loteo de parcelas destins. a vivienda u otros destinos contempls. en las leyes vgtes., urbanizacs., clubes de campo y operacs. comprends. en la Ley de Prop. Horiz. Financieras: otorgamtos. de préstamos c/gtías. reales a corto y a largo plazo. Exceptuadas operacs. de la Ley de entids. financs. y concurso público. Capital: Cuatro mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no por 2 años. Cierre: 31/8 de c/año. Sede Social: Avda. La Plata 1201, Cap. Gerentes: Irma Mirtha Mesuraco y Liliana Chacur, en forma conjunta.

Autorizado - José Mangone

Nº 68.121

CONSTRUCCIONES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3 de setiembre de 1997, los socios Juan Carlos Páez, argentino, constructor, soltero, DNI. 13.563.053, nac. el 10/9/57; Edelmira Bogado Ayala, paraguaya, comerciante, soltera, DNI. 92.634.154, nac. el 5/3/58, ambos domic. en Asunción 2817, José Ingenieros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Luis Alberto Ramirez, argentino, comerciante, soltero, DNI. 23.433.973, nac. el 23/7/73, domic. en Betbedert 2769, Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. Bs. As., constituyeron una Soc. de Resp. Limitada. Denominación: CONSTRUCCIONES DEL NORTE S. R. L. Domicilio: Monte 6702, 1º, D 18. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de estructuras de hormigón armado, albañilería de obras civiles, carpintería de madera y metálicas y estructuras metálicas en general. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Diez mil pesos, divididos en diez mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Edelmira Bogado Ayala 6000 cuotas por un valor nominal de $ 6000; Juan Carlos Páez 2000 cuotas por un valor nominal de $ 2000 y Luis Alberto Ramires 2000 cuotas por un valor nominal de $ 2000, integrado 25 %; Administ. y Representación: Gerentes. Duración: 3 ejercicios. Gerentes: Edelmira Bogado Ayala y Juan Carlos Páez. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - Ana María Ioannisci

Nº 68.241

CONSULTORIOS MEDICOS COMUNITARIOS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado 10/7/97. Socios: Claudio A. Parada Donoso, chil., sol, méd., DNI. 92.400.356 y Ernesto Rodolfo Mallet, arg., cas., méd. DNI. 14.026.070, ambos en Renán 1210, C. F. Denominación: "CONSULTORIOS MEDICOS COMUNITARIOS URQUIZA S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Ejercer todo tipo de actos y prácticas médicas en todas sus especialidades ya sea éstas en emergencias, urgencias, internación y ambulatorias a través de consultorios externos; en domicilio o instituciones contratadas; bioquímicos; laboratorios; diagnósticos por imagen por medio de los integrantes de la Soc. o de terceros profesionales contratados por ésta. Capital: $ 1500, dividido en 2 cuotas de $ 750 c/u. Adm. y rep.: 2 gerentes en forma indistinta, por 30 ejercicios. Cierre del ejercicio; 31/12. Gerentes: ambos socios. Sede Social: Donado 1720/22, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Marcela Fernández y/o la Srta. Yolanda Páez.

Abogada - Marcela Raquel Fernández

Nº 68.106

CORSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 353 del 13/8/97 Carlos Leonardo Agüero, vendió, cedió y transfirió a Patricia Inés Tascón la totalidad de las 100 cuotas de $ 10. La sociedad queda integrada por Carlos Alberto Tascón, y Patricia Inés Tascón, arg., nac. 22/4/61, solt., Analista de Sistemas, DNI. 14.222.242, dom. Santa Fe 1762, P. 6º, Cap., designados gerentes. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/una, integrado Carlos Alberto Tascón: 100 cuotas de $ 10; Patricia Inés Tascón: 100 cuotas de $ 10, modificando los artículos cuarto y decimoprimero del estatuto.

Escribana - Ana M. Paganelli

Nº 127.809

DISTRIBUIDORA MASTER INC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Carlos Daniel Schiano, nacido el 5/5/1960, casado, comerciante, DNI. 14.038.011, domiciliado Lanin 24, de Capital Federal; y Viviana Andrea Natale, nacida el 16/12/1970, casada, comerciante, DNI. 21.990.229, domiciliada Italia 3235, Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 129, Fº 328, del 12/9/1997, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Olavarría 549, Planta Baja, departamento "D", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, difusión y cualquier otra forma de comercialización de instrumentos musicales, discos, cassettes, compac y videos musicales; b) Fabricación, montaje y grabación de discos y cintas magnetofónicas, placas y películas cinematográficas, como así también la compra, venta, importación, exportación, reexportación, concesión, consiganción, comercialización, distribución y cualquier otra forma de comercialización relacionados con los distintos sellos discográficos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000; 7) Establecer que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. 8) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma indistinta a Carlos Daniel Schiano y Viviana Andrea Natale. 9) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén J. Orona

Nº 127.834

D.L.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 18/7/97. Socios: Eugenio Miguel Marceca, arg., casado, comerciante, nacido el 5/10/62, DNI. 16.515.716, J. Hernández 3027, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Salvemini, arg., casado, comerciante, nacido el 24/3/56, DNI. 12.085.149, C. Salvadores 834, Cap. Domicilio: Sáenz Peña 2063, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: la prestación del servicio de flete mediante motocicletas, automóviles, camionetas, camiones y cualquier otro vehículo que permita dar cumplimiento al objeto previsto. Asimismo, podrá prestar el servicio de receptoría de encomiendas (paquetería) mediante el cumplimiento de las reglamentaciones internas e internacionales que reglamenten este tipo de servicios. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: los socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina Gonsales

Nº 68.147

ELEPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1997, se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Gustavo Núñez, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, DNI. 14.728.056, domiciliado en Valle 1159, Capital Federal y Juan Carlos Gabriel Toledo, argentino, soltero, de 35 años de edad, Contador Público, DNI. 14.927.904, domiciliado en Valle 351, dto. 3, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, producción, manufactura, terminación y procesamiento de llantas, cubiertas y cámaras para automóviles, camionetas, camiones y/o maquinaria agrícola. Comerciales: Importación, exportación, compra, distribución, venta y colocación de llantas, neumáticos, productos de caucho y afines, audio, aire acondicionado, frenos ABS, guardabarros plásticos, escapes y accesorios del automóvil. Venta de indumentaria deportiva. Capital: pesos doce mil ($ 12.000). Administración, representación y uso de la firma social: uno o más socios, en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente: Pablo Gustavo Núñez. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Av. Sáenz 357, Capital Federal.

Autorizado - Claudio Fonseca

Nº 127.746

EQUIPAMIENTOS MODERNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 29/8/97, comparecen Celso Ernesto Cantone, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con DNI. 12.286.421 y domiciliado en calle Gorriti Nº 745, Polvorines, Prov. de Buenos Aires y el Sr. Oscar Gustavo Miranda, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, DNI. 22.241.445 con domicilio en Talcahuano 430 de la localidad de Villa de Mayo, Prov. de Buenos Aires. Denominación: La sociedad se denomina EQUIPAMIENTOS MODERNOS S. R. L. y tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación de muebles de madera, metal y plástico y todo otro mobiliario y accesorios de oficina y del hogar. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. Capital Social: $ 10.000. Administración y representación legal a cargo de los socios, sres. Celso Ernesto Cantone y Oscar Gustavo Miranda. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Nº 127.811

ESTACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23/2/93 bajo el Nº 949, Libro 97. Cesión de cuotas: Por Esc. del 10/9/97, Lucía Lamorte e Isidoro Eduardo Mai, únicos socios de "ESTACAR S. R. L." y que Lucía Lamorte cede a Alejandra Elizabeth Vázquez, arg., casada, cte., nacida el 3/4/64, DNI. 17.737.272, domiciliada en Fonrouge 780, Capital; las 70 cuotas de capital de pesos diez cada una e Isidoro Eduardo Mai cede a José Luis Carballo, arg., casado, nacido el 8/8/64, cte., DNI. 17.022.618, domiciliado en Fonrouge 780, Capital; las 30 cuotas de capital de diez pesos cada una. En consecuencia Isidoro Eduardo Mai y Lucía Lamorte, verifican esta cesión a favor de los mencionados precedentemente por el precio de tres mil pesos, que la parte cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, transfiriéndoles todos los derechos que les correspondan o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor de los cesionarios. En este estado se designan los nuevos gerentes: Alejandra Elizabeth Vázquez y José Luis Carballo y la sede social se fija en Dekay 4035, P. B., Capital.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 127.802

FARMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 11/9/97 por Escrit. 140, Fº 541, Reg. 1053, Cap. Fed.; Socios: Alejandro Bircz, arg., nat., casado, con LE 8.591.084, nac. 9/8/1923, jubilado, y Sara Auster de Bircz, arg., nat., casada, con LC 6.686.198, nac. 23/11/1921, ama de casa, ambos domic. en Nazca 3183 4º P 13, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de casas de comidas, casas de lunch, bares, confiterías, cafeterías, heladerías y kioscos, mediante la compraventa, comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios en general, fraccionados o no, b) la explotación de supermercados y/o autoservicios, c) organización de eventos, congresos, promociones, agasajos, producción de videos y fotografías. d) la importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías referentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada cuota. Domicilio Social: Nazca 3183, 4º 13, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y Representación. Gerencia, a cargo de los dos socios, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Luisa Elena Baumer

Nº 127.763

GANADERA PROVINCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 16-9-97. Nº 263, Reg. 1385, Bs. As. 1) Rolando Oscar Maximiliano Chamo, DNI. 14.886.584, nac. 16-6-62, lic. administración, Roberto Horacio López, DNI 12.717.804, nac. 29-8-58, lic. administración Miguel Angel Desalvio, DNI. 10.833.268, contador, nac. 19-5-53, todos arg., cas., dom. Angel Gallardo 349, 4º A, Cap. 2) GANADERA PROVINCIAL SRL. 3) Dom. Bolivar 547 71, 20, Cap. 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y realización a título oneroso de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas, derivados de la explotación forestal y similares. Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades agrícolas y ganaderas, en establecimientos propios y de terceros, realizando labores rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola y forestal, que abarcara la cría, invernada, mestización y cruza de ganado, de toda clase y especie de animales, explotación de tambos y granjas, plantas agrícolas, frutícolas y hortalizas. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, económico, comercial, financiero, técnico, transporte de cargas, mercaderías y personas, industrial, administrativo, agropecuario, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante el aporte a sociedades constituidas o a constituirse, de créditos, préstamos, financiaciones con garantías reales o personales o sin ellas, otorgar fianzas, avales, y otras garantías a favor de terceros, compraventa de acciones, bonos, títulos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 5) 10 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Rolando Oscar Maximiliano Chamo, Roberto Horacio López y Miguel Angel Desalvio. 9) 30-9 de cada año. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer

Nº 68.172

GINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 15/9/97 se resolvió la reconducción de GINO SRL modificándose únicamente la cláusula cuarta del contrato que queda redactada: Cuarta: Su duración es de 40 años a partir del 11/7/77, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Contador - Jorge A. Cosenza

Nº 127.818

HEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Ester Guardiola, DNI 10.260.302, argentina, casada, 45 años, comerciante, domiciliada en Av. Mitre 4941, San Miguel, Bs. As. y Luciano Thierry, argentino, DNI 26.047.013, soltero, 19 años, comerciante, domiciliado en Goya 869, 2do. piso, Cap. Fed.; 2) Instrumento privado del 13/5/97; 3) HEBE SRL; 4) Nueva York 3475, Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comprar, vender, arrendar, permutar y dar en locación, toda clase de bienes inmuebles; b) realizar todo tipo de construcciones, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, o cualquier otra norma que modificándola o reemplazándola pudiere dictarse en el futuro, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones tanto públicas como privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer derechos y adquirir obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 10 años; 7) $ 10.000,00 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u; 8) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por el término de 5 ejercicios; 9) 30/4 c/año; 10) Gerentes: Mónica Ester Guardiola y Luciano Thierry.

Abogado - Ricardo José L. Rugna

Nº 68.134

IMPORTADORA KAIPEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado con firmas certificadas 9/9/1997. 1) Marzetti Eduardo Horacio, argentino, 7/3/1958, soltero, DNI 12.154.834, Tandil 7042, Capital; Sharpe Ana Marcela, argentina, 20/6/1963, soltera, DNI 16.581.782, Tandil 7042, Capital Federal; 2) Por cuenta propia o asociada a terceros podrá realizar actividades. A) Financieras operaciones de importación y exportación. Comerciales: ejercer representaciones, comisiones, distribución de equipos industria electrónica, computación, textil, juguetería, máquinas, bienes de capital o servicios. 3) $ 2.000. 4) Designación socio gerente

Ana Marcela Sharpe. 5) Sede Social: Sarmiento 2021, piso 2, depto H, Capital Federal.
Autorizado - Alejo D. C. Arrechea
Nº 68.196

INSTALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 18-9-97 se constituyó INSTALUX S.R.L.; Socios: los cónyuges 1ras. nup. Juan José Fernández, arg., 6-5-66, comerciante, DNI 17.801.995 y Gabriela Speratti, arg., 27-1-65, docente, DNI 18.041.597, domiciliados en Cuenca 1026 P.B. 3, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Comerciales; b) Servicios; c) Importadora y exportadora; d) Financieras; e) Representaciones y Mandatos. Plazo: 50 años. Capital: $ 3.000, 3000 cuotas de $ 1 V.N. c/u que suscriben: J.J. Fernández: 2700 cuotas, o sea $ 2.700 y G. Speratti: 300 cuotas, o sea $ 300. Cierre: 30/6 c/año. La Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan José Fernández. Sede Social: Cuenca 1026, P.B. 3, Cap. Fed.
Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 68.184

LA CASA DE AMALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Victorina Amalia Ayala, nacida 16-1-1971, casada, argentina, comerciante, domiciliada Av. Corrientes 3645, piso 3º I, Cap. Federal, DNI. 21.801.847; Sara Angelina Ayala, nacida 12-8-1972, soltera, argentina, comerciante, domiciliada Av. Corrientes 3645, Piso 3º I, Cap. Federal, DNI. 22.733.718. 2) Constitución: instrumento privado del 15-9-1997. 3) Nombre: LA CASA DE AMALIA S.R.L. 4) Domicilio: Cucha Cucha 35, Piso 1º 5, Cap. Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, la explotación de institutos o residencias geriátricas, brindar asesoramiento sobre actividades relacionadas con el cuidado de gerontes. 6) Duración: veinte años a contar desde su inscripción. 7) Capital: Pesos cinco mil ($5.000). 8) Administración y representación: Gerentes designados en el acto constitutivo en forma indistinta. 9) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. El Autorizado.
Abogado - Sergio Gustavo Bonzo
Nº 68.202

LAS PALMERAS CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Por instrumento privado, de fecha 12/9/97; 2) Socios: Héctor Marcelo Bahhouri, DNI. 17.686.326, argentino, nacido el 17/4/65, contador público, casado; y María Cristina Fanlo, DNI. 14.446.794, argentina, nacida el 13/2/61, profesora de inglés, casada, ambos domiciliados en Billinghurst 1712, P. 3 B, Cap. Fed. 3) Denominación: LAS PALMERAS CLUB SRL. 4) Domicilio: Billinghurst 1712 P. 3 B, Cap. Fed. 5) Duración: 50 años desde su inscripción. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la explotación de complejos deportivos, gimnasios, y servicios de gastronomía incluidos en los mismos, como así también otros negocios relacionados con eventos y espectáculos deportivos. 7) Capital Social: $ 2.000. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios. Gerente designado Sr. Héctor Marcelo Bahhouri. 9) Cierre de ejercicio: 30/6.
Autorizada - María Eugenia Belas
Nº 68.232

LIZARRAGA, LOPEZ BENTOS, ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acto Privado del 17.9.97, modificó su contrato dado que: 1. La socia Lidia Zulema Biagioni, cedió la totalidad de las 150 cuotas que tenía, de valor nominal $ 1 cada una; a favor de su esposo Reinaldo Oscar Lizarraga. Precio de la cesión: valor nominal: $ 150. 2. Dispusieron la designación de Gerentes de ambos socios, designados Gerentes por el término social, con uso de la firma en forma individual e indistinta. 3) Se dispuso modificar la fecha de cierre del ejercicio la que será la del 31.12 de cada año, en lugar de la del 31.5 de cada año. Por todo ello, se dispuso dar nueva redacción a los arts. 4º y 9º.
Autorizada - Sara Patop
Nº 68.141

MARTIRIACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/5/96 Nº 4139 Lº 104 S.R.L. Aumento de capital, renuncia de gerente y modificación: Acto Privado del 18/9/97 y Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 21/7/97 entre Jorge Gastón Martín y Mónica Liliana Cariaca, únicos socios de "MARTIRIACA S.R.L." resuelven: a) Aumentar el capital de $ 2.000 a $ 4.000, mediante el ingreso como socio de Jorge Omar Castro, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI: 12.096.966, Culpina 21 2º D, Capital; b) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Jorge Gastón Martín y c) Modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 4.000. Queda ratificada la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1333 6º 55, Capital; y queda ratificada la señora Mónica Liliana Cariaca en el cargo de gerente.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.125

MEDIAMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socias: Laura Inés Eliosoff, argentina, soltera, Licenciada en Comunicación Social, nacida el 20/03/69, domiciliada en Malabia 1932 "A", Capital Federal con D.N.I. Nº 20.838.052 y Fabiola Alicia Ferro, argentina, soltera, Licenciada en Comunicación Social, nacida el 26/11/68, domiciliada en Echeverría 1947, Piso 1º Dpto. "B", Capital Federal; con D.N.I. Nº 20.593.237; Nombre: MEDIAMIX S. R. L.; Domicilio Social: Calle Pasaje Rivarola 193, Piso 2ª "9", Capital Federal; Objeto: Desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Investigar, crear, desarrollar, promocionar, producir, comprar, distribuir y vender contenidos, productos o publicaciones basados en medios digitales, interactivos, dinámicos y electrónicos o impresos; b) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza; intervenir en la compra y venta o representaciones de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país y/o en el extranjero. Las actividades señaladas precedentemente se podrán realizar con o sin fines de lucro, en cualquiera de los formatos: cinematográficos, fotográficos, musicales, en video, CDROM, CDPLUS, Enhaced CD, DVD, Internet en todas sus etapas desde la preproducción, producción y hasta la postproducción. Las mismas se realizarán con financiación propia o ajena, del país o del extranjero, pública o privada; c) Prestación de servicios de consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnologías, importación de software y hardware y otro insumos tecnológicos; d) Adquirir y ceder derechos, licencias por tiempo o uso determinado; Plazo: 99 años; Capital: $ 6.000.-; Administración: 1 o más socios o no; Gerentes: Laura Inés Eliosoft y Fabiola Alicia Ferro; Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre.
La Abogada
Nº 127.858

MICROGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión ctas. designac. gtes. y modificac.: Esc. Púb. 8/9/97; Los socios resuelven: Sara Steingard cede 750 ctas. a Hernán Hugo Danielli en forma individual e indistinta. Modificar arts. 2º, 4º, 5º y 10º. Duración: 20 años contados a partir insc. del presente contrato. Capital: $ 3.000 suscriptos así: Sara Steingard 825 ctas. o sea 825 $, Hernán Hugo Danieli 750 ctas. o sea 750 $, Gabriel Agustín Clivio 715 ctas. o sea 715 $ y Patricia Aída Clivio 710 ctas. o sea 710 $. Administración y representación; dos gerentes en forma individual e indistinta socios o no mientras dure la soc. Liquidación: a cargo del o los gtes. o por persona que designen los socios.
Autorizado - Francisco Juan Yofre
Nº 68.226

NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 105.880. Por Escritura pública del 15/8/97 pasada al Fº 470, Reg. 407 de Capital Federal, modificó su contrato social, las cláusulas cuarta y décima se redactarán de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La Administración social estará a cargo de Angel Norberto Migliorsi, en el carácter de Socio Gerente, quien en este carácter tendrá el uso de la firma social, con las siguientes limitaciones: I) Transmitir por cualquier título el dominio o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles de la sociedad; II) Hipotecar bienes pertenecientes a la sociedad. Artículo Décimo: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de balances y demás resoluciones que afecten los intereses de la sociedad, podrán manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo acta respectiva y también por correspondencia epistolar o telegráfica. Cada cuota social dará derecho a un voto. Las mayorías requeridas son las de la Ley 19.550, salvo para el aumento de capital y los actos previstos como limitaciones en el artículo cuarto, supuesto en los que será necesario el acuerdo de los socios que representen a la totalidad del capital social".
Escribana - M. Amelia López de Militelli
Nº 68.179

NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 105.880. Por escritura pública del 8/8/97 pasada al fº 445, Reg. 407 de Capital Federal, modificó su contrato social, las cláusulas tercera y cuarta se redactarán de la siguiente manera: "Tercera: El Capital Social es Pesos Dos Mil ($ 2.000) dividido en dos mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social se divide del siguiente modo: Angel Norberto Migliorisi: 1700 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Viviana María Arbelo 200 cuotas sociales de un $ 1 valor nominal cada una y Ana Graciela Catania 100 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una. Cuarta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Angel Norberto Migliorisi, en el carácter de Socio Gerente con uso de la firma social. El señor Diego Hernán Gulone renuncia expresamente al cargo de gerente que desempeñaba hasta la fecha, aceptando su decisión el resto de los socios. Los señores Cambereri y Gulone se alejan de la sociedad.
Escribana - M. Amelia López de Militelli
Nº 68.178

PRODUCTOS COBRA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 6-8-97. Teresa Ramona Fresú, 37 años, argentina, casada, DNI 13.555.452, domiciliada en J. Florio 2742, San Justo, Bs. As., Industrial; Pablo Ricardo Fresú, 41 años, argentino, casado, DNI 12.504.474, domiciliado en Pueyrredón 3552, Lomas del Mirador, Bs. As. Industrial; Juan Antonio Fresú (h.), 42 años, argentino, soltero, DNI 11.443.777, domiciliado en J. Florio 2745, San Justo, Bs. As. Industrial; PRODUCTOS COBRA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. 99 años. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero, la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos insecticidas y herbicidas en cualquiera de sus formas, variantes y cualquiera sea las Materias Primas y/o Materiales que se utilicen. Capital: $ 6.000. Administ.: Socios Gerentes indistintamente. Cierre ejerc.: 30-6. Sede: Montevideo 708, 7º 42 Capital.
Autorizada - Alejandra E. Pizzuto
Nº 127.757

PUNTA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas del 19/9/97, se constituyó PUNTA WARNES S.R.L. Socios: Juan Carlos Arrosio, 43 años, cas., arg., comerciante, dom. Mzna. 46 - Block E4 P. 1 "D" Claypole Prov. Bs. As. DNI 10.957.764 y Hugo Omar Fernández, 40 años, cas. arg., comerciante, dom. Nahuel Huapi 5526 - 6 "A" Cap. Fed. DNI 12.667.982 Domicilio Social en Warnes 1402 Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean éstos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas de las siguientes actividades: compraventa, permuta, consignación, representación mandato, producción, colocación, reparación, equipamiento, comisión, distribución y comercialización por cualquier otro medio, al por mayor o al por menor de: materiales electrónicos, repuestos, accesorios, adornos y cualquier otro elemento de uso en automotores, motocicletas, utilitarios, camiones, lanchas y de artículos del hogar. Duración: 50 años. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Administración: uno o más Gerentes en forma indistinta por el término de 2 ejercicios reelegibles. Socios Gerentes: Juan Carlos Arrosio y Hugo Omar Fernández. Cierre 30/9.
Autorizado - César Alberto Carlino
Nº 127.874

RECURSOS Y CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. 18-9-97, Nº 176, Reg. 550. Socios: cónyuges 1as. nup. Rubén Adolfo Piñeiro, nac. 28/9/53, médico, DNI 11.023.773; y Claudia Rosa Arcuri, nac. 26/2/64, empleada, DNI 17.420.520; ambos dom. Las Flores 25, 3er. piso, Depto. B, Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos arg. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora: Prestar a todo tipo de empresas, públicas y/o privadas, organismos oficiales o no, nacionales, internacionales y/o extranjeros, universidades e institutos de enseñanza pública y/o privada, colegios y asociaciones de profesionales, sindicatos, cámaras y organizaciones religiosas y/o artísticas, toda clase de servicios de consulta, estudio, organización, investigación y desarrollo, intermediación, programas de promoción y/o asesoramiento técnico, en temas jurídico - contables, de recursos humanos, organizacionales, de seguridad e higiene, de salud en general y ambientales, mediante la organización de conferencias, jornadas, cursos y eventos de capacitación y entrenamiento, auditorías, búsqueda, selección y capacitación de personal, aprovisionamiento de materiales e insumos, control de gastos, brindados mediante el empleo de profesionales idóneos y habilitados por la legislación en vigor cuando ello fuese requerido por la normativa vigente. Mandatos y servicios: Explotar concesiones, licencias, franquicias, patentes de invención, marcas de fábrica y diseños industriales, ejercer representaciones y mandatos comerciales, selección y provisión de personal, técnico y/o profesionales, prestar asesoramiento dentro de todas las ramas de la salud y su relación con el medio ambiente, la ley, la educación y seguridad de personas e instalaciones en general y organizaciones de todo tipo; contribuir a la edición de toda clase de obras y publicaciones sobre temas relacionados con el objeto de la Sociedad; fomentar el intercambio de información, publicaciones, profesores y alumnos con instituciones universitarias o no, extranjeras o no, pudiendo financiar convenios de reciprocidad sobre temas directa y/o indirectamente relacionados con el objeto social. Comercial, industrial, importación y exportación: Mediante la explotación del ramo de importación, exportación, compra y venta, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país, instrumental de medición, diagnóstico y tratamiento, maquinarias, medicamentos, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10.000, en dinero efectivo. Administración y representación; a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por toda la duración. Se designa Gerente a Rubén Adolfo Piñeiro. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Almafuerte 21, 4to. Piso "A", C. F. Cierre del ejercicio: 30-6 de c/año.
Autorizada - María Gabriela Stramandinoli
Nº 68.176

SCAV-ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Nombre; SCAV-ONE S.R.L. Estatutos; f. 1160. Bs. As. 08-09-97. Esc. Niedzwiecki - reg. 1257 C. F. Socios; Ricardo Leopoldo Mico, arg., solt., DNI 14.455.563, licenciado en publicidad, nac. 23-06-61, y Gustavo Hernán Mico, DNI 20.011.223 arg., solt., contador, nac. 3-01-68 doms. Ugarteche 2853, P. 5. Cap. Fed. Plazo; 99 años, objeto; Publicitarias; La explotación del ramo de publicidad en todas sus formas, produciendo y promoviendo programas de radio y televisión, cine nacional e internacional y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la publicidad. Comerciales; La constitución y explotación de agencias de publicidad, informaciones periodísticas, radio y televisión, estudios de mercado, programaciones económico-financieras, de factibilidad de relaciones, campañas promocionales en todos los medios. La compra, venta, importación y exportación de materias primas o productos relacionados con el objeto social. Asociación; Podrá asociarse y/o representar en forma permanente o accidental a entidades nacionales o extranjeras. Capital; 3.000 Pesos. Cierre del ejercicio; 31 de agosto de cada año. Domicilio; Lavalle

1605, P. 5 "10". Cap. Fed. Gerentes; Los socios indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 127.797

S.C.S.I. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/9/97. Socios: Bartolomé Héctor Espósito, 79 años, argentino, casado, empresario, LE. 1.913.749, Paraná 3338 Olivos; María Reina Vartanian, 70 años, argentina, casada, empresaria, LC: 1.659.111, Paraná 3338 Olivos. Denominación: "S.C.S.I. ARGENTINA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Fabricación y comercialización de computadoras, insumos y accesorios de computación, artículos relacionados con la informática, impresoras, teclados, terminales, discos rígidos, sistemas láser y telefonía. b) Servicios de mantenimiento técnico, instalaciones y cableados para computadoras. c) Elaboración, fabricación y ensamble de programas de computación. Capital: $ 10.000. Administración: Bartolomé Héctor Espósito. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Rodríguez Peña 185 4º "G" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.126

SECURUS GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 17/09/97. Socios: Rómulo Carlos Menéndez, arg., nac. 7/9/1946, casado, LE 4.556.165, dom.: Moreno 2433, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., comerciante; Francisco Ricardo Verna, arg., nac.: 13/1/1949, casado, LE 7.801.593, dom.: Amenábar 4198, 5º, "A", Cap. Fed., comerciante. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles; 2) Seguimientos, informes comerciales o personales, servicios secretos de policía y detectives particulares, consultoría de sistemas de seguridad integral a particulares y/o empresas y la instalación de medios electrónicos de detección; 3) Custodias de personas y custodias de mercaderías, valores, y dinero en tránsito. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Denominación: SECURUS GUARD S.R.L. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000.- Cierre: 31/8. Gerentes: Los dos socios. Sede Social: Vilela 4133, Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 127.790

SEGURIDAD SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 5-9-1997, ante el Registro 1046, de Capital Federal, Oscar Norberto Bruno, cedió sus 30 cuotas de capital en la suma de $ 300 V.N. a Juan Carlos Bruno Moreno, argentino, casado, 43 años, empresario, DNI 11.891.103, domiciliado en Constitución 3371, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Los socios modifican cláusulas 3 y 4. Organo de Administración: 2 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: María Silvia Vélez de Villa y Juan Carlos Bruno Moreno.

Escribana - Ethel B. Olaechea
Nº 127.744

SEÑAL CULTURAL SRL. DISTRIBUIDORA EDITORIAL

Se comunica que por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1995. Fernando Priego Ruiz cede y transfiere en forma gratuita sus cuotas de la siguiente forma: a Ana Isabel Brusco, 400 cuotas y a María Elena Fernández 50 cuotas, quedando el Sr. Priego Ruiz como gerente comercial. Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del Contrato Societario. Autorizada.

Abogada - Fabiana T. L. Altman
Nº 68.212

SERVICIOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 73 del 12-9-97. Socios: Pedro Antonio Marino, DNI 4.404.815, arg., nac. 22-2-43, cas., agrimensor, domic. Alberdi 1409, PB, Olivos, prov. Bs. As.; y Eduardo Gerardo Mascheroni Torrilla, DNI 12.358.475, arg., nac. 23-7-58, cas., abogado, domic. Juan de Garay 1163, Santo Tomé, prov. Santa Fe. Denom.: "SERVICIOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL S.R.L.", Zabala 1654, 3º "B" Cap. Obj.: a) Prestación de servicios profesionales, consultoría y asesoramiento para la fotointerpretación, digitalización, restitución aerofotogramétrica, apoyo topográfico, estudio y evaluación de suelos, recursos minerales, mineros, cuencas petrolíferas e hídricas, flora y fauna, y su aplicación a la explotación respectiva minera, petrolera, hídrica, hidroeléctrica, agrícola, ganadera, y de obras públicas correspondientes como represas, puertos, redes viales, ferroviarias, fluviales, gasoductos, acueductos y poliductos, eléctricas, telefónicas, y del planeamiento estratégico y general, estudios de prefactibilidad, factibilidad, prediseños y diseños definitivos, estudio, preparación y formulación de pliegos de licitaciones públicas y privadas, desarrollo de iniciativas privadas para la prestación de servicios públicos, gestión, supervisión y contralor de ejecución de planes y obras públicas o privadas, programas y proyectos de preinversión, inversión, investigación y desarrollo, operación y mantenimiento, estudios de costos, y en general referidos a los sistemas de información territorial, catastral, económico, y científico en el ámbito público internacional, nacional, provincial y municipal y/o privado. b) Prestación de servicios profesionales de asesoramiento para la formulación de planes de estudio académico, técnico, universitario, de grado y postgrado, investigación técnica, tecnológica y científica, y la aplicación y enseñanza de dichos conocimientos a nivel público internacional, nacional, provincial o municipal y/o privado. c) Comerciales: Mediante la provisión, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos, sistemas, tecnologías, nacionales y/o extranjeros, tales como instrumental para la medición, análisis, interpretación, fotointerpretación, captación e interpretación de imágenes e información satelital, barredores térmicos, sensores remotos, graficación en todas sus formas y control de procesos respectivos, sean éstos manuales, técnicos, informáticos, fotográficos, topográficos, o cualquier otro. Plazo: 50 años. Cap. soc.: $ 1.000. Administr.: ambos socios como gerentes, con uso firma social indistinta. Cierre: 30/9.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
Nº 68.240

SERVINISTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado se constituyó SERVINISTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Mario Ernesto Conde, argentino, casado, gestor administrativo, 46 años, LE Nº 5.223.102 y Cristina María Pérez, argentina, casada, docente, 46 años, DNI Nº 6.527.360: ambos domiciliados en Trole Nº 133, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. 2) 20 de agosto de 1997. 3) SERVINISTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Rivadavia Nº 4190, Ciudad de Buenos Aires. 5) Mandataria: la importación, exportación, distribución, comisión, consignación, representación, compraventa, mandato, permuta, locación, administración, y depósito de todo tipo de bienes y productos por cuenta de terceros. Servicios: El relevamiento, análisis, diseño, programación, operación, implementación y ejecución de sistemas de archivo y ordenamiento de comprobantes y documentación, de registración y procesamiento de datos, y de información: el diligenciamiento y gestión de trámites ante organismos públicos y privados y la capacitación de personal orientado hacia las tareas antes descriptas: 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 8.000.00. 8) Uno o más gerentes individualmente, socios o no, por el término que oportunamente se establezca, quedando designado Mario Ernesto Conde por tiempo indeterminado. 9) Gerentes y 10) 31 de julio de cada año.

Apoderado - Ricardo A. Fernández
Nº 127.712

SIETE DE JUNIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 8-9-97, se resolvió modificar la denominación social de "TRANSPORTES LAS MARIAS S.R.L." por la de "SIETE DE JUNIO S.R.L.".

Apoderada - Escribana - Pilar Allende
Nº 127.752

SOLLWERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/9/97. Socios: Claudio Daniel Palacios, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.548.800, La Pampa 2849, 2º A, Capital; Elizabeth Ingrid Kunze, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.531.891, La Pampa 2849, 2º A, Capital. Denominación: "SOLLWERT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Representaciones y Mandatos. b) Importadora y Exportadora. c) Servicios: Asesoramientos, estudios y servicios técnicos. d) Comercial: toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. e) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Claudio Daniel Palacios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: La Pampa 2849 2º A, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.128

TRANSPORTADORA ARGENTINA DE MERCADERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 5/9/97 se resolvió la primera renuncia al cargo de gerente: Carlos Ielmini. 2) Se modifica el Art. 5º del contrato social: 5º La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Héctor Gustavo Michero en carácter de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 68.206

TRANSPORTE LOS 4 DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Héctor Pini, DNI 7.737.117, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juana Azurduy 3395, Rdos. de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.; Héctor Scotillo, CI 6.469.956, 47 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Bouchard 1120, Lanús, Pcia Bs. As.; Fidel Alejandro Uñate, DNI 7.005.336, 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Otawa 155, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Pedro Antonio Chaile, DNI 8.064.679, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Achaga 4280, Morón, La Matanza, Pcia. Bs. As. el 2 de septiembre de 1997 constituyen una sociedad denominada TRANSPORTE LOS 4 DEL SUR S.R.L. con domicilio en Humberto Iº 1773, piso 3, Dpto. B, Capital Federal, con el objeto de realizar por sí o por terceros, para terceros o asociada a ellos, la realización de las siguientes actividades: 1) Ejercicio de la actividad del servicio de transporte de carga de sustancia alimenticias, u otras acordes al transporte en uso, fletes de todo tipo y actividades afines al transporte de carga. 2) Comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercadería. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños industriales. 3 Financieras mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Su duración será de noventa y nueve años. Capital social $ 4.000,00. La administración estará a cargo del Sr. socio Héctor Scotillo con una duración de dos ejercicios, siendo reelegible. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. El ejercicio social finaliza el 31 de agosto de cada año.

Contador Público - Omar Lares
Nº 68.136

UNTOUCHABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. Nº 274, Reg. 1085 (Cap. Fed.) Esc. Hernán M. Ferretti, se constituyó UNTOUCHABLES S.R.L. Socios: Alberto Capano, arg., casado, LE 4.516.297, comerc.; Marcela Liliana Capano, arg., soltera, comerc., DNI 25.537.449, domiciliados en La Rioja 2155, 8º B, Cap. Fed. Nombre: UNTOUCHABLES S.R.L. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de vigilancia, limpieza y desinfección, con personas y/o animales adiestrados, o cualquier otro medio idóneo para tal fin, sean mecánicos o electrónicos, investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, averiguaciones en orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; custodia, vigilancia interna de bienes y establecimientos traslados de valores, realización de toda clase de informes comerciales y laborales para empresas y particulares, importación y exportación de toda clase de bienes, transportar caudales. Para la realización de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Como así también y/o exportar productos, subproductos, materias primas, herramientas, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto social. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: pesos cinco mil dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una. Integración: Alberto Capano 450 cuotas de 10 pesos cada una. Marcela Liliana Capano 50 cuotas de 10 pesos cada una, integrándose un 25 % en este acto y el saldo en el plazo de 2 años. Gerencia: Gerente: Alberto Capano. Sede social: Se establece en La Rioja 2155, octavo B, Cap. Federal.

Autorizado - Hernán Mario Ferretti
Nº 68.203

VIP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1997 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada; "VIP SERVICE S.R.L.", socios: Mario Norberto Gregnanin, D.N.I. 10.201.183, nacido el 05 de junio de 1992 de 45 años de edad, casado, domiciliado en la calle Salcedo 290, de Wilde, Partido de Avellaneda y la Sra. María Cristina Manzini de Gregnanin, L.C. 6.676.342, nacida el día 17 de febrero de 1951, de 46 años de edad, casada, domiciliada en la calle Salcedo 290 de Wilde, Partido de Avellaneda; todos hábiles, argentinos y comerciantes; duración: 99 años; objeto: 1) Comercial: Transporte de carga Nacional e Internacional, Mudanzas, Agentes de carga aérea, marítima terrestre, importación y exportación de bienes. 2) Inmobiliarios y 3) financieros. Capital: Pesos tres mil; Gerencia a cargo del socio Sr. Mario Norberto Gregnanin; cierre del ejercicio: 31-12 de cada año; sede social: Rosario 814, Piso 18 Of. "k", de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Walter M. Huggias
Nº 127.708

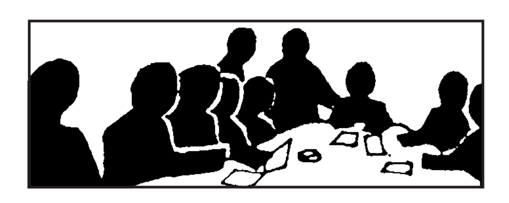
WENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17-9-96 Nº 7844 Lº 105 Tº SRL. Avisa que por escritura pública del 27-8-97 pasada ante el Escribano Alberto José Badano los socios María Victoria Serantes y Antonio Gerardo Pacífico cedieron y vendieron sus 666 cuotas sociales de $ 10 c/una que tenían por partes iguales por el precio de pesos 60.000.- a su socio Hugo Ezequiel Castro, que adquirió 166.- y a Diego Martín Castro, arg., nac. 13-2-76, comerciante, DNI 25.201.181, soltero y dom. Nicolás Videla 416, Cap. Fed., que adquirió 500.- Los cedentes renunciaron a la gerencia, que les fue aceptada. Los socios Hugo Ezequiel y Diego Martín Castro, resolvieron designarse gerentes y reformar el contrato en la cláusula sexta en la que se resolvió el uso de la firma social en forma conjunta de ambos.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 127.707

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPREC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de ADEPREC convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1997 a las 19 horas en nuestra sede Salta 158, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al cierre del ejercicio 30 de junio de 1997 informe de la junta fiscalizadora y distribución de los excedentes netos.
4º) Definición conceptual del 25 % sobre la cuota social.
5º) Informe del C.D. su consideración.
6º) Sede social.

Presidente - Arcadio I. Fochile
Secretario - Ricardo Riu

DE LAS ASAMBLEAS: Para constituir esta Asamblea se requiere de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, caso contrario, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, quedará constituida con el número presente siempre que éste no sea menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

e. 24/9 Nº 127.320 v. 24/9/97

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-97 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/97 por $ 22.000 en exceso de $ 14.420 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio 1997. Fijación de su remuneración.
8º) Ratificación de la aceptación por el Directorio de un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones por valor de $ 2.000.000 representado por la cesión de una cartera de créditos y su destino.
9º) Reconsideración de la decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/1/97 de emitir por suscripción 5.000.000 de acciones escriturales de un voto y de V$N 1 cada una. Fijación del monto de hasta V$N 50.000.000 en acciones escriturales ordinarias de un voto y de V$N 1 cada una, sin prima de emisión y con goce de derechos económicos desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de la emisión a ser realizada en una o más veces dentro de los dos años. Aumento del capital social.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe Nº 1970, piso 24º de Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 8 de octubre de 1997 a las 17.00 horas.

e. 24/9 Nº 67.824 v. 30/9/97

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EJERCICIO 1996/1997

Personería Jurídica Nº 2402, del 12/7/1945. En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria a celebrase el día 30 de septiembre de 1997 a las 10.30 horas en la sede social sita en Lima 265, 3º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
4º) Renovación de autoridades: Comisión Directiva: (Con mandato por dos años): Vicepresidente 3º, Vicepresidente 4º, Secretario General, Tesorero, Protesorero, Secretario de Relaciones y dos Directores Titulares.
Directores Suplentes: (Con mandato por un año): Cuatro Directores Suplentes.
Comisión Revisora de Cuentas: (Con mandato por un año): Tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas Suplentes.

Presidente - Guillermo E. Brandauer
Secretario - Rubén Beato

MEMORANDO

Del Art. 14 - No lográndose quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se efectuará media hora después con el número de socios plenarios presentes.
Del Art. 16 - Sólo podrán intervenir en las Asambleas los socios que reúnan los siguientes requisitos:
A) - Tener una antigüedad de un año y
B) - Haber abonado la cuota anterior a la que corresponda el período en que se celebre la Asamblea.
Del Art. 34 - Las listas que deberán contener la totalidad de los candidatos a elegir para Presidente, cuatro Vicepresidentes por su orden, diez Directores titulares y cuatro suplentes y tres miembros Titulares para la Comisión Revisora de Cuentas, serán sometidas a la Comisión Directiva con la conformidad de cada uno de los mismos, hasta diez días antes de la elección para que pueda determinar si los Candidatos se hallan en condiciones estatutarias. En cada lista deberá figurar junto al nombre de los candidatos, la indicación de la firma a la que representan y la respectiva marca de automomotores. Dentro de los tres días de recibidas las listas, la Comisión Directiva precederá a oficializarlas, salvo que alguna no reúna los requisitos necesarios. En este caso, dentro del mismo plazo de tres días, lo hará saber a los patrocinadores de la lista para que procedan a salvar tales inconvenientes, con una anticipación mínima de doce días a la fecha de la elección. Cada lista deberá ser patrocinada, como mínimo por diez socios Plenarios con derecho a voto que no sean candidatos. Tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría presentará a la Comisión Directiva la nómina de los socios que no puedan intervenir. No obstante, si la causa fuera atraso en el pago de las cuotas, el socio que se ponga al día en sus pagos antes de la reunión de la Asamblea, podrá intervenir en la misma.

e. 24/9 Nº 67.331 v. 24/9/97

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

En cumplimento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el 26 de septiembre de 1997 a las 21 horas en nuestra sede social calle Arias 4745/47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos del Ejercicio Nº 59 vencido el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de tres asambleístas para integrar la Junta escrutadora.
4º) Elección de 7 (siete) miembros titulares por el término de dos años. 5 (cinco) suplentes por un año, dos 2 (dos) revisores de cuentas titulares por un año y 1 (uno) suplente por un año.
4º) Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.
5º) Proclamación de los electos.

Acto seguido se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de septiembre de 1997 a las 22 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales, punto seguido su adecuación a normas vigentes.

Presidente - Domingo H. Tripodi
Secretaria - María Susana Pascual

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 26) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituyen con los asociados activos con un año de antigüedad al día con tesorería.
Art. 28) La Asamblea será convocada por lo menos con 10 días de anticipación con circular dirigida a los señores asociados y se celebrará sea cual fuera el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se ha reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de constituirla.
Art. 29) En la Asamblea no se podrá tratar más asuntos que los contenidos en el Orden del Día y la resolución se tomará por mayoría de votos.

e. 24/9 Nº 127.675 v. 24/9/97

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor asociado: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 del Estatuto Social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1997, a las 20.30 hs. en el local social Olavarría 740, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/6/97.
4º) Consideración del Revalúo Contable, Decreto 8626, Reglamentario de la Ley 19.742.
5º) Elecciones para elegir el Consejo Directivo por dos (2) años 1997/1999 (art. 16).
A) Presidente - Secretario - Tesorero.
B) (4) Cuatro vocales titulares.
C) (3) Tres vocales suplentes.
D) (3) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares y (2) dos suplentes.
6º) Modificación cuota social y demás cargas sociales (Art. 20 Inciso I)
Buenos Aires, septiembre de 1997.

Presidente - Angel S. Piccitto

e. 24/9 Nº 127.075 v. 24/9/97

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Judicial Argentina convoca a los/as señores/as Socios/as a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1997 a las 13,30 horas en su sede de la calle Talcahuano 475, 1º Piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de adquisición de viviendas en el Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia.
3) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta correspondiente.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.

Secretario - Carlos A. F. Boireau

e. 24/9 Nº 67.843 v. 24/9/97

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 31 de octubre de 1997 a las 9 horas, en el local social de México 2070, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Informe del Consejo Directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 1997.
5º) Clausura de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.

Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi

Esperando contar con su grata presencia, saludamos a Uds. atte.

e. 24/9 Nº 127.615 v. 25/9/97

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los arts. 20 y 31 al 40 de los Estatutos, se cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 29 de octubre de 1997 a las 18.30 horas en primera convocatoria, de acuerdo al art. 38 de los estatutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de reforma del artículo 3º inciso a) de la Reglamentación de los Estatutos.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.

Presidente - José Kurt Ehrenfeld

e. 24/9 Nº 127.532 v. 24/9/97

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.
Nº de IGJ 77.718

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23/10/97 a las 17 hs. en el Hotel Crillón salón Cancillería sito en la calle Santa Fe 796, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/97, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28º del Reglamento Interno.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita al domicilio sito en Esmeralda 1376, 3º Piso, Capital Federal, conforme con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, ley 19.550.

e. 24/9 Nº 127.583 v. 30/9/97

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

CONVOCATORIA

Número inscripción Inspección General de Justicia 56.599. Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1997, a las 10.30 horas en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997; destino del resultado; aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto al solo efecto de dejar enunciado el capital social de $ 172,4395424 resultante de la suscripción de acciones y conversión de obligaciones negociables efectuadas en los términos dispuestos por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 15-11-91 cuyos antecedentes y documentación respaldatoria obran en el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia, todo ello de conformidad, en lo pertinente, a lo previsto por el artículo 21 de la Ley 23.576. El Directorio.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - L. Guillermo Kühl

NOTAS: 1) Para la consideración del punto séptimo del "Orden del Día" la asamblea deberá sesionar bajo el régimen y con el carácter de Asamblea Extraordinaria. 2) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 16 de octubre de 1997, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 24/9 Nº 127.676 v. 30/9/97

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. Nº 36 del Estatuto del CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de esta ciudad, el día 29 oct. 97 a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Apertura del acto.
II. — Homenajes.
III — Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
IV. — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
V. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio Nº 68. Consideración del presupuesto para el ejercicio Nº 69.
VI. — Consideración de las renuncias a sus cargos, presentadas por los miembros de la Comisión de Fiscalización: Comodoro Miguel Angel Palacio Deheza y General de Brigada Augusto Jacinto Alemanzor.
VII. — Constitución del Tribunal de Conducta. Su inclusión en los Estatutos y designación de sus miembros.
VIII. — Incorporación de oficiales de reserva en carácter de socios Activos.
IX. —Aprobación como socio Honorario del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
X. — Proclamación de la única lista que se presentará, denominada "AZUL", para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

Presidente - Ernesto López Enríquez
Secretario - Néstor Horacio Rocha

e. 24/9 Nº 126.956 v. 24/9/97

CERVECERIA BIECKERT S.A.

FE DE ERRATAS

Se hace saber por el término de un día que la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Diagonal Norte 637, piso 5, Capital Federal, que no corresponde a la sede social, el 29 de septiembre de 1997, publicada los días 11, 12, 15, 16 y 17 de septiembre de 1997, Aviso Nº 39.571 se reemplazan los puntos (A) y (C) (i) por los siguientes:

— (A) A los efectos de la consideración de los puntos 10, 12 y 13 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
— (C) Depósito de acciones:
(i) El depósito deberá efectuarse en la sede social de la Sociedad sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00. Los accionistas podrán comunicar por escrito a la sede social su voluntad de ser inscriptos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

Presidente - Diego E. Wade
Apoderado - Luis Cicerchia

e. 24/9 Nº 40.047 v. 24/9/97

CONVOCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1997 a las 16.00 horas en Lavalle 1616, piso 12 "B" Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de que no se alcanzare el quórum legal y con la presencia de accionistas que representen al menos el 30 % del capital total emitido por la sociedad y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17.00 horas y con el objeto de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargos de suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario.
3º) Canje de acciones emisión de acciones y condiciones de pago, delegación en el Directorio.

Presidente - Luisa Juan Audisio de Sabates

e. 24/9 Nº 67.965 v. 30/9/97

"D"

DI LORETO S.A.

CONVOCATORIA

Conforme al Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 1997 se comunica a los señores Accionistas de DI LORETO S.A. la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, en su domicilio de la calle Mario Bravo Nº 74 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos integrantes del Directorio a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de uno de sus miembros.

Presidente - Vicente Di Loreto

e. 24/9 Nº 127.572 v. 30/9/97

"E"

EG3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1997 a las 9 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de EG 3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimocuarto y decimoquinto del Estatuto social.
3º) Consideración del canje de los actuales títulos representativos de las acciones, por nuevos títulos.
4º) Conformación del Directorio luego de la reforma y/o elección de Directores Titulares y Suplentes para integrarlo. Establecimiento del orden de su elección a los fines de fijar el orden de reemplazos. Asimismo, se convoca a las Asambleas de Accionistas Clase "A", "B" y "C", a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de EG3 S.A.), Capital Federal, a las 9,30 hs., 9,45 hs. y 10 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea Especial.
2º) Ratificación de la reforma de los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimocuarto y decimoquinto del Estatuto social que apruebe la Asamblea General Extraordinaria y el correspondiente canje de acciones.

Presidente - José María Ranero Díaz

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238, Ley 19.550) para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 24/9 Nº 127.546 v. 30/9/97

"F"

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1997 a las 10 horas, a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. en Avenida Rivadavia 822, 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de las Gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Pascual Mario Guerrieri

e. 24/9 Nº 127.681 v. 30/9/97

FEJEPROC FEDERACION DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CONVOCATORIA

Señor Secretario General y Congresales de las AJEPROC. En concordancia con lo que determinan los artículos 34/36 y 51º del Estatuto Gremial de esta Federación, el Secretariado Nacional ha dispuesto Convocar al XXVII" Congreso General Ordinario de Delegados.

Se ha fijado como fecha de realización del mismo los días 7 y 8 de noviembre de 1997, a las 10,00, en calle San Luis 1223/39 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. En dicho evento se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso y saludo de bienvenida a las delegaciones.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Designación de las autoridades del Congreso.
5º) Lectura y consideración del Acta del Congreso General Ordinario anterior:
6º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio que concluyó el 31 de mayo de 1997 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
7º) Informe complementario de los miembros del Secretariado Nacional correspondiente al período posterior al 1/6/97 y hasta la fecha de realización del Congreso.
8º) Tratamiento de las ponencias presentadas por las AJEPROC.
9º) Determinar la sede para la realización del próximo Congreso General Ordinario de Delegados.
10º) Elección de dos (2) congresales para firmar el acta, juntamente con las autoridades del Congreso.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.

Secretario General - Víctor Eduardo Jerez
Secretario Gremial - Sergio Eliud Ibaceta

NOTA: Transcripción del Art. 54º del Estatuto: "Para constituirse en una primera convocatoria deberán estar presentes los Delegados representantes de la mitad más uno de las Asociaciones adheridas. De no lograrse quórum, podrá llevarse a cabo en una segunda convocatoria, dos horas después de la fijada para la primera, con la representación del número presente".

e. 24/9 Nº 127.679 v. 24/9/97

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 17 de octubre de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario, el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 41º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico (Art. 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - Gregorio Corbelle

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la asamblea.

e. 24/9 Nº 127.645 v. 30/9/97

GAS-ING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1997 a las 15 horas en Paraná 791, 1º A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de dividendos de las ganancias acumuladas al 31 de mayo de 1997.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de los miembros integrantes del Directorio.

Presidente - Luis Abulafia
e. 24/9 Nº 127.686 v. 30/9/97

"L"

LARRANDART Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1997, a las 14 horas, en Av. del Libertador Gral. San Martín 411, San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Contadora - Mónica Haydée Puzzo

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, en tiempo y forma.

e. 24/9 Nº 127.691 v. 30/9/97

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1997, a las 12 horas, en Avenida Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1997, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aumento de capital (Art. Nº 188, Ley Nº 19.550) de $ 35.403.214 a $ 39.903.214.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley 19.550).
11) Tratamiento de los Resultados no Asignados Negativos. Absorción. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Secretario del Directorio - Héctor Oscar Canziani
e. 24/9 Nº 127.621 v. 30/9/97

METALES CALIFORNIA
S.A.I.C.
Registro Nº 35.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1997, a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97;
2º) Tratamiento de los resultados no asignados;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ana María Fiorentino
e. 24/9 Nº 69.716 v. 30/9/97

MURESCO
S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de MURESCO S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 del mes de octubre de 1997, a las 17 horas, en primera convocatoria, en Rivadavia 3318, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, en los términos de la Ley 17.811 y sus modificaciones y la normativa aplicable. Delegación en el directorio de todas las facultades necesarias para que, por sí o a través de las personas que él designe, realice todos los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para ingresar al régimen de oferta pública, y en tal sentido, realizar aquellos actos y/o trámites necesarios para implementar el presente punto del Orden del Día:
3º) Consideración de la creación y solicitud de oferta pública de un programa global para la emisión de obligaciones negociables, en el marco de la Ley 23.576 y sus modificatorias, con o sin garantía según lo determine oportunamente el directorio de la Sociedad y por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta VN U$S 12.000.000 (Dólares estadounidenses doce millones) o su equivalente en pesos u otra moneda. Delegación en el Directorio, conforme a la normativa vigente aplicable, de la facultad de determinar todos los restantes términos y condiciones del Programa y/o, en particular de los términos y condiciones y la oportunidad de la emisión y/o remisión de cada serie y/o clase de obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa dentro del monto máximo autorizado, incluyendo pero no limitado a la época, plazo, forma y condiciones de pago de la misma, garantías, el pedido de oferta pública del Programa en la Argentina y/o exterior, del pedido o no de cotización de una o más series y/o clases de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa; y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o no en las personas que el mismo expresamente autorice.
4º) Designación del contador o estudio de auditores que dictaminará sobre la documentación contable que deba presentarse ante los organismos y entidades correspondientes.

Jacobo Ricardo Monis

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro de Accionistas y Depósito de Accionistas que lleva a tal efecto la sociedad. La sociedad a cambio, les entregará recibo, que servirá para la admisión a la Asamblea. El Directorio.

e. 24/9 Nº 67.923 v. 30/9/97

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1997 a las 17.00 horas, la que se llevará a cabo en el Salón del Club de Agricultura, ubicado en Bolívar 938 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondiente al 30º Ejercicio comprendido entre el 1/9/96 al 31/8/97.
3º) Considerar la cuota por mantenimiento de panteones sociales, normas para su cumplimiento y ejecución en caso de morosidad.
4º) Considerar la compra de un edificio de 470 m^2, ubicado en la calle Bolívar 830/834 de esta Ciudad.
5º) Consideración de los siguientes reglamentos:
a) Servicio de peluquería unisex y salón de belleza.
b) Servicio de Odontología.
c) Servicio de Ayudas Económicas con fondos propios.
6º) Considerar los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
7º) Considerar un estímulo a todos los socios, para que participen en la vida activa de la Mutual.
Buenos Aires, septiembre de 1997.

Presidente - Armando F. Gennai
Secretario - Aníbal Povoronik
e. 24/9 Nº 127.552 v. 30/9/97

"P"

P. GALIMBERTI Y CIA.
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997, a las 18.30 horas en primera convocatoria en Uruguay 651, piso 13 "A", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 LS por el ejercicio con cierre al 30/6/97, el que presenta un patrimonio neto negativo de $ 3.177.025 (b) la gestión y las remuneraciones a los directores por un importe asignado de $ 165.098 correspondientes al indicado ejercicio económico con cierre al 30/6/97, el cual arrojó quebranto y (c) la gestión y la renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia a todo honorario por el referido ejercicio.
3º) fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.
6º) Consideración del retiro voluntario de las acciones de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización.
7º) Comunicación y consideración de la oferta del accionista mayoritario de adquirir a los accionistas de la sociedad que acepten vender sus acciones a su valor nominal y en los términos y condiciones que se especifican para el ejercicio del derecho de receso.

Presidente - Mario O. Galimberti

NOTAS (1) La resolución del punto 6º deberá ser adoptada por mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicar la pluralidad de voto. (2) En relación al punto 7º los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. (3) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar certificado de depósito extendido por la Caja de Valores u otra institución para su inscripción en el registro de asistencia en Uruguay 651, piso 13 "A" en el horario de 12.30 a 17.00 horas, hasta el día 8/10/97 a las 17 horas inclusive.

e. 24/9 Nº 127.700 v. 30/9/97

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio

Presidente - Jorge M. Guimarey

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

e. 24/9 Nº 127.530 v. 30/9/97

"R"

RECONQUISTA 545
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1997 a las 9 horas en la sede social Reconquista 545 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para suscribir el acta.
2º) Análisis de los acontecimientos acaecidos con el señor Jorge Alejandro Vásquez Carruthers y adopción de las medidas correspondientes.
3º) Análisis de los acontecimientos acaecidos respecto de la desaparición de libros societarios y contables y documentación de la sociedad y adopción de las medidas correspondientes. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 10 horas.

Presidente - Guillermo Jesús María Vallazza
e. 24/9 Nº 67.853 v. 30/9/97

"S"

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1997, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 565, Piso 11º, Ofic. "D" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.

6º) Retribución del Directorio y Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menor de tres días.
e. 24/9 Nº 67.926 v. 30/9/97

SERVITUR SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Mat. I.N.A.M. 962 C.F. Convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 29 de octubre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Sarmiento 517, 3º "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del importe de las cuotas sociales.
4º) Elección de cinco asociados para integrar el Consejo Directivo en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales titulares.
5º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Fiscalizadora.
Por el Consejo Directivo, Adriana Elena Coca, secretaria. Jorge Alberto Slatapolsky, presidente.
Secretaria - Adriana Elena Coca
e. 24/9 Nº 67.912 v. 24/9/97

SPS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 13/10/97 a las 9,15 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social sita en Crespo 2791/95, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas convocatoria a asamblea ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, fuera del término legal.
3º) Consideración documentación, art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de resultados acumulados.
Presidente - Roberto B. A. Scaiola

NOTA: Las acciones podrán depositarse en el domicilio consignado de 9 a 14 hs. hasta el día 9/10/97.

e. 24/9 Nº 127.680 v. 30/9/97

"T"

351
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1997 a las 14 horas en la sede social Arenales 3360, local 351 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 15 horas.
Presidente - Guillermo Jesús María Vallazza
e. 24/9 Nº 67.851 v. 30/9/97

351
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1997 a las 17 horas en la sede social Arenales 3360, local 351 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta Pesos cien mil mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias de 1 voto cada una.
2º) Determinación de los términos de la emisión y la suscripción de acciones.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 18 horas.
Presidente - Guillermo Jesús María Vallazza
e. 24/9 Nº 67.857 v. 30/9/97

"V"

VAS BAL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997 a las 15 horas en la sede social Paraná 426, Piso 10, Dto. C de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 16 horas.
Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 24/9 Nº 67.856 v. 30/9/97

VAS BAL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997 a las 18 horas en la sede social Paraná 426, Piso 10, Dto. C de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta pesos cien mil, mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias de 1 voto cada una.
2º) Determinación de los términos de la emisión y la suscripción de acciones.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 19 horas.
Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 24/9 Nº 67.855 v. 30/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez, Mart. Púb. con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. rectifica edicto Nº 0043-00026618 de fecha 24/04/95 al 28/04/95, donde de dom. dice Avenida Córdoba Nº 2554, debe leerse AVENIDA CORDOBA Nº 2554, 1º Piso Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 24/9 Nº 127.701 v. 30/9/97

"B"

Transferencia fondo de comercio: Se avisa que la Sra. Rosita Chinen de Inafuku L.C. 1.721.442, domicilio Boedo 516 Cap. transfiere el fondo de comercio a "La Casa de Rosita" de Nora Inafuku y Sergio Inafuku soc. de hecho, domicilio BOEDO 516 PB Cap., comercio minorista de productos dietéticos sita en BOEDO 516 PB Cap. Reclamos de ley en BOEDO 516 PB Capital. Domicilio de compradores BOEDO 516 PB Capital. Domicilio de compradores BOEDO 516/Cap.
e. 24/9 Nº 127.669 v. 30/9/97

"J"

Se avisa que Susana Noemí Manteiga, con domicilio en la calle Pareja 4290 de Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 4311 y FERNANDEZ DE ENCISO 4365, Cap. Fed. que funciona habilitado bajo el rubro lavadero automático de automotores, por exp. 47672/96 a Rubén Darío Benedetti con domicilio en la calle Alsina 345 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y a Alicia Teresa Bernini con domicilio en monoblock 9, entrada 2 piso 1º dep. 3, barrio Alas, ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 24/9 Nº 127.638 v. 30/9/97

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Amanda Beatriz Gentilucci vende a Gustavo Ariel Fiorini ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, churros, empanadas, papas fritas, etc. 2 oper. 50,00 m2 (zona R2) PR (601020) Com. min. desp. de pan y prod. afines 144,65 m2 (zona RR) PR (601030) com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elab.) 144,65 m2 total oper. 2 Total sup. cub. 144,65 m2 Ob.Pu. 1099 sót. sito en VALLE 1093 PB. Cap. Reclamos de ley nuestras ofic.
e. 24/9 Nº 127.671 v. 30/9/97

Conforme establece el art. 47 de la ley 20.091, La Construcción S.A., Compañía Argentina de Seguros y Liberty Art. S.A., comunican por el presente el acuerdo de cesión de cartera suscripto el día 3 de septiembre de 1997. De acuerdo a los términos del mismo, La Construcción S.A., Compañía Argentina de Seguros ha cedido la totalidad de su cartera de contratos de afiliación correspondientes a la rama "Riesgos del Trabajo - Ley 24.557" a Liberty Art. S.A. quien asume la totalidad de dichos contratos aceptando la totalidad de las condiciones de contratación suscriptas oportunamente por La Construcción S.A., Compañía Argentina de Seguros y se obliga a brindar cobertura a todos los afiliados contemplados en esos contratos a partir de la fecha en que la Superintendencia de Seguros de la Nación apruebe el acuerdo de cesión. A efectos de manifestar su oposición con la cesión informada, los asegurados podrán dirigirse al domicilio de La Construcción S.A., Compañía Argentina de Seguros, sito en la Av. Paseo Colón 823 2º piso, Buenos Aires, y/o al domicilio de Liberty Art. S.A. sito en la Av. de Mayo 676, piso 9no., Buenos Aires. Las objeciones deberán fundarse y el plazo para la presentación de las mismas vencerá luego de los quince (15) días a contar desde la última publicación del presente.
e. 24/9 Nº 127.580 v. 26/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROVETERINARIA YUQUERI
S. A.

Por A. G. E. del 30/12/96 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Juan Francisco Matho.
Liquidador - Juan Francisco Matho
e. 24/9 Nº 127.517 v. 24/9/97

ATALPLASTIC
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 28/4/97, obrante a fojas 35 y 36 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado en la I. G. J. el 12/2/80, bajo el nº B36485, se eligió el Directorio, distribuyeron los cargos, y se designaron Síndicos Titular y Suplente. Presidente: Daniel Oscar Di Grazia. Síndico Titular Síndico Titular: Alfredo Chait. Síndico Suplente: Isaac A. Algaze. Todos aceptaron los cargos.
Escribana - Mónica Mangudo
e. 24/9 Nº 67.930 v. 24/9/97

"B"

BANCO B. I. CREDITANSTALT
Sociedad Anónima

R. P. C. 23/7/71, Nº 2548, Lº 74, Tº A de E. S. A. N. Comunica que según Asamblea del 18/4/97 y Directorio del 8/8/97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Miguel Angel Angelino, Vicepresidente 1º: Alarich Fenyves, Vicepresidente 2º: José María González de la Fuente, Directores Titulares: Mariano Felder, Theodor Plank, Ricardo María Rivero Haedo, Christian Coreth, Ottokarl Finsterwalder, Directores Suplentes: Julio Víctor Rovegno y Erhard Gehberger.
Abogado - Hugo J. Eppens Millan
e. 24/9 Nº 127.560 v. 24/9/97

BOREALIS
S. A.

27/5/87 Nº 3545 Lº 103 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/6/97, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio Nº 157 de fecha 26/6/97, se distribuyen los cargos así: Presidente: Javier J. D'Ornellas; Vicepresidente: Humberto J. Madorno; Directores Titulares Raúl A. Caratini y Bernard René Max, Directores Suplentes: Damián F. Beccar Varela y Alfonso C. de Laferrere, Síndico Titular: Horacio López Santiso; Síndico Suplente: Floreal Horacio Crespo.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/9 Nº 127.540 v. 24/9/97

BOUYGUES ARGENTINA
S. A.

RPC 25/7/95, Nº 6619, Lº 117, Tomo A de S.A. Con sede en Cerrito 740, piso 16, C. F., inscripta en el R. P. C. 25/7/95, Nº 6619, Lº 117, Tomo A de S. A. Comunica que resolvió la reducción de su capital en $ 75.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 25.000; al 31/7/96 el Activo es de $ 39.532,75 y el Pasivo es de $ 14.395,53. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C. F. de lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs.
Rafael Marcelo Lobos

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/9 al 22/9/97
e. 24/9 Nº 126.886 v. 26/9/97

BRAXTON
S. A.

L. 122 - Tº "A" - Nº 9751. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15/9/97, se trasladó el domicilio social a la calle Maipú 359, 7º, "96", Cap. Fed.
Presidente - Julio César Martínez
e. 24/9 Nº 67.815 v. 24/9/97

BRAXTON
S. A.

L. 122 - Tº "A" - Nº 9751. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 12/9/97, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Liliana Noemí Diaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/9/97, se designó a Julio César Martínez como Presidente y Alejandro Manuel Martínez como Director Suplente.
Presidente - Julio César Martínez
e. 24/9 Nº 67.816 v. 24/9/97

BUCCIERO - DI MARZO AUTOMOTORES
S. R. L.

Insc. 6/6/1983, Nº 2561, Lº 83, Tº de S. R. L. Instrumento privado de fecha 12/9/97 se resuelve disolver anticipadamente la sociedad con efecto retroactivo al 30/6/97, designando liquidadores a los socios Gerentes don Cayetano Bucciero y don Jorge Alberto Di Marzo.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 24/9 Nº 67.883 v. 24/9/97

"C"

CABLEVISION LOBOS
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4, celebrada el día 28/8/97; por la Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas, celebradas el 28/8/97; y por Acta de Directorio celebrada el 1/9/97, se han aceptado las renuncias de los Señores José Antonio Fortunato, Daniel Osvaldo Peralta, Hugo Cándido Vázquez y Saúl Mario Zampelunghe. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vice-Presidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
e. 24/9 Nº 127.566 v. 24/9/97

CENTRO DE OSTEOPATIAS MEDICAS
S. A.
Reg. I. G. J. Nº 1632782

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1997, la sociedad "CENTRO DE OSTEOPATIAS MEDICAS S. A." ha resuelto su disolución anticipada y liquidación final al 31 de julio de 1997, designándose liquidador y depositario de libros sociales y documentación al señor Carlos Alfredo Mautalén (L. E. Nº 4.145.757), con domicilio en Juncal 1920 Piso 3º, Capital Federal.

Autorizado - Oscar L. López
e. 24/9 Nº 67.922 v. 24/9/97

CESVI ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de CESVI ARGENTINA S.A., de fecha 6 de junio de 1997, se resolvió fijar en once el número de directores titulares, designando a tal efecto directores titulares a los Sres. Llaneza Aller, Carlos (Presidente) - Méndez, José Antonio (vicepresidente) - Mónaco, Ignacio Manuel - Tallone, Hugo Rubén - Zuppelli, Piero - Pérez, Alberto - Larripa, Alfredo Diego - Roché, Emilio Juan - Ballerini, Claudio Ricardo - Lucas, Luis Antonio y De Vega Zamora, Primitivo y como directores suplentes a los sres. Estrada Roig, Antonio - Sobrini, Diego y García Pablos, José Manuel.

Presidente - Llaneza Aller Carlos
e. 24/9 Nº 127.619 v. 24/9/97

CLINMAR
S.A.

Hace saber que por acta del 1/9/97 designó Director presidente a Ana Lía Dastugue y suplente a Jorge Roberto Llama Somoza y James en reemplazo de los salientes Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/9 Nº 127.545 v. 24/9/97

COMPAGNIE PLASTIC OMNIUN
S.A.

En cumplimiento del art. 123 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Presidente del Directorio de fecha 10 de junio de 1997, la sociedad, COMPAGNIE PLASTIC OMNIUM con domicilio social: Avenue Jules Carteret 69007 - Lyon. Dispuso inscribir los Capital Federal, los estatutos de COMPAGNIE PLASTIC OMNIUM, en la República Argentina, constituyendo domicilio legal en la calle Bdo. de Irigoyen 330 4º de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 24/9 Nº 127.529 v. 24/9/97

COMPAÑIA CAMPSEA
Sociedad Anónima

Inscrip. Reg. Púb. de Com. Nº 1343, Lº 53 B, de Est. Ext. el 28-12-94. Se hace saber que COMPAÑIA CAMPSEA SOCIEDAD ANONIMA (sociedad extranjera) por protocolización del 16/09/97, esc. nº 291, Reg. 72, designó representante legal en la Rep. Arg. al Sr. Andrés Luis Rial, D.N.I. Nº 11.120.707 y fijó su domicilio social en la calle Díaz Velez 4259, 2º piso, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Steinman
e. 24/9 Nº 127.666 v. 24/9/97

COMPAÑIA ECUATORIAL
Sociedad Anónima

Representación Permanente - Resolución: Acta de Directorio del 15-7-97 crea la representación en la República Argentina. Domicilio de la representación: Avda. de Mayo 1370 - 4o. 58 Capital Federal. No se asigna capital a la presentación - Representante: Sake Beyzadian, turca, nac. 18-8-1913, viuda, empresaria, CIPF. 4.864.890, constituyendo domicilio Av. Mayo 1370 4o. 58 Capital a los efectos legales correspondientes.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 24/9 Nº 127.534 v. 24/9/97

COMPAÑIA MACLAREL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 02.09.97 COMPAÑIA MACLAREL S.A. resolvió establecer una sucursal s/art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Nueva York 4684 Cap. Fed. Representante: Daniel Horacio Meschengieser, LE 8.007.479, argentino, casado, comerciante, 16.08.49, domicilio legal y real Melián 2728 Cap. Fed.

Daniel Horacio Meschengieser
e. 24/9 Nº 67.942 v. 24/9/97

"D"

DIDELSA
S.A.

Hace saber que por acta del 28/5/97 designó Director Presidente a Hugo Gladis y suplente a Carlos Alberto Diez en reemplazo de los salientes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/9 Nº 127.544 v. 24/9/97

DREAMASCH
S.A.

Por Acta de Directorio del 2-7-97 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Posadas 1415/17/19, PB. "1", Capital, sin asignación de capital, nombrado representante a Hugo Miguel Anzoategui con DNI 7.730.242.

Representante - Hugo M. Anzoategui
e. 24/9 Nº 67.872 v. 24/9/97

"E"

EG3
S.A.

Suscripción de acciones ordinarias: Se informa a los Sres. Accionistas de EG3 S.A. que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 1997 dispuso la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción y con derecho a cinco votos por acción, según el siguiente detalle: (i) 14.000.000 (catorce millones) de acciones Clase "A"; (ii) 13.000.000 (trece millones) acciones Clase "B" y (iii) 13.000.000 (trece millones) acciones clase "C". Dichas acciones ordinarias son ofrecidas en suscripción de conformidad con los términos del art. 194 de la ley 19.550, en las siguientes condiciones: 1. Dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de los avisos ofreciendo a los Sres. Accionistas la suscripción de estas acciones, los mismos podrán ejercer su derecho de suscripción preferente. Al cierre del período de suscripción preferente, el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran hecho constar su voluntad de acrecer. 2. El precio de suscripción es de $ 1 (un peso) por acción. 3. Se integrará la totalidad en dinero en efectivo, en forma simultánea con la suscripción. 4. Quien ejerza el derecho de acrecer deberá integrar las acciones, totalmente y en dinero en efectivo, dentro del término de cinco días de haber vencido el plazo de suscripción preferente.

Presidente - José María Ranero Díaz
e. 24/9 Nº 127.547 v. 26/9/97

ENLACES
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 3, celebrada el día 12/03/97; por la Planilla de Registro a Asistencia a Asambleas, celebrada el 12/03/97; y por Acta de Directorio celebrada el 14/03/97, se han aceptado las renuncias de los Señores Horacio Patrón Costas, Fernando Lecuona de Prat, Federico Patrón Costas, Martín Patrón Costas, Carlos Lecuona de Prat y Manuel Marcelo Loria. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vice-presidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 24/9 Nº 127.567 v. 24/9/97

"F"

FERIAS AGROAZUL
S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 30 de agosto de 1996 y reunión de directorio del mismo día, se renovó el Directorio de FERIAS AGROAZUL S.A., que está así constituido: Presidente: Daniel Antonio Blasco, Director Suplente: Rita Sofía Furno de Blasco.

Apoderado - Alfio Lucca
e. 24/9 Nº 127.696 v. 24/9/97

"G"

GASTON BELO
S.A.
Expediente IGJ Nº 1.622.289

Hace saber que por resolución del Directorio del 3/09/1997 se trasladó el domicilio legal de la sociedad a Avda. Vélez Sársfield 590, Capital Federal.

Presidente - Horacio Raúl Oertlinger
e. 24/9 Nº 127.556 v. 24/9/97

GRAMMER
S.A.

Por acta de Asam. Ext. 07-05-97 con carácter unánime se aumentó el capital a $ 689.800, y por acta de Direct. del 07-04-97 se fijó sede social en Moreno 1836 P 6 Dto. B Cap. Fed. Ultima inscp. 24-4-95 Nro 3422 Libro 116 Tomo A de SA.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
e. 24/9 Nº 67.963 v. 24/9/97

"H"

HEVELINA
S.A.
Nº 1.539.815

Hace saber un día que por Escritura de Protocolización Nº 338 del 17-07-1997 y su rectificatoria parcial nº 404 del 20-08-1997, referidas a Actas de Directorio nºs. 37 del 31-5-97, de Asamblea nº 10 del 10/06/97, y libro de depósito de acciones y asistencia de esta última, de "HEVELINA SOCIEDAD ANONIMA" se aceptó por Unanimidad la renuncia del director Antonio Todarello, aprobando gestión y se designó en su reemplazo a Francisco Blasi hasta fin mandato.

Autorizado - Angel Di Giorgio
e. 24/9 Nº 127.587 v. 24/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de septiembre de 1997 ha calificado las cuotapartes de los siguientes fondos comunes de inversión, otorgándoles la categoría "AA (m)"; Argen III - Pesos Money Market Fund. Argen IV - Dollar Money Market Fund. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

* Que la evaluación de estrategias es muy buena.

* La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

* La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

* La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos comunes de inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/9 Nº 127.692 v. 24/9/97

IMCO
S.A.

Por escritura del 28 de agosto de 1997, se aumentó el capital social de 120 pesos a 100.000 pesos, mediante la suscripción e integración total de 99.880 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso, valor nominal, cada una, clase A, de 5 votos por acción.

Escribano - Luis María Allende
e. 24/9 Nº 67.959 v. 24/9/97

IMPRESAT
S.A.
L.114 - Tº "A" - Nº 1720

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 01.07.97, renunció Haydee Graciela Leombruni como presidente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 18.07.97, se designó a Mariano Lionel López Sarasua como presidente y Omar Alberto Rano como director suplente.

Presidente - Mariano Lionel López Sarasua
e. 24/9 Nº 127.667 v. 24/9/97

INDAVIA
S.A.

Por escritura del 28 de agosto de 1997, se estableció que el número de Directores es de uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes, obligatorio. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Luis María Allende
e. 24/9 Nº 67.958 v. 24/9/97

INEDITO
S.A.

Insc.: 16-12-48, Nº 881, Lº 48 Tº A, SA; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-5-95; Se disuelve anticipadamente la sociedad y se designan liquidadores a los Drs. Enrique Waterhouse, Alejandro Olivero Quintana y Julio César Otaegui.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 24/9 Nº 67.884 v. 24/9/97

INVERSIONES PALERMO
S. A.
I.G.J. Nº 1.637.224

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 25/8/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Rius; Directores Titulares: Sergio Lecaros Menéndez, Roberto María Brea; Directores Suplentes: Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 24/9 Nº 127.657 v. 24/9/97

"J"

JEAN FASHION
S. A.

Designación de autoridades, Folio Nº 888, Esc. Nº 245, 11/8/97, Reg. Not. 1626 Capital. Se designa Vicepresidente del Directorio a FELIX RAFAEL ROMANO YASSIN. El Autorizado: Mariano A. Montes. Datos de Inscripción en RPC: Nº 2090, del Lº 120, Tº A de S. A., del 7/3/97.

Escribano - Mariano A. Montes
e. 24/9 Nº 127.683 v. 24/9/97

JORSAR
S. A.

Designación del Directorio de JORSAR S. A. Según los cargos conferidos en la Asamblea Nº 23, del 8 de abril de 1996 y ratificados por el Acta de Directorio Nº 98, del 9 de abril de 1996; el directorio de JORSAR S. A., quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Daniel Jorge Saramaga Rodriguez. Vicepresidente: Ing. Reynaldo Raúl Saramaga. Directores: Dr. Nicolás Gabriel Cardogna; Dra. Luisa Mónica Costa; Dr. Eduardo Aníbal Fernandez; Síndico Titular: Dr. Ernesto Emilio Schiavone; Síndico

Suplente: Dr. Alberto Francisco Wiman. Duración de cargos: dos años con vencimientos de sus mandatos a considerar por la Asamblea que trate el Balance General al 31 de enero de 1998. Por este medio se da cumplimiento al art. 60 Ley 19.550.

Apoderada - Analía V. Piccolo
e. 24/9 Nº 127.574 v. 24/9/97

"K"

KAMEX
S. A.
5/4/95 Nº 2912 Lº 116 Tº A S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 25/7/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio: y por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 28/7/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Yong Soo Kang, Directores Titulares: Jorge Luis Dorony y Javier Omar Alvarez; Director Suplente: Juan Gregorio Montiel.

Presidente - Yong Soo Kang
e. 24/9 Nº 127.535 v. 24/9/97

"L"

LA GITANA
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 1997, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Javier Benjumea Llorente; Directores Titulares: Guillermo A. Delfino y Francisco J. Fornieles; Director Suplente: Enrique V. del Carril.

Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 24/9 Nº 127.522 v. 24/9/97

LATIGO
S. A.

Por esc. 16/9/97 Reg. 160 de Cap. se fijó en 1 del Nº de Directores y 1 el Nº de Direc. Supl. y se designó Presidente: Claudio Della Savia. Direc. Supl.: Reinaldo Santiago López quienes aceptan el cargo en reemplazo del saliente.

Escribana - María A. Solari
e. 24/9 Nº 127.690 v. 24/9/97

LES GRANDS JORASSES
S. A.

Hace saber por el término un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el veintidós de abril de 1997 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Director Titular: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Síndico Titular: Sr. Carlos Enrique Zandoná; Síndico Suplente: Sr. Fernando Segundo Prado. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 2-10-92 Nº 9414 - Tomo "A" Libro 111 de S. A. Nº de Registro I.G.J.: 1.563.149.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 24/9 Nº 127.597 v. 24/9/97

LOMAS DEL PINAR
S. A.

Se comunica que la Sra. María Cristina Pérez ha presentado su renuncia al directorio de LOMAS DEL PINAR S. A. el 3 de abril de 1996, siendo aceptada por acta de Asamblea del 20 de agosto de 1996. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.

El Presidente
e. 24/9 Nº 127.527 v. 24/9/97

LOMAS DEL PINAR
S.A.

Se comunica que el Sr. Pedro Angel Sosa ha renunciado como director de LOMAS DEL PINAR S.A. el 3 de julio de 1995, siendo aceptada su renuncia por acta de Asamblea del 10 de julio de 1995. Se comunica también que el Sr. Pedro Angel Sosa ha vendido el 100 % de su paquete accionario de LOMAS DEL PINAR S.A. con fecha 2 de febrero de 1996. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

El presidente
e. 24/9 Nº 127.528 v. 24/9/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas - por V/N. U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del merado en que opera.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/97. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 4.63, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de –6.09 %, que consideramos muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 47.48 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad es 9.25 % en relación con el patrimonio y de 0.27 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/9 Nº 127.568 v. 24/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1997, procedió a la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por hasta un V/N U$S 200.000.000 a emitir por SIDECO AMERICANA S. A. (autorizado por Certificado Nº 160 de la C.N.V.). Asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/6/97. Cobertura de gastos financieros: El índice es de 4.27, presentando una muy buena generación de fondos. El nivel de endeudamiento es de 0.50, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio, financia con capital propio el 67 % de sus activos. El índice de liquidez es de 1.93. La rentabilidad es de 9.38 % sobre activos y del 15.53 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 4.13. El calce de flujo de fondos establece que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el crecimiento de sus activos, la empresa tiene muy buena capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sectores de la economía en los que opera diversificados y en general de bajo riesgo, b) Muy buen nivel de management, c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6º, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/9 Nº 127.569 v. 24/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "FURIA 1" V/N U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Programa de Fideicomisos Financieros denominados "FURIA", otorgándole la siguiente calificación: Categoría "A", subcategoría "AAA". El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La Subcategoría "AAA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. The Bank Of New York, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados, se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S. A., Telefónica de Argentina S. A., Telecom Argentina S. A., Transportadora de Gas del Sur S. A. e YPF S. A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy bueno, Complementario - Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/9 Nº 127.571 v. 24/9/97

MAIL PRESS & INTERNATIONAL COMMUNICATIONS
S. A.
(I.G.J. Nº 1.595.235)

Por Asamblea del 28-12-95 de MAIL PRESS & INTERNATIONAL COMMUNICATIONS S. A. se resolvió aceptar las renuncias de José Alberto Jesús Gorosabel al cargo de Presidente del directorio, y de Susana Casorla, Lidia Puga, Daniela José Peironi, y Osvaldo Carlos Giobio a los cargos de directores titulares y suplentes respectivamente, designándose como actuales miembros del directorio a Osvaldo Carlos Giobio como director titular y Daniela María José Pieroni como directora suplente.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
e. 24/9 Nº 127.646 v. 24/9/97

MAPFRE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1997 y reunión de directorio de fecha 30 de abril de 1997, se resolvió fijar en seis el número de directores, designando a tal efecto directores titulares a los Sres. Carlos Alvarez Jiménez (Presidente), José Manuel García Pablos (Vicepresidente), Emilio Bullo, Jorge Pablo Partesano, Carlos Llaneza y Javier Palacios y Director Suplente al Sr. Héctor Oscar Canziani.

Director Titular - Carlos Llaneza Aller
e. 24/9 Nº 127.617 v. 24/9/97

MAPFRE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1997, los señores accionistas de MAPFRE ARGENTINA S.A., resolvieron aumentar el capital dentro del art. Nº 188 de la Ley Nº 19.550, de $ 27.673.056.- a $ 35.380.220.-

Director Titular - Carlos Llaneza Aller
e. 24/9 Nº 127.620 v. 24/9/97

MAR PRO COM
S. R. L.

Inscripta en I.G.J. 23/8/96 Nº 7035 Lº 105 de SRL. Comunica que por Esc. Nro. 148 del 20/8/1997 Alfredo Héctor Cova renunció al cargo de "Gerente".

Apoderada - Elsa B. Tomsich
e. 24/9 Nº 67.903 v. 24/9/97

"N"

NEWNET SERVICES
S. R. L.

Se hace saber que por acta de socios del 30/6/97, la Sociedad "NEWNET SERVICES S.R.L.", con domicilio legal en la Avda. Córdoba 2088, 3º "C", Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 14/11/96, Nº 9765, Lº 106, Tº de S.R.L., resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en la Avda. Blanco Encalada 1762, P.B., Depto. "2", Cap. Fed.

Autorizada - Adriana P. Freire
e. 24/9 Nº 67.946 v. 24/9/97

NILSO
S. A.
I.G.J. Nº 1.638.721

Por acta del 15/9/97 designó Presidente a Norberto de Lia y Director Suplente a Jorge Raul Marini, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Figueroa Alcorta 7650, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/9 Nº 127.513 v. 24/9/97

NOBLEZA-PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. Nº 201 del 9/9/97 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Administrativo y Judicial a favor de los señores Angel Spalletta, Mario Higinio Tirabasso, Gustavo Adolfo Manzo y Emilio Vega como Gerentes Regionales de Ventas y a los señores Alejandro Carlos Junquet, Oscar Alfredo Crivelli, José Miguel Guerisoli, Hugo Leguero, Roberto Félix Saláfrica, Lorenzo Pablo Bonatto, Eduardo Alberto Berger, Joaquín Miguel Foppiano, Pedro Egidio Rodríguez, José Esteban Piquero, Rubén Oscar Graff, Ramón Benítez, Daniel Alberto Gallo, Antonio Alberto Bota, Javier Enrique Maldonado, Carlos Antonio González, Rafael Hugo Cacciavillani y Rubén Orlando Bernaschini, como Gerentes de Area de Ventas, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma. Asimismo en dicho acto se revocó el mandato elevado a escritura pública Nº 142, por ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, Folio 453 del 14 de setiembre de 1994.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/9 Nº 67.955 v. 24/9/97

NOBLEZA-PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por esc. Nº 197 del 1/9/97 se protocolizaron las Actas de Directorio Nos. 592 y 593 del 19/8/97 y 25/8/97, respectivamente, en las cuales se aceptaron las renuncias del señor Fernando Angel Buschittari a los cargos de Vicepresidente, Director y Gerente del Area de Finanzas y del señor Jorgen Flemming Michael Morgan a los cargos de Director, Presi-

dente y Gerente General de la Compañía, como así también las designaciones del ingeniero Pablo Eduardo Grandjean, actual Director y Gerente del Area de Producción, como Vicepresidente y del señor Mark Martijn Cobben como Director, Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/9 Nº 67.956 v. 24/9/97

NOVARTIS LATEINAMERIKA AG
(antes: SANDOZ LATIONAMERICANA AG)

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 4074/Correl. 296219 Sociedad Extranjera inscripta en la República Argentina (Art. 123 Ley 19.550). País de origen: Suiza. La reunión de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1996, ha cambiado su nombre de SANDOZ LATINOAMERICANA AG a NOVARTIS LATEINAMERIKA AG, sin por eso cambiar la identidad legal de la compañía. Representante en la República Argentina Walter Fred Schaffer, C.I. 5.925.000 según poder de fecha 4/7/86. Fija nueva Sede Social: en la Rep. Argentina Ramallo 1851, Capital Federal.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 24/9 Nº 127.523 v. 24/9/97

"O"

ORGANIZACION TURISTICA GUIMELL
S. A.

Comunica a terceros que por asamblea extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1995, acta 103, el Sr. Oscar Horacio Otaola acepta el cargo de vicepresidente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Carlos Alejandro Meller, Vicepresidente, Sr. Oscar Horacio Otaola y Director Suplente, Sra. Libertad Iris Bagnasco.

Autorizado - Federico Maximiliano Santich
e. 24/9 Nº 127.695 v. 24/9/97

ORGANIZACION TURISTICA GUIMELL
S. A.

Comunica que por asambleas de fecha 31 de marzo de 1995, acta Nº 102, la Vicepresidenta Sra. Raquel Beatriz Jacoby de Meller ha presentado por razones particulares la renuncia a su cargo.

Autorizado - Federico Maximiliano Santich
e. 24/9 Nº 127.697 v. 24/9/97

"P"

PATAGONIAN PRIDE
S.A.

1592964. Hace saber que por la Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 29/5/97 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Sr. Manuel Antonio Tocornal; Vicepresidente: Sr. Pablo J. M. Silveyra, Directores Titulares: Raúl Feliú Carrizo, Atilio A. Figueiras, Juan E. Cambiaso, Directores Suplentes: Sres. Eduardo Escaffi, Guillermo J. Strada y Marcos J. Benegas Lynch. El Directorio.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/9/97.

e. 24/9 Nº 39.764 v. 24/9/97

PROIN ALIMENTOS
S. A.

(I.G.J. Nº 225.322). Por Asamblea del 24/4/97 y Sesión del Directorio del 29/4/97, en PROIN ALIMENTOS S.A., se designaron sus actuales autoridades: Presidente: José Alberto Massaro; Vicepresidente: Sergio Alberto Massaro y Directores titulares: Diego Ariel Moretti y Daniel Roberto Aragón; Síndico titular: Alfredo A. Vaccaro y Síndico Suplente: Sandra Fassanela.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 24/9 Nº 127.644 v. 24/9/97

"Q"

QC INTERNATIONAL PTY LTD

Inscripción de sociedad extranjera en la República Argentina (Art. 123 Ley 19.550). Denominación: QC INTERNATIONAL PTY LTD. País de origen: Suiza. Objeto: Inversión en Salta Cotton S.A. Argentina, Tipo: Sociedad Anónima. Representante Apoderado: Aldo Blardone, argent., casado, abogado, 58 años, DNI. 4.292.642, dom. esp. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Cap. Fed., Poder con facultades suficientes fecha 3/9/97. Sede Social: en la Rep. Argentina Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 24/9 Nº 127.524 v. 24/9/97

"R"

ROBERTO PASMANTER
S. A.

Por escritura del 28 de agosto de 1997, se estableció que el número de Directores es de uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes, obligatorio. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Luis María Allende
e. 24/9 Nº 67.960 v. 24/9/97

"S"

SADYE
S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General de Accionistas del 15/9/97 (Acta Nº 40 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta Nº 279 del Libro de Actas de Directorio Nº 3): Presidente: Dra. María Angela Edit Frías; Vicepresidente: Sra. Edith Victoria Pischedda de Frías; Directora: Srta. Bibiana Mercedes Frías; Síndico: Dr. Jorge Omar Carbón; Síndico Suplente: Dr. Juan José Luna. Buenos Aires, septiembre 18, 1997.

Presidente - María A. Frías
e. 24/9 Nº 127.521 v. 24/9/97

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.

6/2/75 Nº 13, Fº 386, Lº 80, Tº A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/6/96, quedó formalizada la elección de los nuevos Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 497 de fecha 26/6/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan E. Dumas, Vicepresidente: Javier J. d'Ornellas, Directores titulares: Juan M. de Anchorena, Damián F. Beccar Varela, Jean Claude Breffort, Raúl A. Caratini, Salvador L. Carbó, Alfonso C. de Laferrere, Humberto J. Madorno, Eugenio C. Marenco di Moriondo, Andrés M. Robb, Rodolfo J. E. Sánchez Moreno y Samuel Wulkan; Directores suplentes: Jacques Aschenbroich, Oscar Boronat, Luis Galvao, Esteban P. Harris, Bernard René Max y Manuel Brandao Figueiredo Pimentel; Síndico titular: Horacio López Santiso; Síndico suplente: Floreal Horacio Crespo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/9 Nº 127.538 v. 24/9/97

SERMETEC
S. A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el veintitrés de julio de 1997 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Directores Titulares: Sres. Ricardo Héctor Valls y Roberto Bonatti; Directores Suplentes: Federico Alejandro Peña (h.). y Heraldo Santiago Spies. Síndicos Titulares: Sres. Fernando Romero Carranza, Federico Martín José Malvarez y Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Marcelo Daniel Sonnante, Ignacio María Casares y Martín Carlos Arriola. Inscripción en I.G.J.: 14/2/96 Nº 1250, Tomo "A" Libro 118 de S. A. Nº de Registro I.G.J. 1.615.851. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 24/9 Nº 127.595 v. 24/9/97

"T"

TALLERES GÖTTERT
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por Acta de Directorio del 3/9/97 se resolvió cambiar la sede social de Moreno 1270, piso 2º, oficina 202 de Capital Federal, a Av. Corrientes 316, piso 7º, Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia Petriz
e. 24/9 Nº 127.554 v. 24/9/97

TISAN
S. A.

I.G.J. Nº 1.639.204. Por acta del 15/9/97 designó Presidente a Horacio Gustavo Ammaturo y Director Suplente a Claudio Javier Sierchuck, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Moreno 634, 4º Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/9 Nº 127.511 v. 24/9/97

TUNIA
S. A.

I.G.J. Nº 1.639.160. Por acta del 15/9/97 designó Presidente a Marcelo Alberto Fabrizzi y Director Suplente a Gustavo Hugo Simo, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a México 153 Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/9 Nº 127.514 v. 24/9/97

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J.: 1.556.852. En Buenos Aires, el 17 de septiembre de 1997 se reunió el Consejo de Calificación en sesión extraordinaria, dictaminando calificar las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000.- (clase "A" y clase "B"), de Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (Ecipsa) en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Solvencia actual y proyectada: muy buena; 2) Riesgo de la industria y el sector: medio-alto; 3) Calidad de los activos: de poco riesgo; 4) Análisis de sensibilidad: bueno; 5) Organización y Características de la Empresa y Grupo Económico: buenas y 6) Resguardos y Garantías del instrumento (adicionales a su propia solvencia): insuficientes. Categoría A: Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. considerando los últimos cuatro ejercicios contables y los estados Contables por el período de once meses cerrado el 30/6/97. La opinión de la sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo de esta calificación se encuentra disponible en VALUE, Paraná 774, 6º, Capital. Tel. 812-2774.

Director Ejecutivo - Sergio Alejandro Pavlov
e. 24/9 Nº 127.549 v. 24/9/97

VIDRIERIA ARGENTINA
S. A.

25/7/73, Nº 1614, Fº 282, Fº 78, Tº A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/6/97, quedaron formalizadas la elección de los nuevos Directores y Síndicos y por Acta de directorio Nº 750 de fecha 26/6/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan E. Dumas, Vicepresidente: Javier J d'Ornellas, Directores titulares: Juan M. de Anchorena, Jean Claude Breffort, Raúl A. Caratini, Salvador L. Carbó, Alfonso C. de Laferrere, Humberto J. Madorno, Bernard René Max, Eugenio Marenco di Moriondo, Andrés M. Robb, Rodolfo Sánchez Moreno y Samuel Wulkan; Directores suplentes: Jacques Aschenbroich, Damián F. Beccar Varela, Oscar Boronat, Luiz Galvao, Esteban P. Harris, Manuel Brandao Figueiredo Pimentel; Síndico Titular: Horacio López Santiso; Síndico Suplente: Floreal Horacio Crespo.

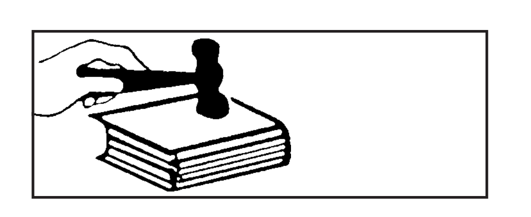
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/9 Nº 127.539 v. 24/9/97

"X"

XARDO
S. A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 6 de marzo de 1997 y reunión de directorio del mismo día, se renovó el Directorio de XARDO S.A., que esta así constituido: Presidente: Angel Daniel Wolman, Director Suplente: Luis Noval.

Apoderado - Alfio Lucca
e. 24/9 Nº 127.694 v. 24/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 9 de octubre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nro. 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo Duna SD, año 1996, motor marca Fiat Nº 146B20005026989, chasis marca Fiat Nº * 8AP155000T5270055, Dominio: BAM-211 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 5.000 - Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Barroca, Nélida del Carmen.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 24/9 Nº 127.655 v. 26/9/97

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 9 de octubre de 1997 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nro. 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo Duna SCR 1.6, año 1996, motor marca Fiat Nº 15930388273180, chasis marca Fiat Nº *8AS146000*S5222285, Dominio: AUH-316 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.000 - Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ghira, Luis María.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 24/9 Nº 127.653 v. 26/9/97

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 9 de octubre de 1997 a las 8,40 hs. en Talcahuano Nro. 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo Tipo 1.6 SX IE año 1996, motor marca Fiat Nº 835C10009415650, chasis marca Fiat Nº ZFA16000002768385, Dominio: AVD-467 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 7.000 - Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ferro Lagos Augusto.

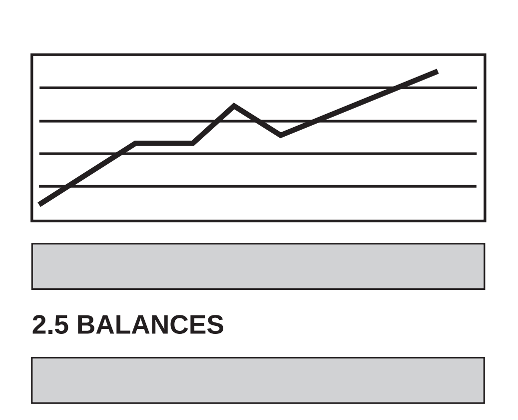
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 24/9 Nº 127.650 v. 26/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que rectifica edicto anterior publicado, por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962), que el automotor marca Mercedes Benz, Tipo chasis con cabina, Modelo LS 1526/42, año 1987,

motor Mercedes Benz Nro. 347.917-10-112238, Chasis Mercedes Benz Nro. 351.087-12-076735, Dominio B 2.164.807, que se subastará el día 25 de setiembre de 1997 a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, se encuentra y exhibe en el concesionario Vermen, Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs; confirmando todas las otras condiciones de venta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/9 Nº 127.743 v. 24/9/97



BANCO MERCURIO S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO MERCURIO S. A.
Domicilio Social: San Martín 233 - Capital Federal
Fecha que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31/5/2061

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(Ver nota 1)
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/97	30/06/96
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	1.654	650
Bancos y corresponsales	2.253	577
	3.907	1.227
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
Con cotización	7.494	12.442
	7.494	12.442
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	10.971	2.635
— Documentos a sola firma	3.228	832
— Documentos descontados y comprados	10.701	2.981
— Hipotecarios	1.654	3.854
— Personales	1.645	314
— De títulos públicos - sector financiero	-	6.515
— Otros préstamos - sector financiero	5.152	-
— Otros préstamos - sector público	-	2.980
Menos: Intereses documentados	(626)	(526)
	32.725	19.585
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	471	350
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(707)	(144)
	32.489	19.791
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos públicos y privados	-	38.946
— Deudores por pases activos de títulos públicos y privados	5.283	22.624
— Encaje adicional de efectivo mínimo	-	50
— Obligaciones negociables compradas	551	154
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	466	4.360
— Compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	-	37.959
— Comisiones devengadas a cobrar	67	-
— Diversos	-	646
	6.367	104.736
Más: Intereses devengados a cobrar	47	2
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(6)	-
	6.408	104.738
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— En otras	2.236	2.651
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	66	38
— Pagos efectuados por adelantado	35	-
— Otros	38	45
	139	83
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(36)	-
	103	83

	30/06/97	30/06/96
ACTIVO		
G. BIENES DE USO (Anexo "D")	3.683	3.344
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	152	17
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	159	261
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	49	48
Total del Activo	56.680	144.602

PASIVO

K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2.665	2.889
— Ahorro común	1.732	1.672
— Plazo fijo 31.355	21.844	
— Plazo fijo de títulos públicos	1.777	-
— Otros	572	171
	38.101	26.576
Más: Intereses devengados a pagar	310	243
	38.411	26.819
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	13	938
— Ventas a término de títulos públicos y privados por pases activos	5.268	22.399
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	465	4.236
— Ventas al contado a liquidar de títulos públicos y privados	-	39.003
— Acreedores por compra de títulos públicos y privados al contado a liquidar	-	38.133
— Diversas	494	204
	6.240	104.913
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	123	62
— Impuestos a pagar	158	74
— Acreedores varios	228	195
— Otras	1	46
	510	377
N. PREVISIONES		
— Otras contingencias (Anexo "F")	94	-
— Por compromisos eventuales (Anexo "F")	3	3
	97	3
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	84	-
Total del Pasivo	45.342	132.112

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL	5.895	3.410
P. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.229	4.714
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.557	4.557
Sub-total	12.681	12.681
R. RESERVAS DE UTILIDADES	560	560
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.903)	(751)
Total del Patrimonio Neto	11.338	12.490
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	56.680	144.602

CUENTAS DE ORDEN

	30.06.97	30.06.96
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.798	1.743
Garantías recibidas	24.893	10.995
Garantías otorgadas	369	111
Valores en custodia	4.981	953
Valores al cobro	397	372
Créditos clasificados irrecuperables	503	503
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.240	512
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.467	584

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996 (Ver Nota 1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en			
	Pesos	Moneda Extranjera	Total al 30.06.97	Total al 30.06.96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera, primas por cauciones bursátiles y pases activos	1.060	3.991	5.051	2.911
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	89	1.214	1.303	1.764
Diferencia de cotización de oro y moneda extrajera	-	1.216	1.216	1.403
	1.149	6.421	7.570	6.078
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	258	2.284	2.542	1.281
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	268	44	312	266
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	25	76	101	41
	551	2.404	2.955	1.588
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	243	326	569	113
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	436	44	480	566
Otros	63	558	621	-
	499	602	1.101	566
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	86	118	204	156
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	11	-	11	11
	97	118	215	167
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	-	-	-	(21)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Remuneraciones y cargas sociales	3.309	3.249
Honorarios y servicios administrativos contratados	823	1.078
Servicios al personal	302	369
Electricidad y comunicaciones	202	223
Depreciación de bienes de uso	335	289
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	158	144
Amortización de gastos de organización y desarrollo	104	104
Papelería y útiles	72	71
Impuestos	188	265
Alquileres	47	34
Otros	512	526
	6.052	6.352
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)	-	(13)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(1.120)	(1.610)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por inversiones permanentes	-	1.035
Otras	162	383
	162	1.418
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por inversiones permanentes	19	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	36	-
Cargo por otras previsiones	94	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	8	1
Otras	37	19
	194	20
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (PERDIDA)	-	(12)
Resultado neto del ejercicio (Pérdida)	(1.152)	(224)

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de los estados contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(Ver Nota 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "H"

RUBROS	1997 TOTAL	1996 TOTAL
ACTIVO		
Disponibilidades	3.268	787
Títulos públicos	7.045	12.442
Préstamos	23.238	19.316
Otros créditos por intermediación financiera	6.408	98.466
Créditos diversos	28	24
Partidas pendientes de imputación	19	7
Total Activo	40.006	131.042
PASIVO		
Depósitos	30.768	16.516
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.775	98.940
Obligaciones diversas	20	6
Partidas pendientes de imputación	5	-
Total Pasivo	36.568	115.462
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	2.349	1.343
Garantías recibidas	20.702	10.986
Garantías otorgadas	132	
Créditos clasificados irrecuperables	503	503
Valores en custodia	2.591	853
Valores al cobro	224	364
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	39	194
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad		87

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996 (VER NOTA 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "J"

	30.06.97	30.06.96
ACTIVO		
Disponibilidades	4.591	1.345
Títulos públicos	7.494	12.443
Préstamos	32.489	19.791
Otros créditos por intermediación financiera	7.860	114.572
Participación en otras sociedades	1.611	1.869
Créditos diversos	137	128
Bienes de uso	3.690	3.353
Bienes diversos	152	17
Bienes intangibles	159	262
Partidas pendientes de imputación	49	48
TOTAL	58.232	153.828
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	37.589	25.734
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.417	115.065
Obligaciones diversas	655	484
Previsiones	97	3
Partidas pendientes de imputación	84	-
Participación de terceros en sociedades controladas	52	52
Patrimonio neto	11.338	12.490
TOTAL	58.232	153.828
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.798	1.743
Garantías recibidas	24.893	10.995
Garantías otorgadas	369	111
Valores en custodia	40.365	26.789
Valores al cobro	397	372
Créditos clasificados irrecuperables	503	503
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.240	512
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.467	584
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	7.952	6.387
Egresos financieros	(3.080)	(1.588)
Cargo por incobrabilidad	(569)	(119)
Ingresos por servicios	1.284	1.372
Egresos por servicios	(298)	(266)
Resultado monetario por intermediación financiera	-	(26)
Gastos de administración	(6.591)	(6.880)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	-	(13)
Utilidades diversas	243	1.031
Pérdidas diversas	(93)	(87)
Resultado monetario por otras operaciones	-	(12)
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	-	(23)
Resultado final consolidado	(1.152)	(224)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(Ver Nota 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de fecha de cierre de cada ejercicio, empleando coeficientes del ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (organismos de contralor de la Sociedad), requirieron que a partir del 1 de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E. aprobó su Resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8 % en el índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E., permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del ejercicio corriente, calculada sobre la base del índice mencionado, es inferior al porcentaje previsto por la F.A.C.P.C.E., el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

1.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico anterior, finalizado el 30 de junio de 1996.

1.3 Estados contables consolidados (Anexo “J”)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BANCO MERCURIO S. A. ha consolidado línea por línea sus balances generales al 30 de junio de 1997 y 1996 y los estados de resultados por el ejercicio económico finalizado en dichas fechas, con los estados contables especiales de MERCURIO SOCIEDAD DE BOLSA S. A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente; y con los saldos contables, sin auditar, de Asset Manager S. A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1997 y al período de 79 días terminado el 12 de octubre de 1995.

Los estados contables de las Sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el BANCO MERCURIO S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión según se explica en la nota 1.1.

Al 30 de junio de 1997 y 1996 la tenencia que posee BANCO MERCURIO S. A. en dichas sociedades es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentajes sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Mercurio Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias nominativas no endosables	2.004	97,76%	97,76%
Asset Manager S. A.	Ordinarias nominativas no endosables	97	97,00%	97,00%

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera:

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b. Títulos Públicos:

Con cotización

Se valuaron a su respectiva cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquéllas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d. Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 del Banco Central de la República Argentina.

e. Obligaciones Negociables

Con cotización:

Se valuaron a su respectiva cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización:

Han sido valuadas a su valor de costo.

f. Participaciones en otras sociedades:

— Controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo C.

— No controladas:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, reexpresado al 31 de agosto de 1995 con límite en su valor recuperable al 30 de junio de 1997 y 1996.

g. Bienes de uso:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h. Bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la Nota 1.1.

i. Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresado según se explica en la nota 1.1., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j. Previsiones del pasivo

Las previsiones del pasivo corresponden a contingencias relacionadas con aspectos normativos que, a la fecha de los presentes estados contables, se hallaban pendientes de resolución y/o determinación definitiva.

k. Indemnizaciones por despidos:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 1997 y 1996 la Entidad no ha contabilizado provisión para impuesto a las ganancias por haberse estimado que dicho cargo será íntegramente compensado con el beneficio impositivo del quebranto acumulado existente al inicio de cada ejercicio.

Los quebrantos acumulados al 30 de junio de 1997 y 1996 ascienden a aproximadamente miles de $ 3.125 y 3.056, respectivamente.

m. Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1., excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por su valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital”.

n. Cuentas del estado de resultados:

Al 30 de junio de 1996:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.1.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados ajustados por inflación de dichas sociedades.

El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995 se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario vinculado con egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

Al 30 de junio de 1997:

Se encuentran expresados a sus valores históricos.

NOTA 2.

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” al 30.06.96 se incluyen 50, correspondientes al Encaje Adicional de Efectivo Mínimo previsto en la Comunicación “A” 2298 del B. C. R. A.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

NOTA 4: CONTINGENCIAS - RESOLUCION DE CUESTIONES PENDIENTES CON LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Como consecuencia de una inspección la Dirección General Impositiva invitó a Cambio Mercurio S. A. a ratificar la Declaración Jurada del impuesto a las Ganancias correspondiente al año 1988. Por su parte el Directorio de Cambio Mercurio S. A. consideró inválido el criterio de presunción de ganancias sostenido por el Organismo Fiscal estimando que el mismo no se compadece con los antecedentes y pruebas aportadas, razón por la cual consideró procedente no contabilizar contingencia alguna en los estados contables al 30 de junio de 1996.

Conforme la notificación de la Dirección General Impositiva a la Entidad, recibida en el transcurso del presente ejercicio, se informa que:

— Mediante nota del 31 de mayo de 1996, la División Revisión y Recursos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales concluyó que no existen suficientes elementos de juicio en cuanto a la faz probatoria que permitan proseguir impulsando con éxito el procedimiento de determinación de oficio originariamente propuesto, por lo que sugiere se proceda al archivo de las actuaciones administrativas.

— Con fecha 11 de junio de 1996, el Jefe del Departamento Técnico Legal de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales envió el expediente al Departamento Gestión de Cobro para su archivo.

NOTA 5: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Al 30 de junio de 1997 y 1996, las operaciones vigentes con las sociedades controladas Mercurio Sociedad de Bolsa S. A. y Asset Manager S. A. eran las siguientes:

	Mercurio Sociedad de Bolsa S. A.		Asset Manager S. A.	
	30.06.97 $	30.06.96 $	30.06.97 $	30.06.96 $
PASIVO				
Depósitos	738	990	84	95
	738	990	84	95

NOTA 6: SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 0,0147% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

NOTA 7: AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 1997 se aprueba la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.485.000, integrados el 19 de enero de 1995 mediante la emisión de 24.850 acciones ordinarias no nominativas, no endosables de $ 100 cada una, aumentando el Capital Social a la suma de $ 5.895.400.

A la fecha, la mencionada capitalización se encuentra en trámite de autorización por la Inspección General de Justicia.

NOTA 8: CONTINGENCIAS

Con fechas 21 y 23 del mes de octubre de 1996, el Banco fue objeto de allanamiento por parte del Sr. Juez en lo Penal Económico del Juzgado Nro. 2 en una causa por contrabando que involucraba a un ex-director de la entidad.

No obstante haber declarado falta de mérito para las personas inicialmente involucradas del Banco, el Juez procedió en la misma causa, a nuevos allanamientos en el mes de mayo de 1997 incautándose documentación que demostraría la existencia de un número importante de operaciones bancarias con una entidad financiera del exterior.

Debido a ello, y suponiendo que dichas operaciones no estarían debidamente contabilizadas en los libros de la entidad, provocó que con fecha 12 de junio de 1997, el titular de la Fiscalía Nro. 5 del fuero Penal Económico, formulara una denuncia con el objetivo de iniciar las investigaciones pertinentes a efectos de esclarecer los hechos mencionados.

Los asesores legales de la Entidad manifiestan que:

1. La denuncia que sustenta el pedido de apertura de una nueva causa presentada por el Sr. Fiscal, reviste un carácter por demás vago e impreciso, tanto en lo que se refiere a la descripción de los hechos que estarían siendo materia de análisis, como respecto de la posible significación jurídico-penal que cabría a los mismos.

2. Tal vaguedad es reconocida incluso por el mismo denunciante, quien textualmente señala que la precisa y circunstanciada relación de los hechos motivo de la presentación, será realizada en una instancia posterior, una vez que se pueda contar con compulsa directa de las actuaciones.

3. No se vislumbra indicio concreto alguno que permita sospechar que pueda disponerse, en un tiempo próximo, la citación a prestar declaración a alguno de los directivos de BANCO MERCURIO S. A.

4. El grado incipiente de avance que tiene esta investigación, impide conjeturar seriamente sobre la posibilidad de que el Banco, sus directivos y/o empleados puedan sufrir algún tipo de sanción a raíz de este proceso, no descartándose incluso, la hipótesis de que, una vez que el Sr. Fiscal efectúe la valoración pormenorizada de los elementos que componen la causa y, de ser necesario, reciba las pruebas que pueda acercar la defensa, pueda requerir el archivo de las actuaciones por ausencia de delito.

Al día de la fecha, el Directorio del Banco, opina que el pedido de investigación carece totalmente de fundamento, y confía en que el proceso mencionado precedentemente finalizará en forma favorable a la Entidad y sus Directivos.

NOTA 9: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MAURICIO BENADON, Vicepresidente. — DANIEL TROCCOLI, Gerente de Administración y Finanzas. — JOSE ERNESTO SEPULVEDA, por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de agosto de 1997, HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO RIOPEDRE, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
BANCO MERCURIO S. A.
San Martín 233
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, F, E, G, H, I, J y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

Los estados contables de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1996, que se presentan al solo efecto comparativo, y que representan los saldos iniciales del presente ejercicio, fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría, sin salvedades, con fecha 5 de agosto de 1996.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en la Nota 8 a los estados contables, existe una denuncia judicial con el objeto de iniciar investigaciones a la Entidad por los hechos mencionados en dicha nota. La Dirección del Banco manifiesta que dicha investigación carece totalmente de fundamentos y, por lo tanto, prevé que no tendrá consecuencias significativas para la Entidad.

La incertidumbre creada por los términos que, de acuerdo al informe del Estudio de abogados que asesora a la Entidad, expone el denunciante y la imposibilidad de poder evaluar en la actualidad las posibles consecuencias —si las hubiera— que pudieran derivarse de tal proceso, limita y condiciona nuestra opinión sobre la información en su conjunto contenida en los estados contables de la Entidad a la resolución de dicha situación.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, basándonos exclusivamente en el informe de los otros auditores mencionado en 2., respecto a los saldos iniciales del ejercicio, y sujeto a los efectos patrimoniales y/o de otra índole que pudieran derivarse —si alguno— de la situación descripta en 3., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados que se mencionan en 1. surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 30 de junio de 1997, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 98.677,83, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

5.3 Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 28/8/97 01 O T. 89 Legalización Nº 243.553

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BCO. MERCURIO S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B. C. R. A.

Señores
Presidente y Directores de
BANCO MERCURIO S. A.
San Martín 233
BUENOS AIRES

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del BANCO MERCURIO S. A., cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables anuales de la Entidad al 30 de junio de 1997, tomados en su conjunto fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de auditoría sobre dichos Estados Contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para Estados Contables de cierre de ejercicio.

Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

Con relación al cumplimiento de relaciones técnicas consolidadas, nuestra revisión comprendió exclusivamente la información de las subsidiarias incluidas por la Entidad en el Estado de Consolidación con Filiales y Otros Entes en el país y en el exterior.

En base a la revisión indicada, informamos que, sujeto a los efectos patrimoniales y/o de otra índole que pudieran derivarse —si alguno— de la situación descripta en el punto 3. de nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1997, de fecha 20 de agosto de 1997, durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997 no surgieron otras observaciones que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del BANCO MERCURIO S. A., que impliquen cargos no: (a) registrados a favor del Banco Central de la República Argentina o, (b) previsionados, por tratarse de situaciones detectadas durante nuestra revisión pendientes de análisis y resolución en cuanto a su pertinencia por parte de la Entidad.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO RIOPEDRE, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
BANCO MERCURIO S. A.
San Martín 233
Buenos Aires

De acuerdo a vuestro pedido, y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

Dicha revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1997, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio. Adicionalmente, y a tal efecto, hemos tenido a la vista y tomado en consideración la información preparada por la Entidad sobre el “Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas” de fecha 30 de junio de 1997 presentada por la Entidad al Banco Central de la República Argentina.

En base a la revisión indicada, y sujeto a los efectos que, sobre el objeto del presente informe, pudieran derivarse de la resolución final de la situación descripta en el punto 3. de nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de BANCO MERCURIO S. A. al 30 de junio de 1997, de fecha 20 de agosto de 1997, informamos que hemos observado la existencia de ciertas operaciones de significación, principalmente depósitos, compra venta de títulos valores y transferencias de fondos al y desde el exterior, efectuadas con ciertas personas jurídicas del exterior.

Con relación a dichas personas jurídicas, hemos revisado los legajos de esas sociedades suministrados por la Entidad con el fin de identificar sus accionistas y directores y obtenido una manifestación a través de la Carta de Gerencia acerca de la inexistencia de vinculación con la Entidad.

De la documentación que nos fue suministrada, no surge en todos los casos, la nómina de Accionistas y directores integrantes de las mismas, tratándose en general de acciones al portador. Por lo tanto, no contamos con elementos de juicio suficientes para concluir acerca de la existencia o no de vinculación entre las personas jurídicas mencionadas y BANCO MERCURIO S. A.

En cuanto a la información contenida en el “Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas” no tenemos observaciones que formular.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO RIOPEDRE, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 40.042

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Balance

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	
A - DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	179
— Bancos y Corresponsales	599
	778
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	707
	707
Menos: Previsiones (Anexo F)	(15)
	692
C - PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
— Adelantos	8.740
— Documentos a sola firma	1
— Documentos descontados y comprados	4.192
— Prendarios	1.439
— Personales	1.919
— Otros	904
	17.195
Menos: Intereses Documentados	(978)
	16.217
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.067
	17.284
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4.305)
	12.979
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales	
— BCRA Dep. Indisponible Com. “A” 1184	17
— Venta de cartera con pacto de recompra	56
— Alquiler locación fciera. dev. a cobrar	179
— Compra a término de títulos públicos	384
— Ds. Fcieros. pases activos BCRA	662
— Diversos	1
	1.299
E - BIENES EN LOCACION FINANCIERA	165
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras sin cotización	4
	4
G - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Deudores varios	456
— Anticipo de Impuestos	1
— Pagos efectuados por adelantado	5
— Diversos	14
	476
H - BIENES DE USO (Anexo D)	3.777
I - BIENES DIVERSOS (Anexo D)	372
J - BIENES INTANGIBLES	0
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL ACTIVO	20.542
PASIVO	
L - DEPOSITOS	
Capitales	
— Ahorro Común y Especial	272
— Plazo Fijo	4.635
— Vencidos Impagos Plazo Fijo	496
	5.403
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	43
	5.446

PASIVO

M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
— As. financieros pases pasivos	386
— Cobr. y otras obligaciones por cta. de terceros	1.067
— Vtas. a término tít. púb. por pases	661
— Vta. mon. extr. contado a liquidar	804
— Otras financiaciones de Ent. Fcieras.	1.150
— Diversas	1.176
	5.244
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	3
	5.247
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	17
— Impuestos a pagar	960
— Acreedores varios	509
	1.486
Ñ - PREVISIONES (Anexo F)	52
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL PASIVO	12.231
PATRIMONIO NETO	
P - CAPITAL SOCIAL	9.426
Q - AJUSTES AL PATRIMONIO	840
SUBTOTAL	10.266
R - RESERVA DE UTILIDADES	1.535
S - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.490)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	8.311
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	20.542
CUENTAS DE ORDEN	
— Garantías recibidas	6.638
— Otras Garantías Otorgadas	3.736
— Valores en Custodia	9.972
— Valores Compensables a cargo de otras entidades	1.291
— Créditos calificados como irrecuperables	3.825

NOTA: Las Notas, Estados y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. extranj.	Total
A - INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por prést. y otros créditos por interm. fciera. y primas	4.266	106	4.372
— Resultado por títulos públicos y participación en otras sociedades	0	8	8
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera.	0	(29)	(29)
	4.266	85	4.351
B - EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac. por inter. fciera.	(249)	(386)	(635)
— Intereses por oblig. con el BCRA	0	0	0
— Aporte al fondo de garantía	(1)	(31)	(32)
— Resultado por tít. públicos y priv.	(10)	0	(10)
— Aportes e impuestos sobre ingr. financieros	(301)	0	(301)
— Diferencia de cotización oro y m. extr.	0	(4)	(4)
	(561)	(421)	(982)
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	(242)	(2.034)	(2.276)
	(242)	(2.034)	(2.276)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1.349	(2)	1.347
— Otros	6	42	48
	1.355	40	1.395
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	0	0	0
	0	0	0
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Representación y viáticos			(22)
— Remuneraciones y cargas sociales			(743)
— Honorarios y serv. adm. contratados			(725)
— Honorarios a directores			(131)
— Depreciación de bienes de uso			(206)
— Servicios al personal			(129)
— Servicios de seguridad			(17)
— Alquileres			(24)
— Gastos de mantenimiento			(27)
— Impuestos y seguros			(46)
— Papelería y útiles			(31)
— Electricidad y comunicaciones			(70)
— Otros			(532)
			(2.703)
RTADO. NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(215)
G - UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses punitorios			758
— Previsiones desafectadas			1.150
			1.908
H - PERDIDAS DIVERSAS			
— Depr. bienes diversos			(52)
— Cargo por otras previsiones			(480)
— Cargos a favor del BCRA			(6)
— Otras			(609)
			(1.147)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			546
I - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			546

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubro	Casa Matriz y filiales del país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	383	0	383
Títulos Públicos	692	0	692
Préstamos	3.208	0	3.208
Otros créditos interm.	1.281	0	1.281
Bienes locación financiera	165	0	165
Particip. en otras sociedades	0	0	0
Créditos diversos	252	0	252
Partidas pendientes	0	0	0
Total	5.981	0	5.981
PASIVO			
Depósitos	3.671	0	3.671
Otras oblig. interm. fciera.	2.109	0	2.109
Oblig. diversas	204	0	204
Partidas pendientes	0	0	0
Total	5.984	0	5.984
CUENTAS DE ORDEN			
Valores en custodia	861	0	861
Gtía. por vta. carteras	90	0	90
Valores por acreditar	2	0	2
Créditos calif. irrecup.	2.922	0	2.922
Otras garantías recibidas	3.345	0	3.345
Total	7.220	0	7.220

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(En miles de pesos)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables se exponen en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1917 (CONAU 1-111).

El 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de contralor a no aceptar estados contables en moneda constante. En el marco de esa directiva, el Banco Central de la República Argentina ha emitido la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) discontinuando, a partir del 1 de septiembre de 1995, el método de reexpresión de los estados contables establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38), no conteniendo, en consecuencia, actualizaciones posteriores a la fecha.

El efecto neto de la aplicación del criterio indicado, no ha generado un impacto significativo sobre la situación patrimonial y los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre, seguidos para su preparación, se describen a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos públicos

— Han sido valuados a su valor de cotización vigente al último día del ejercicio.

c) Métodos utilizados para el devengamiento de intereses

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma exponencial, excepto los de las operaciones interfinancieras que se hallaban concertadas por un lapso de vigencia no superior a los 92 días que se devengaron en forma lineal.

d) Participación en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo de adquisición.

e) Bienes en locación financiera

Han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada.

f) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre del periodo, teniendo en cuenta lo indicado en el segundo párrafo de esta nota, neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. El valor actualizado de los bienes en su conjunto no excede el de su utilización económica.

g) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, teniendo en cuenta lo indicado en el segundo párrafo de esta nota, excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

h) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio en curso se expresan en valores nominales.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos, teniendo en cuenta lo expresado en el segundo párrafo de esta nota.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1 Depósito Indisponible

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se encuentra registrado el depósito indisponible establecido por las comunicaciones "A" 1184 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyo capital ajustado asciende a 17.

2.2 Créditos diversos bonos externos de la República Argentina

Depositados en garantía de trámites judiciales por un valor que al 30 de junio de 1997 ascendía a 1.

2.3 Deudores varios y otros adelantos

Incluye embargo por 510 depositado en Citibank - New York, con referencia a las aciones indicadas en nota 4. De ese importe 76.- son propios de la Compañía y el resto pertenecen a terceros que hicieron transferencias por error a la cuenta mencionada. Los terceros involucrados están realizando las gestiones judiciales para la devolución de los fondos; el importe original era 860 habiendo el juzgado ordenado hasta la fecha la devolución de 350.-

2.4 Bienes de Uso

Como consecuencia de una situación litigiosa con un accionista de la sociedad se trabó un embargo por 373.- sobre el inmueble situado en Sarmiento 356 siendo el valor de libros del mismo de 3.050.- La Compañía ha solicitado el levantamiento del embargo vigente por entender que su responsabilidad patrimonial es suficiente para garantizar el cobro del certificado intransferible de plazo fijo reclamado en la causa. Con fecha 12-5-97 se dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra la entidad por la suma de 373, dicha sentencia fue apelada.

3 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad posee quebrantos generales acumulados al 30-6-96 por un importe de 1924.-, y 1.300.- en concepto de quebrantos acumulados específicos. Ambos podrán ser imputados a futuras utilidades antes del vencimiento de los plazos legales para su prescripción, de acuerdo con la normativa vigente.

4 — PASIVOS CONTINGENTES

Con fecha 24 de mayo de 1995 la Entidad ha informado al Ente Rector respecto de las acciones judiciales iniciadas por una sociedad del exterior ante la justicia del estado de Nueva York contra Tutelar Cia. Financiera S. A. por una presunta fianza o aval supuestamente firmada por la Entidad garantizando operaciones realizadas por un tercero. El monto de la demanda asciende a u$s 15 millones aproximadamente. La entidad ha nombrado representante legal en la ciudad de Nueva York y efectuado las actuaciones legales correspondientes.

Terminada la etapa de discovery, las partes han iniciado negociaciones privadas y directas y a su vez, la Corte ha designado un mediador oficial que comenzó su labor a fines del mes de mayo. De acuerdo con el avance de las actuaciones, no existen elementos para suponer que el reclamo pueda prosperar en el exterior, asimismo, tampoco puede afirmarse la validez de cualquier sentencia que dicte el tribunal, la cual debería ser convalidada luego de un trámite de ejecución de sentencia de tribunal extranjero, de acuerdo con lo previsto en el Código Procesal aplicable a la jurisdicción nacional correspondiente.

5 — RELACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha recibido Memorando del Banco Central de la República Argentina de fecha 24 de diciembre de 1996 y 27 de diciembre de 1996 con las conclusiones parciales de la inspección practicada con fecha de estudio al 30 de setiembre de 1996.

Con fecha 10 de enero de 1997 la Entidad ha dado respuesta a cada una de las observaciones formuladas por el Ente Rector. Asimismo ha recibido Memorando del Banco Central de la República Argentina de fecha 22 de julio de 1997 con las observaciones originadas en la respuesta de fecha 10 de enero de 1997 y la verificación realizada con fecha de estudio al 31 de marzo de 1997. La Entidad ha dado respuesta a las observaciones con fecha 6 de agosto de 1997 sin que a la fecha el Ente Rector se haya expedido al respecto.

6 — RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el mes de enero de 1997 la entidad celebró con ciertos clientes convenios de reestructuración de deuda, refinanciación, espera y repactación de condiciones, arrojando un resultado negativo por 115.- el cual fue imputado en el cuadro de resultados en la línea h y en g, respectivamente.

7 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por la comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9/9/97.

RATTO - VILLARES Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 78 - Dr. Carlos Mariano Villares (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LIV Fº 62. — Dr. MANUEL A. ALVAREZ - Presidente. — JORGE A. TORRES - Vicepresidente. — C. P. N. ANA MARIA TELLE - Síndico Titular. — C. P. N. JUAN ANGEL RATTO - Síndico Titular. — C. P. N. CARLOS MARIANO VILLARES - Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
25 de Mayo 293 P. 2º
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos efectuado el examen del Balance General de "TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A.", al 30 de junio de 1997 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

La preparación y emisión de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad ha aplicado en la confección de los presentes Estados Contables las normas incluidas en la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina que no contemplan íntegramente las normas de valuación establecidas por la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo la Entidad no ha considerado al efecto, las normas generales de exposición contable emanadas de la Resolución Técnica Nº 8 de dicha Federación. Estas últimas requieren principalmente, en adición a la información suministrada, la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos e información comparativa con igual período del ejercicio anterior.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los Estados Contables pudiera tener la incertidumbre descripta en Nota 4, los Estados Contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes excepto por lo mencionado en el punto 3 del presente informe.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

5.1 Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales. Excepto el libro Inventario Analítico Nº 4 se encuentra secuestrado por orden de allanamiento.

5.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes números 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales.

5.3 Al 30 de junio de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía a $ 26.507,13 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997. — RATTO - VILLARES Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 78. — DR. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LIV Fº 62.

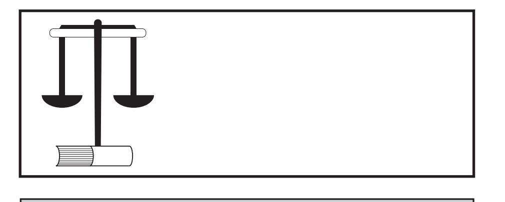
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 15/9/97 01 O T. 57 Legalización Nº 254927.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VILLARES CARLOS MARIANO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 062 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 127.584

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de HUMBERTO ANTONIO DIP a hacer valer sus derechos en los autos: "OCHOA, NATIVIDAD MERCEDES s/Información Sumaria". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.069 v. 25/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 13, tribunal con sede en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 - piso: 9º de la Capital Federal, cita por el término de dos días a los herederos de don JORGE JUAN SALABERRY Y BERCETCHE y de don GUILLERMO JUAN SALABERRY Y BERCETCHE para que comparezcan a tomar intervención en los autos "D'AMICO DE NOLLI, MATILDE ANGELA y otros. contra BERCETCHE Y MADERO, ANGELICA y Otros, sobre Prescripción Adquisitiva", respecto del inmueble sito en la Zona Sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con frente a la calle Fernández Nº: 1627, designado su terreno como Lote 32 de la Manzana B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1. Sección: 56, Manzana: 87, Parcela: 46. Partida Inmobiliaria Nº: 0.057.481, bajo apercibimiento de que si en el plazo de diez días no comparecen a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, se designará a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que les represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 24/9 Nº 67.919 v. 25/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica cita y emplaza a Mercedes Rosa Veron, en los término del art. 5to. de la ley 24.321, a estar a derecho en los autos: "VERON MERCEDES ROSA s/Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.043 v. 26/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS PALAVECINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 24/9 Nº 200.058 v. 26/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Albores, sita en Lavalle 1220 5º Piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a doña SILVIA ALEJANDRA GUTIERREZ a estar a derecho en los autos "GUTIERREZ NICOLAS s/Adopción", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.829 v. 25/9/97

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., notifica a HECTOR LANGLOIS la sentencia en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BERUTI 3132 c/LANGLOIS, HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 82.893/95). Bs. As. 15/11/95. Y vistos:... Fallo: esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital adeudado, los intereses punitorios que surgen del art. 9 del Reglamento de Copropiedad y las costas (arts. 539 y 558 del C. Proc.). Notifíquese... Luis Alvarez Juliá, Juez". Queda Vd. notificado. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 24/9 Nº 67.849 v. 24/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO CRISTOBAL BASCONES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/9 Nº 67.778 v. 26/9/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, de Capital Federal, en autos caratulados: "SANCHEZ, RAMONA AMADA y Otro c/EL CANARIO S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por dos días al codemandado BALCALA ORLANDO ALFREDO a fin de notificarle la rebeldía decretada a fs. 74 de estos autos. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, Junio 3 de 1996. Atento lo solicitado y que el demandado BALCALA ORLANDO ALFREDO se encuentra debidamente notificado del traslado de la demanda, tal como consta en la cédula de notificación que obra a fs. 60, no ha comparecido durante el plazo de la citación se lo declara rebelde dentro de los alcances del art. 59 del CPCC, dándole también por decaído el derecho a contestar la demanda y ofrecer prueba en lo sucesivo. Notifíquese". Fdo. Dra. Beatriz Arean, Juez. "Buenos Aires, agosto 21 de 1997. A los fines de notificar al demandado BALCALA la rebeldía decretada a fs. 74 publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial (art. 59 2º párr. CPCN). Fdo. Dra. María Oderay I. Longhi, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 24/9 Nº 67.888 v. 25/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR PRIGIONE, en los autos "PRIGIONE JUAN HECTOR s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial (Leyes 24.411 y 24.823).
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Daniel M. Russo, secretario.
e. 24/9 Nº 200.061 v. 25/9/97

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, tercer piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A. c/MANEDA CRIZZOLA, MARIANO IDELFONSO y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MARIANO IDELFONSO FILIZZOLA por el término de diez días, para que comparezca en autos y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Dra. Noemí Binda, Juez. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.887 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 Piso 3ro. Capital Federal, cita a JOSE SALVADOR ANASTASIO OCHOA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, en los autos "MANARA, EDGARDO PEDRO DANIEL y Otro c/OCHOA, JOSE SALVADOR ANASTASIO s/Fijación de Plazo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Expte. Nro. 26.351/94.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 24/9 Nº 127.678 v. 25/9/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán 1393, Piso 1º, Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 24.321, cita al Don JAVIER GUSTAVO GREBEL, para que comparezca a los autos caratulados "GREBEL, JAVIER GUSTAVO s/Ausencia por Desaparición Forzada de Persona", (Expediente Nº 66.191/97), por el plazo de 60 días corridos. El presente Edicto deberá publicarse por tres (3) días en forma gratuita en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de agosto de 1997. Dra. Cecilia M. V. Rejo, Juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 24/9 Nº 200.185 v. 26/9/97

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 88, Secretaría Unica a mi cargo, ha ordenado Notificar a LIDIA CLOTILDE FUENTES la parte dispositiva de la sentencia de autos "ZOTTOLA, RICARDO HUMBERTO c/FUENTES DE ZOTTOLA, LIDIA C. s/Divorcio". Publíquese por dos días. "Buenos Aires, marzo 20 de 1991. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En su consecuencia decreto el divorcio vincular de los esposos RICARDO HUMBERTO ZOTTOLA y LIDIA CLOTILDE FUENTES, por culpa exclusiva de la esposa nombrada en segundo término, y por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar conyugal (Incs. 4 y 5 del art. 202 del Código Civil); y con los alcances previstos por los arts. 217 y 218 del Código citado. Decreto asimismo la disolución de la sociedad conyugal (Art. 1306 del Código Civil). Hernán Lorenzo Coda, Juez".
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.842 v. 27/9/97

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, de la Capital Federal, en autos "ZERON, ESTELA ALICIA c/LOPEZ, JOSE ANGEL s/Alimentos", cita a JOSE ANGEL LOPEZ a la audiencia a celebrarse con fecha 3 de octubre de 1997 a las 9:00 hs. a los fines previstos en los arts. 639 y 643 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 343, 640 y 641 del citado código. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Myriam C. Rustan de Estrada, Juez Nacional.
Buenos Aires 5 de septiembre de 1997.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.864 v. 25/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, cita a ARNERIS GLADYS BALMACEDA (LC 2.022.806), a fin de que dentro del quinto día de notificada contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., en las actuaciones caratuladas "BALMACEDA ARNERIS GLADYS s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de cinco días. Para ser publicado en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.944 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CRESPO, OSCAR ALFREDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a OSCAR ALFREDO CRESPO Para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997. María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/9 Nº 127.630 v. 25/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/NARDELLI, OSCAR CARLOS y Otro s/Ejecutivo" —expte. nro. 56.552—, cita y emplaza a OSCAR CARLOS NARDELLI, D.N.I. 11.024.319 y ANA MARÍA TERESA ACCORINTI, D.N.I. 12.753.979 para que comparezcan por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
24/9 Nº 67.914 v. 25/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BALBUENA, JUAN y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a herederos de MARIA DEL CARMEN REGUEIRA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso ...(Art. 53, inc. 5º CPN). Fdo. Carlos A. Villar, Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/9 Nº 67.915 v. 26/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a TERENZIO RACCA, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/RACCA y CIA. y Otro s/Ejecutivo", a fin de que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/9 Nº 67.859 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos "IANNOZZI, DOMINGO c/RODRIGUEZ, JORGE s/Ejecutivo", emplaza al demandado Jorge Rodríguez —L.E. 4.227.221— para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2, CPCC). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/9 Nº 67.936 v. 24/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo (interinamente) del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, cita a OLGA HILU (LC 1.835.432), a fin de que dentro del quinto día de notificada contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., en las actuaciones caratuladas "HILU OLGA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/9 Nº 67.943 v. 24/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa nº 2684 seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a SERGIO ARIZA, HUMBERTO VAZQUEZ DIAZ, NOEMI QUISPE, MARIA LUISA ROJAS, HECTOR BAIGORRIA, SILVIA GONZALEZ, LEONCIO PEREZ, ALEJO CONDORI, FLORA TORO, MARIA DIAZ, LUCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO PEÑA MUÑOZ, MARIA CAMPOS, MARIA CRISTINA BELTRAN FLORES y FLORENCIO SAUCEDO CUEVAS con último domicilio conocido en Bernardo de Irigoyen 922/24, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997". Cítese a SERGIO ARIZA, HUMBERTO VAZQUEZ DIAZ, NOEMI QUISPE, MARIA LUISA ROJAS, HECTOR BAIGORRIA, SILVIA GONZALEZ, LEONCIO PEREZ, ALEJO CONDORI, FLORA TORO, MARIA DIAZ, LUCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO PEÑA MUÑOZ, MARIA CAMPOS, MARIA CRISTINA BELTRAN FLORES y FLORENCIO SAUCEDO CUEVAS, mediante Edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
e. 24/9 Nº 200.053 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO JOSE PEREZ; AIDA ANGELICA PEREZ y a IRMA MARIELA PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 12.561 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Ana María Predmensnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/9/97.
e. 24/9 Nº 199.163 v. 30/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos Rodolfo Leiva, cita y emplaza a FRANCISCO DIEZ o HERMINIO DIEZ por el término de un día a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en la causa Nº 168 del año 1977 caratulada "DIAZ, ANTONIO y Otros s/Hurto y Encubrimiento", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser destruida la documentación reservada en Secretaría, en relación a los autos antes indicados. Secretaría Nº 9, 8 de septiembre de 1997. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997 ...líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos por un día, con el objeto de citar a FRANCISCO DIEZ o HERMINIO DIEZ, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del tercer día de notificado, a fin de hacerle entrega de la documentación que se encuentra afectada a estas actuaciones Nº 168 del año 1977, en razón del estado de autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser destruida la documentación reservada en Secretaría, en relación a los autos antes indicados" Fdo. Norberto Mario Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos Rodolfo Leiva, secretario.
e. 24/9 Nº 200.089 v. 24/9/97

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a MABEL COMBERSE (D. N. I. 13.369.512) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1444, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.195 v. 30/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza RUDY HUAYNOCA QUISPE, de nacionalidad boliviana, nacido el 7/4/71 en La Paz, Bolivia, hijo de Paolino Huaynoca y Nieves Quispe, con último domicilio en la calle Fonrouge 3821, Villa Lugano, Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 4135/97, caratulados "CHAVEZ, ZONIA MARICEL; HUAYNOCA QUISPE, RUDY s/Falsificación de D.N.I.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.037 v. 30/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUANA ESTELA ACEVEDO, D.N.I. 18.183.791, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en lo términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.038 v. 30/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1997.- ... cítese mediante Edicto, el que habrá de publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días, a GRACIELA NOEMI ALVERINO, quien deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 29 de septiembre de 1997 a las 8,30 horas, haciéndole saber asimismo que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura. Fdo. Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta ciudad.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.718 v. 26/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5408 "PEDRAZA, CARLOS ALBERTO s/Falsedad Ideológica de Documento Público Reiterado", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1996, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PEDRAZA por ser coautor penalmente responsable del delito tipificado en el Art. 35 inc. 1) del decreto 6582/58, reiterado en cuatro oportunidades, en concurso real, a la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por doble tiempo. Fdo. Dr. Eduardo Luraschi, Dr. Eduardo Cattani, Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala II, Dr. Guillermo S. Garay, Prosecretario de Cámara".
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.064 v. 30/9/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MANUEL VICTOR TORRES MUÑOZ (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.574.915), para que se presente en la causa que se le sigue por el delito previsto por la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997 ... Habida cuenta lo que surge de las actuaciones que anteceden, en cuanto al cambio de lugar de residencia, sin aviso al Tribunal, del imputado VICTOR TORRES MUÑOZ, cíteselo por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. Fdo.: María Roa Cassara, Juez Nacional de Menores; ante mí Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
e. 24/9 Nº 200.196 v. 30/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 41

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Cerrito 550, 6º p., de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días más cinco días razón distancia a firma "F.V.Y." y/o MARIA TERESA VENTURINI SANTURION y MARIA YAQUELINE VENTURINI para que comparezcan contestar demanda y responder autos "REPETTO, PATRICIA TERESITA VERONICA contra LA INTERNACIONAL SACIIF s/Despido" Expte. Nº 4454, año 1995, que tramitan ante Juzgado Trabajo Segunda Nominación, a cargo de la Doctora Nora M. F. de Vecchietti, ciudad de Resistencia, Provincia Chaco. Apercibimiento decretar rebeldía según artículo 59 CPCC. El presente debe publicase por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Héctor Oscar Sadovnir, secretario.
e. 24/9 Nº 67.848 v. 25/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. FERNANDEZ BRIONES, CRISTIAN MANUEL, de nacionalidad chilena, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "FERNANDEZ BRIONES, CRISTIAN MANUEL s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 10 de setiembre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 24/9 Nº 126.720 v. 24/9/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes, titular del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público haga constar al Tribunal las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la persona de FIGUEROA SOLIS, KALITO MILAGROS, de 28 años de edad, nacida el 7 de julio de 1968 en Perú, Provincia de Cuzco, de profesión estudiante, hija de Thogel Figueroa y de Ubelina Solís, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez días a computar de la segunda publicación de edictos.
Córdoba, 28 de agosto de 1997.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 24/9 Nº 127.592 v. 24/9/97

El Escribano Raúl O. Vidal, Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 678, con sede en la Ciudad de Buenos Aires Avda. Juan B. Alberdi 7305, piso 1, cita por el plazo de treinta días a partir de esta publicación, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a jueves, a herederos, acreedores y derechohabientes de CONCEPCION ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ o ALVAREZ de AKSU, fallecida el 7 de setiembre de 1994, según certificado expedido por el Departamento de Defunciones que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con referencia a la donación —no gratuita— realizada a terceros de la finca calle Guaminí 5662 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula FR 1-9716, a fin de bonificar Título de Propiedad; que a este efecto los actuales titulares han depositado en mi notaría y formulado la rogatoria de esta edicción. Publíquese por tres días.
Escribano, Raúl Oscar Vidal.
e. 24/9 Nº 127.698 v. 26/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo en los autos caratulados GIL JORGE Y DEL VUONO JUAN CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra GIL JORGE s/Quiebra y DEL VUONO JUAN CARLOS s/Quiebra hacen saber que con fecha 20 de agosto de 1997 se ha decretado las quiebras de GIL JORGE Y DEL VUONO, JUAN CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO) GIL JORGE Y DEL VUONO, JUAN CARLOS y que hasta el día 10/11/97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 25/11/97 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la sindicatura hasta el 10/12/97. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/12/97 y 18/3/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando a los fallidos y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.192 v. 30/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Fernández Garello V., en los autos caratulados "PROVATO Y CIA. EMPRESA CONSTRUCTORA s/Quiebra" cita a quienes resulten acreedores de la misma a comparecer a los obrados dentro de los cinco días de emplazamiento, bajo apercibimiento de tener por concluidas las presentes actuaciones. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 127.703 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., hace saber que en autos "KADAN S.R.L. s/Quiebra Exp. Nº 53.098, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formulara oposición por parte interesada dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/9 Nº 67.910 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAHORA NORBERTO ENRIQUE. El síndico designado es Scravaglieri Alfredo E., con domicilio en Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/9 Nº 200.081 v. 30/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de julio de 1997 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a GIROPLAST S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, quien actuara en la etapa preventiva, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Se fija hasta el día 21 de octubre de 1997, para que los eventuales créditos de la ahora fallida que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine); el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.) hasta el día 17 de diciembre de 1997. El plazo para formalizar la revisión que prevé el art. 37 L.C. vence el día 16 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 200.067 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de "BAMITEX S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los días 17/12/97 y 2/3/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 200.144 v. 30/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos LERMA HILADOS S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 2 de septiembre de 1997 se decretó la apertura de este concurso preventivo. Síndico designado Cont. Esnaola Adriana, domiciliada en Alem 790, 2º P. de Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 10 de noviembre de 1997 y presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC el 23/12/97 y 9/3/98, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada el 9/2/98 y la prevista por el art. 42 LC el 6/4/98. La audiencia informativa se celebrará el 26/6/98 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 127.594 v. 30/9/97

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 (Callao 635, piso 1º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de STAFF S.A., en que se ha designado síndico a Salen Jacobo Guillermo, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, of. 804 de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1997, habiéndose fijado los días 26 de diciembre de 1997 y 11 de marzo de 1998 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LC fijándose el día 20 de mayo de 1998 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/9 Nº 127.632 v. 30/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/97 en los autos caratulados DIMFER S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de DIMFER S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/9 Nº 200.149 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/97 en los autos caratulados LEKEITIO S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEKEITIO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana S. Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º Piso, Dto. C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/9 Nº 200.150 v. 30/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1997, en los autos caratulados "NOISE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NOISE SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de noviembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 1998 y el 20 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 31 de octubre de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699 (Torre C) Piso 20, Dpto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 200.164 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1997, en los autos caratulados "ZANDMAN, BORUCH s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BORUCH ZANDMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 1998 y el 19 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 7 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º "208", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 200.168 v. 30/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a fin que tomen conocimiento los Sres. Acreedores, que se ha presentado un nuevo informe final y proyecto de distribución en los autos caratulados "GOLUX S.A. s/Quiebra".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/9 Nº 200.063 v. 24/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de ESTER CHAMA Expte. Nº 26.168, decretada el 11 de junio de 1997, se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presentan ante el síndico los pedidos de verificación el día 27 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el Ctdor. Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en Escalada 951, P. B. "D", Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/9 Nº 200.152 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de septiembre de 1997. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con sus documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 200.156 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DECORT S.A. s/Quiebra" que es síndico la Contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de agosto de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 200.158 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica

por cinco días en los autos caratulados "DEL GALLO MIGUEL ATILIO s/Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10º Of. 1001, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1997. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de febrero y 26 de marzo de 1998 respectivamente. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 200.160 v. 30/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de NEUMACOM S.A. con domicilio en Sarmiento 1574, 7º Piso, Dto. "D", Capital Federal, en los autos caratulados NEUMACOM S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.332 la cual se designó síndico al Señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º Piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de diciembre de 1997 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/9 Nº 200.176 v. 30/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de "DELLACASA, MIGUEL CRISTOBAL JORGE" en la cual ha sido designado síndico el contador Juan José Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, L.C. fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la LC el día 5 de diciembre de 1997 y el informe general del art. 39 de la misma ley el día 23 de febrero de 1998. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11 de la L.C. Prohíbirse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la Capital Federal".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/9 Nº 200.044 v. 30/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de JULIO CESAR ROLON MARECOS. Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de diciembre de 1997 y 10 de marzo de 1998 respectivamente. Ordenase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/9 Nº 200.148 v. 30/9/97

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap., comunica por dos días en autos "LAFNE CUERO S.A. s/Quiebra" Expte. 20.351, la oferta efectuada para adquirir en block el inmueble sito en Aguilar 3185, Lanús, sup. total construida 1.500 m2, terreno al fondo 150 m2, antig. 7 años, en buen estado, con estos bienes muebles: Secadores Toggling catres c/u calefacción y gas— una báscula para 200 kg deteriorada, un sistema eléctrico de medición de cuero "vatris" mod. 4519 con impresión de papel, una máquina desempolvadora, una máquina "polison" (ablanda cuero) una máquina escurridora (marca Turner), una báscula de 1.500 kg., tres escritorios, un armario, 4 estanterías, 2 mesitas p/máq. escribir, 3 sillas, de acuerdo a las siguientes condiciones: Monto: La oferta a mejorar es de $ 100.000. Plazo: Se admitirán presentaciones hasta el día 30 de septiembre de 1996 a las 9,30 en la sede del Juzgado. Forma: La presentación se efectuará por escrito, pudiendo hacerlo además en sobre cerrado, en cuyo caso, en la parte exterior del mismo sólo se consignará la carátula del expediente y en todos los casos deben indicar los datos de filiación y domicilio real y especial en Capital Federal, del presentante, y en el caso de sociedades, acompañar fotocopia autenticada de contrato social, de los documentos que acrediten la personería del firmante y de la autorización efectuada por el órgano de administración para efectuar la propuesta, constancia de haber depositado el 30 % de la oferta en concepto de seña y como garantía del ofrecimiento más 3 % de comisión y el sellado de ley, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La presentación de la propuesta implica conocimiento de todas las actuaciones y el haber inspeccionado y conocer el estado de conservación de los bienes, así como la renuncia a todo reclamo posterior sobre dichas circunstancias. Audiencia: Se realizará el 30 de septiembre de 1997 a las 10.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado con asistencia del Sr. Secretario, síndico y oferentes y/o representantes debidamente facultados que concurran, labrándose acta que detalla cada oferta, identificándose la mejor oferta y recibiéndose seguidamente sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de los oferentes, las que deberán ser como mínimo 5 % superiores a la que se intenta superar. Una vez alcanzada la mejor oferta, se dará posibilidad de igualarla al oferente cuya oferta dio lugar a este procedimiento, la que de concretarse será considerada como la mejor y definitiva oferta. Pago: Dentro del quinto día de la audiencia el adquirente definitivo deberá integrar el saldo de precio.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/9 Nº 200.186 v. 25/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, P. B. comunica y hace saber por un día que en los autos MORENO OSCAR s/Concurso Preventivo con fecha 4 de septiembre de 1997 se ha resuelto homologar la propuesta de acuerdo entre el concursado y sus acreedores y declarar finalizado el concurso preventivo manteniendo las inhibiciones por todo el plazo del acuerdo.

Buenos Aires, 12 setiembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/9 Nº 67.931 v. 24/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "TRANSPORTADORA CORAL ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expediente Nº 27.118, que el martillero Leonardo Chiappetti, procederá a la enajenación del inmueble sito en Avda. Panamericana, Acceso norte y Henry Ford, de Gral. Pacheco, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre terreno según plano característica 48-362-73; designado como Lote 13.b, que mide 16.583,58 m2., con 222m30 de frente al N.E., sobre el Acceso Norte. Cuenta con amplia playa de estacionamiento con surtidor de gas-oil para asistir dos tanques cisternas de 10.000 lts. c/u; Edificio en dos plantas para la administración con sistema de calefacción central, amplio galpón (depósito fiscal) otro galpón y demás dependencias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 13 b. Matrícula Nº 948 (133) La que se realizará mediante un "Llamamiento a mejora de oferta" en las siguientes condiciones: a) Base u$s 820.000 al contado. b) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 11.30 horas del día 13 de octubre de 1997 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal ese mismo día 13 de octubre a las 12.30 horas y en ese mismo acto, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas, sin límites. c) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía de u$s 82.000 que acreditará con depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos. d) La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. e) El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra. f) La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen para la traslación dominial será a cargo exclusivo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha de la posesión. g) Se excluye la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 28 de agosto de 1997 y de la situación fáctico jurídica de los inmuebles. h) Exhibición: Los días 3, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 9 a 14 horas. Consultas e Informes en las oficinas del martillero calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, Tel. 322-1277/5586 y/o al síndico Dr. Ernesto Luis Brodischi en Avda. Corrientes Nº 4396, piso 2º E, Tel. 863-0322, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 127.637 v. 25/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

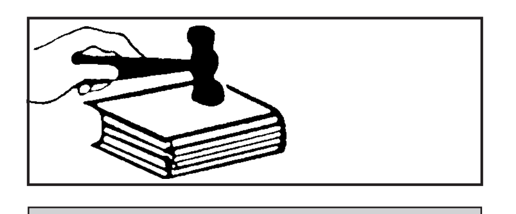
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/97 - Vence: 26/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/09/97	BENITO MILLAJER	67656
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/09/97	CARMEN CONCEPCION DEL VALLE	67745
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/97	HILDA NORA LORENZO	67707
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/07/97	AVENDAÑO TERESA VIUDA DE CAAMAÑO	67759
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	29/08/97	JOSE FELIPE ARIAS	67770
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/09/97	RODOLFO GALIMBERTI	67738
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/97	MARTHA ESTHER MASUCCI	67679
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/09/97	AURORA LAURA SIERRA DE VIGNOLA	67657
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/97	JOSE GARCIA	67730
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/97	FUAD CURA	67766
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/09/97	OSVALDO SERGIO LISSI	67743
20		CELIA ANGELES PEREZ	16/09/97	MATEO BERTON	67750
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/09/97	ANTONIO ANGEL MISURACA	67691
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/09/97	ESTHER MARCOFF Y SALOMON SCHNAIDER	67769
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/09/97	HECTOR ALBERTO ROJAS	67681
27	U	ROBERTO PARRILLI	10/09/97	LEONOR ANTONIA CHIARADIA	67669
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/09/97	ALCIRA ELINA CAIVANO	67747
27		ROBERTO PARRILLI	10/09/97	DAVID ENRIQUE QUINTANA	67803
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/97	MARIA ELENA LENZI	67710

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/09/97	AGUSTIN LIDIO DELLA SALA	67760
29	U	FERNANDO CESARI	12/09/97	JAIME LEVY	67787
29	U	FERNANDO CESARI	4/09/97	MARTHA CONCEPCION SANCHEZ Y/O MARTHA SANCHEZ Y/O MARTHA SANCHEZ MARTINEZ	127495
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/09/97	LEON JOSE PEREDA Y CLARA CARMEN GALLI	67672
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/97	FRANCISCO MANCUSO	127428
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/09/97	VICENTE ANTONIO VITALE	67664
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/97	MARTA CATALINA DORA MICHERI	67667
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/08/97	PEDRO PALLEIRO ROJO	67798
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/09/97	CARLOS ERNESTO ECHEVERRIA	67701
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/97	EUGENIO JOSE MERAVIGLIA Y ADA TERESA CASTAGNINO	67724
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/09/97	NORBERTO JORGE LAPALMA Y BLANCA COMACCHIO	127467
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/09/97	HECTOR JAVIER LOPEZ	127489
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/09/97	ANDRES PABLO VIGLIERCCIO	67746
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/09/97	CLOTILDE RLLEPCA	67792
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/09/97	JUAN CARLOS OGANDO	67711
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/97	ISLA JOLIBOIS	67786
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/09/97	FOX TOMAS	67733
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/09/97	NICANOR TARNAWSKI Y DOMINGA JUCHIMKZUK	67671
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	CORREA LLANO RAFAEL EMILIO	67721
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/97	CARLOS JESUS GARCIA CAROU	67692
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/09/97	FRANCISCO ZANET	67693
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/09/97	SUSANA MARGARITA MARTINEZ	67668
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/09/97	NADER JUANA	67699
53	U	SILVIA N. DE PINTO	9/09/97	AIZYK GAMPEL	67765
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/97	MATILDE MÜHN	67761
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/97	LEMA ZULEMA EULOGIA	67763
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/09/97	GUICHUMPAN JORGE OSVALDO	67762
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/08/97	DANIEL VICTOR ANTOKOLETZ	67704
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/09/97	AURORA GOBERNA	67659
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/09/97	MANUEL GEUZIKARAIAN	67690
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/09/97	VAINER DE GRINBANK PERLA	67799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/97	PAULINA ANGELA IOTTI	67744
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/97	ROQUE HUMBERTO RODRIGUEZ	67749
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	25/08/97	PASCUAL MARINO CATULLO Y ELSA IRIS FRAQUELLI	67772
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/09/97	HORACIO JOSE ANDRES CLAPS	127506
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/09/97	HORACIO PUSSACQ LABORDE	67652
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/09/97	LUIS VERTA	67708
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/09/97	CARMEN ALVARO	67729
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/09/97	ALBERTO BELLO	67654
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/09/97	SERAFINA VIRGA	67694
72	102	DANIEL H. RUSSO	9/09/97	GOMEZ CARLOS NORBERTO JORGE	67742
73		DOLORES MIGUENS	11/09/97	FRANCISCO FELIX DODARO	67764
74	U	JUAN A. CASAS	11/09/97	RITA ELENA GRILLO	67662
74		JUAN A. CASAS	8/09/97	CAMILO JOSE VALDORA	67683
74	U	JUAN A. CASAS	12/09/97	MARIO OSCAR FARRANDO	67722
74	U	JUAN A. CASAS	12/09/97	ERNESTO GRIMALDI	67737
74	U	JUAN A. CASAS	11/09/97	ROBERTO FRACHIA	67788
75		MARIA INES LEZAMA	28/04/97	ADA MOSCHA	67739
75		MARIA INES LEZAMA	8/09/97	DOMINGO RASCHELLA	67779
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/09/97	DOMINGO RODOLFO BISCEGLIA	67700
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/08/97	FRANCISCO PALMERO	67789
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/09/97	AMERICO GILLI Y AMELIA DEL TRANSITO MOREYRA DE GILLI	67676
80		GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	11/09/97	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	67715
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/04/97	JUAN ANTONIO BERNARDEZ	67675
89		DAMIAN IGNACIO FONT	16/09/97	JUAN JOSE YZETTA	127386
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/09/97	FRANCO SUCCI	67802
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/97	MARTINEZ ZULEMA ANGELICA	127448
91	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/09/97	VICENTE EVANGELISTA	67663
91	U	ALBERTO UGARTE	12/09/97	NICOLAS EDUARDO COLMAN	67665
91	U	ALBERTO UGARTE	1/09/97	DAVID ROGINA PEREZ	67719
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/09/97	SANTIAGO VIGEVANI	67718
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/09/97	MYRIAM ALEJANDRA BIANCHI	67800
94	U	EDUARDO PARODY	5/08/97	LETICIA EMA PEDUTO	67797
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/09/97	EDUARDO PARRONDO	67734
97		DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/97	LILIA JOSEFA BOTTALE VDA. CHIAPPE	67674
97		DEBORAH B. ALEANDRI	8/09/97	JOSEFA LEOCADIA GARRIDO	67748
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/09/97	EMILIO VEGA	67796
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/97	MARIA DEL PILAR BLANCO	67661
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/09/97	ELIDA BRICCHI DE DIMASI	67720
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/09/97	MARIA ELAINE ACIAR	127430
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/09/97	MARIA LUISA ELLARD	67670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/09/97	MARIÑO GONZALEZ, LUIS	127356
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/97	BAZAN FLORA	67716
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/97	VICTOR DE RAFFAELLI	67736
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/97	NORMA TERESA CABO Y EUGENIO JORGE VARELA	67804
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/97	AGUSTIN MANUEL MATA	127427
107		PABLO M. AGUIRRE	26/08/97	EUGENIA MAGDALENA BOUCHE	67791
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/09/97	MOLINARI, FLORENCIA	67673
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/09/97	AIDA AMELIA DE VINCENZO	67717
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/09/97	MARIA TERESA YANINO	67731
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/09/97	JORGE EMILIO CORREA	67774
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/08/97	ARMANDO ANTONIO SANTOPIETRO Y LEONOR DEMARCO	67702

e. 24/9 Nº 178 v. 26/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BRUCK, BRANCO NORBERTO c/ MARTINO, VICTOR NICOLAS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nros. 54.384/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de octubre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y/o adherido al suelo, sito en la Localidad de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Entre Ríos hoy Nro. 5795 y San Pedro hoy Nro. 2261, designado en su título como lote 10 de la Manzana B que mide 7,50 mts. de frente al NE 21,89 mts. al NO. 10,50 mts. en su contrafrente al SO; 18,85 mts. al SE, y en su ochava al E 4,24 mts. Superficie total: 225,13 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección M, Manzana 71a, Parcela 10. Este bien, según informe efectuado por el martillero, posee dos entradas, en calle Entre Ríos 5795 y calle San Pedro 2261, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Por calle San Pedro se accede a casa de material con pequeño jardín al frente, entrada de garaje ad látera que conduce a cocina comedor diario; pequeño patio; living comedor con hogar a gas y ventana a la calle; un dormitorio, un baño completo y otro dormitorio con ventana a la calle; ocupada por el demandado y su familia, en un total de 3 personas, como propietarios y es de buena construcción, de techo plano. Por escalera desde el garaje se accede a terraza, posee los servicios de una línea telefónica. Por la entrada de la calle entre Ríos hay un chalet con techo a dos aguas de tejas rojas, con jardín al frente. Con patio interno y verjas en sus ventanas; living comedor con ventanas a la calle; un dormitorio con ventanas a la calle; un baño y una cocina. Se halla el bien ocupado por cuatro personas, como parientes del demandado. Se encuentra en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28, 29 y 30 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 15.000.-. Seña 25 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 47) por $ 114,50 al 30/9/96 y (fs. 46) 9 cuotas en moratoria; en OSN (fs. 50) por $ 49,97 al 16/10/96; en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 19,02 al 1/10/96 y en Municipalidad (fs. 38) por $ 1.786,59 al 18/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria

e. 24/9 Nº 127.660 v. 25/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CUBAS LISANDRO GERMAN y Otros c/ REINA DIEGO CARLOS y Otros s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 6681/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de octubre de 1997 a las 11,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en el Pdo. de General San Martín, localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle 107 Chaco entre calles Diagonal 172 La Pampa y calle 162 Mar del Plata, designado como lote 9 de la manzana 35 compuesta de 13,50 mts. de frente al S.O.: 23,94 mts. en costado O.S.O., 13,93 mts. en contrafrente al N.N.E, y 20.50 mts. en costado E.S.E Sup. 299,97 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Manz. 35, Parc. 9). Sobre el mismo se encuentra una casa en dos plantas con frente a calle Chaco 6800 (entre los Nros. 6765 y 6811) del barrio Sour Horeis, Loma Hermosa, Pdo. de San Martín. Se compone: en Planta Baja de living comedor, comedor diario, cocina, toilette y garaje y en Planta alta cuatro dormitorios (uno en suite) y otro baño, en el fondo posee jardín y un quincho. Se encuentra ocupada. En autos se declaró ilegítima la ocupación por parte de dos de ellos e inoponible a terceros la ocupación de otro ocupante. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Gral. San Martín al 11/6/96 $ 2877,61 y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 27/5/96 $ 3.153,19. Exhibición: días 1 y 2 de octubre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 70.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación del remate (Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Beatriz B. Scaravonati, secretaria

e. 24/9 Nº 127.649 v. 25/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario R. Basavilbaso sito en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "FAIDAN S.R.L. c/ ALLEGRETTI JORGE LUIS y Otro s/ Ordinario", Expte. Reserv. 82.048/91, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 8 de octubre de 1997 a las 10 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. el 50 % indiviso correspondiente a Antonio Allegretti del inmueble sito en calle 46 Nº 662, piso 3º, Dep. "A", U.F. 11, lote 1, Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con Nomencl. Catastral: Circ. I, Sec. H, Manz. 586, Par. 41, Sub. 11, U.F. 11, Pol. 03-01, Part. Inmob. 322.011 y Matrícula 61.787/11. Se trata de un departamento de cuatro ambientes con balcón corrido al frente, una superf. propia de 123,36 m2. y un porcentual de 4,79 %, en edificio de categoría media, bajo el Régimen de Prop. Horiz., sito en el radio céntrico de la ciudad. Según constatación practicada, la propiedad presenta un buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Inés Sakkal, quien no acreditó en autos títulos justificativos de tal ocupación. Deudas: Imp. Inmob. al 28/10/96 $ 3221,27 (según fs. 543/U8), Imp. Municip. al 30/9/96 $ 2643,57 (fs. 515/9); OSN al 10/9/96 $ 1817,45 (fs. 520/1) y expensas a Junio 96 $ 537,00 (fs. 502). Valor expensas junio 97 $ 204,00. Exhibición: Días 1 y 2/10/97 de 10 a 12 hs. Condiciones: Venta "Ad Corpus", al contado en dinero en efvo. y al mejor postor en el acto de remate. Base: $ 20.140. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de los arts. 41 y 579 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario

e. 24/9 Nº 67.817 v. 25/9/97

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez sito en la calle Talcahuano 490 3º piso, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos "SCHACHTER, DANIEL y Otros c/ FRANCISCO FONTENLA S.A.C.I.F.I.A. s/ Ejec. hipotecaria". Expte. Nº 19.752/96. (Reservado) que el Martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 30 de setiembre de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de ventas del Centro de martilleros sito en la calle Uruguay 666, el inmueble (local) ubicado en la Av. San Juan 1558/60 P.B. U.F. Nº 1 e/ Virrey Ceballos y Pte. Luis Sáenz Peña de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra con una superficie de 107,82 dm2. superficie descubierta de 3,73 dm2. lo que hace un total de 111,55 dm2. s/ título que obra a fs. 90/99, es un local que se encuentra cerrado con cortina metálica, siendo su estado exterior como el interior bueno, posee dos baños al fondo —ambos sexos— encontrándose totalmente desocupado. Adeuda por Aguas Arg. $ 460,90 al 6/6/97 (fs. 213), O.S.N. $ 249,95 al 18/2/97 (fs. 172), Imp. municipal $ 1.118,71 más $ 708,47 al 4/7/97 (fs. 254 y 256) y por exp. comunes $ 7.008 al 31/8/97. Todas estas deudas están sujetas a reajuste. Las deudas que se registren como ser tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Base $ 39.375. Contado. Mejor postor. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se efectuará los días 26 y 29 de setiembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria

e. 24/9 Nº 127.661 v. 25/9/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Areán, Secretaría Unica del Dr. José Benito Fajre, con sede en la calle Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CORDON, ALBERTO y Otros c/RODRIGUEZ, JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.198/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 30 de septiembre de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en al calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con frente al Boulevard Julio A. Roca 1515, entre las calles Perú y Méjico, Matrícula 20.826. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Manzana 65-d; Parcela 6-r; Superficie del terreno 113,04 m2. Se trata de una construcción de mampostería de dos plantas. Planta Baja: Local para negocio, con vidriera y puerta a la calle, con pequeño baño al fondo; al lado living-comedor con entrada directa desde la calle; baño; cocina; detrás de estos ambientes, hay dos puertas por las que se accede a un amplio salón de aprox. 60m2. Planta alta: se accede por una escalera desde el living-comedor; hay dos dormitorios, ambos con ventanas a la calle; baño; lavadero y terraza. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por los propietarios. Respecto a las deudas se estará a las constancias en el expediente. El inmueble registra un embargo en los autos: "BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO c/MARINA, MARIO y RODRIGUEZ, JUANA s/Cobro Ejecutivo", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 30.000.- seña 30% comisión 3% sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto. del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441). Exhibición: los días 27 y 29 de septiembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 24/9 Nº 67.908 v. 25/9/97

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BOTANA MARIA INES c/AYALA MARIO GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 84.459/95 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 15 de octubre de 1997 a las 9 y 40 horas a efectuarse en la Corporación de Rematadores sita en al calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo Nº 140 de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, según constatación agregada a fs. 65 se encuentra ocupada la vivienda por el demandado y su grupo familiar, la misma consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño y un fondo de tierra, la misma es de estado muy precario. Al frente de la vivienda por entrada independiente existe un local con perciana de enrollar, según copia del contrato agregada en autos por el demandado, se encuentra el mismo alquilado en la suma de $ 350,00 con vencimiento este el 28/2/99. A fs. 39/41 adeuda a la Municipalidad al 3/6/96 $ 3.413,44 a fs. 52 al 26/4/96 por O. S. N. no existen deuda. A fs. 55 al 6/6/96 por Aguas Argentinas no existen deudas. Se puede visitar los días 9 y 10 de octubre de 1997 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor base $ 27.900,00. Seña 30% comisión 3% sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/9 Nº 127.651 v. 25/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, en autos "PEDACE, ABEL ALBERTO y Otros c/VIDELA, ARTURO HONORIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expediente 107.395/95 (Reservado), comunica por 3 días, que el martillero Patricio W. Quinos (342-4264/7179, fax 343-5716), subastará 3 de octubre de 1997, a las 10 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la finca ad-corpus ubicada en Profesor Juan T. Pizzurno 863, de Ramos Mejía, entre las de Larrea y Gral. Guido; lote 5, mzna. 12; nomenclatura: circ. II, sec. B, mzna. 62, pcla. 25; ptda. 11.888; dominio: mtcla. 69.167, Ptdo. La Matanza (70). Título en autos. Base: $ 80.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se compone de: jardín, living, 3 dormitorios, uno al frente con baño en suite; ante-cocina; cocina instalada; otro baño más también instalado; despensa; lavadero con baño de servicio; ambiente semicubierto con parrilla de tiraje de humo; habitación de servicio; y pileta de natación de 80.000 litros aproximadamente. Se levanta sobre terreno de 500 m2, la que se encuentra en buen estado de conservación y cuidado, funcionado la línea telefónica 657-9582 y a 2 cuadras de la avda. Rivadavia al 13.000. Se halla ocupado por el demandado y familia. Visitas: 29 y 30 de septiembre de 1997, de 10 a 12. Deudas: Inmobiliario: $ 698,93 al 24/6/97; Municipalidad: $ 5.439,63 al 1/7/97; Obras Sanitarias: $ 1.325,97 al 24/6/97; Aguas Argentinas $ 346,60 al 23/6/97. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C. C. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 3 días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B. C. R. A., hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. P. C. C.). Si el comprador fuere el ejecutante se le exime de abonar la seña.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.664 v. 26/9/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/FERRER GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 96.841/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 3 de octubre de 1997, a las 14.00 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Melincué Nros. 5061 y 5063, entre las de Cervantes y Bermúdez, de Capital Federal, excluyéndose el inmueble identificado con el Nro. 5059, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 36, Parcela H, Pda. 0.310.336, Matrícula Nro. FR 15-57197. Por el Nro. 5061, de la citada calle, en la Pta. Alta consta de tres dormitorios, baño, cocina-comedor y en el 2do. piso, lavadero cubierto, asimismo el estado del inmueble es bueno. Ocupado por el Sr. Guillermo Ferrer, en calidad de titular del dominio, en compañía de su cónyuge y tres hijos menores. Por el Nro. 5063, de la Pta. Baja se compone de hall de entrada, dormitorio, cocina-comedor, baño, patio y taller, todo en buen estado físico. Ocupado por los suegros del demandado, Sr. Gerónimo Francisco Racalbuto y Sra., según constatación de fs. 136, base pesos veintiséis mil ($ 26.000.-) a fs. 152. Seña 30%, comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dejándose constancia que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contador en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos (Art. 580 del Cód. Procesal). Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, OSN a fs. 27, no debe suma alguna al 20-2-96, con A. A. a Fs. 30, $ 16,42 al 16-2-96, con MCBA a fs. 34 y 35 $ 3.103,77 al 20-2-96 sin perjuicio de existir mayor deuda hasta el presente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 1ro. y 2 de octubre de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.555 v. 25/9/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en A. Alsina 1418, Piso 2º, Capital Federal,

comunica por dos días en autos "FERNANDEZ EFRAIN ORLANDO y Otro c/PELUZO o PELUSO SILVIA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 47657-95), que el martillero Arnoldo Jorge Baider (telf. 642-0493/971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 30 de setiembre de 1997 a las 11.15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle 42 Nº 394 esquina a la calle 4, de la Ciudad Balnearia de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires; matrícula 45.529, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Secc. J, Manz. 154, Parc. 1a. Se halla construida en una planta, sobre un lote de terreno de 205,50 m2, y consta de Sala de estar, 2 dormitorios, cocina, baño, paso interior, depósito y guardacoche semicubierto, con espacios libres en todo su frente sobre ambas calles y en la ochava, partes descubiertas y otras semicubiertas por una galería. Superficies: cubierta 70 m2; galería 50 m2; descubierta 85 m2; y es ocupada solamente durante la temporada veraniega; y cuenta con dos accesos desde la vía pública. Deudas: Todas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Coop. de Obras y Servicios Públicos de Sta. Teresita Ltda. al 2-4-96: $ 266,98 (fs. 103); Municipales al 28-3-96: $ 5.223,69 (fs. 104); Rentas al 20-9-96: $ 110,63 (fs. 105). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 44.389,64; seña 20%; comisión: 3%; sellado de ley: 0,50%; todo en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCCN en lo pertinente. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 26, 27 y 28 de setiembre de 1997 de 14,30 a 17 horas. Plano de construcción aprobado, plano zonal y plancheta catastral en autos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.688 v. 25/9/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "MIGLIETTA, ENRIQUE E. L. c/GRABATEX S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.697/95 (Reservado), que el Martillero Gustavo L. Pernice, rematará el día 1 de octubre de 1997, a las 11:45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 100 % del inmueble sito en la calle Uspallata 3971/81 de Capital Federal. Dicha propiedad se compone de Planta Baja, Primer Piso y Terraza. Superficie del lote según título: 510,86 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Mzna 187; Parcela 22 A; Matrícula 149893. Estado de ocupación: Desocupado. Deudas: G.C.B.A., al 14/3/97: $ 4.117,11 (fs. 112); O.S.N., al 14/3/97: $ 16.869,73 (fs. 110); Aguas Argentinas S. A., al 14/3/97: $ 7.895,00 (fs. 111). El pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador. El inmueble descripto posee un buen estado de conservación. Horario de visita: los días 29 y 30 de septiembre de 1997 en el horario de 15 a 16:30 horas. Base: $ 150.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que dentro de la propiedad descripta existen diversos bienes muebles los que no forman parte de la subasta. Y sobre los que ilustran las constancias de fs. 136/181. El saldo de precio de compra deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, constituyendo, en el mismo plazo, domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.652 v. 25/9/97

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITAR c/LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 062.969, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 3 de octubre de 1997, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un Lote de terreno que linda al SE sobre calle Jesús María, al NE y NO con parcela 18ª, al SO con parcela 19. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección M, Manzana 262, Parcela 18b, Matrícula 13496, Localidad de Punta Alta, Pdo. de Coronel Rosales, Pcia. de Buenos Aires. Este bien, según mandamiento de constatación, se ubica como 1238 de calle Jesús María, calle de tierra, a media cuadra de la Avenida por la cual se ingresa de la Ruta Nacional Nº 3, que es de asfalto. Se trata se una construcción de mampostería en forma rectangular, de aproximadamente 7 mts. de ancho por 9 mts. de fondo, construido en un lote de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, aproximadamente. La casa presenta un aspecto de desocupada y abandonada, posee sus ventanas tipo persianas deterioradas. Se ingresa a la misma por la parte posterior, que posee una puerta de acceso. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina, con pisos de baldosas calcáreas, con techo de chapa, y un tanque de agua en su extremo superior. Posee dos ventanas a la calle con postigones, una sobre un lateral donde hay un pasillo, que se ingresa a la casa, una ventana semejante a las de la calle y una tipo banderola en su extremo superior con vidrio a la vista; y una ventana igual que las demás en la parte posterior cerca de la puerta de acceso a la casa. Posee luz eléctrica, agua y pozo ciego. Posee espacio adelante para un jardín, y terreno en el fondo, con un cuarto de material y chapa sin puertas y en mal estado, usado como lugar de cosas en desuso, toda la casa presenta un estado de abandono, con mal estado de pintura, pastos altos, dando signos de que hace varios meses no hay nadie. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 29 y 30 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 7.740,75. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 231/238) por $ 2.187,20 al 21/06/96; en Municipalidad de Coronel Rosales (fs. 221) por $ 370,51 al 26/06/96; y en O.S.N. por $ 466,66 al 30/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.662 v. 25/9/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Nº 99 a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO FLORIDA 259/61/67 c/POMBO, OSVALDO A. s/Ejecución de Expensas", (Expte Nº 108466/94), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: (7) siete de octubre de 1997 a las 9:00 Horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital, el siguiente bien: (1) Un Inmueble sito en la calle: Florida Nº 259, U. F. 252, 2do. Piso, Oficina "212", Capital. Fs. 82. Superficie total: 18 m2, 84 dm2, Porcentual 12 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 14 Secc. 1. Manz. 27. Parc. 6. Ant. Dom.: Matri. 14106410/0, Z.N. To. 1525, Fo. 1422. Fs. 83: Adm. Castro, Cert. deuda por Exp. al 12/12/94. Fs. 96: Adm. Castro-Deuda por exp. al 15/03/95. Fs. 129: Ag. Arg. S. A. Est. deuda al 12/03/96. Fs. 134: MCBA, Est. deuda of. jud. al 13/05/96. Fs. 151: MCBA, Cert. val. al 21/10/96. Part. Matr. Nº 220483. Valuación total año 1996: $ 2.533,89; Fs. 166: Adm. Castro. Cert. deuda de exp. a nov. 1996. Fs. 198: Adm. Castro. Deuda por exp. al: 26/08/97. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Civ. Com., sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Realizada la Constatación por el Martillero, cuyo informe obra a Fs. 158. El inmueble se encuentra ocupado, su estado es bueno, y consta de dos ambientes. Base: $ 10.000 (fs. 168: Se hace constar que si fracasara el remate por falta de postores; transcurrida la media hora, se realizará la misma sin base). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Exhibición: El inmueble se Exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 Horas, respectivamente. Publicación; Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 24/9 Nº 67.876 v. 25/9/97

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Sec. Unica, sito en Capital Federal calle Alsina Nº 1418, piso 3º, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S. A. c/PAZ YOUNG REGINA o YOUNG DE FERRARO REGINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 110.381/94 que el Martillero Roberto Martín Plorutti, rematará el día 3 de octubre de 1997 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en la Prov. de Buenos Aires, Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, calle Bartolomé Mitre Nº 707. Según constatación de fs. 119/20 se trata de una casa formada por un hall de entrada y recepción, un living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño, 1 comedor diario con 1 cocina y un patio exterior cubierto, un garage que comunica a una habitación de servicio y a un lavadero, el exterior de la casa está rodeada por un jardín en el cual había una parrilla. Estado de conservación aceptable. Superficie del Terreno 632,59 mts. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II, Sección B, Manz. 72, Parcela 20d, según Fs. 149. Matrícula 83112; Base: $ 111.813. Seña 20 %, Comisión 3 %. En caso de no haber postores, luego de media hora autorízase una venta sin base. El saldo de precio deberá ser abonado al Acreedor dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Registro deudas: Imp. Municip. de La Matanza al 23/05/96 según fs. 90 de $ 1.102,91, Imp. Rentas Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 109 al 17/5/96 $ 4.478,17; Aguas Argentinas al 27/05/96 según fs. 81 de $ 1361,27. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 29 y 30 de septiembre de 1997 en horario de 15 a 16 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

e. 24/9 Nº 127.548 v. 25/9/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo interino, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BERTOTI, MARCO c/FERRARIO, RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.249/94 (Reservado), que la martillera Norma Montenegro, rematará el día lunes 6 de octubre de 1997 a las 10,00 y 10,30 horas, respectivamente y en el orden que se detalla, en el Centro de Martilleros, Uruguay 666, P. B., Capital, los siguientes inmuebles: 1º) Ubicación en calle Tres Sargentos Nº 1835, (e/Nos. 1825 y 1845), entre Carabelas y Cangallo, Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y 2º) Ubicación en calle Carabelas Nº 1379 (e/Nos. 1373 y 1385), entre las de Tres Sargentos y Reconquista, Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Según constatación de los inmuebles se trata de: indicado 1º) Un galpón de mampostería con techo parabólicos y fosa, portón de acceso para camiones construido sobre el fondo del terreno. Al frente oficinas de dos plantas, todo se distribuye en: recepción, baño completo y oficina general. En altos, por escalera: sala amplia, cocina comedor, patio con parrilla, todo comunicado con el galpón. Antigüedad 10 años aprox. Indicado 2º) Un galpón con características constructiva/antigüedad ídem al primero y se levanta sobre la total superficie terreno; ambos comunicados por sus fondos. Este último tiene acceso por Carabelas mediante portón corredizo de hierro (7m. a. x 6m h.). El estado de conservación de ambos inmuebles es bueno, con excepción cocina (c/instalación y s/muebles). Las oficinas/galpones se encuentran ocupados por bienes muebles y algunas maquinarias en desuso. Está libre de habitantes y sin actividad. Inmueble Tres Sargentos Nº 1835: Títulos fs. 97/101. Nomenclatura Catastral: (fs. 98) Circunscripción II, Sección N, Manzana 72, Parcela 12, Partida 55.377. Inscrip. Matrícula Nº 30.899 (Rgtro. Propiedad Inmueble: Prov. de Bs. As., Ptdo. de Avellaneda). Medidas terreno (s/título): 7,80 m. frente por 33,78 m. fondo. Deudas: O.S.N. (E.L.): $ 62,30 al 08/10/96 (fs. 75). Aguas Argentinas S. A.: $ 502,40 al 07/10/96 (fs. 110); Municipalidad de Avellaneda (A.B.L.) $ 7.916,66 al 10/10/96 (fs. 124/127) y Rentas de la Prov de Bs. As. (Imp. Inmobiliario): $ 1.163,71 al 14/10/96 (fs. 83/84). Condiciones de la subasta: Base $ 46.667.-; Seña 30 %; Comisión 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. Inmueble Carabelas Nº 1.379: Títulos a fs. 94/95. Nomenclatura Catastral; Circunscripción II, Sección N, Manzana 72, Parcela 8. Partida 55.373. Inscrip. Matrícula Nº 11.736 (Rgro. de la Propiedad Inmueble Prov. Bs. As., Ptdo. de Avellaneda) Medidas del terreno s/título: 7,80 m. frente por 24,40 m. fondo. Deudas: O.S.N. (E.L.) $ 54,66 al 08/10/96 (fs. 76); Aguas Args. S. A.: $ 527,99 al 07/10/96 (fs. 111). Municipalidad de Avellaneda (A.B.L.): $ 1.382,26 al 10/10/96, (fs. 128/129) y Rentas de Prov. Bs. As. (Impuesto Inmobiliario): $ 274,13 al 14/10/96, (fs. 79/81). Condiciones de la Subasta: Base: $ 25.334, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,5 % sobre el total de venta en concepto de sellado de Ley Fiscal. Asimismo deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el Art. 133. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día corrido de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN). Exhibición: Días miércoles 1 y jueves 2 de octubre de 1997, en el horario de 15 a 16 hs. Informes: 832-8803.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 24/9 Nº 127.658 v. 25/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos JUNIOR TOP SRL. s/Quiebra, s/Incidente de subasta de bienes muebles y automotores, Exp. 70948 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 2 de octubre de 1997 a las 14 Hs. en el salón de subasta de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: Automotor marca Volkswagen Gol-GL sedán 3 puertas año/92. Dominio C-1.603.551 (Base $ 3.000) deudas Fs. 23 $ 1.933,58; Automotor marca Renault 21 Berlina 4 puertas modelo TXE año/92. Dominio C-1.603.428 (Base $ 6.000) deudas Fs. 30 $ 4.105.57. La Quiebra responde por los impuestos debidos en relación a cada bien hasta la entrega de la posesión, siempre y cuando el monto de los mismos no exceda el valor de venta obtenido en cuyo caso el comprador deberá hacerse cargo del saldo negativo. A continuación Sin Base. Troqueladoras, compresores, inyectoras marca Tecnopol, Molino de cuchillas marca Schwarz, enfriadores para inyectoras, escritorios de madera y metálicos, armarios guardarropas reloj control de personal, stock de materias primas como cordones y telas de diversos colores, Lotes de Zapatillas Terminadas talles 21 al 33, matricería, sacabocados, aros y planta de varias medidas, etc. y demás bienes que figuran en catálogos que se pondrán a disposición de los interesados. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A., a cargo del comprador y será abonado el día 3 de octubre de 1997 de 11 a 13 Hs. indefectiblemente con el saldo de precio. Las ofertas bajo sobre (Art. 104.6) serán admitidas hasta el 1º de octubre de 1997 a las 12 Hs. y la apertura de los mismos se realizará el mismo día a las 13 Hs. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben los días 29 y 30 de septiembre de 1997 de 15 a 17 Hs. en calle Italia 5692, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires y la entrega de los mismos se convendrá con el Martillero al abonar el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el Remate.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/9 Nº 200.189 v. 25/9/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RODECOS S.A s/Quiebra", Expediente Nº 72.893; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 7 de octubre de 1997, a las 14 horas, en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Nicasio Oroño 1252/54 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 111, parcela 33, Partida 1.447.914; Desocupado con la base de $ 231.630,78; Seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate, siendo la venta al contado; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Deberá el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Acto seguido, se rematarán los bienes inventariados en autos y cuyo listado entregará el martillero, a saber máquinas de coser, mesas de trabajo, estanterías, ropas diversas, etc. Sin Base, al contado seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate; debiendo también el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Que todos los bienes serán exhibidos los días 4 y 6 de octubre de 1997, de 9 a 11 horas en el lugar.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 200.110 v. 30/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BONFIGLIO OSCAR ALBERTO c/ANNICHINI OSVALDO JOSE s/Ejec." Expte. Nº 57.461, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 1º de octubre de 1997 a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Profesor Doctor Pedro Chutro Nº 3286, Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana "C", compuesto de: 7,79 m. de frente al Norte por 15,25 m. de fondo en el costado Este y 15,41 m. en el del Oeste, lindando: por su frente con la calle Profesor Dr. Pedro Chutro; al Este con parte del lote 8; al Sud con parte del lote 5; y al Oeste con el lote 6, encerrando una superficie total de 119,42 m2. Denominación catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mzna. 68 A, Parc. 11. matrícula Nº F.R. 2-3931. Ad corpus. Se trata de una casa que consta de: Garage, porch, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio cerrado por el que se accede a una terraza por escalera, en donde existen 2 habitaciones y baño, todo en regular estado de conservación. Según acta de constatación, el inmueble lo ocupa el demandado quien vive con su familia. Deudas: M.C.B.A. al 20-5-96 $ 119,67, Aguas Argentinas al 24-5-96 $ 14,16. Base: $ 2.716,23. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 Cód. Proc.). De conformidad con el art. 104.6 del reglamento del fuero, se hace saber que los interesados podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 29 de setiembre de 1997 presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos el día 30 de setiembre de 1997 a las 12,30 horas. Exhibición: 25 y 26 de setiembre de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 67.850 v. 25/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bergallo y Secretaría Nº 22 de la suscripta comunica por dos días en autos caratulados RODRIGUEZ ERNESTO y Otros c/POLINESIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 69.583, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el 30 de setiembre de 1997 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra y exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 1997 de 11 a 13 hs. el inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección N; Fracción I; Parcela 29; Matrícula 34.801, el que según su título de propiedad agregado a fs. 70/73, mide 20 metros de frente por treinta metros de fondo, haciendo una superficie total de 600 m2. El inmueble se encuentra dentro del Country Club Mapuche, Ruta 8 km. 47 y 1/2 y se encuentra desocupado, ostentando la tenencia la parte actora. Se compone de un chalet en dos plantas con ladrillos a la vista y techo de tejas. Jardín al frente y puerta principal de acceso en madera con dos hojas. Entrando a la izquierda se encuentra el living comedor, con hogar empotrado en la pared de ladrillos a la vista, ventanas al exterior. En el medio una escalera que conduce a la planta alta y a la derecha en desnivel el office y cocina y con ventana al exterior. En la parte alta tiene un dormitorio en suite, placard, ventana, baño íntimo completo y jacuzzi, luego dos dormitorios, placares, ventanas y baño completo. Dos placares en el pasillo. Los pisos son de tipo cerámicos. En el contrafrente de planta baja hay un parque con piscina, quincho o parrilla cubierta, habitación y baño de servicio. También se accede por un pasillo con baño, placard y puerta de salida, según surge de fs. 56 y 101. El estado físico es muy bueno, prácticamente con apariencia de poco uso. Registra las siguientes deudas: Dirección Provincial de Rentas $ 891,29 al 11-3-97 (fs. 80); Expensas y servicios comunes $ 288,60 al 05/03/97 (fs. 81) y Municipalidad y ABL $ 35,90 al 5-3-97 (fs. 82). Base: U$S 145.535 (fs. 85/86) Seña 30 % Comisión 3 % más Iva y Sellado Fiscal, todo en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado automáticamente de las futuras providencias en la forma y oportunidad dispuesta por el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. El martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Los edictos se publicarán por el término indicado en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.791 v. 25/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REBOLO, MANUEL JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Subasta Inmueble calle Zapata 430 - P.B. "C") (Expediente Nº 73.404), que los martilleros Jorge Costa; Enrique Lanusse y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día 7 de octubre de 1997, a las 12,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble de la calle Zapata Nº 430/36/38 - Planta Baja - Unidad Funcional Nº 4 - Letra "C", entre las calles Maure y Jorge Newbery de Capital Federal, al cual se ingresa desde la calle por un largo pasillo, y consta de: a) Planta Baja: Hall de recepción; living-comedor; 2 dormitorios; baño completo; office-cocina y patio descubierto. B) Planta alta: un ambiente; lavadero y terraza descubierta. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Manuel Rébolo; su esposa; 4 hijos y su suegro el Sr. Emilio Recagna. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 95 - Parcela 3 Matrícula FR 17-932-4. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000 - La Seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre la tercera parte de la misma, que deberá abonarse con dinero en efectivo apenas finalizada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones obrantes en autos a Fs. 21 (Punto 3 y 4), e informes que pueden requerirse en Secretaría. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal - postor remiso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el Boleto deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble, y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término. Las deudas en concepto de: expensas; servicios; impuestos; tasas o contribuciones, anteriores a la posesión del bien; no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio, y serán retenidos por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiere al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas; impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —las que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Si éste, planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la ley 23.928, con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Días de exhibición: 2 y 3 de octubre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/9 Nº 200.191 v. 30/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINO SA c/POS DATA SRL y Otros s/Ejecutivo", Exp. 23.491/94, que el martillero público Angel Antonio Cavaliere, rematará el día 30 de setiembre de 1997 a las 11,45 hs en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. un inmueble cuya construcción consta de dos plantas tipo chalet con techo de tejas, en planta baja cuenta con living, dos dormitorios, baño y cocina, en planta alta un dormitorio amplio y baño, el bien se encuentra ubicado en la calle Salguero 1629 UF. 1 de la localidad de Boulogne Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, matrícula 3239, Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Manz. 164, Parc. 8 F1, Parc. 8 Sec. C Unidad 1 Lote 19 Manz. 3 Polígono 00.01 Cuartel 0101. Partida 14.385. Ocupado por el demandado con su familia. Condición de venta: Base $ 70.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Renta $ 378,05. OSN $ 279,31 a fs. 50 Aguas Arg. $ 21,17. Hasta 2 días antes de la subasta se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días, 25 y 26 de setiembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/9 Nº 127.663 v. 25/9/97

Nº 18

Por 2 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Talcahuano 550, 7º piso Bs. As. a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica que en los autos "AENLLE JOSE JORGE s/Quiebra, s/Concurso Especial por D'ALOY CARLOS ROBERTO y Ots.", el martillero Amílcar D. Viola con oficina en Paraná 539, piso 3º, ofc. 21 Bs. As. rematará el 1 de octubre de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Peña Nº 2987/93 de la Capital Federal, nom. cat. Circ.: 19; Sec.: 15; Manz.: 71; Parc.: 17b; Pda.: 0447477. Consta de hall, living-comedor, local, cocina, toilete y despensa en la P.B. 4 dormitorios, y baño en el 1er. piso y 3 habitaciones de servicio, lavadero y terraza en el 2º piso. Sup. total: 226,80 m2. Desocupado. Adeuda Ag. Args. $ 1.770,09 al 16/2/96; OSN: $ 208,33 al 16-2-96; Imp. Municipal: $ 357,23 al 16-2-96. Se exhibirá los días 25, 26 y 29 de setiembre en el horario de 14 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo término depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resulte comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa del dominio será realizada por el escribano que designe el Juzgado. El importe depositado a embargo será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Base: u$s 254.764.- Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 30 de setiembre/97 a las 11,30 hs. Apertura a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario Ambito Financiero de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 67.925 v. 25/9/97

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERMENEGILDO, MARIELA ALEJANDRA y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 52.007, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el 7 de octubre de 1997, a las 12.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot, mod. PUP 504 GPP, 1994, motor 954358, chasis 8049448, dominio B-2.688.889. Base: $ 7.067. Comisión: 10 %. De no existir postores saldrá nuevamente con la base de $ 1.500. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cpr.). Adeuda por patentes $ 1.104,57 (hasta 2/96) que estarán cargo del comprador. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: días 1, 2 y 3 de octubre de 9 a 12 horas, en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/9 Nº 127.656 v. 25/9/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de Capital Federal, Secretaría Nro. 50, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BERTAGNI, ALBERTO EUGENIO c/PERALTA CABRERA, MANUEL OCTAVIO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 9.176 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de octubre de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor afectado al uso de taxi, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL M 1,6, motor marca Renault 5912713, chasis marca Renault L813 024477, dominio TOF 421, con equipo de GNC marca REG Nro. 5750, cilindro marca CITEA 64 Nro. 151414. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Nicolás Repetto (ex Añasco) 1161, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 2.200.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 90) de un acta y (fs. 91) 6 actas más por infracciones al tránsito pendientes de pago al 4-7-97; y por patentes atrasadas (fs. 89) debe $ 279,82 al 4-7-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de setiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 127.659 v. 25/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PERNA, MABEL NORMA c/SUCESION GONZALEZ, PABLO JULIO y Otros s/Despido", (Expte. Nº 49.942/91), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 9 de octubre de 1997, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas San Cayetano de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Olazábal Nº 5105/07/11/13/15 esquina Baunes Nº 2210/12/14, UF. Nº 17, Planta Baja; con entrada por Avda. Olazábal Nº 5113, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 42, Parc. 12a. Inscripto en la Matrícula Nº F.R. 16-46441/17. Superficie 40 mts.2, 15 Dms.2, Porcentual 1,88 %. Se trata de un local de aprox. 3 mts. de frente, por 12 mts. de fondo, en el mismo funciona un negocio de confitería, venta de masas y postres, habilitación Municipal en trámite Expte. Nº 23.806 de fecha 18-4-95, a nombre de la demandada, y cuenta con un Baño de aprox. 0,80 por 1,80 mts., informe del martillero de fs. 186/187. Deudas: fs. 134 no adeuda expensas al 23-4-96, fs. 136 Aguas Argentinas S.A. $ 21,39 al 24-4-96, fs. 140 O.S.N. partida sin deuda al 24-4-96, fs. 158 Gobierno de la ciudad por alumb. Barr. y Limp. $ 834,47 al 27-5-96. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 60.000, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de octubre de 1997, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
M. Cristina Olavarria, secretaria.

e. 24/9 Nº 200.179 v. 25/9/97

CAMARA FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GULLINI Y CIA. S.A. Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 42.161/94) que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 3 de octubre de 1997 a las 10 hs. en el domicilio que posee la firma demandada, sito en la Circunscripción XV a 20 km. de la Localidad de Pedro Luro, Ptdo. de Villarino Pcia. Bs. As., los siguientes bienes: 1) Un Tractor Massey Ferguson año 82, Modelo MF 1075 con la Base de $ 6.300; 2) Una enfardadora Mainero año 81, Serie 6, Modelo RF 90 con la Base de $ 2.800; 3) Un Cincel Georgi año 83, de siete púas, equipado con zafe de tipo fusible a resorte, con la base de $ 1.050; 4) Una sembradora Marca Internacional, año 70, Serie G-78, con cajón para leguminosas, Base $ 1.050; 5) Una desmalezadora Yomel año 83, para 3 puntos Base de $ 560; 6) Una Rastra Agrometal año 82, Modelo RSP4422, de 44 discos, base de $ 2.100; 7) Un Arado Coenda año 74, Serie CB, Base de $ 1.400; 8) Una Pala Niveladora John Deere año 85, Chasis BNA Nº 1130 de 1980-003, Modelo JD160, Base de $ 2.100; Seña 10 % o el total de la Base de cada bien a subastar y el 10 % de Comisión del Martillero a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de Agosto de 1997.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 24/9 Nº 200.384 v. 25/9/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

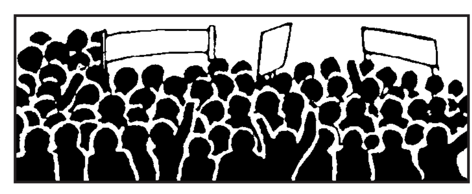
Nº 3

Edicto: O/Juez Federal Nº 3 de Córdoba en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BLEJER MIGUEL ANGEL.- Ejecución Fiscal (Exp. Nº 3343 - D-95)". El martillero Fernando M. Bossi, mat. 01-184, rematará el 30 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en la Secretaría Fiscal del Tribunal (Tribunales Federales de Córdoba, calle Arenal y W. Paunero, 8º piso, Bº Rogelio Martínez) los siguientes bienes: Dos lotes de terreno baldíos, ubic. en Cerro Azul, lugar denominado El Manzano, pte. de la Estancia Las Chilcas, situado en Ped. San Vicente, Dpto. Colón, de esta Pcia. de Cba., designados como Lote Nº 5, de la Manzana 29, Sección "C", con sup. de 380,29 m2. Y lote Nº 6, de la Manzana 29, Sección "C", con sup. de 377 m2. Consta el dominio al Nº 713. Fº 976. Año 1975. Base en block $ 11.834.- Condiciones de venta: Dinero de contado, seña 10 %, mejor postor, comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación de la subasta. Consultas: al martillero. Tel. 222748/216844, lunes a viernes de 18 a 20 hs. Córdoba, of., 12 de septiembre de 1997.

Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 24/9 Nº 200.194 v. 25/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito San Juan

//Juan, dos de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Y Vistos: Para resolver en esta causa Nº 25.894, año 1996, caratulada: "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO s/Personería Jurídico Política", de los que resulta que:

A fs. 131, se presenta el señor Fernando Pereyra, en el carácter de apoderado del partido Socialista Auténtico, constituyendo domicilio legal y solicitando la personería jurídico política para actuar en el distrito, acompañando la documentación requerida por ley.

A fs. 132, obra informe del Actuario en el que consta que a los fines de obtener la personería jurídico política adjunta: Acta de Fundación y Constitución del Partido (fs. 1/2); Declaración de Principios (fs. 3/4); Bases de Acción Política (fs. 5/7); Símbolo y Emblema (fs. 8/9); Carta Orgánica Partidaria (fs. 10/16) y listados de adherentes, conteniendo cuatrocientas cuarenta y ocho (448) firmas certificadas por Juez de Paz (fs. 20/52) y un mil sesenta y seis (1.066) adhesiones sin certificar por autoridad competente (fs. 53/130). fs. 133 y vta. consta la certificación de firmas de las autoridades promotoras ante el Actuario, quedando ratificadas las mismas con las que suscriben la documentación acompañada.

A fs. 134 obra glosado informe del Actuario en el que hace saber, que el partido Socialista Auténtico, tuvo personería jurídico política para actuar en este distrito, hasta el 26/4/93, fecha en que la misma fue cancelada por la causal prevista en el art. 7º inc. e) y art. 50 inc. d) de la Ley orgánica de los Partidos Políticos.

A fs. 134 vta., dictamina el señor Procurador Fiscal Federal consignando que considera viable la solicitud de personería jurídico política oportunamente deducida, en cuanto se ha satisfecho las exigencias contenidas en el título segundo (2º) de la Ley 23.298, conforme el art. 53, primer párrafo de la misma.

A fs. 136/147 y fs. 149/170 y vta. se agregan nuevos listados de adherentes, informando el Actuario a fs. 172, que se ha procedido a verificar los listados de adherentes acompañados, arrojando un total de mil cuatrocientos noventa (1.490) ciudadanos inscriptos como electores en el distrito.

A fs. 176, corre glosado el informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, respecto a los distritos donde el partido de autos haya solicitado personería jurídico política.

A fs. 178/179 consta publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cumplimiento al art. 14 de la Ley 23.298.

A fs. 180, el Juzgado provee, que habiendo el partido de autos, dado cumplimiento a lo previsto por el art. 7º, incisos a), b), c), d), e), f), h) y art. 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, se designa la audiencia que prevé el art. 62 de la ley antes citada, agregándose a fs. 180 vta. y fs. 191/204 las pertinentes notificaciones.

A fs. 205 y vta. consta el Acta de la audiencia dispuesta por la ley a los fines de la obtención de reconocimiento de la personería jurídico política.

Corrida vista al señor Procurador Fiscal, la misma es evacuada a fs. 206, con lo que quedan estos actuados en condiciones de ser resueltos.

y CONSIDERANDO: que la agrupación política solicitante de personería jurídico política, denominada Socialista Auténtico, ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7 incs. a) al f) y h) de la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos (ley 23.298), desde que ha acompañado en legal forma (art. 61 ibídem) la documentación que a continuación se detalla: Acta de Fundación y Constitución obteniendo: el nombre, domicilio partidario, autoridades promotoras y apoderados, Declaración de principios y Bases de Acción Política, Sigla, Símbolo y Emblema, Carta Orgánica Partidaria; Listados de adherentes, en número de mil cuatrocientos noventa (1.490), cantidad que excede el mínimo establecido en el cuatro por mil del Registro Cívico del Distrito, el que a la fecha arroja trescientos setenta mil seiscientos noventa y tres (370.693) inscriptos (art. 7 inc. a) ley 23.298. De las citadas adhesiones, se acredita trescientas cuarenta y cinco (345) firmas certificadas por Juez de Paz (ver informe del Actuario a fs. 135 vta.), lo que está de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal en causas análogas, entre otras: en Expediente Nº 25892, año 96, caratulado: "PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA"; Expediente Nº 24.092 año 93, caratulado: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA Expediente Nº 25.067 año 94 caratulado PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL". Asimismo, y a los fines del artículo 36 y 38 del Estatuto de los Partidos Políticos acompaña para su registro (fs. 8/9), la sigla partidaria descripta con las letras P S A en color negro con contorno gris sobre un fondo del mismo color y el símbolo del emblema, consistente en una P y S de color rojo, entrelazadas, encerradas por un aro azul, celeste y blanco, cerrando dicho aro la palabra "auténtico" en color azul celeste.

En lo que respecta a las condiciones sustanciales que se requieren para la existencia de los partidos políticos, conforme lo determinado por el art. 3º de la ley que rige en la materia, en el caso en estudio, del examen de la documentación acompañada, se constata que las disposiciones de las mismas, contemplan; la elección de autoridades partidarias por el voto secreto y directo de los afiliados, la participación de las minorías en el gobierno y en la administración del partido, la renovación periódica de autoridades, lo que está de acuerdo con la norma antes señalada (art. 3º inc. b) de la ley 23.298).

Que ninguna de las fuerzas políticas debidamente notificadas a fs. 191/204 ha formulado observación, con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley o, referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, de acuerdo con el derecho que les otorga la ley que rige en la materia (arts. 14 y 62 del a ley 23.298).

Que la Excma. Cámara nacional Electoral, tiene establecido en reiteradas oportunidades —jurisprudencia que es vinculante conforme art. 6º de la 19.108—, que para el reconocimiento como partido político es necesario un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, que se requiere para que las autoridades promotoras, convoquen válidamente a elecciones, para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa, la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos, tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral (Fallos de la C.N.E. Nros. 707/89; 731/89 entre otros).

Sin este orden, sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados, o con un número de éstos, inferior al de adherentes , que exige la Ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados, los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria, en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda Carta Orgánica,

Además, sin este elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección de candidatos a funciones electivas, dentro de la indispensable representatividad, para solicitar la oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la Ley confiere en la democracia representativa, exclusivamente en los partidos políticos en cada uno de los distritos donde pretende realizar actividad de acuerdo al art. 2º de la Ley 23.298.

Que el señor Procurador Fiscal Federal, al evacuar la vista ordenada a fs. 134 vta., dictamina que el Ministerio que representa, considera viable la solicitud de personería política solicitada, por cuanto se han satisfecho las exigencias contenidas en el Título II de la Ley 23.298, conforme lo dispone el art. 53 primer párrafo de la misma.

Por lo expuesto, constancias de autos, normas legales citadas y oído el señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política al Partido Socialista Auténtico, reconociéndolo como tal para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo, al uso del nombre, sigla, símbolo y emblema que se describe en el considerando respectivo, el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7 incs. e) y g) del citado cuerpo normativo, bajo las prevenciones pertinentes en caso de incumplimiento. II) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298). III) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político —cuatro por mil del Registro Cívico del distrito—, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de personería jurídico política concedida (art. 7 inc. e) y art. 50 inc. d) de la Ley citada. IV) Comunicar la presente con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. V) Protocolícese y hágase saber.

Firmado: Doctor Miguel Angel Galvez, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de San Juan.

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

FEDERACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

CONSTITUCION

Art. 1º: Con la denominación de PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - FEDERACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN se constituye en la Cdad. de San Juan un partido político de Distrito, compuesto por los ciudadanos de ambos sexos que adhieran a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y la Ley que regla la actividad de los partidos políticos.

Art. 2º: Queda garantizada dentro del PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - FEDERACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN la existencia de tendencias y corrientes de opinión que surjan como consecuencia de la interpretación y aplicación de la doctrina socialista en relación con la realidad política nacional e internacional, debiendo las mismas ajustar su conducta partidaria a las normas establecidas por la presente Carta Orgánica y respetar las decisiones de la mayoría a través de los organismos partidarios correspondientes.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

Art. 3º: Los ciudadanos que deseen incorporarse al Partido Socialista Auténtico - Federación de la Provincia de San Juan deberán formular su solicitud de afiliación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Art. 4º: La Mesa Ejecutiva considerará las solicitudes de afiliación verificando el cumplimiento de las normas del Art. precedente, procediendo a aceptarla o rechazarla. En caso de rechazo, el ciudadano peticionante podrá recurrir ante el Congreso del Distrito en la primera sesión ordinaria que éste celebre. La decisión que al respecto adopte el Congreso será definitiva.

Art. 5º: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos para la incorporación de nuevos afiliados.

CAPITULO III

DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTRATOS

Art. 6º: Los órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Auténtico - Federación de la Provincia de San Juan son:

a) El Congreso del Partido;
b) La Mesa Ejecutiva de la Federación;
c) La Junta de Disciplina.

DEL CONGRESO DEL DISTRITO

Art. 7º: El Congreso del Distrito San Juan, ordinario o extraordinario, es la suprema autoridad del Partido Socialista Auténtico - Federación de la Provincia de San Juan y ejercerá la misma conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Nacional y a las normas legales vigentes.

Art. 8º: El Congreso del Distrito San Juan se constituirá con los representantes titulares de los centros Socialistas Auténticos reconocidos, existentes en ámbito provincial. El mandato de los delegados congresales por cada centro Socialista Auténtico de la Provincia de San Juan, tiene una duración de dos (dos) años pudiendo ser reelectos. Los Delegados Congresales son elegidos por el voto directo de los afiliados en cada uno de los Centros Socialistas Auténtico de la Provincia. A tal efecto, cada Centro podrá nombrar un delegado titular y un suplente por cada treinta (30) afiliados o fracción mayor, pero siempre podrán elegir un delegado titular y un suplente cualquiera sea la cantidad de afiliados. El Congreso se constituye válidamente y funciona con la presencia de la mitad más uno de los Delegados Congresales titulares designados por voto directo de cada Centro Socialista Auténtico reconocido en el ámbito provincial.

Art. 9º: Los Delegados Congresales, titulares y suplentes de cada Centro Socialista Auténtico se elegirán por el sistema de lista y aplicando el régimen de representación proporcional. En caso de ausencia, impedimento o licencia de los Delegados Congresales titulares, éstos serán reemplazados por los suplentes, según el orden de lista en que hubieren sido elegidos.

Art. 10: El Congreso del Distrito San Juan del Partido Socialista Auténtico se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El Congreso se reunirá en forma ordinaria una vez cada año para considerar los informes de la Mesa Ejecutiva de la Federación de la Provincia de San Juan, de los intendentes, concejales, y consejeros escolares; de los diputados y senadores provinciales y de los parlamentarios nacionales del distrito. Se pronunciará sobre las proposiciones de la Mesa Ejecutiva de la Federación de la Provincia de San Juan, de la Junta de Disciplina, de los Centros Socialistas Auténticos del ámbito provincial, de la Juventud Socialista Auténtica y de los propios Delegados Congresales, relacionadas con los asuntos de interés general y partidario. La convocatoria a sesio-

nes ordinarias del Congreso será realizada por la Mesa Ejecutiva de la Federación de la Provincia de San Juan con no menos de cuarenta y cinco (45) de anticipación, especificando lugar, día y hora.

La convocatoria del Congreso Extraordinario será efectuada por la Mesa Ejecutiva o a petición de no menos de veinte (20) por ciento de los Centros Socialistas Auténtico reconocidos.

La convocatoria del Congreso Extraordinario podrá hacerse con la antelación adecuada, la que no podrá ser inferior a las setenta y dos (72) horas, estableciendo en la misma los asuntos a considerar, los que podrán modificarse por el voto favorable de las dos (2) terceras partes de los Delegados Congresales presentes.

Art. 11: Los miembros titulares y suplentes del Comité Nacional por el Distrito San Juan; los miembros de la Mesa Ejecutiva de la Federación; de la Conducción de la Juventud, los parlamentarios nacionales del Distrito; los diputados y senadores provinciales y los intendentes municipales podrán participar en las deliberaciones del Congreso, con voz, pero sin voto.

Art. 12: El Congreso Extraordinario será convocado para:

a) Sancionar el programa partidario, fijando la línea política general del Partido;

b) Sancionar la Carta Orgánica del Distrito y las modificaciones a la misma;

c) Decidir sobre la concertación de alianzas electorales con otras agrupaciones políticas, sobre la aceptación de candidatos extrapartidarios, la concurrencia o no del partido a los procesos electorales, o el apoyo a candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo de las dos (2) terceras partes de los votos nominales de los congresales presentes;

d) Considerar la memoria y balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio que no hayan sido analizadas por el Congreso Ordinario y resolver sobre asuntos urgentes de carácter patrimonial;

e) Considerar los informes de la Junta de Disciplina y las sanciones que este organismo propone acerca de la conducta de los afiliados y los recursos deducidos contra las resoluciones de la Junta de Disciplina, que por su gravedad y consecuencias partidarias no puedan esperar su consideración por el Congreso Ordinario anual.

MESA EJECUTIVA DE LA FEDERACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Art., 13: La Mesa Ejecutiva de la Federación de la Provincia de San Juan se compondrá con: cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por los afiliados de toda la provincia como distrito único; para ser miembro de la Mesa Ejecutiva se requiere una antigüedad de un (1) año como afiliado al Partido.

Art. 14: Los miembros de la Mesa Ejecutiva de la Federación de la Provincia de San Juan durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los delegados suplentes se incorporarán automáticamente al cuerpo por orden de votación en caso de ausencia del titular, pero su incorporación sólo será definitiva por renuncia, muerte o separación del titular.

Art. 15: La mitad más uno de sus integrantes, constituyen el quórum de la Mesa Ejecutiva. Su domicilio legal será el que denuncie como sede de la Federación ante la Justicia Electoral de la Provincia. Se reunirá semanalmente y en cada reunión fijará el lugar de la siguiente:

Art. 16: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva dentro de su jurisdicción:

a) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para la debida aplicación, la que sólo podrá ser observada o rectificada por el Congreso Ordinario.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas generales y especiales de la Mesa Ejecutiva de la Federación, del Comité Nacional, y de los Congresos de Distrito y Nacional, en las cuestiones internas y de interés general, ajustando a las mismas sus acuerdos y documentos que publique;

c) Estimular la creación de nuevos centros partidarios en todo el territorio provincial; coordinar la labor de los existentes, cumpliendo y haciendo cumplir la Carta Orgánica de la Federación y sus reglamentos. Disolver los centros que no cumplan con el requisito mínimo de afiliados y aprobar la creación de nuevos Centros, ad referéndum del Congreso del Distrito. Fijar las contribuciones de los Centros a la Caja de la Federación;

d) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales con la Ley de Partidos Políticos que competen a la Federación de la Provincia de San Juan del Partido Socialista Auténtico, pudiendo designar a tales finalidades mandatarios generales o especiales con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato, los que podrá revocar en cualquier momento;

e) Expresar públicamente el pensamiento del Partido en el orden provincial, de acuerdo con los lineamientos del Congreso del Distrito.

f) Designar el o los directores y administradores del periódico oficial de la Federación;

g) Nombrar y remover al personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones;

h) Crear comisiones de estudio y asesoramiento;

i) Los secretarios cumplirán las tareas propias de las secretarías a su cargo limitadas al art. 17º de la presente Carta Orgánica, de acuerdo a la orientación fijada por el Congreso e informando permanentemente a la Mesa Ejecutiva y con la conformidad de ésta. En cada reunión de la Mesa Ejecutiva, darán cuenta al cuerpo de los trabajos realizados en el período transcurrido desde la reunión anterior;

Art. 17: La Mesa Ejecutiva en su primera reunión designará al Secretario General y a cuatro (4) Secretarios, cuyas funciones se detallarán a continuación. El cargo de Secretario General será ocupado por el primer integrante de la lista que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones internas; las demás secretarías serán distribuidas entre los cuatro (4) miembros restantes por simple pluralidad de sufragios. Las funciones de las secretarías serán las siguientes:

a) Secretario General: representará a la Federación ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías;

b) Secretario de Actas: Redactará las actas de la Mesa Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivo partidario y reemplazará al Secretario General por ausencia o impedimento; asimismo tendrá a su cargo y custodia el fichero y padrón actualizado de afiliados;

c) Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones financieras que acuerde la Mesa Ejecutiva y llevará al día el patrimonio y estado financiero de la Federación, como igualmente la contabilidad. Tendrá a su cargo un fichero actualizado de afiliados a los fines del cobro de las cotizaciones. Administrará los bienes de la Federación de la Provincia de San Juan del Partido Socialista Auténtico en nombre de la Mesa Ejecutiva y controlará las gestiones administrativas-financieras del período de la Federación.

d) Secretario de Prensa. Propaganda y Cultura. Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales, como así también organizará la acción cultural y de formación política dentro del Partido.

e) Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados, de acuerdo a las directivas del Comité Nacional; será asesorado por una Comisión Gremial creada al efecto.

CAPITULO CUARTO

JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 18: La Junta de Disciplina de la Federación de la Provincia de San Juan del Partido Socialista Auténtico, estará formada por tres (3) titulares y dos (2) suplentes con una antigüedad no inferior a dos (2) años, que no podrán ser miembros de la Mesa Ejecutiva, ni de las Comisiones Administrativas de los Centros, ni Delegados de la Federación ante el Comité Nacional. La Mesa Ejecutiva de la Federación reglamentará su funcionamiento y facultades garantizando expresamente el derecho de defensa de conformidad con la legislación vigente. Los tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados al Distrito; durarán dos (2) años en su cargo, pudiendo ser reelectos.

Art. 19: Son funciones de la Junta de Disciplina de la Federación de la Provincia de San Juan del Partido Socialista Auténtico considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones que puedan corresponder por inconducta partidaria o violación de los Principios de la Carta Orgánica.

Art. 20: Las resoluciones de la Junta de Disciplina serán apelables ante el Congreso Ordinario del Distrito.

Art. 21: Los afiliados que se encuentren incursos en violaciones a la disciplina podrán ser sancionados con: amonestaciones, suspensión hasta un año y expulsión; los miembros de la Mesa Ejecutiva de la Federación sólo podrán ser juzgados por el Congreso del Distrito, el que requerirá para adoptar una medida disciplinaria en este caso, del voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Delegados Congresales. Por la misma mayoría, el Congreso podrá juzgar y sancionar a sus propios miembros.

DE LOS CENTROS SOCIALISTAS AUTENTICOS

Art. 22: La constitución de un Centro Socialista Auténtico en la provincia de San Juan, requerirá un mínimo de cinco (5) afiliados. Sobre su reconocimiento se pronunciará la Mesa Ejecutiva, la que comunicará la resolución a los interesados.

Art. 23: La Mesa Ejecutiva de la Federación reglamentará la constitución y funcionamiento, jurisdicción geográfica y nucleamiento en Juntas Comunales en los casos de la existencia de más de un Centro en un Municipio de la Provincia. Los Centros deberán cumplir y hacer cumplir la presente Carta Orgánica, la Carta Orgánica Nacional, las reglamentaciones, directivas y resoluciones de los Congresos.

Art. 24: El reglamento de funcionamiento de los Centros que dicte la Mesa Ejecutiva deberá contener las siguientes normas generales:

a) Se deberá garantizar plenamente la más amplia participación y fiscalización por parte de los afiliados en la acción y tareas partidarias, así como el derecho de los afiliados a elegir y ser elegidos, sin otros requisitos que la antigüedad partidaria;

b) Se deberá establecer el voto directo, secreto y obligatorio y la representación de las minorías tanto en las constituciones de sus respectivas Comisiones Administrativas como en cualquier otra elección de autoridades partidarias o candidatos electivos;

c) Se deberá establecer el régimen de funcionamiento de las asambleas y consultas a los afiliados, asegurando la más amplia y efectiva participación de éstos en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS AUTENTICAS

Art. 25: La mesa Ejecutiva reglamentará y fomentará la formación de agrupaciones juveniles en cada Centro de la provincia de San Juan, entre catorce y treinta años, debiendo afiliarse al Partido a cumplir la mayoría de edad.

CAPITULO V

DEL REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 26: El patrimonio de Federación de San Juan del Partido Socialista Auténtico se formará:

1) con las cuotas de los afiliados;

2) con las donaciones y contribuciones, admisibles, licitas y aceptadas por la Mesa Ejecutiva.

3) con los porcentajes que fije el reglamento sobre sueldos o dietas que perciban los afiliados electos o designados para cargos públicos.

4) con la renta de sus bienes.

5) con todo otro recurso lícito aceptado por la Mesa Ejecutiva y no prohibido por las leyes vigentes.

Art. 27: Se llevarán todos los libros que correspondan y el inventario patrimonial, bajo responsabilidad de la Mesa Ejecutiva de la Federación.

CAPITULO VI

INCOMPATIBILIDADES

Art. 28: Se aplicarán las incompatibilidades establecidas por la legislación vigente, provincial y nacional, las mencionadas expresamente en la presente Carta Orgánica y las de la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO VII

DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 29: Las elecciones internas para elegir los siguientes cargos: Delegados Congresales a los Congresos de Distrito, Ordinario o Extraordinario; miembros de la Mesa Ejecutiva de Federación, de la Junta de Disciplina y los Delegados de Federación ante el Comité Nacional, deberán ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

a) Las elecciones deberán ser convocadas por la Mesa Ejecutiva de la Provincia de San Juan con no menos de cuarenta (40) días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales. Las elecciones se celebrarán simultáneamente en un mismo día y horario habilitado en todos los Centros Socialistas Auténticos reconocidos de la Provincia de

b) Al convocarse al acto comicial, la Mesa Ejecutiva designará una Junta electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón por cada Sección Electoral de la provincia, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de las mesas receptoras de votos y designación de autoridades del comicio en el ámbito provincial.

c) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros; un Presidente y dos Secretarios, los que deberán contar con una antigüedad en el Partido de tres (3) años como mínimo y no ser candidatos en el acto eleccionario que fiscalizarán;

d) Las listas de candidatos para cargos a cubrir deberán oficializarse ante la Junta Electoral, propuestas por no menos del uno (1) por ciento de los afiliados hábiles para elegir, con antelación de hasta doce (12) días antes del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta Electoral los nombres de los apoderados de las respectivas listas.

e) La Junta Electoral deberá expedirse en setenta y dos (72) horas acerca de las cualidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación u observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados;

f) Cada lista tiene derecho a designar fiscales para el acto electoral;

g) El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán a la Junta Electoral para que ésta proclame los resultados definitivos. La Junta Electoral resolverá sobre las cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas vigentes.

h) Las resoluciones son apelables ante el Congreso Ordinario de Distrito.

Art. 30: En las elecciones internas estarán en condiciones de votar los afiliados cuyas fichas hayan sido aprobadas con anterioridad al momento de la convocatoria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A los efectos de la primera elección, la que deberá realizarse una vez obtenida la personería, los plazos establecidos en el inciso a) del art. 29º de la presente Carta Orgánica podrán reducirse el tiempo suficiente para dar cumplimiento a la elección de autoridades, dentro de los plazos oficiales fijados en el cronograma electoral para las elecciones de 1989. Asimismo se reducirán los plazos del Inciso d) del citado art. En esta primera elección podrán votar todos los afiliados que se encuentren incorporados en el padrón aprobados por el Juzgado Electoral, no tomándose cuenta el requisito de antigüedad para ser elegido en los diversos cargos.

Ese requisito comenzará a regir a medida que los tiempos transcurridos desde la fecha de reconocimiento del Partido igualen a las antigüedades requeridas para el desempeño de las distintas funciones.

CAPITULO VIII

EXTINCION

Art. 31: El Partido Socialista Auténtico - Federación de la Provincia de San Juan sólo se extingue por la voluntad expresa del setenta y cinco (75) por ciento de los Delegados Congresales en un Congreso Extraordinario convocado al efecto con no menos de sesenta (60) días de anticipación. La votación será nominal. Pero el Partido conservará su existencia mientras un diez (10) por ciento de los afiliados empadronados, expresen fehacientemente su voluntad de mantenerlo funcionando.

Art. 32: En caso de extinción definitiva, su patrimonio se transferirá al Estado provincial, con cargo de ser utilizado únicamente en el mejoramiento de las escuelas primarias de la zona rural, y su patrimonio bibliográfico distribuido entre las Bibliotecas Populares de cada Distrito, asiento de una Biblioteca del Partido Socialista Auténtico - Federación de la Provincia de

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 33: Un Congreso de Distrito procederá a ajustar la presente Carta Orgánica a la Carta Orgánica Nacional y a las modificaciones que impusiera en el futuro la legislación en materia de Partidos Políticos.

e. 24/9 Nº 200.091 v. 24/9/97

---

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Sentencia extranjera: ejecución — Ley aplicable — Alcance — Jurisdicción aplicable — Procuración del Tesoro: cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DEUDA EXTERNA: SENTENCIA EXTRANJERA: EJECUCION — LEY APLICABLE — ALCANCE — JURISDICCION APLICABLE — PROCURACION DEL TESORO: CUESTIONES DE OPORTUNIDAD, MERITO O CONVENIENCIA.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal extranjero, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de las leyes argentinas nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1996), en particular su artículo 67.

La renuncia por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y condiciones de los Títulos.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la operatoria. En consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P. I. 15/97. Expte. 001-002472/97. Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Expte. 001-002472/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Buenos Aires, 24 Jun. 1997

A: Midland Bank Group (HSBC Markets) y Union Bank of Switzerland (los "Lead Managers") y a los colocadores parte del Acuerdo de Sindicación (los "Dealers").

I. — Se me ha solicitado dictamen, en mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "LETRAS EXTERNAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS 10 % 1997-2007", por un valor nominal de doscientos millones de dicha moneda (V.N. £ 200.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie Nº 53 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta once mil millones de dólares estadounidenses (U$S 11.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no ha de superar dicho importe— (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

1. El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de setiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Colocación").

2. El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de setiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Fiducia").

3. Los pagos, canje y transferencia se realizan según el Acuerdo de Agencia, celebrado entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo del 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fecha 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Agencia").

4. El Acuerdo de Sindicación, celebrado entre la República y los colocadores allí referidos el 19 de junio de 1997 (el "Acuerdo de Sindicación") —con su Suplemento de Precio (el "Suplemento de Precio")— bajo el cual la República acuerda la emisión y venta de los :Títulos de la Serie Nº 53 a las instituciones financieras mencionadas en ese Acuerdo (Los "Coordinadores").

III. — El Acuerdo de Colocación, el acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— y el modelo de Acuerdo de Sindicación certificado por la República a la fecha del presente (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Memorándum de Información) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 20 de junio de 1997 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 3.5.2. del Acuerdo de Colocación, y en la cláusula 5.b del Acuerdo de Sindicación de fecha 19 de junio de 1997.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B. O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B. O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B. O. 18.X.61) (t.o. 1996), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Publica Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Publico Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B. O. 23.III.91) y el decreto 2006/92 (B. O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B. O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t. o. 1996), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B. O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B. O. 20.VIII.91), 24.468 (B. O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el decreto 127/96 (B. O. 16.II.96) modificado por el decreto 812/96 (B. O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B. O. 29.X.90).

12. El decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B. O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B. O. 25.VII.96).

13. Los decretos del Poder Ejecutivo Nacional 1.588 (B. O. 29.VII.93) y 1.445/96 (17.XII.96) y las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 807/93, 280/96 y 271/97.

14. Los informes técnicos 189/97 y 196/97 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del 13 de junio e 1997 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. El memorando 440/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula V. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 18 de junio de 1997.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Publica, del 6 de junio de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI. 6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría sufrir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente)— excepto: (1) los decretos 1588/93 y 1445/96 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina y (ii) las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación 807/93, 280/96 y 271/97, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto al presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t. o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal, Civil y Comercial de la República Argentina— o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1996) en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que, a la fecha del presente, es del 3 % de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobe los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no quedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 440/97 del 12 de junio de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuestos de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los mismos).

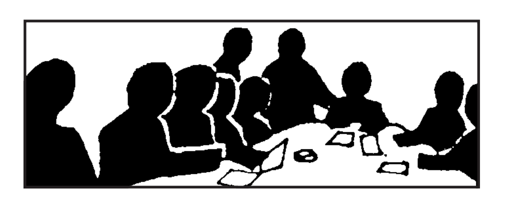
VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia o se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 015

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACMAR
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1997 a las 16,30 horas en la calle Bahía Blanca 2030 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-05-97.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado el 31-05-97.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 15 de los Estatutos. El Directorio.
Presidente - Horacio E. Saccol
e. 18/9 Nº 126.856 v. 24/9/97

ALTAMAR INMOBILIARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 265.657. Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A para el día 6 de octubre de 1997 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-97.
2º) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Socios administradores - Vartan Barceghian
e. 18/9 Nº 126.989 v. 24/9/97

ASOCIART
S. A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 16 de octubre de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al 30 de junio de 1997 (período 01-07-96 al 30-6-97).
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 18/9 Nº 126.864 v. 24/9/97

ANAQUIEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 13/10/97 a las 14.30 hs. en Castelli 207 7º B para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 con relación a ejercicios finalizados 31/5/96 y 31/5/97.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 19/9 Nº 127.002 v. 25/9/97

ALEM 432
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1997, a las 16 hs. en 1º Convocatoria y las 17 hs en 2º Convocatoria, en Av. L. N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/97 y tratamiento del resultado del mismo.
4º) Evaluación de la Gestión de Directorio.
5º) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.
Presidente - José Luis Gulia
e. 22/9 Nº 127.311 v. 26/9/97

ASOC. ITALIANA PRO ASILOS DE LA INF. Y ESC. PRIMARIAS

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 10,00 horas en la sede de la Asociación sita en la calle Franklin D. Roosevelt 5678, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás planillas anexas por el Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Capitalización de utilidades acumuladas hasta la fecha.
3º) Elección de los miembros que habrán de integrar el Consejo Directivo y del Revisor de Cuentas.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. El Consejo Directivo.
Vicepresidente (En ejercicio de la Presidencia) - Antonio Loiacono
e. 22/9 Nº 127.323 v. 24/9/97

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1997, a la hora 17 en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria para que sesione como Asamblea Ordinaria en caso de no obtenerse quórum para la primera, en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 122 finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1997.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1997.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1998.
9º) Remuneración del Contador Dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 122 concluido el 30 de junio de 1997. Designación del Contador Dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso.
10º) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 25.000.000 de valor nominal, por suscripción de hasta 25.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de la misma clase que se encuentren en circulación al momento de la emisión. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo, sin limitación, la fecha de emisión, forma y condiciones de pago. Facultar al Directorio para determinar la prima de emisión dentro de los parámetros que fije la Asamblea. Autorización al Directorio para gestionar la emisión de las acciones y la cotización de las mismas en bolsas o mercados del país o del exterior, conforme lo decida el Directorio.
11º) Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a diez días de conformidad con la legislación aplicable, respecto del aumento de capital a considerar en el punto 10 del orden del día.
12º) Ratificación por todo el plazo de vigencia del Programa de la delegación al Directorio efectuada por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1994 de las facultades necesarias para la fijación de la totalidad de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables (incluyendo la subordinación en el cobro) a emitir bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto de hasta U.S $ 500.000.000 en circulación autorizado por Certificado Nº 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores.
13º) Consideración de todos los términos del compromiso previo de fusión celebrado entre BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. y Banco de Crédito Argentino S. A. por el cual el BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. absorbería a Banco de Crédito Argentino S.A., incluyendo la Relación de Cambio de acciones de Banco de Crédito Argentino S.A. por acciones de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. fijada en el mismo. Consideración del Balance Especial de Fusión de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. cerrado al 30 de junio de 1997 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. y Banco de Crédito Argentino S.A. cerrado el 30 de junio de 1997. Designación de las personas que suscribirán el acuerdo definitivo de fusión y las personas que llevarán a cabo los trámites necesarios ante el Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, y otras autoridades del país y del exterior, con relación a la fusión considerada en la presente.
14º) Aumento del capital social por un monto de $ 14.174.432 y emisión de 14.174.432 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos en idénticas condiciones que las restantes acciones ordinarias en circulación a la fecha de emisión de las nuevas acciones, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Banco de Crédito Argentino S.A. por operación de la fusión considerada en el punto precedente, no correspondiendo por consiguiente otorgar derecho de suscripción preferente para la suscripción de dichas nuevas acciones. Solicitud de oferta pública de dichas nuevas acciones y cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras bolsas y mercados de valores que oportunamente determine el Directorio.
15º) Modificación de los artículos 1º, 5º, 10º, 12º, 16º, 17º y 30º del estatuto de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.
Se deja constancia que si a la fecha de celebración de la asamblea, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no se hubiera expedido respecto a la autorización para la realización de esta asamblea en todo cuanto corresponde a la fusión por absorción de Banco de Crédito Argentino S. A., las decisiones que se adopten respecto de dicha fusión quedarán supeditadas a lo que en definitiva resuelva dicha asociación. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Director Ejecutivo Adjunto - Juan Ignacio Giménez Echeverría

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, sexto piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 30 de setiembre de 1997, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Gran Salón del Claridge Hotel provisto de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.
e. 18/9 Nº 126.877 v. 24/9/97

BRACHT
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3.154. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1997, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Su elección.
6º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Director - Jorge Carlos Brito
e. 19/9 Nº 127.132 v. 25/9/97

"C"

CANQUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 70.267. Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 10/10/1997 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 19 cerrado el 31/5/1997 de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegirlos.
4º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Carlos Alfredo Canale
e. 18/9 Nº 126.972 v. 24/9/97

CARDECO
S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1997, en Hipólito Yrigoyen 577 Piso 2º Of. D, de Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y 10.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los balances, resultados y documentación respaldatoria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/8/94; 31/8/95 y 31/8/96.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
4º) Elección de tres Directores titulares y uno suplente y tratamiento de la renuncia del síndico titular y/o eliminación de la sindicatura.
5º) Aprobación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
Presidente - Enrique Alberto Ribo
e. 18/9 Nº 67.302 v. 24/9/97

CUMBRES CALCHAQUIES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Directora - María O. Hordeñana de Escasany

NOTA: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.10. 97 a las 17 horas.
e. 18/9 Nº 126.859 v. 24/9/97

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1997 a las 9,30 horas en la sede comercial Albatros 7225 Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.
Presidente - Miguel Angel Piazon
e. 19/9 Nº 39.928 v. 25/9/97

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 20 de octubre de 1997 a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 43º Ejercicio social finalizado el 30.6.97.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad-referéndum de la Asamblea.
Presidente - Diego E. Wade
Secretario - Raúl Pizarro Posse
e. 22/9 Nº 127.278 v. 24/9/97

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1997, a las 10.30 hs., en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación cambio de títulos de Sociedad al Portador, por Nominativos. No endosables.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de honorarios del Directorio en exceso.
5º) Elección de directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roberto Defelippis
e. 22/9 Nº 127.155 v. 26/9/97

CORFUL
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CORFUL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1997, a las trece horas, en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum legal exigido para aquélla, en la calle Avenida Corrientes Nº 1965, piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento del liquidador. Los señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Battioni
e. 23/9 Nº 127.358 v. 29/9/97

"D"

DON ENRIQUE PEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1997, a las 15 horas en el domicilio social sito en Av. Corrientes 1135, Piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1996 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Noemí Beatriz Cattorini
e. 23/9 Nº 127.508 v. 29/9/97

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el 7 de octubre de 1997 a las 19 horas en Arenales 1391 4º piso, departamento A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio. Distribución de Dividendos.
4º) Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.
Vice-presidente - Luis Goldberg

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y/o Certificados en Arenales 1391 4º A Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.
e. 18/9 Nº 126.867 v. 24/9/97

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
C.I.F.I.S.A.
Nº Registro IGJ 17.844

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de octubre de 1997 a las 14.30 en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 211 4º "G", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de abril de 1998.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1997.
Presidente - Jorge N . Vilaclara

Los accionistas de acuerdo a lo que prescribe el Art. 238 de la ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes del fijado para la realización de la Asamblea.
e. 23/9 Nº 127.438 v. 29/9/97

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 1997, a las 11.00 horas en su sede social de la calle Florida 165, Entrepiso (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 76 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino (Art. 261 Ley Nº 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 18/9 Nº 126.855 v. 24/9/97

GRUPINVERS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 15 de octubre de 1997 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 23/9 Nº 127.487 v. 29/9/97

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia Nº 41.944. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1997, las 12.00 horas, en la sede de José Rodó 5704, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimoniales, Cuadros, Notas y Anexos exigidos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Autorización para la venta del automotor Tipo Furgón marca: Fiat, modelo: Fiorino D, Chapa Patente Nro. RAA 331.
4º) Designación de Directores y Síndico Titular y suplente por un año.
5º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
Presidente - José Eduardo Armanini
e. 18/9 Nº 126.835 v. 24/9/97

HARAS LAS ORTIGAS
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1997 a las 11 horas, en la calle Cerviño 4671 Piso 4º B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Remuneración Directorio y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.
4º) Ratificar la resolución del Directorio disponiendo la venta del inmueble ubicado en Derqui, Prov. Bs. As.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Se deja constancia que la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria cuando trate el punto 4º del Orden del Día.
Síndico - Guillermo Lladó
e. 22/9 Nº 127.275 v. 26/9/97

HEXA
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 98.966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Buenos Aires, para el día 10 de octubre de 1997, en la sede social de la calle Reconquista 520 P 3º, a las 17 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de toda la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 - de la Ley de Sociedades Comerciales.
Punto 2) Retribución del Directorio y de la Sindicatura y fijación de Honorarios Técnicos por funciones especiales del Directorio, responsabilidad del Directorio y Sindicatura por su gestión.
Punto 3) Designación del Directorio, mandato y plazo de duración.
Punto 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Presidente - Jorge E. Fenoglio
e. 22/9 Nº 127.221 v. 26/9/97

"I"

INMOBILIARIA ANTEQUERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1997, a las 18,00 horas en el local de Av. Belgrano Nº 634 - 6º D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.03.97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración ampliación número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Luis Carral
e. 19/9 Nº 127.113 v. 25/9/97

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.
CUIT: 30-65603318-1
No. de Registro en la I.G.J.: 1.541.722

AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el a celebrarse el día 08 de octubre de 1997 a las 11 horas en la sede social: R.S. Peña 547 - 3er. Piso - Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la ley 19.550.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Autorización a los miembros del Directorio para ejercer actividades conforme al art. 273 de la ley Nº 19.550.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe a los Sres. Accionistas de las gestiones realizadas hasta el día de la Asamblea con respecto a los Fondos Comunes de Inversión, estado de los mismos y perspectivas futuras.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge E. Berardi
e. 22/9 Nº 127.282 v. 26/9/97

ISTER
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 20/10/97 hora: 11:00, Primera Convocatoria, hora 12:00. Segunda Convocatoria, en Córdoba 1439, piso 3º Oficina 53 Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de venta de participaciones de la empresa en otras sociedades. Se comunica a los señores accionistas que el libro registro de asistencia permanecerá abierto para inscribirse hasta el día 17/10/97 13:00 hs.

Vicepresidente - Sergio Carlos Noval
e. 23/9 Nº 40.013 v. 29/9/97

"L"

LLENAS Y CIA.
S.A.
Registro Nº 109.574

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LLENAS Y CIA. S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre, a las 9 horas, en Ramón Falcón 1919, Pta. baja "A", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que deberán aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación jurídica de la sociedad - Medidas a tomar.
3º) Designación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Ricardo José María Giménez

NOTA: Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán presentar los títulos de las acciones correspondientes, tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 19/9 Nº 127.021 v. 25/9/97

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de octubre de 1997, a las 17,30 horas, a celebrarse en Av. Pueyrredón 468, piso 6to., Of. 40, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en el llamado a asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997, Asignación de resultados.
3º) Distribución de honorarios al Directorio (Ley 19.550, art. 261 parrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 22/9 Nº 127.249 v. 26/9/97

LOS GUASUNCHOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS GUASUNCHOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1997 a las 9:30 hs. a celebrarse en el local de Junín 969 6º "D" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31/3/97.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Distribución de las Utilidades. Remuneración al Directorio y Sindicatura.

Síndica - Ana María Carrozza
e. 23/9 Nº 127.389 v. 29/9/97

"M"

MEJORES HOSPITALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1997, a las 18 horas, en México 628 - 7º piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en México 628 7º piso - Capital Federal.
e. 22/9 Nº 127.153 v. 26/9/97

MAISON ROSSELOT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 15 de octubre de 1997 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1996 y 1997 sucesivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Paola Titarelli
e. 23/9 Nº 127.485 v. 29/9/97

"P"

PARQUE SERVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día diez de octubre de 1997, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda en Asunción 3185, 1º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actual situación económico-financiera de la Sociedad y su posible solución.
2º) Autorizar la presentación en concurso preventivo de la sociedad.
3º) Ratificar en forma previa y expresa la presentación en concurso y la decisión de continuar los trámites, sin necesidad de actuación ulterior autorizando al presidente de la sociedad a ofrecer a los acreedores la propuesta o propuestas que mejor convengan a los intereses sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Alberto Díaz
e. 23/9 Nº 127.355 v. 29/9/97

PROMOTORES DE CONSORCIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad "PROMOTORES DE CONSORCIOS S. A." para el 10/10/97 en primera convocatoria y para el 13/10/97 en 2da. convocatoria, ambas 15 horas, en Uspallata 3873 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación nuevo Directorio;
b) Canje títulos originales por acciones en pesos nominativas;
c) Ratificación y aprobación gestión María L. Costa. Ratificación decisión venta inmueble Pavón 3730;
d) Designación accionistas para firmar acta respectiva. El Directorio.

Presidente - María Luisa Costa
e. 23/9 Nº 127.414 v. 29/9/97

"R"

RIVADAVIA 5353
S.A.
Número de I.G.J.: 102.030/244.315

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 19/9 Nº 127.099 v. 25/9/97

RIVADAVIA 5434
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 06 de octubre de 1997 a las 11 hs., en la Avda. Rivadavia 5456, local 33 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados 30-09-95 y 30-09-96.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
4º) Honorarios directores.

Presidente - José Rodríguez
e. 19/9 Nº 127.046 v. 25/9/97

REM SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Nº IGJ 1584801

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores accionistas de REM SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la cual tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Reconquista 336 - 5º Piso Oficina Nº 51, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo R. Gamble
e. 22/9 Nº 127.154 v. 26/9/97

RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1997, en Goncalvez Dias 658 de esta Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación para la continuación del trámite de concurso preventivo de la sociedad.
2º) Autorizar al Directorio a formular propuesta de acuerdo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge A. López Bancalari
e. 22/9 Nº 127.335 v. 26/9/97

"S"

SAN JOSE A.F.J.P. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SAN JOSE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1997, a las 10,00 hs. en primera Convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y pasada una hora, en segunda Convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, en la Sede Central de esta Administradora, sita en la calle 25 de Mayo 486, 5º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Integración de la Asamblea-Quórum.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración y aprobación del acta anterior.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Cuarto Ejercicio (julio 1996 a junio 1997).
5º) Elección del Directorio y fijación del término de su mandato.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación del término de su mandato.
7º) Remuneración de los Directores, situación prevista por el Art. 261 última parte, de la ley 19.550.
8º) Remuneración de los Síndicos.
9º) Aportes irrevocables. Su integración al Capital Social.
10º) Composición accionaria.
11º) Otros. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.

Presidente - Dante Alberto Camaño

NOTA: 1º) Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
2º) En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, la misma se realizará en segunda Convocatoria, con los accionistas que concurran a las 11 hs.

e. 18/9 Nº 126.985 v. 24/9/97

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1997, a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Honorarios de Directores y del Síndico.
5º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

e. 18/9 Nº 126.966 v. 24/9/97

SOUMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1997, a las 18 horas en 1ª Convocatoria y las 19 hs. en 2ª Convocatoria, en Av. L. N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/97 y tratamiento del resultado del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Evaluación de la gestión de Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.

Presidente - Jesús Mariño
e. 19/9 Nº 127.131 v. 25/9/97

SEHOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1997, a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Wenceslao Villafañe 364, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la: Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y notas correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de directores y síndicos por un nuevo período de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Director - Edgardo Kutner
e. 22/9 Nº 127.194 v. 26/9/97

SYDNEY INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrase en la sede social, para el día 15 de octubre de 1997 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 23/9 Nº 127.486 v. 29/9/97

SOL PETROLEO S. A. Nº Inscripción I.G.J. 800903/1647

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1997 a las 15.00 hs. en el Hotel Marriott Plaza, Florida 1005, Capital Federal, Salón Galería Florida, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 77 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del destino de los "Resultados No asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997 y la eventual capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social" u otras reservas.
4º) Aumento del Capital Social de la Sociedad si lo resuelto en el punto anterior así lo requiriera.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, por $ 336.000 en exceso de $ 221.812,70 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores, ante la propuesta de dejar a la decisión de la Asamblea de Accionistas el destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 78 iniciado el 1ºde julio de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - José A. Esteves

NOTA: La Asamblea no se realizará en la Sede Social. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar a la Asamblea deberán presentar para inscribirse sus constancias de acciones escriturales emitidas por el Agente de Registro, Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Res. Gral. Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 8 de octubre de 1997 inclusive, en Maipú 942, Piso 4º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 23/9 Nº 127.440 v. 29/9/97

"T"

TERR-FIX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas: Conforme a lo resuelto en la reunión de Directorio celebrado el día 10 del cte. mes a las 20,30 hs. en la calle Cachimayo 168, 1º piso, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1997, a las 18 hs. en el domicilio de la calle Cachimayo 168, 1º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimentación artículo 52 de la Resolución de la I.G.J. nº 6/80;
2º) Designación de dos accionistas para revisar y suscribir el acta;
3º) Cumplimentación art. 234º, incs. 1º y 2º de la Ley 19.550, de los ejercicios vencidos al 30/6/95 y 30/6/96;
4º) Tratamiento de lo actuado por el Directorio en los períodos considerados según inc. 3º) Ley 19.550 y su responsabilidad.

De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria a las 19 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos A. Jurjo
e. 22/9 Nº 127.314 v. 26/9/97

TERR-FIX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores accionistas: Conforme a lo resuelto en la reunión de Directorio celebrado el día 10 del cte. mes a las 20,30 hs. en la calle Cachimayo 168, 1º piso, Capital convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1997, a las 20 hs. en el domicilio de la calle Cachimayo 168, 1º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Integración del capital social por parte de los señores accionistas, según art. 7º de los Estatutos Sociales. Situación societario y patrimonial de los accionistas en mora;

Vicepresidente - Carlos A. Jurjo

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 21 horas. El Directorio.

e. 22/9 Nº 127.315 v. 26/9/97

TIGRE GNC S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Lavalle 1569, 1º Piso, Oficina 127 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicar las razones de la realización de la misma fuera de término.
3º) Considerar documentación art. 234 Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 6 finalizado el 31 de mayo de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 23/9 Nº 127.368 v. 29/9/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 16 de octubre de 1997 a las 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultado, cuadros, notas anexas e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97.

3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del órgano fiscalizador.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio con mandato por un año.
6º) Elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el órgano fiscalizador con mandato por un año.

Presidente - José Iglesias

Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.

e. 23/9 Nº 127.364 v. 29/9/97

"U"

UNITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.001.649. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1997 a las 15 horas en el domicilio legal de la Sociedad sito en la Avda. Juan B. Justo 5038, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron el no tratamiento por la respectiva Asamblea de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.6.95 y 30.6.96.
2º) Ratificación de lo actuado por las Asambleas celebradas con anterioridad al 30.6.95.
3º) Consideración de la documentación art. 234 punto 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Balances cerrados al 30.6.95 y 30.6.96.
4º) Consideración de los resultados correspondientes a los mismos ejercicios.
5º) Consideración de la repercusión económico-financiera y patrimonial de la crisis económico-social que incidió en los mismos períodos.
6º) Propuesta de proyectos y soluciones consecuentes del análisis del punto 5º.
7º) Elección de Directores por un nuevo período.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Adolfo Holzman

e. 18/9 Nº 126.890 v. 24/9/97

"Z"

ZAPATER DIAZ
I.C.S.A.
Registro Nº 8852

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ZAPATER, DIAZ I.C.S.A. a celebrar una Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día 10 de octubre de 1997, a las 10 horas, en el local social de Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital de acuerdo al art. 235 de la ley 19.550. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 11 horas con la cantidad de socios presentes. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 23/9 Nº 127.421 v. 29/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en C. Calvo 1115 Cap., avisa: que rectifica edicto Nº 41.743 de fecha 14/9/1995 al 20/9/1995, debiendo leerse como compradora, del negocio sito en AV. BRASIL Nº 3027/29/31/33/37, únicamente a la Sra. Lucina García, dom. en México 1143, 10º "B" Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras ofs. en término legal.

e. 18/9 Nº 126.981 v. 24/9/97

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3º Piso Capital Federal, avisa que Cao-Duro S.R.L. con domicilio legal en la calle: Callao 156, Capital Federal, vende a: Pelino S.R.L., con domicilio legal en la calle Av. Díaz Vélez 4145 1 Piso Dto. 2 Capital Federal; su negocio de Restaurante, (203001), Despacho de Bebidas (203004) y Venta de Helados (202009), sito en AVENIDA CALLAO 156 Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 67.493 v. 25/9/97

Avisa José Luis Casares, martillero público con domicilio en la Av. Coronel Diaz 1997, piso 8º Dto. 25 Capital (Teléfono 822-0689) que por su intermedio el Sr. Roque Ernesto Lanza con domicilio en la calle Necochea 280 piso 8º Dto. 5 Edificio 33 de la Capital, vende al Sr. Francisco Esteban Montaiuti con domicilio en la calle Havana 4720 de la Capital, el negocio panadería denominado "La Panettería" ubicado en la AV. HONORIO PUEYRREDON 683 de la Capital, libre de todo gravamen y deuda ... Domicilio de las partes y reclamos en nuestra oficina.

e. 19/9 Nº 67.494 v. 25/9/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: María Paz Frey López, dom. Av. D. Vélez 5382, vende a Ramón Lema Rial, dom. Fco. Beiró 610, Florida, negocio elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500200) - Elaboración de productos de panadería con vta. directa al público,(500202), denominado "La Flor del Norte", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 5382, P. B, Cap. Fed. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 22/9 Nº 127.284 v. 26/9/97

Mónica Celia Pérez, abogada, T. 32 F. 852, con domicilio en Suipacha 472, Loc. 9, avisa que Sgherza María Claudia, con domicilio en Liniers 1655 Lanús Oeste, Bs. As., transfiere a Marqués Rodolfo Jorge con domicilio en Dr. E. Finochietto 480 p. 9 "C", Cap. Fed., el fondo de comercio del kiosco sito en AV. MONTES DE OCA 1777, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

e. 22/9 Nº 67.543 v. 26/9/97

Se avisa: Bruca SRL, representada en este acto por Mirta Susana Martinenghi DNI: 10.717.232 domiciliada Florida 622, Cap. Federal propietaria de "Farmacia La Botica" sita AV. QUINTANA 531, Cap. Federal, vende, cede y transfiere a favor de Martín Horacio Falco DNI: 17.961.876, farmacéutico, MP: 12276 domiciliado Arenales 2865, 5º "B" Cap. Federal dicha farmacia libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Av. Quintana 531, Capital Federal.

e. 22/9 Nº 127.305 v. 26/9/97

Argos Inmobiliaria, representados por Miguel Fernández, Martillero Público con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que los señores José Víctor Blanco, Manuel Vázquez, José Manuel Vázquez Fariña, y Osvaldo Antonio Villordo, con domicilio en la calle Felipe Vallese 905 de la Capital Federal, venden a los señores Manuel Iglesias, Eliseo Serantes y Enrique Rodríguez, domiciliados en la calle Catamarca 598 de la Cap. Federal, el negocio de pizzería, bar, restaurante, sito en la AVDA. RIVADAVIA 3681 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, con personal dos mozos y dos lavacopas con reconocimiento de categoría y antigüedad. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.

e. 22/9 Nº 127.226 v. 26/9/97

Coalpa S.A., representada por su Presidente Sr. Alejandro Alberto Galli, con domicilio en Juan F. Seguí 3949, Planta Baja A, Capital Federal, avisa que transfiere al Sr. Alberto Jorge Mereghetti, domiciliado en Podestá 2977, Capital Federal su negocio del rubro Paddle ubicado en AV. CORDOBA 3358, Capital Federal. Reclamos de Ley en Juan F. Seguí 3949, Planta Baja A, Capital Federal.

e. 23/9 Nº 127.509 v. 29/9/97

"B"

Liliana Villar, Tº 37, Fº 992, C.P.A.C.F., con domicilio en Charcas 3321, 2º "B", Capital, abogada de Celia Vilar de Lado y Beatriz Lado, ambas con domicilio en Medrano 517, 5º "A", Capital, sucesoras universales de Orlando Lado, por declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, avisa al comercio que las mismas se harán cargo conjuntamente con el cotitular supérstite José Lamas, del fondo de comercio del Local sito en BACACAY 2931, Capital, dedicado al rubro Hotel Familiar. Reclamos de ley en Bacacay 2931, Capital.

e. 23/9 Nº 127.498 v. 29/9/97

"H"

Jorge Rubén Moreira, Escribano del Registro 694 de esta Ciudad, domicilio en Pte. Perón 1642, Comunica que el Sr. Jorge Antonio Pérez, domicilio H. Yrigoyen 1315, 8º F, Capital Federal, transfirió con fecha 4 de agosto de 1997 a la Sra. Carmen Inés Braciale Rodríguez, domicilio Av. San Juan 2070, 10º F, Capital, el fondo de comercio del local calle H. YRIGOYEN 1306, U.F. 8 P.B. Capital Federal. Fondo de Comercio: Agencia de Remises (sin vehículos en espera) código 604.015 Exp. 37.912/96. Agencia Nº 647 Subsecretaría de Transporte y Tránsito. Reclamos de ley domicilio Pte. Perón 1642, 5º Capital. El Escribano.

e. 19/9 Nº 67.349 v. 25/9/97

"L"

Cecchini - Paladino S. R. L., representados por el martillero público Víctor, R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Ricardo Marín y Beatriz Zulema Romanelli, dom. Larrea 1336, Capital, venden a Facundo Martín Peralta, dom. Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares; Com. Minorista: Despacho de pan y productos afines; Com. Minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle LARREA Nº 1336, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/9 Nº 67.305 v. 24/9/97

Yusheng Yang, con domicilio en Hidalgo 361, vende el fondo de comercio del Restaurante De Roger sito en la calle LIBERTAD 467 de Cap. Fed. a la srita. Rong Fang Zhou, con domicilio en Salta 138. Reclamos de Ley en calle Hidalgo 361 de Cap. Fed., a Yusheng Yang, dentro de 15 días a partir de la fecha del presente aviso.

e. 22/9 Nº 127.251 v. 26/9/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que Fernando Rodríguez Domingos domiciliado en Lima 611, Capital Federal vende a Matilde Alba Córdoba, domiciliada en Necochea 280 piso 10 departamento "4", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de restaurant, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle LIMA 611 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 Nº 127.223 v. 26/9/97

"M"

Se comunica que los señores Rodolfo Ruibal y Juan Carlos Vázquez, con domicilio en la calle Arenales 2245 8º Piso, Cap. Fed. (1425), transfieren el local de la calle MAZA Nº 80, Cap. Fed. (1206), comercial, a la firma Esser S.A. con domicilio en la calle Avellaneda 731, Cap. Fed. (1405). Reclamos de Ley en el citado local.

e. 23/9 Nº 127.446 v. 29/9/97

"S"

Eugenio Serrano L. E. 1.804.287, con domicilio constituido en Av. Montes de Oca Nº 553 - 1º A Capital Federal, Avisa que transfiere el fondo de comercio del local, sito en la calle SAN ANTONIO Nº 1059 Capital Federal, habilitado con el rubro Taller Mecánico (Segmentación de Metales) a Cementa- Temp S. R. L. Integrada por los socios, María Elisa Carballo de Serrano C. I. 3.346.173, Elba Susana Serrano de Amoedo D. N. I. 10.984.993 Eduardo Eugenio Serrano D. N. I. 12.085.733, todos domiciliados en Av. Montes de Oca Nº 553 1º A Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle San Antonio Nº 1059 Cap. Fed.

e. 18/9 Nº 126.834 v. 24/9/97

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa: Diego Raúl Torre con domicilio en Lasalle 3969 V. Martelli Prov. de Bs. As. vende a Pedro Pablo Pusineri domiciliado en Av. Corrientes 1958 6º L Cap. Fed. su negocio de Hotel (ssc) sito en: SARANDI 1146 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 22/9 Nº 67.586 v. 26/9/97

"V"

Lorena Andrea Fraschetti, abogada, inscripta al Tº 61, Fº 659 del C.P.A.C.F., avisa que Pride Drilling Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en la calle Viamonte 1133, Piso 6º, Capital Federal, R.P.C. Nº 2026, Lº 54, Tº B de Est. Ext. (30/12/96), transfiere el Fondo de Comercio ubicado en VIAMONTE 1133, Piso 6, Capital Federal, dedicado a la prestación de servicios de perforación de pozos petroleros, consistente en la transferencia de todos los Activos y Pasivos incluyendo actividades, personal, patentes, marcas, créditos, muebles, inmuebles, intangibles, derechos y obligaciones de dicha sucursal a Pride International S.A., R.P.C. Nº 11.768, Lº 120, Tº A de S.A. (25/11/96), con domicilio en la calle Viamonte 1133, Piso 6º, Capital Federal, domicilio donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.

e. 22/9 Nº 127.672 v. 26/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUDIO WELTON
S. A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95.
Nº de Expediente: 060-004442/97
Productos a fabricar: Televisores cromáticos.
Capacidad de producción a instalar: 55.000 televisores/año.
Inversión total del proyecto: $ 1.258.600.
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/01/94: 62 empleados.
Al 31/08/97: 57 empleados.

Presidente - Enrique Schoua

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 19/9/97.

e. 22/9 Nº 126.948 v. 24/9/97

"M"

MALLINCKRODT VET
S. A.

Se comunica que SCHERING-PLOUGH S.A. con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem Nº 928, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura de Constitución del 1 de julio de 1953, pasada al Folio 4448, Reg. Notarial 307, inscripta en el Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1958, Nº 1433, Folio 135, Libro 51, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto realizar Fusión por Absorción de la sociedad MALLINCKRODT VET S.A. con domicilio en Manuel García 120, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son: Escritura de Constitución del 28 de marzo de 1933, pasada al Folio 195, Reg. Notarial 150, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 21 de abril de 1933, Nº 59, Libro 44, Folio 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. SCHERING-PLOUGH S.A. es la sociedad incorporante quien aumento su capital en la suma de $ 1.957.170, de $ 3.500.000 a $ 5.457.170. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1997, el activo de SCHERING-PLOUGH S.A. queda valuado en pesos: 54.586.193,01; mientas que el pasivo queda valuado en pesos 36.314.811,92. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1997, el activo de MALLINCKRODT VET S.A. queda valuado en pesos 13.691.628,58 y el pasivo en pesos 3.474.427,72. Por resoluciones de las asambleas de SCHERING-PLOUGH S.A. y de MALLINCKRODT VET S.A. ambas de fecha 9 de septiembre de 1997, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 15 de agosto de

1997. Reclamos de ley: Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición de todo interesado, la documentación referente a la mencionada fusión. El Directorio.

Presidente - Angel Fernández García

e. 22/9 Nº 127.149 v. 24/9/97

"P"

PRAXAIR ARGENTINA S. A.

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.

PRAXAIR S. A.

ARFIN S. A.

S. A. JUAN B. PEZZA LTDA.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Art. 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre PRAXAIR ARGENTINA S.A., LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C., PRAXAIR S.A., ARFIN S.A. y S. A. JUAN B. PEZZA LTDA.: Sociedad absorbente: PRAXAIR ARGENTINA S.A., Sede Social: Saavedra 2953, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18-3-80 bajo la matrícula 5509 de Sociedades Comerciales, Legajo 21.886, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Sociedades absorbidas: 1) PRAXAIR S.A., Sede Social: M. T. Alvear 624, piso 1, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14-07-93 bajo el Nº 6264 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C., Sede Social: M. T. de Alvear 624, piso 1, Capital Federal, inscripta en el Registor Público de Comercio con fecha 25-09-61 bajo el Nº 2169 del Libro 54 Tomo A de Sociedades Anónimas; 3) ARFIN S.A., Sede Social: M. T. de Alvear 624, piso 1, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22-5-72 bajo el Nº 1760 del Libro 76 Tomo A de Sociedades Anónimas.; 4) S. A. JUAN B. PEZZA LTDA., Sede Social: Ruta Nacional Nº 9 (Acceso Norte) sin número, esquina F. de Aguirre, Las Talitas, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 21-8-1933 en el Libro 32, Folios 459 al 481. Fusión: PRAXAIR ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C., PRAXAIR S.A., ARFIN S.A. y S. A. JUAN B. PEZZA LTDA. son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 28 de julio de 1997 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 29 de julio de 1997. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de abril de 1997, fecha a la cual las valuaciones de PRAXAIR ARGENTINA S.A., LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C., PRAXAIR S.A., ARFIN S.A. y S.A. JUAN B. PEZZA LTDA. eran respectivamente las siguientes (las cifras se expresan en miles de pesos): Totales de Activos: $ 82.545, $ 74.807, $ 15. $ 24.627 y $ 18.572. Totales de Pasivos: $ 38.012, $ 43.134, $ 6, $ 2.371 y $ 3.020. Totales Patrimonio Neto: $ 44.533, $ 31.673, $ 9, $ 22.256 y $ 15.552.

PRAXAIR ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 3.689.990, es decir, de la suma de $ 2.973.010 a la suma de $ 6.663.000 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto Social: "Artículo primero: La Sociedad se denomina 'PRAXAIR ARGENTINA S.A.' y es continuadora de la sociedad que fuera inicialmente constituida bajo la denominación de 'FRACCHIA HERMANOS S.A.' y de las sociedades PRAXAIR S.A., LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A., ARFIN S.A. y S. A. JUAN B. PEZZA LTDA., en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de la facultad del Directorio de establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país."

"Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Realización de toda clase de operaciones industriales relacionadas con la producción de gases comprimidos y licuados, productos químicos, hielo seco y hielo de agua y derivados de todos ellos, y la fabricación de todo tipo de maquinarias y equipos para la elaboración de los mismos; b) Ingeniería: Estudio, diseño, proyecto y supervisión de obras de ingeniería y todo tipo de asesoramiento o actividad con intervención de profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; c) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, comercialización y distribución de cualquiera de los productos indicados en a) como también de equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y/o componentes, ejercicio de licencias, representaciones, comisiones, consignaciones de cualquiera de las actividades comprendidas; d) Financieras: Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, concesión de créditos, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de fianzas, avales y garantías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera de concurso público. E) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, explotación y operaciones inmobiliarias de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso construcciones y operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto, celebrar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en particular y en general, para adquirir derechos y contraer obligaciones a tales efectos".

"Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones seiscientos sesenta y tres mil pesos ($ 6.663.000), representado por seis millones seiscientas sesenta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550."

Reclamos de Ley: Saavedra 2953, El Talar de Pacheco (1618), Provincia de Buenos Aires, o Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1 (1058) Capital Federal, o Ruta Nacional Nº 9 (Acceso Norte), sin número, esquina F. de Aguirre, Las Talitas, (4101) San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. Atención: Dra. Alejandra Lazzati.

Autorizado - Eduardo E. Represas

e. 22/9 Nº 127.195 v. 24/9/97

PATRIA CARGAS AEREAS S. A.

Fusión por Absorción. Se hace saber que, en virtud del "Compromiso Previo de Fusión" suscripto el 19 de agosto de 1997, la Sociedad "PATRIA CARGAS AEREAS S. A." con sede social en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/09/1995 bajo el Nro. 9006 del Lº 117 Tº A de S. A., cuya valuación del Activo es de $ 22.691.753,10 y del Pasivo de $ 2.046.937,98, ha incorporado por fusión a "HIGH LEVEL S. A.", con sede social en Av. Rivadavia 1823, 1º piso, Dto. B, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24/10/1990 bajo el Nro. 7793 del Lº 108 Tº A de S. A., cuya valuación del Activo es de $ 372.898,21 y del Pasivo de $ 233.254,26, valores que surgen de los Balances Especiales confeccionados al efecto al 31 de julio de 1997. "PATRIA CARGAS AEREAS S. A." ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1997 y "HIGH LEVEL S. A." por Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha. "PATRIA CARGAS AEREAS S. A." aumenta su Capital Social de $ 100.000,00 a $ 100.002,50 y unifica sus acciones en 1.000.025 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal de $ 0,10 cada una, de acuerdo a la Ley 24.587 de Nominatividad de las Acciones.

Presidente - Jorge Ricardo Ruiz

e. 23/9 Nº 127.343 v. 25/9/97

"R"

REMISES SAN ANTONIO S. R. L.

Se hace saber por tres días que "REMISES SAN ANTONIO S.R.L.", por reunión de socios del 18 de julio de 1997, resolvió el Aumento del Capital Social a $ 4000 representado por 40.000.000 cuotas sociales de $ 0,0001, cada una, en dinero en efectivo. En caso de no presentarse otros socios a efectos de ejercer el derecho de preferencia, la suscripción e integración del mismo, será en la siguiente proporción: don Julio Enrique Hussey, 375 cuotas sociales, don Horacio Aníbal Soto, 9.999.996 cuotas sociales, don Hugo Mario Ramírez, 9.999.906 cuotas sociales, don Rubén Abel Díaz, 9.999.906 cuotas sociales, y don Arturo Toscanini, 9.999.907 cuotas sociales.

Apoderado - Matías Campitelli

e. 22/9 Nº 127.219 v. 24/9/97

"S"

SCHERING-PLOUGH S. A.

Se comunica que SCHERING-PLOUGH S.A. con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem Nº 928, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura de Constitución del 1 de julio de 1953, pasada al Folio 4448, Reg. Notarial 307, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1958, Nº 1433, Folio 135, Libro 51, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto realizar Fusión por Absorción de la sociedad MALLINCKRODT VET S.A. con domicilio en Manuel García 120, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son: Escritura de Constitución del 28 de marzo de 1933, pasada al Folio 195, Reg. Notarial 150, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 21 de abril de 1933, Nº 59, Libro 44, Folio 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. SCHERING-PLOUGH S.A. es la sociedad incorporante quien aumentó su capital en la suma de $ 1.957.170, de $ 3.500.000 a $ 5.457.170. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1997, el activo de SCHERING-PLOUGH S.A. queda valuado en pesos: 54.586.193,01; mientas que el pasivo queda valuado en pesos 36.314.811,92. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1997, el activo de MALLINCKRODT VET S.A. queda valuado en pesos 13.691.628,58 y el pasivo en pesos 3.474.427,72. Por resoluciones de la asambleas de SCHERING-PLOUGH S.A. y de MALLINCKRODT VET S.A. ambas de fecha 9 de septiembre de 1997, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 15 de agosto de 1997. Reclamos de ley: Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición de todo interesado, la documentación referente a la mencionada fusión. El Directorio.

Presidente - Angel Fernández García

e. 22/9 Nº 127.150 v. 24/9/97

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera e Industrial

Se comunica a los Señores Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea Extraordinaria del 28 de agosto de 1997, la sociedad decidió aumentar, a través de aportes dinerarios, el capital social a la suma total de pesos cien mil ($ 100.000), mediante la emisión de seis (6) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de valor nominal $ 1 y 5 votos cada una y de noventa y nueve mil novecientas noventa y cuatro (99.994) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una, dejando constancia que con dicha emisión se respetan los porcentajes de acciones clase A y B actualmente en circulación. Los Señores Accionistas podrán ejercer sus derechos en el domicilio social de la Avda. Corrientes 1386, 6º piso, oficina "604", Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Héctor Luchetti

e. 23/9 Nº 127.413 v. 25/9/97

"T"

TREBIO S.A.
Expte. 1.577.659

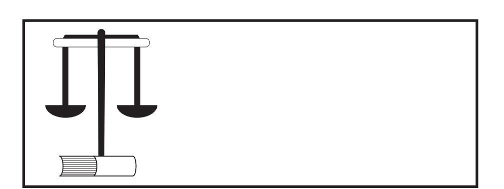
Hace saber que por Acta de Directorio del 20/8/97 fijó su domicilio social en la calle Uruguay 1037, 7º piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.

Presidente - Teodoro García

e. 23/9 Nº 127.383 v. 29/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO PROCOPIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/9 Nº 67.397 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL GUTIERREZ y MARIA IGNACIA CEBALLOS. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/9 Nº 67.566 v. 25/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita a la Sra. SUSANA EDITH MUJICA para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "MUJICA, SUSANA EDITH s/Ausencia por desaparición forzada", dentro de los 60 días, bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º de la ley 24.321.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/9 Nº 199.983 v. 25/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal; cita y emplaza por el término de cinco días a GRACIELA BEATRIZ VARELA, a que comparezca a reconocer firmas, en los autos caratulados "CULOTTA SALVADOR A. c/FINOCCHIO N. y Otros s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/9 Nº 67.740 v. 25/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MAZZUCCATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 22/9 Nº 67.441 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA VICENTA BALCARCE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 22/9 Nº 67.479 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TORREIRO y JOSE ANTONIO INSUA VAAMONDE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/9 Nº 127.056 v. 24/9/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría Nº 79, sito en la calle Uruguay Nº 714, séptimo piso de esta ciudad, emplaza a los causahabientes del desaparecido señor GREGORIO MARCELO SEMBER a que se presenten a este Juzgado a estar a derecho por el término de 30 días a fin de cumplimentarse con el art. 4º de la Ley 24.823, en autos "KAHAN DE SEMBER, JUANA s/Información Sumaria". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 23/9 Nº 199.966 v. 24/9/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita por el plazo de sesenta días a STELLA MARIS ALVAREZ, nacida el 16 de octubre de 1956, en esta Ciudad de Buenos Aires, hija de Joaquín Alvarez y de María de la Consolación Aida Blanco, para que se presente en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 23/9 Nº 199.970 v. 25/9/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR HORACIO MOREIRA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 23/9 Nº 199.976 v. 24/9/97

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 9º, Capital Federal, en autos DENIS BRENDA su Adopción plena, cita y emplaza por diez días a MARIA FRANCISCA DENIS a fin de que comparezca a brindar explicaciones que se le requerirán, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Diego Villar, secretario.
e. 23/9 Nº 67.658 v. 24/9/97

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TOSCANO, JOSEFA SCARAVILLI DE TOSCANO y MARIA TOSCANO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/9 al 10/9/97.
e. 23/9 Nº 66.171 v. 25/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en autos: "COMCOR S.R.L. s/Cancelación", que con fecha 19 de julio de 1996 se dispuso la cancelación de 15 pagarés emitidos por CRISTALERIA LA ESPERANZA S. A. a favor de PAPELERA ROMANO y endosados por ésta, de $ 1450 catorce de ellos y $ 1480 el último, con vencimientos el 1/7/96, 5/7/96, 12/7/96, 17/7/96, 24/7/96, 26/7/96, 31/7/96, 6/8/96, 8/8/96, 13/8/96, 15/8/96, 20/8/96, 22/8/96, 27/8/96 y 29/8/96, numerados del 6082 al 6096 inclusive; y un pagaré librado por Orlando Turano SRL. a la orden de COMCOR SRL. por $ 977,48 con vencimiento el 3/10/96. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 125.422 v. 29/9/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, notifica en autos "TITO CHUNGARA, J. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo: Nº: 14792-0 intransferible del 24.2.97 con vto. 26.5.97, de U$S 15.206, a nombre de José Luis Tito Chungara y otra, constituido en el Banco Francés, suc. Mataderos. Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/9 Nº 66.217 v. 25/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber y comunica que ha dispuesto la cancelación, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos y de no mediar oposición, de un pagaré libado por AEROLINEAS ARGENTINAS S. A., identificado con el número 06/08 a favor de BANCO COMAFI S. A., por la suma de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), con vencimiento el 11 de noviembre de 1996, número de referencia 965-4 y cedido a favor de JORGE AMARO MENDEZ. Publíquese edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber esta resolución por el término de quince días. Publicar en el Boletín Oficial por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 9/9 Nº 125.511 v. 29/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría Nº 37, a mi cargo, en los autos caratulados: "DIAZ, CLAUDIO DANIEL c/GALLEGOS, DANIEL GUILLERMO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a GALLEGOS DANIEL GUILLERMO; LAS HERAS DE GALLEGOS, MIRTA PETRONA y a PADOVANO, ENRIQUE ALBERTO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 67.709 v. 24/9/97

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (1122), emplaza al demandado MIGUEL DOMINGUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/DOMINGUEZ MIGUEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/9 Nº 67.811 v. 24/9/97

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/COLOMAR, GLORIA ELSA s/Ejecutivo", a GLORIA ELSA COLOMAR para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/9 Nº 127.357 v. 24/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º Capital Federal, en la causa Nº 52.749 seguida por el delito de amenazas, art. 149 bis del Código Penal, cita y emplaza a CRISTINA ZAPATA con último domicilio real conocido en Sánchez de Bustamante 45, habitación 5, de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos individualizatorios, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de septiembre de 1997. Emplácese a la imputada... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/9 Nº 199.552 v. 25/9/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 47.907 seguida por el delito de lesiones —artículo 89 del Código Penal— a ADOLFO ROMUALDO PINI NOVO, cuyo último domicilio conocido es Marcos Sastre 3240, 5º Piso, Dpto. "B" de Capital Federal, cita y emplaza al imputado ADOLFO ROMUALDO PINI NOVO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de agosto de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 26 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ADOLFO ROMUALDO PINI NOVO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/9 Nº 199.557 v. 25/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 55.552 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a JORGE DANIEL ZACARIAS, argentino, de 34 años de edad, albañil, soltero, titular del DNI Nº 16.033.452, con último domicilio real en el Barrio San Jorge, manzana 3, casa 9, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza:///nos Aires, 21 de agosto de 1997... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, secretario.
e. 19/9 Nº 199.558 v. 25/9/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 51.466 seguida por el delito hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a PABLO JOSE SOTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Azopardo 1517, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de agosto de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO JOSE SOTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/9 Nº 199.560 v. 25/9/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DANIEL ROBERTO DEBOLE, a estar a derecho en la causa Nº 14.641 que se le sigue por el delito de infracción al art. 149 bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 Nº 199.559 v. 25/9/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MANUEL WASHINGTON FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 14.450 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/9 Nº 199.792 v. 26/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75, de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal, hace saber que JAVIER ROCHA COLQUE (CI.: 13.842.592) deberá presentarse a la audiencia del día 3 de octubre de 1997, a las 11,00 horas en el juzgado de mención, a efectos que el mismo preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de agosto de 1997. No habiendo comparecido el procesado Javier Rocha Colque a la audiencia del día 13 de agosto de 1997, señálase la del día 3 de octubre del corriente año, a las 11,00 horas, a los mismos fines dispuestos a fs. 102, primer párrafo (declaración indagatoria), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. En atención al informe policial de fs. 104 vuelta y la manifestación de fs. 95, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente, para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, agosto 27 de 1997.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 22/9 Nº 200.076 v. 26/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/9 Nº 199.396 v. 24/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar des-

de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALUMBO para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.976, dentro de los tres días de notificadas, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber a la imputada que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se les designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Garcia Netto - Lavalle 1171, 2º piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/9 Nº 199.401 v. 24/9/97

Nº 14

"Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997. ... Emplázase a JUAN CARLOS GARCIA, argentino, DNI: 21.854.508, soltero, de profesión pintor, nacido el 9 de octubre de 1970 en la ciudad de Mendoza, hijo de Juan Bautista y Blanca Benig para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría Nro. 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Luis Schelgel. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. Secretario.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.835 v. 26/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JESUS AZUCENA OCHARAN MARQUEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6052/97 caratulada "VILLA ALEJOS, WALTER O. y Otros s/Inf. Ley 20.974, e inf. arts. 282 y 292 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 17 de septiembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 23/9 Nº 200.503 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a ANA CECILIA YZUSQUI-QUINTANA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6052/97 caratulada "VILLA ALEJOS, WALTER O. y Otros s/Inf. Ley 20.974, e inf. arts. 282 y 292 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 17 de septiembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 23/9 Nº 200.506 v. 29/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a PEDRO DIONISIO LUDUEÑA (D.N.I. 8.336.262) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en los autos Nro. 8687, caratulados: "MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL s/ Denuncia", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 7, 2 de septiembre de 1997.
María T. F. de Núñez, secretaria.
e. 22/9 Nº 199.575 v. 26/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a NESTOR HUGO BRITOS, en los autos Nros. 372, caratulados "D.G.I. s/dcia. inf. ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.

e. 18/9 Nº 199.446 v. 24/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3953/97, cita y emplaza al Sr. ANTONIO NESTOR ROZADO, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Javier E. Helou, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/9 al 10/9/97.

e. 18/9 Nº 197.559 v. 24/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca el Sr. José Luis Marcobossian (D.N.I. Nº 8.511.256), a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en la causa Nº 6447/96 caratulados "N. N. s/ Violación de correspondencia agravada", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/9 Nº 199.736 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a LUIS ERNESTO FERREIRA, uruguayo, con domicilio en la calle San Nicolás 2949, Capital federal a presentarse a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en los autos Nro. 8357/96 caratulado "FERREIRA LUIS ERNESTO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarlo rebelde.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 22/9 Nº 199.738 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a CARLOS ALBERTO HERRERA, a fin de que comparezca antes estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3282/97, caratulada "RESQUIN, SANDRA MARGARITA y Otro s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 19, 3 de septiembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/9 Nº 199.740 v. 26/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL AMERICO ENRIQUE DECIMO y/o ANGEL AMERICO DECIMA y/o MARIO ALBERTO ALBARRACIN a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 8954/96, caratulados "DECIMO ANGEL ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declárarselo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/9 Nº 199.587 v. 25/9/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORA GLADYS SCHMIDT, cuyo último domicilio conocido sería calle 5 y 156, monoblock B 6, 2º piso, depto. "C" de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho respecto del Legajo de Ejecución Nº 5560, caratulada: "Legajo de Ejecución de sentencia condenatoria de CLARA MARIA ALBERDI y NORA GLADYS SCHMIDTE 1997. Atento al informe que antecede cítese por edicto a NORA GLADYS SCHMIDT, a fin de que comparezca a primera audiencia por ante los Estrados de este Tribunal. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de Nación. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.

e. 23/9 Nº 199.941 v. 29/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HORACIO LAUREANO SATERRECHEA a prestar declaración en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de octubre próximo a las 10,00 horas, en la causa Nº 10.223, que se le sigue al nombrado por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento —en caso de inasistencia en la fecha indicada—, de declararlo rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997. Cítese por edictos a HORACIO LAUREANO BASTERRECHEA, a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de octubre a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez, ante mí Rafael Sarrabayrouse Bargallo Secretario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.449 v. 24/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal y Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a JAVIER OMAR BRESSAN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C. P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 11 de agosto de 1997. En atención a la incomparecencia de Javier O. Bressan a este Juzgado pese a las reiteradas citaciones cursadas (vid. fs. 39/40, 42, 43, 46, 61, 65, 69/70, 81/84), cítese al nombrado por edictos y a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que publique el presente por el término de cinco (5) días. Asimismo, de acuerdo al contenido del art. 150 del CPP, en el edicto deberá consignarse el nombre del tribunal, a mi cargo, nombre y apellido del destinatario, delito que motiva el proceso, transcripción del encabezamiento y auto que ordena el mismo, el término dentro del cual deberá presentarse el citado, 3 días desde la última publicación, así como el apercibimiento de que en caso de no estar a derecho será declarado rebelde, fecha en que se expide el edicto y firma del Actuario. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky , Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Rafael Caputo, secretario.
e. 22/9 Nº 199.438 v. 26/9/97

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA FRACCHIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Averiguación de Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de setiembre de 1997. En virtud de las constancias fs. 216 y 217 y vta., cítese por edictos a MARIA ANGELICA FRACCHIA. "Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Mónica Marta Iguiñaiz, secretaria.
e. 22/9 Nº 199.585 v. 24/9/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a MANUEL ENRIQUE VALENZUELA o MANUEL ENRIQUE PANELO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997 atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside MANUEL ENRIQUE VALENZUELA o MANUEL ENRIQUE PANELO cíteselo por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 288 del C. P. P. N.) ... Firmado: Dra. Adriana Leiras, Dra. Mercedes Blanco, secretarias.

e. 18/9 Nº 199.782 v. 24/9/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTELA TUREUNA, D.N.I. Nº 24.096.269, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Luis M. Vila, juez federal.

Comodoro Rivadavia, 2 de setiembre de 1997.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 18/9 Nº 199.416 v. 24/9/97

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal, a cargo del Dr. Armando Farina, cita y emplaza a ROSA DEL CARMEN MIÑO, D.N.I. Nº 17.416.477, soltera, empleada, con último domicilio conocido en calle Río Neuquén Nº 1036 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "MIÑO, ROSA DEL CARMEN s/ Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 122/97, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García - Juez Federal.

Secretaría Penal, 9 de septiembre de 1997.
Jesús Armando Farina, secretario.
e. 22/9 Nº 199.803 v. 26/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 879, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a JOSE MANUEL JAURENA cuyo último domicilio conocido es en la calle Medina 1278 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 30 de septiembre del cte., a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria

en autos, en orden al delito de uso de documento público adulterado, previsto por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de, en caso de incomarecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón, 10 de septiembre de 1997.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 22/9 Nº 199.923 v. 26/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVEIRA DE ASIS JUAN D.N.I. 18.706.557 domiciliado Guaraní El Soberbio Paraje M. Güemes / Misiones en la causa Nº 273/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVEIRA DE ASIS JUAN por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrantes a fs. 19 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas / Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 1 de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.816 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a CABALLERO RUBEN DARIO D.N.I. 18.637.833 domiciliado María Magdalena / Misiones en la causa Nº 133/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CABALLERO RUBEN DARIO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrantes a fs. 18 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas / Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 1 de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.817 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DEL CAMPO RAUL JOSE LUIS D. N. I. 21.449.909 Domiciliado —Puerto Esperanza/Misiones... en la causa Nº 65/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DEL CAMPO RAUL JOSE LUIS ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 Vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.820 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de IBARROLA S. JULIAN D. N. I. 24.509.091 domiciliado en Barrio Lasa/ Posadas en la causa Nº 151/91 por que se le sigue el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a IBARROLA SILICIO JULIAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 19 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agreguése copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a esos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 30 de agosto de 1997.
e. 22/9 Nº 199.823 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a MOREL ANTONIO D. N. I. 20.118.281 domiciliado Km 4 El Dorado/ Misiones... en la causa Nº 242/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MOREL ANTONIO... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 Vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.826 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ACOSTA GUSTAVO JAVIER D. N. I. 21.092.626 domiciliado San Marcos Nº 2136 / Posadas... en la causa Nº 138/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ACOSTA GUSTAVO JAVIER ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 Vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.828 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término a cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVA SERGIO MIGUEL D. N. I. 20.272.985 domicilio Km 6 El Dorado/Misiones causa Nº 137/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVA SERGIO MIGUEL ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 Vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.830 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ACOSTA ERNESTO D. N. I. 20.459.293 domiciliado Montecarlos/Misiones causa Nº 198/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ACOSTA ERNESTO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 a que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.834 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GONZALEZ MARIANO D. N. I. 30.521.448 domicilio Ruta 7 Jardín América/Misiones causa Nº 171/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ MARIANO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 Vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.837 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GENES JULIO PABLO D. N. I. 22.338.468 domicilio Chacra 11 Posadas ... en la causa Nº 386/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GENES JULIO PABLO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 14 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.843 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a FIEBKER VERNER D. N. I. 18.571.185 domicilio Colonia Aurora/Misiones causa Nº 198/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a FIEBKER VERNER ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.844 v. 26/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a FRUTOS CESAR D. N. I. 18.033.318 domicilio Km. 214, Aristóbulo del Valle/Misiones causa Nº 171/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a FRUTOS CESAR ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 29/30 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 1º de setiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.862 v. 26/9/97

"//sadas, 14 de marzo de 1997. ... Resuelvo: 1º) Sobreseer en la presente causa a... ERNA FIDELINA RAMIREZ ACUÑA, paraguaya, hija de Adriano Ramírez y de Agripina Acuña, nacida el 24/4/63, C. I. P. P. Nº 970.496, por el delito de Atentado y Resistencia contra la Autoridad que se les imputara preventivamene (Art. 238, inc. 4º en función del 237 del Código Penal) ... y a SERGIO ANTONIO TORRES, paraguayo, hijo de Juana Torres, nacido el 9/7/73, con C. I. P. P. Nº 1.694.672, ambos domiciliados en el Barrio "Santa María" de Encarnación Paraguay, por el delito de Resistencia contra la autoridad que se les imputara preventivamente (art. 241, Inc. 2º del Código Penal), haciendo la salvedad de que la sustanciación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336, Inc. 3º y último párrafo del C. P. P. P.).... Firmado: Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 2 de septiembre de 1997.
e. 22/9 Nº 199.863 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HUMENIUK MARCELO FABIAN, D.N.I. 22.338.359 domiciliado en calle España Nº 3533 Posadas en la causa Nº 150/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a HUMEÑIUK MARCELO FABIAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.
Posadas, 28 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 22/9 Nº 199.864 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVA HECTOR AURELIO, D.N.I. 21.723.258 domiciliado en Lote

90 Olegario V. Andrade/Misiones en la causa Nº 268/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVA HECTOR AURELIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 28 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.865 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVERA JUAN CARLOS, D.N.I. 21.300.518 domiciliado en Garupa Mnes. en la causa Nº 279/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVERA JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 28 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.866 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SCHILDER MIGUEL ENRIQUE D.N.I. 21.684.077 domiciliado en Itaembé Miní manzana 1 Lote 2 Posadas/ Misiones en la causa Nº 222/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SCHILER MIGUEL ENRIQUE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 28 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.867 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a MORENO ALDO ANTONIO D.N.I. 18.617.722, domiciliado en Sarmiento 223/Posadas - Mnes - en la causa Nº 71/86 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MORENO ALDO ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 28 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.868 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO D.N.I. 18.524.251 domicilio Wanda/Misiones causa Nº 137/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 41 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/ Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 29 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.869 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RODRIGUEZ SERGIO D.N.I. 21.895.810 domicilio San Vicente / Misiones causa Nº 76/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ SERGIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 29 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.870 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a MORAY LUIS OSCAR D.N.I. 20.489.569 domicilio s/c Nº s/n Secc IV 148 Campo Viera / Misiones causa Nº 259/878 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MORAY LUIS OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 51 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 28 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.871 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RIVAS ANTONIO D.N.I. 31.701.805 domicilio Colonia Delicias / Misiones causa Nº 76/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RIVAS ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 29 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.872 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BENITEZ JUAN CARLOS D.N.I. 20.494.293 domicilio en calle Ruta 14 Km 1271 San Vicente/Misiones causa Nº 137/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BENÍTEZ JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 18 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 29 de agosto de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.873 v. 26/9/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 23588, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BRIZUELA DIONICIO BERNARDO D.N.I. 18.645.983 domiciliado en Barrio Tiro Federal/Posadas en la causa Nº 102/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BRIZUELA DIONICIO BERNARDO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, juez federal.

Posadas, 4 de septiembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 22/9 Nº 199.874 v. 26/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquese edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ADALBERTO LUIS MAGIONANI, quien deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mi: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 4 de septiembre de 1997.

e. 19/9 Nº 199.565 v. 25/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	11/09/97	CARLOS PALMIERI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
10	130	Fernando Schütze	08/09/97	EDUARDO ROGELIO ROZ	5	ESTAFA
10	130	Fernando Schütze	11/09/97	MARIA LILIAN GIL	3	Nº 49.848/1997
15	146	Roldofo Carlos Cresseri	02/09/97	SUSANA BEATRIZ CASTRO	3	ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	12/09/97	CELIA POLLAK	3	Nº 71956-97 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	11/09/97	RODOLFO DIAZ	3	Nº 12.341-97 - ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	15/09/97	HUGO LUIS BLANCO	2	Nº 78.335/97
22	148	Julián Descalzo	10/09/97	FILIPIN GREGORI	3	AMENAZAS
22	148	Julián Descalzo	12/09/97	PABLO CESAR ORUE	3	ROBO EN TENTATIVA
22	148	Julián Descalzo	12/09/97	CARLOS TOLOZA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
22	148	Julián Descalzo	16/09/97	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	3	ESTAFA
25	145	Carlos Parga	09/09/97	JORGE TINGUELI Y ANTONIO GONZALEZ	5	ESTAFA
25	145	Carlos Parga	10/09/97	ANA MARIA NUEVO DE GUENZANI Y HECTOR ORLANDO GUENZANI	5	QUIEBRA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	19/08/97	CARLOS OSVALDO FERRARO	3	DEFRAUDACION
27	124	María Fernanda Martínez	09/09/97	CELINO GONZALEZ (A.) "RAMON"	3	ABUSO DESHONESTO
27	124	María Fernanda Martínez	12/09/97	FRANCISCO ORTIZ	3	ROBO CON ARMAS
27	124	María Fernanda Martínez	12/09/97	ORLANDO DANIEL ACOSTA	3	ROBO CON ARMAS

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
29	136	Jorge A. De Santo	16/09/97	SERGIO GUSTAVO ORTIZ, D.N.I. Nº 20.593.210	3	Nº 8.685/1997 - ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	09/09/97	HAYDEE RAIMUNDA DONNESTAG	3	LESIONES Y DAÑO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	11/09/97	CLAUDIO DANIEL ROMANO	3	ROBO
38	132	Pamela Bisserier	09/09/97	ISAAC MARIO FALAK, ARGENTINO, NACIDO EL 16 DE MAYO DE 1962 EN BUENOS AIRES, SOLTERO, HIJO DE RAMON FALAK Y DE SARA FALAK, CI 9.296.654, COMERCIANTE	3	Nº 29.665/96
38	132	Pamela Bisserier	11/09/97	OMAR PARIS GONZALEZ (O JORGE GONZALEZ PARIS)	5	AMENAZAS Y ESTAFA

e. 22/9 Nº 125 v. 26/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Fernando Schütze	12/09/97	RENE OMAR DE BERNARDIS TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.507.774	3	Nº 10.994/97
10	130	Fernando Schütze	12/09/97	RENE OMAR DE BERNARDIS TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.507.774	3	Nº 36.245/95
10	130	Fernando Schütze	12/09/97	RENE OMAR DE BERNARDIS TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.507.774	3	Nº 6448/97
33	169	Julio Báez	15/08/97	JAIME BRESLER	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	María Cristina Espeche	08/09/97	MAURICIO DORIN	3	Nº 73.910/97
39	135	María Cristina Espeche	05/09/97	MARIA MERCEDES MARTINELLI	3	37.437/97
39	135	María Cristina Espeche	05/09/97	ANTONIO EVARISTO RAMIREZ	3	Nº 17.570/97

e. 22/9 Nº 127 v. 24/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	04/09/97	ALEJANDRO DANIEL FEDERICO	5	Nº 4447
1	1	Graciela Guerscovich	29/09/97	DANIEL ERNESTO DATO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	5	Sandra Viviana Goñi	12/09/97	MARCELO HUGO IRAOLA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.765.544	3	Nº 10.846
3	5	Sandra Viviana Goñi	12/09/97	JORGE ALBERTO FRADE (D.N.I. Nº 14.080.289)	3	Nº 10.711
5	9	Karina Rosario Perilli	10/09/97	RUBEN DARIO SIMPLICIO (LE 7.638.377)	30	PRESUNTA INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
8	15	Liliana Marta Daleia	03/09/97	LUIS ALBERTO SABINO, TITULAR DEL DNI Nº 04516164, HIJO DE GUILLERMO OSCAR Y DE ROSA SGAMBATO, ARGENTINO, NACIDO EL 06/01/1945.	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 22/9 Nº 126 v. 26/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1997 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. en la que se designó síndicos a los Dres. Bilenca Juana Eva, Sabor Ricardo Héctor y Ghiglione Luis María, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1997. Los síndicos presentarán los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de diciembre de 1997. Los síndicos presentarán los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q. los días 16 de diciembre de 1997 y 27 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Martha S. de Pasina, secretaria.

e. 18/9 Nº 199.433 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de PLASTICA BRIANZA S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q. los días 15 de diciembre de 1997 y 26 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.914 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de PORTO MIGUEL ANGEL, en la que se designó síndico al Dr. síndico Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793, 1º A de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q. los días 2 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.916 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de FILOMATORI SERGIO CLAUDIO, en la que se designó síndico al Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.Juan José Dieuzeide, juez nacional en lo correccional.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.920 v. 29/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de "BANDA LINARES ANTONIO" (D.N.I. 12.491.125). Ha sido designado síndico al Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997 (art. 88 in fine) y cuentan hasta el día 18 de noviembre de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de diciembre de 1997. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de diciembre de 1997 y 10 de marzo de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día, intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/9 Nº 199.468 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de JAVIER PABLO LOUREIRO, ISABEL MONICA LOUREIRO y CRUZ MONICA ADARO DE LOUREIRO. Se ha designado síndico a Elsa L. Frumento Bouillet con domicilio en Tucumán 1367, 6º A, Capital Federal. El plazo para la verificación de créditos vencerá el 5/11/97, el de impugnación de insinuación de créditos el 19/11/97 el de contestación de impugnaciones el 3/12/97, los informes de los arts. 35 y 39 los días 31/2/97 y 11/3/98 respectivamente, el 3/6/98 el período de exclusividad. La Audiencia informativa se llevará a cabo el 28/5/98 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/9 Nº 126.918 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de GENAISIR, GUSTAVO OMAR, con domicilio en Aniceto Vega 5054, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 16 de octubre de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 30 de octubre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/9 Nº 199.570 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CACCHIOTTI, LUIS MAURICIO, decretada con fecha 8 de julio de 1997. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 1 de octubre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 15 de octubre de 1997, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1997 y 9 de febrero de 1998, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/9 Nº 199.588 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de FAVIO EDGARDO GONZALEZ GUTIERREZ, D.N.I. Nº 17.482.084, con domicilio particular en la calle Carlos Calvo Nº 3431 y domicilio comercial en la calle Del Barco Centenera Nº 3421, ambos de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/97. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 30/10/97, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 13/11/97. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/12/97 y 19/02/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/9 Nº 199.630 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de la Capital Federal comunica por cinco días, en los autos caratulados "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C. sobre Concurso Preventivo" que con fecha 5 de septiembre de 1997, se dispuso fijar para el día 7 de noviembre de 1997 la clausura del período de exclusividad, y en el día 31 de octubre del corriente año a las 12,00 hs. la junta informativa. La presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/9 Nº 127.388 v. 29/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 20 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MIT S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 72.186 y se hace saber durante cinco días que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, habiendo sido modificados los plazos señalados originariamente, los acreedores podrán presentar hasta el día 20 de octubre de 1997, al síndico designado en autos, Contador Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º A, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/9 Nº 199.448 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, Callao 635, 6º, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/ Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la síndica C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Cap. Federal, y las de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por los siguientes: 29 de octubre de 1997, 10 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, agosto 29 de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/9 Nº 199.465 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 21 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VINNIE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 81.783 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de diciembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1880, P. 3º 'A' los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de febrero de 1998 y 30 de marzo de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 23/9 Nº 199.967 v. 29/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "GOLDSCHMIT MARIO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 6.766, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/10/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de setiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/9 Nº 199.430 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MARTINEZ CANGA JOSE LUIS s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 28/08/97, fijándose hasta el 23/10/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado. Contador, Alejandro Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370 Piso 13 Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 6/11/97. Resolución art. 36 hasta 18/12/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. hasta el 4/12/97 y 18/2/98 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L. C. hasta el 4/2/98. La resolución de categorización de acreedores hasta el 18/3/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C. se llevará a cabo el 06/05/98 a las 10.00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 67.580 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MERELLO ALICIA NOEMI s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 28/08/97, fijándose hasta el día 23/10/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado. Contador, Alejandro Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370 Piso 13, Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 06/11/97. Resolución art. 36 hasta 18/12/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. hasta el 04/12/97 y 18/02/98 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L.C. hasta el 04/02/98. La resolución de categorización de acreedores hasta el 18/03/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C. se llevará a cabo el 06/05/98 a las 10.00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 67.581 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Avda. Roque S. Peña 1211, 1º Piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "PALOMBA, OSCAR s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 1 de septiembre de 1997, designándose síndico al Ctdor. Juan C. Sosa, domiciliado en Sarmiento 1674, 2º Piso, Dpto. F de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 24/10/97; informe individual art. 35: 5/12/97; informe del art. 39: 18/2/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 6/5/98 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 4 septiembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/9 Nº 67.775 v. 29/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de EMPRESIT SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/4/1984 bajo el Nº 1414 del libro 84 de S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian con domicilio en la calle Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 19/9 Nº 199.540 v. 25/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, hace saber por dos días que en los autos "LOZAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos por parte de la sindicatura en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, fijándose los honorarios en $ 20.000 los del Cdor. Luis Pees Labory, $ 1.300 los del escribano inventariador y $ 3.500,00 los del letrado apoderado de la fallida Dr. Fernando Bosch. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, de septiembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/9 Nº 199.918 v. 24/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHARRUAS S.C.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Viviana Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/9 Nº 199.426 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COLHOME S.A. s/ Quiebra". El síndico designado es Estévez Juan Ignacio con domicilio en la calle Av. Libertador 222, 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/9 Nº 199.762 v. 26/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SAVARINO JOSE L. s/ Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 17 de julio de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Dante F. Giampaolo con domicilio en Anchorena 672, piso 5º "C", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de diciembre de 1997 y 2 de marzo de 1998 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/9 Nº 199.766 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BOOMERANG S.A. s/ Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Dante F. Giampaolo con domicilio en Anchorena 672, piso 5º "C", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 23 de diciembre de 1997 y 6 de marzo de 1998 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/9 Nº 199.767 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ANBAYA S.A. s/ Concurso mercantil liquidatorio", Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Nicasio Oroño 2582 Dto. "2" Cap. Fed. de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26-11-97 y 11-02-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/9 Nº 199.770 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUELI GRACIELA SUSANA s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 4 de julio de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Néstor Délfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 28 de noviembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/9 Nº 200.000 v. 29/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados ADVERTMOTION S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 62.512, que con fecha 18/7/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) el art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC) Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de octubre de 1997, a las 12 hs. a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Eduardo C. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048) hasta el día 6 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 18/9 Nº 199.366 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso séptimo, Capital Federal, comunica en autos "MASUELLI ELDA BEATRIZ s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 14 de agosto de 1997 la quiebra de la Sra. ELDA BEATRIZ MASUELLI, titular de L.C. 1.834.505 y domiciliada en la calle Jerónimo Salguero 1807, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs. de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C. y se la cita para la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 10 de febrero de 1998 a las 11.00 horas, el síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853, piso 4º, teléfono 315-6051, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 5 de diciembre de 1997 y 19 de febrero de 1998 respectivamente. Fíjase el día 22 de diciembre de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.960 v. 29/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERALTA HECTOR CARLOS MAXIMO con fecha 29 de agosto de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3º, departamento "C" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 9 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERALTA HECTOR CARLOS MAXIMO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/9 Nº 199.612 v. 25/9/97

Venta Judicial por Quiebra con llamado a mejorar oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por 5 días que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos "LA NACION CIA. ARG. DE SEG. S. A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta del Inmueble ubicado en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Exp. Nº 56.365" sobre el inmueble ubicado en el Partido de Escobar, polígono 00-335, Pcia. de Bs. As., NC: XII, Rural, Parc. 2952s, Subp. 00-335, Matr. 2/335, en el estado que se encuentra. Se hace constar que según título la unidad cuenta con una sup. de 686,94 m2. La oferta efectuada por dicho bien es de U$S 7.000, pagaderos: a) el 20 % depositado en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y b) el 80 % restante dentro de los 5 días de dictado el auto que adjudique el inmueble al contado en pesos o en dólares estadounidenses. Los impuestos, tasas y contribuciones, deudas por servicios y expensas comunes y/o extraordinarias y/o cualquiera otra que pese sobre el inmueble hasta el momento de la posesión definitiva deberán ser satisfechas en los términos establecidos en la providencia dictada a fs. 116/21. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado hasta el 24/9/97, que en su parte exterior escrito a máquina deberá únicamente decir: Oferta de Mejora en "LA NACION CIA. ARG. DE SEG. s. Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta del Inmueble Ubicado en Escobar, Pcia. de Buenos As. Exp. Nº 56.365", sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación. a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento; b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente y la decisión social de presentar la oferta; c) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; y d) Deberá acompañar la boleta que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos del pago de una garantía equivalente al 20 % de la misma. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente; e) Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. f) Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis. (Cód. Proc. art. 133). En tanto compete al Juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso (arg. art. 198 de la LC), aparece adecuado excluir la posibilidad compra en comisión o de la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. g) La apertura de sobres y eventual mejoras de oferta se efectuará el 25/9/97 en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, Piso 1º a las 10,00 horas. En dicho acto se asentarán la mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior, quedando a cargo del funcionario concursal la realización del cálculo pertinente. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien lo hubiera formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar el bien a quien se le asigne en segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. El 26/9/97 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/9 Nº 200.088 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANUCAT S.A. (Manufactura Catamarqueña)", con domicilio en Avda. Cobo 1038 de esta ciudad. Se designó Síndico al CPN Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos, hasta el día 31/10/97. Se fijaron los días 15/12/97 y 02/03/98, para la presentación de los informes que preven los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 18/06/98, a las 10:30 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 67.588 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 14/7/97 se declaró abierto el concurso preventivo de CASE S.A.C.I.F.I.E. Síndico designado: Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Leandro N. Alem 790, Piso 2º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 24/10/97 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 5/12/97 y 20/2/98 respectivamente. Fíjase audiencia informativa para el día 24/6/98 a las 10.30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 67.732 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de "RITA MASAO" en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso "804", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1997 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de febrero de 1998 y el general el día 26 de marzo de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (Arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 199.912 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargallo (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se le decretó la quiebra de "MECANIC S.A." habiendo sido designado como síndico el Contador Ricardo Luis Salton con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre de 1997 y 6 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Miguel F. Bargalló, juez interino.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Marcela L.Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 199.936 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por subrogación a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber que en los autos "MELOGNO, OSVALDO EMILIO s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejora de la oferta de $ 19.735,94 formulada por la condómina Sra. Susana A. E. Melogno de Pandelo por el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en la calle Agüero 1644/48 piso 3º U.F. Nº 11 de la Capital Federal. Las ofertas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1997, a las 10:30 horas en la sede del Tribunal. El acto de apertura se realizará ese mismo día a las 11.30 horas, donde podrán ser mejoradas las ofertas presentadas por parte de los oferentes que concurran a la audiencia, siempre que la mejora represente por lo menos un 5 % (cinco por ciento) del valor más alto, adjudicándose a la mayor oferta realizada. En caso de igualdad de ofertas, tendrá preferencia la condómina. Las ofertas se realizarán en sobre cerrado en la sede del Tribunal, conteniendo la oferta, la acreditación legal de la personería, domicilio real y constituido, acompañando cheque certificado de Banco de plaza a la orden de la fallida por el valor del 10 % (diez por ciento) de la oferta y como garantía de la misma. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la adjudicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 200.353 v.24/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DURAN DANIEL que el síndico designado es el contador Narbaitz, Juan Francisco, con domicilio en al calle Viamonte 1570, entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de noviembre de 1997. Fíjase las fechas del 17 de diciembre de 1997 y 2 de marzo de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/9 Nº 199.471 v. 24/9/97

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que el día 15/8/97, en autos "MELWI S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 37.440/97) se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 6/10/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, P. 3º "A" de Capital Federal. Fíjanse los días 17/11/97 y 31/12/97 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 7/4/98 a las 9.30 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/9 Nº 126.871 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que con fecha 28/8/97 se decretó la apertura del concurso preventivo de CEVASOL S.A. inscripta el 17/11/93, bajo el Nº 11.451, Lº 114 Tº A de Soc. Anónimas, con domicilio en Mario Bravo Nº 1275, planta baja, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Prebianca, Orlando Juan, con domicilio en Pte. José E. Uriburu Nº 578, Piso 4º, Depto. 19 de la Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de diciembre de 1997 y 23 de febrero de 1998 respectivamente. Fijar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la citada ley para el día 28 de abril de 1998, a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 23/9 Nº 67.810 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, informa por dos días en los autos "FIBRACO CIA. ARGENTINA DE HILADOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de septiembre de 1997, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución final.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 23/9 Nº 199.907 v. 24/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/97, en los autos caratulados "CIRCULO FEMENINO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CIRCULO FEMENINO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º Piso, Dto. R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 19/9 Nº 199.563 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/8/97, en los autos caratulados "GESEI S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GESEI S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 19/9 Nº 199.567 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º "40". En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. Nº 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 23/9 Nº 199.969 v. 29/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5-9-97, en los autos caratulados "GALIFAX S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GALIFAX S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7-11-97 para que los acreedores que por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22-12-97 y el 6-3-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 3-10-97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el Contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/9 Nº 199.804 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4-9-97, en los autos caratulados "AGAMELLI, NILDA BEATRIZ s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NILDA BEATRIZ AGAMELLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs, 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7-11-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22-12-97 y el 6-3-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 2-10-97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/9 Nº 199.805 v. 26/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LA CASA DEL SERIGRAFISTA S.A. decretada con fecha 26 de agosto de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, 8vo. B., hasta el día 7 de noviembre de 1997. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/9 Nº 199.568 v. 25/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "MICRO MAR S.A. DE TRANSPORTE s/ Concurso preventivo", expediente Nº 30303 comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MICRO MAR S. A. DE TRANSPORTE, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 18-3-57, bajo el número 326, Folio 342 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se ha designado síndico al contador Jorge Luis Blázquez, don domicilio legal en la calle Escalada 951, PB "D", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 17 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de febrero y 16 de marzo de 1998, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 18 de junio de 1998 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/9 Nº 127.216 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Haydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GAITO ANGEL JORGE s/ Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Jujol con domicilio constituido en Uruguay 229, Piso 8º "33", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los

arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yagante, secretario.
e. 22/9 Nº 199.801 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 1997 en los autos GARCIA DAGNA S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra, Expte. Nº 19.998 se ha decretado la quiebra por extensión a NEDAG S.A.C.I.F. y A. El síndico designado el Ctdor. Ignacio Alberto Bilon, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de noviembre de 1997. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/9 Nº 199.968 v. 29/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A. con domicilio en la calle Blanco Encalada 1375 de Florida - Provincia de Buenos Aires, e intima a los acreedores de la sociedad para que formulen ante la Sindicatura designada, Estudio Escandell - Hurovich - López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 - Piso 9º de Capital Federal sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 21/11/97. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19/9 Nº 67.506 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRANJA DEL NUEVE S.A. s/Quiebra" con fecha 4 de septiembre de 1997 se modificaron los plazos que establece el art. 32 y concordantes de la ley 24.522. Atento a ello se hace saber que las nuevas fechas para presentar los informes individual y general son los días 21-11-97 y 3-2-98 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante la oficina del síndico Cdor. Juan Carlos Carnevale, sito en la calle Uruguay 385, piso 3º, of. "301", vence el 10 de octubre de 1997.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 200.001 v. 29/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de "CENTER TOYS S.R.L.". Los administradores de la fallida —y los terceros— deberán poner a disposición del síndico designado Juan Carlos Carnevale, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º, Of. "301" de la Capital Federal, los bienes de su pertenencia. Asimismo se los intima para que dentro de las 48.00 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora a fin de que cumpla los requisitos previstos en el art. 86 de la ley 24.522 y de entregarle a la sindicatura dentro del plazo de 24.00 hs. sus libros de contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces. Se hace saber que las fechas para presentar los informes Individual y General son los días 14/11/97 y 30/12/97 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos vence el 3 de octubre de 1997.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 200.003 v. 29/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ORLANDO OSCAR RUBEN s/ Concurso preventivo" que con fecha 1 de septiembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. OSCAR RUBEN ORLANDO. Se ha designado síndico al Dr. Héctor Grun; con domicilio en San Martín 551, piso 3º, Cuerpo "D", Dpto. 62 (Te: 394-6115/393-6472). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) el día 8 de octubre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 19 de noviembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 LC, c) el día 4 de febrero de 1998, para presentar el informe del art. 39 LC, d) 6 de mayo de 1998, a las 11 hs., audiencia informativa en la sede del Juzgado, e) El período de exclusividad vence el día 13 de mayo de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 11 días del mes de septiembre de 1997.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/9 Nº 127.128 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1-09-97 se ha decretado la quiebra de PURRIÑOS EDITH SUSANA 11.077.370, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de octubre de 1997 presenten al síndico Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. J. B. Justo 5096, 1º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PURRIÑOS EDITH SUSANA s/ Quiebra", en trámite por ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/9 Nº 199.778 v. 26/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 3 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de "QUIMI EXPORT S.A." (Expte. Nº 26.222), con domicilio en la Cerrito 1070, piso 2º de Capital Federal. El síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de octubre de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de noviembre de 1997 y 20 de febrero de 1998, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/9 Nº 199.765 v. 26/9/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda por la Secretaría Nº 42 a mi cargo, ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º; comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MUJER S.R.L." debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de noviembre de 1997 en las oficinas del síndico interviniente Dra. Teresa Zulma Pereyra de la calle Guayaquil 236 Piso 2º Oficina "D". Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. deberán ser presentados el 2/2/98 y el 13/3/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entregue a la sindicatura prohibiéndose pagos a la fallida so pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de sus obligaciones pendientes. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado debiendo entregar los libros de comercio y la documentación conforme art. 88 incs. 3; 4; 5; 7; Ley 24.522.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/9 Nº 19.564 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PROARGEN S.A. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 17 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/9 Nº 199.610 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 25 de agosto de 1997 se ha decreto la quiebra de GOMEZ SILVIA CARMEN D.N.I. 12.865.361, con domicilio en Joaquín V. González 2791, Capital Federal. Señálase hasta el día 3 de octubre de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/9 Nº 199.639 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUINDI LUIS s/Quiebra" que con fecha 3 de septiembre de 1997 se resolvieron fijar las siguientes fechas: Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 12 de febrero de 1998 y 26 de marzo de 1998 respectivamente. Síndico: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 199.989 v. 29/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE "CASA FIASCHE S.R.L.", designándose síndico al Contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en San Martín 793, Piso 9 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/10/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/12/97 y 24/02/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/05/98 a las 9:30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/9 Nº 67.517 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRACHTER ABRAHAM el día 4 de septiembre de 1997. El Síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de diciembre de 1997 y 19 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/9 Nº 199.743 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 4-9-97 se decretó la quiebra de MATTAR DE FERRERO DELIA BEATRIZ, cuyo síndico actuante , es el contador Eduardo V. Facciuto quien constituyó domicilio en Arévalo 3070. Intímese a la fallida y a las que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/9 Nº 199.763 v. 26/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/9/97 se decretó la quiebra de BROTHERS S.A., cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 232, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17/10/97. El art. 35 L.C. vence en fecha 28/11/97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 16-2-98. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/9 Nº 199.922 v. 29/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de LAZARTE ROSA EMILSE, Expte. Nº 31.253, habiendo resultado síndico la contadora Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de noviembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 1997 y el día 27 de febrero de 1998 respectivamente. V. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. VI. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 199.958 v. 29/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica que en los autos "BERRO & CO. S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Hágase saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación, plazo que una vez vencido sin que se hubieran formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/9 Nº 199.930 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NORBERTO CASTAÑON y CIA. S.A.C.Y F. con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 3º Piso, Capital Federal, haciendo saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico Héctor Andrés Linares Figueroa, quien constituye domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso, Oficina 82, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.959 v. 29/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/9/97 - Vence: 24/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/09/97	NELIDA CELESTINA ACOSTA	67434
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/09/97	ALBERTO GARCIA	67373
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	2/09/97	LUIS OSMAR HELIEN	67385
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	7/08/97	JUAN DE SERIO TESTONE	67438
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/97	NYDIA FLORENTINA MARIÑO ACEVEDO	67437
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/97	CARLOS JOSE SANTORO	67467
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/97	NELIDA RAMONA CACERES DE MANCINELLI	67507
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/08/97	JOSE SEOANE	67391
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/09/97	JUAN CARLOS VEGA	127000
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/08/97	MATILDE GRACIANA DEL BARCO	67439
17		RAQUEL ELENA RIZZO	12/09/97	MARIA LUISA ORTIGUELA Y/O MARIA LUIS ORTIGUELA DE DE LA VIÑA	67432
19	37	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/08/97	VITTORIO PITTON	67481
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/09/97	ALFREDO MATEO MAGGI	67412
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/09/97	MIGUEL JOSE PENNA Y SILVIA IRENE GOURIAN	67448
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/97	AURORA NIETO	127007
29		FERNANDO CESARI	5/08/97	JORGE OMAR CAZENAVE	67368
29	U	FERNANDO CESARI	4/09/97	HORTENCIA HAYDEE PASCUCCI	67444
29	U	FERNANDO CESARI	9/09/97	AARON TEITELBAUM	127082
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	12/09/97	AQUILINA MARTINEZ DIAZ	67344
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/09/97	JOSEFINA ELENA ESQUERRE VIUDA DE BENZO	67510
32		JOSE BENITO FAJRE	8/09/97	AURITA LORENZO ABEISON	67372
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/09/97	DALMACIO FERNANDEZ	67429
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/09/97	FEDRIGUCCI LUISA MARIA	67469
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/97	MAMERTO ALARCON	67496
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/09/97	DELIA FLORENCIA TETTAMANZI	67461
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/09/97	RICARDO ANIBAL CHIAPPE	67482
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/09/97	LEONARDO LOPEZ	67442
37		GUSTAVO DANIELE	12/09/97	MANUEL RODRIGUEZ BLANCO	67430
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/08/97	ADELA FILOMENA SIMONELLI	67435
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/97	ROSA ALOE	67484
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/09/97	AGUSTIN EMILIO VILA	67360
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/09/97	FAUSTO ERNESTO IBARRA Y DE ALBINA DEL CARMEN IBARRA	67351
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/09/97	ENZO ANTONIO PISTELLI	67408
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/09/97	JUANA FIDALGO	67366
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/09/97	REINALDO VALENTI	67495
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/09/97	DELIA OLGA D'ALESSANDRO DE IOVINE	127127
45	U	MARISA S. SORINI	9/09/97	EMILIANO CARO Y AUREA VICENTA MATEU	67371
45	U	MARISA S. SORINI	21/08/97	RUBEN ALBERTO BASUALDO	67418
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	5/09/97	SERAFINA BARREIROS Y MARIA DOLORES IGLESIAS	67381
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/08/97	LAURA GAGO GARCIA DE SARTO	67414
46		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/09/97	FERRETTI, HECTOR ANIBAL	67463
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/09/97	MULAY MARIA PILAR Y SIMONI SILVESTRE SEGUNDO	67364
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/09/97	BAYARRI, HERACLIO SEGUNDO	127006
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/09/97	YEMMA GAIA	127126
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/09/97	JACOBO CHEMAUEL	67410
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	28/08/97	EUSEBIO GARRIDO	67501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/09/97	JOSE ANGEL VAZQUEZ	67195
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/09/97	AMELIA ESTHER LAUZURICA	67419
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/08/97	ANTONIO SILVA	67473
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/09/97	TELMA CATALINA ALBERTI	67500
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/97	RAUL JUAN CABRERA	67413
53		SILVIA N. DE PINTO	9/09/97	FEDERICO ATILIO DEMARTINI	67505
54		JAVIER FERNANDEZ	11/09/97	SANTOS JUAN CARLOS UCHA Y ELISA BECHARA	67387
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/08/97	OSCAR JOSE BONSERIO	67407
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/09/97	JORGE OSCAR VIVOT	127077
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/97	JOSE MARIA MONLLAU	67480
63	U	JORGE E. BEADE	11/09/97	LIDIA IRENE ZANALDA Y RODOLFO JOSE RODRIGUEZ	67396
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/09/97	VICTORIO STRADA	67431
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/97	MARIA ANA ZAN DE SNAIDERO	67504
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/97	IRMA MABEL ARCIERI	67509
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/09/97	ORSINI SILVERIO SEBASTIAN	67382
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/09/97	DIEGO TORREIRA	67386
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/08/97	DIONISIO ALEJANDRO VILLOAS	67440
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/09/97	JOSE ERNESTO VIEITES	67380

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/09/97	DORINDA PORTELA DE PICO	126993
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/09/97	ALFREDO SANTOIANNI	67348
72		DANIEL H. RUSSO	21/08/97	MARIA ELENA SANGUINETI	67365
72		DANIEL H. RUSSO	5/09/97	FERNANDO ENRIQUE MOLLON	67433
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/08/97	JUANA FRIDA GOLDSCHMIDT	67398
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/09/97	FELNER, JACHED	67394
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/09/97	EDELMIRA DEL CARMEN ALBARRACIN Y JOSE ARTURO VELIZ	67512
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	5/08/97	ROSA ORQUIN	67405
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	21/08/97	MARIA LUISA ROMAO BOTINAS	67420
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/97	ENRIQUE RAFAEL SALDICO	67383
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/97	JUAN OSCAR TELVINI	127130
91	U	ALBERTO UGARTE	5/09/97	CARLOS LODOSA	67491
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/09/97	MARIA ELENA GOMEZ	67409
94	U	EDUARDO PARODY	10/09/97	JULIO BORRI	67426
94	U	EDUARDO PARODY	4/09/97	MARIA ZULEMA PASQUALE	67466
94	U	EDUARDO PARODY	3/09/97	MARIA PERLA KURCHAN Y ARNALDO BEZVERG	67485
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/09/97	BRUNO SALVADOR ROSADA	67404
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/09/97	FORTUNATO SALADINO	67443
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/08/97	MATILDE MARIA SACCO DE APRA	67357
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/97	ANA MARIA TISCORNIA	67460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/97	REBECA KARASIK	67347
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	1/09/97	MIRTA HAYDEE PREVOST	67352
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/97	RAUL ORLANDO BRIGANTE	67472
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/09/97	SERENA GERTRUDIS HEINRICH	67468
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/09/97	BLASA TUMMINELLI	67499
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/08/97	HERNANDEZ JULIAN Y NANNI NELLY TERESA LUCIA	127129
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/09/97	GUILLERMO GOLCBERG	67489

e. 22/9 Nº 176 v. 24/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

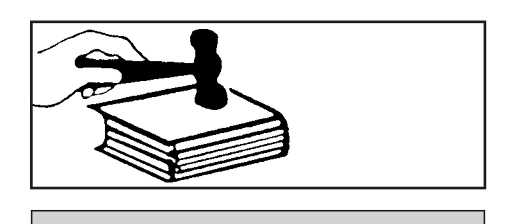
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/97 - Vence: 25/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/09/97	MARIA ANGELICA GONZALEZ	67595
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/09/97	JUAN PEREZ M.I. 21.348.757	67530
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/08/97	PONZIO BLANCA SUSANA	67587
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/97	PEDRO FERNANDEZ MENENDEZ	67518
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/09/97	MACARIO SOSA AVILA Y LUISA VICTORIA ISSA	67630
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/09/97	MIGUEL AMERICO GUERRERO Y SEBASTIAN JUAN GUERRERO	67624
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/09/97	RICCIOTTI ENRIQUE GARIBALDI	67635
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/09/97	PEDRO WENCESLAO MARTENS	67638
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/09/97	JORGE GUSTAVO BRENNAN	67623
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/08/97	VITALE JUAN CARLOS	67574
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/09/97	HECTOR OSCAR FIDALGO	67514
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/97	PEDRO ESTEBAN DELFINO	67609
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/09/97	ELSA ERNESTINA RASO	67557
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/09/97	LIA ROSA MUGLIAROLI	67561
29	U	FERNANDO CESARI	10/09/97	NELIDA HELENA COLOMBO	67606
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/97	KOSCIOLEK RAUL RICARDO	67536
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/04/97	ALBERTO LUIS BOTTAZZI	67554
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/09/97	ROSA ALGOZZINO Y ROSARIO MARTURANO	67560
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/97	MARIA TERESA BOUZO	67598
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/05/97	JULIO MANUEL DOMINGO AMESTI	67599
45	U	MARISA S. SORINI	8/09/97	BALBINA CALVETE	127158
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/09/97	ABEL EDUARDO SILVA	67568
47		SILVIA R. REY DARAY	11/09/97	CANNIZZARO, RICARDO OSCAR	67622
47	77	SILVIA R. REY DARAY	10/09/97	GONZALEZ ARNAO GRENIER, MARIA ENCARNACION	127312
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/09/97	ALFREDO GERVASIO FERNANDEZ	67628
50	U	JUAN C. INSUA	11/09/97	ANTONIO CLEMENTE ALONSO	67513
50	U	JUAN C. INSUA	11/09/97	MONICA MARTA RUEDA	67571
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/09/97	JULIO CESAR LIJÓ	67552
53		SILVIA N. DE PINTO	10/09/97	PASCUAL DONATO VELTRI	67551
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	4/09/97	RAQUEL KOHAN Y ALDO HAKIM	67600
53	U	SILVIA N. DE PINTO	9/09/97	MEDICI, JOSE MARIO Y PULICE, YOLANDA FILOMENA	127234
54	U	JAVIER FERNANDEZ	26/08/97	FRANCISCO LEUZZI	67532
54		JAVIER FERNANDEZ	9/09/97	ANA RAQUEL FARBER	67585
54		JAVIER FERNANDEZ	20/08/97	MARGARITA ESTELA GUTIERREZ	67641
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/09/97	ALFREDO JULIO SHEG	127218
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/09/97	JOSE DELFINO PANTEON	67565
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/97	RAMON MARCOS VALLEJO	67596
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/97	JACK EDWARD DAVIS	67629
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/08/97	MARIA JOSEFINA GINOCCHIO	67533
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/09/97	JORGE ALBAMONTE	67569
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/09/97	ROUBEN VENER MEZA	67583
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/08/97	LEONARDO RUBEN ACEVEDO	67597
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/09/97	EDUARDO TOMAS WEBER	127151
74	U	JUAN A. CASAS	11/09/97	SANICA KIPPERBAND	67563
74	U	JUAN A. CASAS	1/09/97	MILAN MIGUEL PRODANOV	67594
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/97	DELTA SUSANA GABRIELI	67534
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/09/97	SHEN CHIN CHENG	67578
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/09/97	CARLOS ALBERTO LEIVA	67620
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	22/08/97	ALFIE DE TAYACK, EMILIA YOLANDA	67617
91		ALBERTO UGARTE	15/09/97	ELSA QUIROZ	127143
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/09/97	MARIA SARA IRIART	67519
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/97	MARIA ROSARIO PEREZ	67621
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/06/97	CARMEN SABIN	67640
94		EDUARDO PARODY	11/09/97	JUAN BIGA	67522
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/97	VIRGINIA ADRIANA CAMERANO	67619
94	U	EDUARDO PARODY	15/09/97	DELIA MARIA SUNDE	67637
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/09/97	ANA HEBE MONOYA	67626

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/97	OSCAR MASTRANGELO	67529
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/97	MAURICIO BURDMAN	67570
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	8/09/97	SANTIAGO DIAZ	67523
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/09/97	ROVERA ELSA NATALIA	67515
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/09/97	ELVIRA STEFANINI	67584
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/97	LEONARDO RUBEN GALLO	67591
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/97	ANA MARIA BRITOS VDA. DE GALLO	67593
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/09/97	RICARDO ENRIQUE DURAN	67567
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/08/97	PEDRO SOLIS, MARIA CRISTINA GABRIELA SOLIS DE MARIN Y FRANCISCO EDUARDO MARIN	67611
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/09/97	JOSEFA BORRONI	67531

e. 23/9 Nº 177 v. 25/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DAVIDOVICH, MANUEL y Otros c/CASTRIOTA, LAURA VIVIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 125.276/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 26 de septiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Una finca sita en zona sur de Capital Federal, con frente a calle El Carpintero 6931, entre Cosquín y Carhue, sobre lote de 8,66 m. de frente al SSE por 8,66 m. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección 72, Manzana 70 B, Parcela 21; Partida 0018500. Este bien según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa de 3 plantas en material, ubicada en el Barrio de Liniers, próximo a Av. Rivadavia. En planta baja con rejas al frente, hall de entrada con pisos cerámicos, baño con ducha y ventana a lavadero; living comedor en desnivel al fondo con ventanal al frente y salida a patio, amplia cocina con alacenas, lavadero y despensa, patio al fondo con parrilla y canteros. En 1º piso por escalera alfombrada, pequeña boardilla lateral; un dormitorio con ventana al frente. En 2º piso posee un dormitorio al frente con ventana y por puerta plegadiza se accede a otra habitación con ventana al patio y baño/toilette con ducha. Se encuentra el bien en la actualidad desocupado y deshabitado, en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22, 23 y 24 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 58.408. Seña 25 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 55) por $ 142,53 al 3/4/97; en OSN (fs. 52 bis) por $ 51,84 al 22/4/97; en Aguas Argentinas (fs. 47) no adeuda al 2/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/9 Nº 67.808 v. 24/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Maipú 92, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/MAZA CLAUDIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 92.940/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de setiembre de 1997, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 29, del 7º Piso, letra "A" del inmueble sito en Pasaje Virasoro Nros. 2374/76/80 entre Charcas y Güemes, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 34,73 m2; descubierta de 16,72 m2. Total: 51,45 m2. Porcentual: 5,19 %. Matrícula 18-327/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 19, Manzana 154, Parcela 27. Partida Nº 1.245.605. Título de propiedad agregado en autos a fs. 105/112. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 88, informe del 8/4/97, $ 81,64 al 8/7/97. Obras Sanitarias, a fs. 84 $ 41,05 al 22/4/97. Aguas Argentinas, fs. 76 $ 31,24 al 7/4/97. Según constatación obrante en autos, la Unidad se encuentra totalmente desocupada y consta de living comedor que se extiende con un cerramiento sobre una parte del balcón terraza, con pisos cerámicos; cocina incorporada en la pared de 1,50 mts. x 2,50 mts. que consta de termotanque, cocina, mesada de granito, mueble bajo cocina y alacena de madera; lateralmente, un dormitorio con pisos alfombrados y 2 placards —uno incorporado y otro agregado— con ventana hacia el balcón terraza y está empapelado; baño azulejado completo. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 25 y 26 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Base: u$s 25.342,41. Seña 30 %. Comisión 3 % El comprador deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. de Procedimientos, depositando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/9 Nº 127.402 v. 24/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "RECALDE AMMIRI, RAFAEL LUIS JULIO c/UGARTAMENDIA, CARLOS FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 135.700/93, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 3 de octubre de 1997 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 1988, Piso 9º "B", Unidad Funcional Nº 45 de la Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 11, Manz. 25, Parc. 1-a, Matrícula 19-3444/45, que según informe de fs. 249 se trata de un departamento con cocina, living comedor que se comunica a un dormitorio con placard y baño. Al frente tiene un balcón que abarca toda la unidad, una parte libre y otra con cerramiento de aluminio y vidrios que se incorpora al living comedor y dormitorio. En muy malas condiciones de conservación y desocupado. Deudas: OSN $ 18,06 al 29/9/95 (fs. 81) Aguas Arg. $ 293,16 al 23/9/96 (fs. 137) MCBA $ 500,74 al 13/12/96 (fs. 219) Expensas $ 16.023,15 a abril/97 (fs. 247) Base: u$s 64.489. Para el supuesto de falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con una base de u$s 48.366,75 (fs. 244) Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador/es que constituyan domicilio legal dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579 C.P.C.). El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de septiembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/9 Nº 127.397 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en calle Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por dos días en los autos "CONS. AV. PRESIDENTE JULIO A. ROCA 568/570/576 c/MRIGLOD, MIGUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 103.652/94 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 11,30 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse en días hábiles en el horario: 11 a 14 hs. Se trata de una oficina ubicada en la Av. Pte. Julio A. Roca 568/70/76 p. 3º "A", UF 13, Capital, ocupada por un inquilino que no exhibió contrato. A una cuadra de la Plaza de Mayo, de unos 30 años de antigüedad, edificio para oficinas de 9 pisos con 4 departamentos por piso y 4 locales en Planta Baja, con dos ascensores. La unidad "A" del piso 3º, consta de hall, cocina y oficina c/placards, funciona teléfono y su estado es regular, caído de pintura. Catastro: Circ. 13, Sec. 2, Mz. 34B- Par. 3-a Superficie total; 35 mts. cuad. con 48 dms. cuad. Porcentual: 2,36 centésimos. Matrícula: 13229/13, Capital Federal. Adeuda s/fs. 104 a Municipalidad al 11/8/95 $ 1.024,20 a OSN s/fs. 99 al 11/8/95 $ 357,52. A Aguas Argentinas s/fs. 96 al 9/8/95 $ 123,22 y por expensas comunes s/fs. 32 al 23/2/96 $ 2.033 más $ 1.000 y s/fs. 125 $ 1.563 más $ 750 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Base $ 8.285,20. Seña 30 %, Comisión 3 %. Saldo a depositarse igual que la seña en Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 41 del ritual. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/9 Nº 127.410 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/CONNEXION S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 437.394/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de septiembre de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Once de Septiembre Nº 2750/52, entre las de San Luis y Mitre de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Ma-trícula 69.629, N.C.: C.I, S. B, M. 93, P. 4, que mide 13,45 mts. de fte. al NE por 30,15 mts. de fondo. Que adeuda Rentas $ 6.201,02 al 15/11/96; Municipalidad $ 37.964,31 al 8/5/97 + $ 308,19 al 13/5/97; Obras Sanitarias de Mar del Plata $ 19.370,74 al 5/5/97. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada quienes explotan en el inmueble un Hotel denominado "Adriático" y que se encuentra en condiciones de ser desalojado en virtud de la intimación efectuada el 20/5/97 (fs. 171/2) por la Escribana autorizada en los términos de la Ley 24.441, a escasos metros de La Perla. Se trata de un edificio de cuatro pisos que ocupa la casi totalidad del terreno y cuenta con una entrada principal y otra de servicio y sótano. La planta baja consta de una conserjería y una oficina con dos toilettes y ascensor, también posee dos living amplios y un comedor. Por el comedor se accede a una amplia cocina con una zona de bachas, gambusa o despensa, cocina y antecocina con una amplia cámara de frío, patio y una edificación antigua de dos plantas destinado al personal. Por el costado y por la entrada de servicio también se accede a dichas instalaciones. El primero y segundo piso consta cada uno de ellos de 10 habitaciones de distintos tamaños con baño privado, casi todos con placares y con sistema de calefacción por conductos marca Feders. El tercero y cuarto piso posee cada uno 6 habitaciones por piso y no cuenta con calefacción. Por el tercer piso, se accede a una terraza y con una construcción destinada a lavadero. Todo se encuentra de regular a mal estado de uso y conservación, con manchas de humedades en algunas habitaciones, baños y pasillos, con los conductos de calefacción a la vista, algunas rajaduras y filtraciones de agua sin reparar, el piso de una habitación apuntalado, etc. etc. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 571.052,28. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). Exhibición: Del 23 al 26 de septiembre de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. De no existir postores, se realizará media horas más tarde una nueva subasta con la base reducida en un 25 % (es decir u$s 428.289,21). De subsistir, pasada otra media hora se efectuará una nueva subasta con una reducción de la base en un 50 % (es decir u$s 214.144,60).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e 23/9 Nº 127.429 v. 24/9/97

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/LOMBARDI RICARDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 82.813/94 que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 29 de septiembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº1, ubicada en Planta Baja, formada por el polígono 00-01 de la finca ubicada en Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, calle Cosme Argerich 1949/51 con entrada independiente por el Nº 1951, entre las de Las Acacias y Los Pinos edificado sobre lote terreno Nº 6, Manz. 34, que mide 8m66 de frente por 26m 12 de fondo, plano PH. 97-129-82.- Sup. de la UF Nº 1: cub. 59mc96, Semicub. 26mc95, Descub. 33mc84,Sup. total: 120mc75. Porc. 71,80 %. Base: $ 30.000, al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %. El inmueble consta de pasillo de entrada que se comunica con un pequeño dormitorio, un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio exterior, en aceptable estado de conservación, no presentando deterioros visibles. En su parte exterior, la casa tiene el frente cubierto de ladrillos y revoque de cemento. Ocupado por el Sr. Antonio Lombardi y flia. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. Deudas: por Aguas Argentinas al 13/6/96 $ 110,94 a fs. 111; por Impuesto Municipal al 15/7/96; $ 1.405,91 a fs. 123 y $ 945,60 al 7/5/97, y surge de autos a fs. 159 vta. que el inmueble no abona expensas al 2/6/97; por Inmofoprovi $ 178,67 al 5/6/97 a fs. 171 y $ 656,67 al 5/6/97 a fs. 171 vta. por OSN no adeuda suma alguna, según constancia de fs. 178. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central de la República Argentina, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 23/9 Nº 127.363 v. 24/9/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, Paraguay 1457, piso 3º, comunica por tres días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 110.766/94, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 2 de octubre de 1997 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Carabelas 1175 entre Reconquista y Defensa, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Superficie del terreno 311,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11g, Parcela 5, Matrícula 11552. Remate "ad-

corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Existe una casa de material que consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño, galería, jardín al frente y al fondo, desocupada. Base $ 16.500 al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 1,5 % IVA sobre la comisión, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda por O.S.N. $ 673,33 al 25/3/97, por Municipal $ 3.129,30 al 31/3/97, y por rentas $ 731,65 al 30/12/96, todas sujetas a intereses y recargos por las respectivas reparticiones. El adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos y tasas que se adeuden. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita el 29 y 30 de septiembre de 1997 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 22/9 Nº 127.324 v. 24/9/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos "CANTOR, CLARA y Otros c/PEREYRA, BLANCA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 59.058/96 "reservado" el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K" Tel. Fax 382/8961, rematará el día 30 de septiembre de 1997 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Avellaneda Nº 1161, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote 15 de la Manzana Tres B; el que mide 10 metros de frente por 23 metros de fondo, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. C; Manz. 3B; Parc. 15. Partida: 71.851. Matrícula: 33.870. El título de propiedad corre a fs. 58/60. El inmueble se encuentra habitado por la propia demandada y su grupo familiar, a saber, su esposo don Carlos Consulo y un hijo de 35 años de nombre Carlos Domingo, en carácter de propietarios, constando de las siguientes comodidades: Jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal y baño auxiliar y un pequeño galponcito en los fondos; siendo su estado de conservación regular, pudiendo ser visitada la propiedad los días 25 y 26 de septiembre en el horario de 16.30 a 17,30. Deudas: A fs. 41 OSN hace saber que no existe deuda, a fs. 42 Aguas Argentinas dice que se adeudan $ 8,21 al 14/10/96; a fs. 48/49 la Municipalidad de San Isidro informa que no hay deuda y a fs. 72 la Dirección de Rentas dice que se adeudan $ 313,94 y $ 6 al 24/2/97. Base de venta: u$s 23.670,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 % por ser un bien ubicado en la Pcia. de Bs. As. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Venta ad-corpus al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Todas las deudas por impuesto son a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, según el art. 133 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el acto de la subasta.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/9 Nº 127.366 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO CERRITO Nº 840/2/4 c/NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A. s/Ejec. de Expensas" Expte. Nº 113.271/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 30 de septiembre de 1997 a las 13 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Inmueble ubicado en calle Cerrito Nº 840/42/44 U.F. 1 y 2 de P.B. y E.P. de esta Capital Federal. Med. s/título: Unidad Funcional 1 con entrada independiente por Cerrito Nº 842 y designada con las letras A y B. Sup. total: 475,38 m2. Unidad Funcional 2 con entrada independiente por Cerrito Nº 844, sup. total: 273, 63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manzana 1, Parcela 30. Deudas: A. Arg. a fjs. 95 $ 1.999,12 al 17/4/97 y a fjs. 96 $ 4.408,72 al 17/4/97, Rentas a fjs. 102 $ 35.801,30 y a fjs. 104 $ 23.407,55 al 17/4/97, OSN a fjs. 137/39 al 28/5/97 $ 7.663,07. Expensas $ 18.678,26 a julio de 1997. Ocupado según constancias en autos por la Cía. Boston Capital Argentina S.A. a fjs. 206 vta. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. En dinero en efectivo. Base $ 164.196. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo: Indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El mismo saldo de precio debe realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como pertenecientes a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 26 y 29 de septiembre de 1997 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/9 Nº 127.442 v. 24/9/97

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil, número 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. c/ARGENSEDA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 95015/94, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día miércoles 1º de octubre de 1997 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle principal de Villa Guillermina, Departamento de General Obligado, antes Reconquista, Distrito Ocampo, Pcia. de Santa Fe, Inscripción dominial Nº 107.309 Fº 1139 Tº 139, Par, Superficie 22,9170 Ha. Consiste en una fracción de campo, desmontada con potreros y rastrojos y los siguientes edificios de construcción y estilo de fines del siglo pasado, individualizados numéricamente según plano obrante en autos: Nº 23, Casa de Campo o Sala con amplias galerías, techos de tejas francesas, aljibe y arboleda añosa, sup. cub. 1.377 m2, en regular estado; Nº 108, Planta industrial y oficinas con galerías circundantes, rejas, techos de madera y chapas, sup. cub. 829 m2, estado regular a malo; Nº 554, construcción con paredes de madera, techo de chapas, sup. cub. 122,70 m2, en mal estado; Nº 24 A y Nº 24 B, 2 depósitos con algunas habitaciones, sup. cub. 145 y 205 m2 respectivamente, estado regular a malo. Se encuentran ocupados por algunas familias que fueron debidamente intimadas a la desocupación en el término de 10 días, bajo apercibimiento de ser lanzadas por la fuerza pública, según consta en acta labrada por escribano y obrante en autos. Deudas: Agua Potable al 24/10/96 $ 720, incluye año 1996. Impuesto Municipal al 24/10/96, año 1995 inclusive $ 6.149,91. Administración Provincial impositiva $ 7.670,96 fs. 159 a 162. Venta al contado y mejor postor. Base $ 4.851,66. Seña 30 %, Comisión 3 %. Exhibición: Todos los días de 9 a 18 hs., pudiendo concertar las visitas en Av. Córdoba 1352, 6º Piso de Capital Federal o por Tel. a los Nros. 371-1528 y 374-9740. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 23/9 Nº 127.395 v. 24/9/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "GALLI DORA ISABEL c/DI SANZO RICARDO ANGELO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 112.797/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 7 de octubre de 1997 a las 12:15 horas, en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. Los inmuebles que se exhibirán los días 2 y 3 de octubre de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, sitos en calle Sarmiento Nº 462/4/8/70, Segundo piso, Unidad Funcional Nº 16, entre las de San Martín y Reconquista (s/Fs. 7 vta.) matrícula 14-003-820-16 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Mza. 35; Parcela 7 (s/fs. 145). Y el de la calle Bonpland Nº 1616/20 Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, Matrícula 17-8604/1 Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 18, Pacela 34 (s/Fs. 180) y Bonpland Nº 1616/20 Planta Baja y primer piso, Unidad Funcional Nº 2 (s/Fs. 8), Matrícula 17-8604/2, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec.: 35; Mza. 18; Parcela 34; (s/Fs. 150). Los inmuebles sitos en las calles Sarmiento Nº 462/64/68/70 unidad funcional Nº 16 y Bonpland Nº 1616/1620, P.B. Unidad Funcional Nº 1 y Bonpland Nº 1616/20 P. B. y primer piso Unidad Funcional Nº 2, todos de la Capital Federal, han sido totalmente desocupados según mandamiento adjunto en (fs. 122). La finca de la calle Bonpland Nº 1616/20 se encuentra desocupada sin bienes muebles ni enseres de ningún tipo, se trata de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, compuesto de una unidad funcional destinada a local de negocio, con entrada exclusiva por el Nº 1616 de la calle Bonpland y común por el Nº 1610 de la misma calle, y de otra unidad destinada a vivienda, con entrada común por el Nº 1620 de la mencionada calle. A su vez la entrada común por el Nº 1620 tiene las características de un garaje cubierto con espacio para auto grande, e inclusive un vehículo utilitario tipo camioneta o camión pequeño. La unidad funcional Nº 1, local de negocio, se desarrolla en planta baja y primer piso, su entrada cuenta con persiana metálica y dos vidrieras laterales; sobre el fondo del local existe una escalera mediante la cual se accede al piso superior; detrás y por debajo de dicha escalera existe un sector destinado a baño, azulejado en color rosa y cuenta solamente con inodoro; en dicho sector, que se encuentra separado del resto del local con un tabique divisorio de mampostería, sale la escalera al piso superior, la entrada común a las dos unidades existentes en la finca es por el número 1620, sector éste que tiene la característica de una cochera que distribuye a una entrada lateral del mencionado local y al patio interno de la unidad de vivienda existente en el fondo de la finca. Al final de este pasillo se encuentra una escalera mediante la cual se accede a la terraza o azotea. Desde el patio interno se accede a un living; desde el living se ingresa a otro ambiente, la cocina comedor y sector de cocina propiamente dicho, este espacio cuenta con alacenas superiores y bajo mesada en buen estado de conservación. Lindando con la cocina se encuentra un lavadero que tiene a su vez una ducha y un inodoro. Desde el living sale una escalera mediante la cual se accede a un entrepiso que balconea al mencionado living comedor, desde el referido entrepiso y mediante una pequeña escalera se accede a otro ambiente, ubicado en el primer piso, y desde este ambiente se accede a un baño instalado y se accede también a la terraza, desde la misma sale una escalera mediante la cual se accede al patio interno. El estado de conservación es regular. La finca de la calle Sarmiento 462/64/68 y 70 de esta ciudad, U.F. Nº 16, se trata de una oficina de dos ambientes subdivididos. Uno de dichos ambientes se encuentra dividido en dos despachos privados por una mampara divisoria de aluminio y vidrio; el otro ambiente se encuentra subdividido por una mampara de aluminio y vidrios. A su vez estos dos ambientes tienen entrada independiente desde el pasillo común y se encuentran comunicados por una puerta. Ambos ambientes tienen ventanas al exterior. El estado de conservación es bueno (s/fs. 123 y 123 vta., 124 y 124 vta.) Superficie total de Bonpland 1616/20 U.F. Nº 1, 40 m2 con 92 dm2. Superficie total de Bonpland 1616/20 U.F. Nº 2, 152 m2 con 75 dm2. Superficie total de Sarmiento 462/64/68/70 U.F. Nº 16, 32 m2 con 28 dm2. (s/Fs. 141/145/150). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base total comprensiva de los tres inmuebles u$s 300.000 (s./fs. 180). Seña 30 % (s/fs. 180). Comisión 3 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (s/fs. 180 y 180 vta.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (s/fs. 180). Adeuda Municipalidad: de Bonpland 1616/20 P.B. U. F. 1 (s/Fs. 184) $ 893,02 al 9-5-97 y U.F. 2 (s/Fs. 185) $ 1.186,60 al 9-5-97; A.A. S.A. (s/Fs. 130) de Sarmiento 462/70 $ 365,99 al 7/5/97 y Bonpland 1616/20 (s/Fs. 131) $ 1.341,29 al 7/5/97. OSN de Sarmiento 462/70 (s/Fs. 134) sin deuda al 20/5/97 y Bonpland 1616/20 (s/Fs. 133) $ 274,31 al 20-5-97; Expensas de Sarmiento 462/70 (s/Fs. 126) $ 11.962 por el período febrero de 1995 a abril de 1997. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/9 Nº 127.476 v. 24/9/97

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "SCOTT NORMA LUCIA y Otro c/ADAMI DE ADAMI LINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.354), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 30 de septiembre de 1997 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Escalada 932/4/6 e/Bragado y Tapalqué, Capital Federal, matrícula FR 1-33.357, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 62, Mza. 153, Parc. 000, ocupado por un cuidador, y consta de P.B., entrepiso, 1º y 2º piso. La P.B. tiene un local al fte. con baño con ante cámara comunicado con la entrada de vehículos, y una escalera que comunica con el 1º piso donde hay, una batería sanitaria con vestuario, depósito, sobre el fte. hay cuatro oficinas, baño sin artefactos, office y un patio español; del depósito del fondo se accede al entre piso conformado por tres ambientes y depósito; en el 2º piso hay dependencias de servicio, conformadas por tres ambientes y un W.C. Su terreno mide 8,66 m. al S.O. por 47,88 m. al N.O. y 47,62 m. al S.E., Sup. total 413,50 m2. Base $ 67.500.- al contado.- Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, a continuación saldrá a la venta sin base. Adeuda por Imp. Mun. $ 7.826,43 al 25/2/97 (fs. 73), por Ag. Arg. $ 1.604,82 al 13/2/97 (fs. 78) y por O.S.N. $ 8.469,30 al 19/2/97 (fs. 76/7). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 26 y 29 de septiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 9 de setpiembre de 1997.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/9 Nº 127.443 v. 24/9/97

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CARFAGNA, CARMEN LIDIA c/SIEGWARDT, GRACIELA LEONOR s/Desalojo" (Exp. Nº 105.743/94) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 29 de setiembre de 1997 a las 13,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: máquina Olivetti de calcular manual; máquina de escribir eléctrica I.B.M.; una caja de botones dorados para uniformes Policía Federal; teléfono Siemens, estufa a velas, mueble cajonera con tapa de vidrio; 6 sillas de estilo tapizadas; 323 sacos blancos de verano de uniforme P.F.; 21 sacos azules P.F.; 2 pantalones azules; gran cantidad de camisas azules policiales; un lote de botas de goma negras; un lote de gorras policiales; una mesa de comedor grande en estilo francés. En el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. Caso contrario abonarán intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vencimiento de dicho plazo y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 CPCC. Exhibición: 26 y 27/9/97 de 9 a 12 horas en Tronador 954, Capital.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/9 Nº 127.411 v. 24/9/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el Expediente Número 11.745/96 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de septiembre de 1997 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 10, designada internamente como letra A del 5º piso, con entrada por el Nº 1950 de la calle Guise, superficie total de 111,41 m2, porcentual de 5,47 %; y la 1/12 ava parte indivisa de la unidad complementaria 1 de planta sótano y planta baja, con entrada común Guise 1948, superficie total 258,17 m2; y un porcentual del 0,73 %; y que forman parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle Guise 1948/50, entre Charcas y Güemes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección15, Manzana 11, Parcela 38, Matrícula 19-31/10. Este bien, conforme acta notarial de constatación, se ubica como Guise 1950, 5º "A" y se encuentra ocupado por la demandada en autos. El inmueble se halla en muy buen estado de conservación, y posee tres dormitorios, living comedor, dos baños, cocina y dependencias. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 22, 23 y 24 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 58.572. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domici-

lio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Administración de Expensas (fs. 56) por $ 3.080 al 31/7/96; en Municipalidad (fs. 49) por $ 179,18 al 23/5/96, en Aguas Argentinas (fs. 39) $ 25,90 al 24/5/96; y en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 36) no adeuda al 16/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/9 Nº 127.392 v. 24/9/97

Nº 67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "PALACIOS CECILIA SUSANA y Otros c/DAVEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 91.069), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 30 de septiembre de 1997 a las 11.45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Entre Ríos 633 e/Moreno y Sourdeaux, de la ciudad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. F, Mza. 24, Parc. 20, ocupado por el demandado y flia., intimados al desalojo el día 28/2/97 (fs. 108/9) y es una casa tipo chalet, con jardín al fte. y al fondo, con paredes de ladrillo a la vista y techo de tejas, una reja al fte. con entrada para garaje y consta de living-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, una escalera que conduce al altillo, un lavadero; en el jardín posterior hay dos construcciones abandonadas, una era utilizada como garaje y la otra como quincho parrilla, y una pileta de natación. El terreno mide 15,155 m de fte. al S.O. por 86,60 m. de fondo. sup. total 1312,42 m2. Base: $ 72.000.- al contado.- Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.978,35 al 28/1/97 (fs. 107), por Aguas Arg. y O.S.N. fuera de zona (fs. 114) y por Imp. Inmob. $ 4.977,66 al 28/2/97 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 26 y 29 de septiembre de 1997 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 23/9 Nº 127.444 v. 24/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por dos días en los autos caratulados "NEWTON, MARIA TERESA y Otro c/MAGLIANO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 87.342/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 2 de octubre de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Olivera 1792, entre Cnel. Niceto Vega y Barros Pazos, Paraje Ituzaingó, Pdo. de Morón. Superficie total: 399,80 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por 4 personas como propietario y su núcleo familiar. Se trata de un inmueble de aproximadamente 40 años de antigüedad, no posee agua corriente y cloacas, y se compone de un garaje, jardín al frente, un living en "ele", un estar, un dormitorio sobre el garaje, un dormitorio, baño completo y cocina. Todo en mal estado de conservación y con gran parte en obra y sin terminar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de septiembre y 1 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 22.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 40) por 626,34 al 11/9/96; y en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 56/7) por $ 68,06 más $ 23,55 más $ 22,80 más $ 22,50 más $ 22,31 más $ 22,12 más $ 21,60 más $ 21,30 más $ 21,10 al 7/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Nota: Se deja constancia que en los autos mencionados precedentemente, con fecha 27-5-1996; S.S. decretó el lanzamiento de Ana María Magliano y Osvaldo Pugliese y/o ocupantes del inmueble de la calle Olivera 1792 de la Localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, P.B.A.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 23/9 Nº 127.408 v. 24/9/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral - Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/METALPOL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 90.455/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 3 de octubre de 1997, a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle Talcahuano Nº 954 - Lote 4 - Manzana A, entre Guanahaní y Hernandarias - Partido de General Pueyrredón - en la Ciudad de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno de 10,00 metros de frente sobre la calle Talcahuano, por 43,30 metros de fondo: o sea una superficie de 433 mts.2. Sobre el mismo, se ha levantado galpón con techo de chapa acanalada; piso de cemento y paredes de mampostería. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 221b - Parcela 25. Deudas: Impuestos Municipales: $ 6.332,34 al 31-1-97 (Fs. 121) - O.S.N.: $ 2.256,41 + 26,98 al 21-3-97 (fs. 113) - Rentas: $ 10.377,63 al 29-4-97 (Fs. 111 a 118). B) Inmueble ubicado en la calle Talcahuano Nº 948 - Lote 5 - Manzana A, entre las calles Guanahaní y Hernandarias, Partido de General Pueyrredón, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Es otro lote de terreno, lindero al anterior, y comunicado interiormente, y con iguales superficies, es decir: 10,00 metros de frente sobre la calle Talcahuano; por 43,30 metros de fondo, formando una superficie de terreno de 433,00 mts.2. el techo es de losa de hormigón armado; pisos de cemento y dos entrepisos en el fondo. Sobre el frente tiene en Planta Baja: 2 Oficinas y un baño, y en Planta Alta: otra Oficina; Baño y una pequeña parrilla. En el fondo del lote, se han levantado dos entrepisos de cemento, destinados a taller y depósito. Está en buenas condiciones de conservación y ocupado por el Sr. Juan Carlos Paz, quien al momento de efectuarse la constatación por medio del martillero actuante, manifestó hacerlo en carácter de intruso y efectuando tareas de arreglos de automotores para el Sr. Edgardo Cachela, el cual informó el Sr. Paz, tampoco tiene contrato alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 221b - Parcela 26. Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.945,28 al 31-1-97 (Fs. 118) - O.S.N.: $ 10.233,83 + 125,42 al 21-3-97 (Fs. 107) - Rentas: $ 16.072,53 al 29-4-97 (Fs. 104 a 110). Condiciones de venta: "en block", al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0.50 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 29 y 30 de setiembre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 23/9 Nº 127.406 v. 24/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Callao 635, piso 6to., Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "FRANCESE ALICIA NOEMI s/Quiebra s/Incidente previsto por el art. 203 de la Ley 19.551, promovido por Baruch Eluzer Nueman expediente número 74.046, que el martillero público D. Alfredo A. Bruno rematará el día 30 de septiembre de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas "San Cayetano" ubicado en la calle Humberto Primo 2042, P. B., Capital Federal, el siguiente inmueble situado en la calle Agustín García Número 3463/65, Capital Federal, entre las calles Teodoro Vilardebo y Enrique De Vedia, edificada en el lote quince de la Manzana "S". Se trata de una vivienda tipo casa de dos plantas, compuesta en planta baja de un living comedor, un toilette con sanitario completo, inodoro, bidet, pileta todo azulejado hasta techo, 1 cocina grande compuesta por mesada completa, cocina y horno empotrado, marca Longvie, azulejado cerámica, patio con parrilla y pileta chica, en fondo existente edificado de un lavadero completo y con un ambiente, con baño y cocina instalado, con placards, destino habitación huésped, con ventanas al exterior, garage para auto, frente y toda su conformación con ladrillo a la vista. En la planta alta que se accede por dos escaleras interior y exterior, se compone de: 3 dormitorios, dos baños completos, una habitación de huésped, con paliers distribuido funcionalmente, alfombrados y empapelados en todos sus ambientes, con terraza de acceso. Toda la construcción se encuentra terminada con materiales de primera calidad, pisos de madera tarugado, baldosones de mármol granítico y cerámicas, aberturas de primera calidad, calefacción por radiador en ambientes con termotanque por agua caliente, todo en buen estado de conservación, con las medidas y superficies que surgen de autos, inscripto el dominio a nombre del ejecutado en la matrícula 15-49934 Nomenclatura Catastral C. 15, Sección 79, Manzana 126 B, Parcela 29. Partida 259.339 todo edificado en un lote que mide 8,76 cm2 de frente por 23,76 cm2 de fondo. La finca se halla ocupada por la Sra. Alicia Noemí Francese, L. C. 6.718.770 con tres hijos menores de edad manifestación expresada por la Sra. Amanda Adelayda Ayunta con DNI 12.064.605, que dice ser inquilina en habitación del fondo de la Sra. Francese, no exhibiendo contrato alguno todo acorde a acta de constatación efectuada y agregada en expediente. Se encuentra instalada una línea telefónica número 567-4724. Condiciones de venta: base $ 96.700.- seña 10 % del precio ofertado en la subasta y comisión 3 % del precio del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionarse el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Todas las deudas que pudieran corresponder al inmueble quedarán a cargo del comprador y en virtud a los informes obrantes en expediente, como así también el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción de Capital Federal. Días de visita al inmueble 26 y 29 de septiembre de 1997 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 11 de setpiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/9 Nº 127.073 v. 25/9/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "HOSCHET, JUAN CARLOS c/RANDO, ROBERTO E. s/Ejecutivo", Expte. Nº 50646/91, que la martillera María Claudia Galimi, rematará el 30 de setiembre de 1997, a las 12.00 hs., en el local de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Cramer 2428/30/32 de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 8. Superficie Total: 213,50 m2, Porcentual 9,16 m2 (Fs. 102). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 66, Parcela 19, Matrícula FR 16 - 16165/8 (Fs. 20). Se trata de un departamento que consta de palier privado, porche, living-comedor, cocina y comedor diario, lavadero, habitación de servicio, cuatro dormitorios, uno en suite, un baño completo y un toilette de recepción, dispone en la cochera del edificio de un lugar para autos, calefacción central y agua caliente por termotanque individual, pisos de cerámica en la cocina y el resto de parquet. Todo en perfecto estado de conservación. El departamento se encuentra alquilado al Sr. Ernesto Ariel González quien exhibe el contrato de locación a partir del 1º de marzo de 1996 con vencimiento el 28 de febrero de 1999, quien lo ocupa con su Sra. esposa y un hijo menor de edad. Abonando un alquiler mensual de pesos un mil cien ($ 1.100.-). Deudas: Rentas - A.B.L. al 23-4-97, $ 35,56 (Fs. 238). Aguas Argentinas al 21-4-97 $ 385,91 (Fs. 233) O.S.N. al 13-5-97. Partida sin deuda (Fs. 241), Expensas comunes con intereses punitorios al 31/5/97 $ 7.305,22. Base: $ 45.000. De no haber interesados luego de media hora de espera se rematará el bien sin base, conforme al C.P.C.C. 585. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13.00 hs. del día inmediato anterior a la subasta (art. 104.6). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 26 y 29 de setiembre de 1997 de 15.00 a 17.00 hs.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/9 Nº 199.926 v. 24/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN AHORRO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ABRODOS, ROBERTO y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 32.581, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2886711, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L812-015828, Dominio: B-2.415.911, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48) no tiene radio, ni antena, paragolpe trasero golpeado, guardabarro trasero y delantero con pequeño golpe, parrilla rota, acrílico de guiño delantero derecho roto, guardabarro delantero derecho abollado, luz trasera izquierda acrílico raspado, tiene rueda de auxilio, llave saca rueda y crique, sin estéreo. Base: $ 1.500,- Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10 %, máx IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 117) al 31/1/97 $ 931,61 (Fs. 118) al 31/1/97 $ 3.700,30. Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997,
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/9 Nº 127.300 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTA COLOMA DE YAMAMOTO NIDIA HEBE s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 34.717, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de octubre de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, motor Nº UN937770, chassis Nº 8AWZZZ30ZNJ10402, dominio C 1.581.490, el que se encuentra en buen estado: con 4 cubiertas armadas buenas; sin estéreo; puerta trasera izquierda abollada; tapa baúl con abolladuras y otros detalles; falta llave baúl. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CP. Deudas por patentes al 6/9/96 $ 3.083,46 (fs. 90). Quedan a cargo del adquirente las deudas del bien en concepto de patentes y multas (fs. 103). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/9 Nº 127.407 v. 24/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ, LAURA FERNANDA y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 55.475, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante L. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24 y 25 de septiembre de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5874008, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-014294. Dominio: B-2.541.807, en el estado conforme constancia de autos (Fs. 18). Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500. Comisión: 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y 570 del CPC hasta las 10.00 horas del día 26 de septiembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Las deudas estarán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 99) al 15-4-96 $ 2.135,14. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 127.280 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MANSILLA DE SARTOLI, EMMA NOEMI", s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 53.681, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24 y 25 de septiembre de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 L, año 1990, motor de marca Renault Nº 2845767, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-023593. Dominio: B-2.845.706. Estado del bien conforme constancia de autos (Fs. 44). Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.574,96. Comisión: 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPC hasta las 10.00 horas del día 26 de setiembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día 26 de septiembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Las deudas estarán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 83 y 84) Informe Rentas (No apto). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 127.281 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESPOSITO, MARIO DARIO", s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 56.673, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante L. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº 5851370, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-004737. Dominio: C-1.658.011. Estado del vehículo conforme constancia de autos (Fs. 41). Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPC hasta las 10.00 horas del día 25 de septiembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día 25 de septiembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas: (Fs. 61) al 20-5-97 $ 1.513,15. Las deudas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 127.283 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERGARA, GLORIA ESTER" s/Ejecución Prendaria, Expte. 56.681, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: un automotor de marca Renault, modelo 9RL, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5933775, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-037309, dominio: C-1.812.292, en el estado en que se encuentra (Fs. 67) y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 57) al 18-4-97 $ 868.- Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPC y 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta el día 25-9-97, la apertura se realizará el día 26-9-97 a las 12.30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/9 Nº 127.270 v. 24/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Carlos Atilio González, hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ITALRA SRL y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 15 del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital. Que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, piso 3º G 322-1277 rematará el día 30 de septiembre de 1997 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina modelo L 1215/48 año 1993 motor Nº 372907-10-144508 y chasis Nº 384007-12-100290 ambos igual marca, con dominio X 656.426 en el estado que se encuentra al contado y mejor postor, base $ 22.923,06. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará 30 % de seña, comisión 10 % en el acto del remate en efectivo; y el saldo 70 % dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Exhibición los 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. con documentos, en: Av. Juan B. Justo 5075 de la ciudad de Córdoba. Adeuda patente ($ 3.724,44 - Fs. 76). Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en Secretaría.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/9 Nº 127.269 v. 24/9/97

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CIADEA S. A. c/EVANGELISTA, CARLOS A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 34.308, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, el 7 de octubre de 1997, a las 12.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RN BIC, Tipo Berlina 5P, motor nº 5937562, chasis 8A1B53S22RS022008, 1994, dominio C 1.808.785. Base: $ 33.243,71. De no existir postores media hora más tarde se rematará sin base. Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 2.735,26 al 11.3.97 (fs. 41). Exhibición: días 1, 2 y 3 de octubre próximo, de 9 a 12 horas, en Piedrabuena 3740/3780, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/9 Nº 127.244 v. 24/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h) - Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONFITERIA ALEMANA PLETT (Sociedad de Hecho) y Otros s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BURDMAN, IDA y Otros" (Expediente Nº 56.080), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de octubre de 1997, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Gutemberg Nº 3715/3717 de Capital Federal, con un pequeño hall de entrada, con escalera que conduce: A) La planta primer piso: el cual consta de: 4 dormitorios (3 de ellos a balcón a la calle Gutemberg); Cocina-comedor; 2 baños (uno en la terraza); lavadero cubierto; Terraza abierta y hall, desde el cual sale otra escalera al: B) Segundo Piso: el cual tiene: 2 dormitorios; Baño; cocina y lavadero. El estado general de todo el inmueble es regular a malo. Se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Corbo en carácter de tenedora precaria autorizada por el Juzgado, junto con sus dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 83 - Manzana 127 - Parcela 2b - Matrícula 15-74761 (Fs. 91). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 67.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el Iva correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios, desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. (Fs. 114). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y siguiendo las instrucciones de Fs. 114 - Punto c) de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 29 y 30 de setiembre de 1997, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/9 Nº 199.937 v. 29/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREA, OLGA INES y Otros", s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 57.343, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5885351, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-018420. Dominio: C-1.716.337, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 47) óptica delantera izquierda rajada, paragolpes ambos rotos, guardabarro trasero izquierdo abollado, puerta trasera izquierda chocada, puerta delantera derecha abollada, rayones en toda su carrocería propios del uso, sin estéreo, posee criquet, sacarruedas, goma de auxilio lisa, posee las llantas golpeadas y sin tasas. Base: $ 6.119,44. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Seña: 30 %. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 53) al 25-2-97 $ 2.233,34. Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/9 Nº 127.301 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PAR A FINES DETERMINADOS c/ ESTRADA, VICTOR ARIEL y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 59.759, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de setiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5913240, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L8-13-024467, dominio: T-142.967. Base: $ 2.000. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total, el que se encuentra en el siguiente estado con cinco ruedas armadas, tiene gato, dos llaves sacarruedas, los acrílicos traseros rotos, buen estado de chapa y pintura. Deudas (Fs. 72). Rentas al 30-12-96 $ 644,32. Conste que las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 127.302 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PORTNOY, FELIX DAVID s/ Quiebra s/ Concurso especial promovido por LEVITA, SALOMON", Expte. 62.827, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 3 de octubre de 1997 a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en calle Vera 373/75 entre Julián Alvarez y Aráoz, Piso 4º, Unidad funcional 5 - entrada común Nº 375 - de Capital Federal y la Unidad complementaria IV de la Planta Sótano destinada a Baulera. Mat. 18-9111/5 - Nom. Ct.: Cir. 18, Secc. 31, Manz. 14, Parc. 13. Superficies Totales: UF. 5: 156,84 m2, Porc. 11,67 % y UC.IV: 4,19 m2, Porc. 0,21 %. "Ad-Corpus". Dominio fs. 86/87. Se trata de un piso o departamento con palier privado, hall de entrada, living comedor, toilette de recepción, pasillo de distribución, tres dormitorios - uno de ellos en suite con vestidor y baño completo compartimentado, y otro baño completo; desde el hall de entrada pasillo que lleva al comedor diario, contigua la cocina, el lavadero, dormitorio y baño de servicio. Tanto el living comedor y la suite con salida a balcón corrido; posee equipo propio para servicios individuales. La baulera es un ambiente individual. Se encuentra desocupado. Deudas: Ag. Arg. al 7/7/97, UF. (fs. 66) $ 849,71, UC. (fs. 67) $ 34,55. GCBA al 7/7/97, UF. (fs. 79/80) $ 7.943,67, UC. (fs. 78) $ 105,76. OSN al 5/8/97, UF. (fs. 108) $ 99, UC. (fs. 107) $ 2,78. Expensas al 30/6/97 (fs. 69) $ 15.519,76. Se hace mención que los impuestos, tasas, contribuciones y expensas serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble, no así las deudas que por dichos conceptos existieren antes de dicha posesión. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes a la fecha de subasta, con los recaudos establecidos en la normativa citada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/9 Nº 127.325 v. 26/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "PEREZ GALLARDO S.A.C.I.F. e I. c/GAMBALE,

SALVADOR s/Ejecutivo" - Expte. Nº 84.373/95, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día miércoles 1ro. de octubre de 1997 a las 13:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, ciudad de Caseros, con frente a calle 677 - Roosevelt 839, entre 526 - Dr. Rebizo y 630 - Escultor Santiago Parodi, antes Tapalqué, y mide 8 ms 33 cms de frente al O por 35 ms de fondo. Lindando: Frente al O a calle Roosvelt; al N con el lote 4; al S con el lote 6; y al E con el lote 13. Su título no cita superficie. Designación según Título: Lote 5 de la manzana 30. Conforme constatación realizada, el inmueble se encuentra ubicado, según mosaico en puerta de entrada en la calle Roosevelt nro. 3334, partido de Tres de Febrero, ciudad de Caseros, Pcia. de Bs. As., pese a que en el informe de dominio figura con una antigua numeración (839), y que el demandado informó al martillero que actualmente la calle se llama "Juan Manuel de Rosas". Se trata de una propiedad de tres plantas de estilo muy moderno, con ladrillo a la vista, muy luminosa, en excelente estado de conservación, con teléfono a nombre del demandado, cuya construcción data aproximadamente del año 1980, con una superficie total estimada de 500 m2 cubiertos, y que consta de vivienda, local de ventas y garaje/taller. En la planta baja se encuentra el local de ventas (zapatería), de aproximadamente 7 x 3,50 mts., con un pequeño baño y una amplia vitrina de exhibición, sobre la calle. El local se comunica con un amplísimo garaje, que hace las veces de fábrica y taller de calzados, de aproximadamente 200 m2, que da a la calle con una amplia puerta corrediza de madera, y que se comunica con la vivienda a través de un jardín de aproximadamente 14 m2. La vivienda consta de dos plantas, primer y segundo piso, a la cual se accede a través de una escalera que hay en el patio o a través de la puerta principal (con la misma numeración que el garaje, y con puerta de madera), que da a una escalera de mármol que llega hasta el primer piso donde encontramos un amplio living-room, muy luminoso, con ventanas que dan a un amplio balcón y otras que dan a un patio interno, también grande. El living tiene piso de madera tarugada, y a través de una escalera en la misma madera se accede a un sobrenivel —siempre en primer piso—, donde se encuentra una moderna cocina comunicada a través de una barra americana con el comedor diario, muy luminoso, con un lavadero y con un pequeño baño. El comedor diario tiene una puerta corrediza que lo comunica con una terraza en dos niveles (adonde llega la escalera del patio), de aproximadamente 10 m2, con una parrilla de material. Toda la casa tiene agua caliente a través de termotanque. Siguiendo por la escalera se llega al segundo piso, donde encontramos tres dormitorios. EL dormitorio matrimonial es amplio y luminoso, con gran placard, vestidor y baño completo en suite, y tiene pisos en moquete verde, en excelente estado de conservación. Por un pasillo se accede a dos dormitorios más, cada uno con placard, y a otro baño completo. Finalmente, continuando por la escalera se arriba a la terraza, que tiene pisos de cerámico sobre todo el techo de la casa. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección W; Manzana 77; Parcela 30; lote 5. Partida 22.512. matrícula: 36.697. Superficie total aproximada (en título no consta la real): 500 m2. Ocupado por el demandado, en calidad de propietario, y su familia. condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 93.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro de quinto día de aprobada la subasta, en una cuenta a nombre del Juez, y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPN - postor remiso. Dicho saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 1 de la ley 23.928— con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y si fuere en comisión, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —art. 571 C.P.N.—. Deudas: Aguas Argentinas (al 18-7-96, fs. 46) $ 116,69. O.S.N. (al 30-7-96, fs. 48/50) $ 2.905,80. Municipal (al 31-7-96, fs. 65/6) $ 10.292,56. Alumbrado (al 15-8-96, fs. 67) $ 151,35. Seguridad e Higiene (al 22-8-96, fs. 69) $ 2.042,84. Inmobiliario (al 31-10-96, fs. 85) $ 576,87. Por tratarse de una casa, no genera deudas por expensas comunes. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inc. 6 Reglamento de la Justicia Comercial—, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en le horario de atención del Tribunal, cumpliendo con los recaudos previstos en el auto de subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo de ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrá intervenir quien haya efectuado ofertas bajo sobre. Sellado de ley (art. 7 de la ley 23.905) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días lunes 29 y martes 30 de septiembre de 1997 en el horario de 10:00 a 12:00.

Buenos Aires, a los 16 de septiembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 23/9 Nº 127.352 v. 24/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en la calle Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed.), secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTUSCHI, DINO s/Quiebra s/Incidente de Administración y Realización de Bienes por la Sindicatura" expte. Nº 59.548/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará "en block" el día 1º de octubre de 1997 a las 9.00 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro que a continuación se detallan: 1º) Lote 14 de la manzana doscientos treinta y dos que mide al Norte 30 metros con el lote 15, al Sur 30 metros con el lote 3, al Este 15,02 metros con lote 2, al Oeste 17,65 metros, con calle. Superficie cuatrocientos noventa metros con cinco decímetros cuadrados: Nomenclatura Catastral: 119-2-F-2322-64 Tº 865, Fº 105, Leg. 159.502. 2º) Lote dieciséis de la manzana doscientos treinta y dos, Superficie 450 m2., Nomenclatura Catastral: 19-2-F-232-16, Tº 865, Fº 105, Leg. Nº 159.503. 3º) 50 % de Lote de terreno ubicado en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, división de fracción V de la Fracción A del lote Pastoril 116, y que según plano, aprobado por la Dirección de Catastro y Topografía, bajo la característica 522/79 se designa como lote uno de la Manzana doscientos treinta y dos que mide y linda: Lote uno al Norte, Nomenclatura Catastral: 19-2-F-232-01, Tº 865, Fº 103, Leg. 159.501, Base $ 26.870. De no existir postores transcurrida media hora saldrán a la venta individualmente con las siguientes bases: Lote 14 $ 10.460. Lote 16 $ 10.690. 50 % del designado como Lote uno $ 5.720. Se deja constancia que los lotes supra designados como Lote 14; Lote dieciséis y 50 % Lote de terreno, se hallan sujetos a una servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua. Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Ofertas bajo sobre serán admitidas hasta las 10,00 horas del día hábil anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional, y se abrirán a las 12 horas del citado día en audiencia pública. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta ajustándose a lo previsto en el art. 571 del CPR. Exhibición los inmuebles se podrán ser visitados libremente y sin límite de horario por los interesados. Más información en los autos supra citados o al Martillero Tel. 248-0476.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 18/9 Nº 199.399 v. 24/9/97

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º Capital Federal, comunica por 5 días, en autos: "TRICOLOR BOUZA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación", Expte. Nº 68.877, que el día 7 de octubre de 1997, a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, conforme a lo dispuesto en el auto de venta de fs. 210/217 y complementarios, el martillero Horacio Taranco, rematará con una Base de $ 210.000.- la Unidad 18 del sexto piso; la unidad complementaria XIX; y la 1/31 ava parte indivisa de la unidad funcional 1 (cochera) del inmueble sito en Maure 1744/50/60/62/72 (entre Soldado de la Independencia y Arce) que cuenta con gran living-comedor, balcón a la calle, 3 dormitorios (uno en suite con cuarto de vestir), baño, toilette, comedor diario, gran cocina, lavadero, dependencias de servicio, doble circulación y 2 entradas. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 94; Parcela 27 b. Matrícula: FR 17-15.706/18. Acto seguido subastará con la Base de $ 43.000.- el galpón en 2 plantas con oficinas sito en Asamblea 81 (entre J. Muratore y Espora) Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C.; Manz. 47; Parc. 24 "A", Partida 5060; Matrícula 16.819, ubicado en el paraje Villa Lynch, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Seña 10 %, Comisión 3 % (Sellado de Asamblea 81:0,5 %). A continuación con base $ 4.500,00 el automotor Renault Modelo 9 RN/1994, dominio B 2.708.793, y con base $ 2.000 en Block, un compresor, un molino, un arrollador de manguera, barra de apoyo, "tren de tiro", tolbas, mezcladoras doble Z para componer plástico, equipo de trenzado, inyector, y demás bienes inventariados a fs. 196/97. Seña 10 %. Comisión 10 %. Exhibición: Maure 1, 2 y 3 de octubre entre las 10 y 12 horas. Automotor, bienes muebles ubicados en Asamblea 81 e inmueble 1 y 2 de octubre entre las 13 y 15 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio —por los inmuebles y automotor solamente— deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquiriente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 3 de octubre y serán abiertas en audiencia pública a las 12.00 horas del día 6. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todos los impuestos, gravámenes, impuestos, tasas, etc., adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 22/9 Nº 199.779 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SANTEK ANDRES s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes de la fallida", Expediente Nº 66.546, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 15 de octubre de 1997 a las 9 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % del inmueble cuya titularidad pertenece un 50 % a la fallida y 50 % a Tomás Santek, sito en Carlos F. Melo 3492 esquina Agüero, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un edificio construido sobre terreno que mide 10,44 m. de frente al NO; 19,12 m al SO; 3 m. de ochava; 12,56 m al SE y 21,24 m al NE, superficie 267 m2, compuesto de planta baja y primer piso, sin columnas, con baños y oficina, buena iluminación, superficie aproximada 330 m2, apto para industria liviana. En la parte posterior del inmueble, hay un departamento compuesto de living comedor, dos dormitorios con placares, cocina, baño, lavadero, patio con parrilla y entrada para coche-techada, cuya superficie aproximada es de 75 m2 cubiertos, 15 m2 semi-cubiertos y 9 m2 descubiertos. Venta "ad-corpus". Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y uso, y se entregará desocupado. Nomenclatura Catastral; circunscripción III; sección A; manzana 3; parcela 28; partida 18.903. Base $ 80.000, Seña: 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, en efectivo o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Si el comprador y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar previamente el saldo de precio, a resultas del planteo. El boleto de compra venta será suscripto por el martillero y la persona que realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, en los términos del art. 104.6. Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada del 13/12/1989). El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día 14/10/97 a las 12 hs. en presencia del Sr. Síndico y Martillero. La oferta más alta será la base de la puja. El inmueble se exhibirá los días 9 y 10 de octubre de 15 a 17 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero, Saladillo 5585, Cap. Fed. telfax 605-0298 y 605-6737.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 22/9 Nº 199.784 v. 26/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "VILAS MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en Dardo Rocha 2941" Expte. Nº 68.726/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 9 de octubre de 1997 a las 11,20 Hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 6, 7 y 8 de octubre de 15 a 18 hs., ubicado sobre la calle Dardo Rocha 2941, entre las de Ombú y Ramón Castilla; de esta Capital Federal. Nomenclatura catastral es: Circ.: 19; Secc.: 15; Mza.: 167; Parcela: 19a. Matrícula: 19-6825. S/Títulos: 11,25m de frente en forma de arco al SO por 24,50 de fondo en el costado SE 27,25m en el del NO y 11 en su contrafrente al NE. El inmueble consta: un jardín al frente con un árbol añoso; garaje cubierto para 3 autos, recepción, una puerta al espacio para un ascensor en que no se encuentra instalado; amplio ambiente al frente con 4 ventanas, una arcada en construcción sin terminar, hogar a leña; hacia los fondos un ambiente con amplios ventanales a patio descubierto parquizado, hogar a leña, amplio baño en construcción con inodoro, bidet y lavabo instalado; cocina comedor diario sin terminar, patio interno descubierto. Se accede al 1º piso mediante una escalera quebrada, ingresando a una amplia cocina instalada, anafe, horno empotrado (a garrafa no hay gas natural); hacia el frente amplio salón estar comedor (todo el frente del lote x 4,50 m) y hogar a leña, con amplio ventanal y balcón tipo francés, luego hall de recepción (puerta y espacio para ascensor) toilette instalado, hall de distribución al que convergen un escritorio y amplio balcón terraza con paredes revestidas en piedra; amplio dormitorio principal en suitte con vestidor y hogar a leña. Segundo piso: cocina parcialmente instalada, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios en suite uno de ellos con hogar a leña. El 3º piso amplio playroom con hogar a leña, con piso de laja y amplio ventanal al frente toillete instalado y luego mediante una escalera metálica, ancha se accede a la terraza solarium con piso y paredes revestidas en piedra y una pileta de natación en forma rectangular de aprox. 5m x 3m, sala de tanques de agua y cuarto de trastos varios. El inmueble cuenta con servicio eléctrico, agua corriente y una línea telefónica sin funcionar. En regular estado de uso y conservación, con destacados faltantes de terminación, todo lo cual contrasta con las construcciones, que por su ubicación geográfica. Según fs 213vta. Se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Dunseva conjuntamente con su marido Juan Enrique Gugliamelli y sus dos hijos menores de edad Eugenio y Lorenzo, siendo el Sr. Juan E. Gugliamelli hijo de la fallida. Se trata de una excelente propiedad en cuatro plantas y un pequeño jardín y pileta de natación. La construcción se aprecia de muy buena calidad y se constata que había sido iniciadas reformas a la postre abandonadas. Se deja constancia que en autos existe orden de desalojo. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 800.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Conforme lo dispuesto en el art. 212 L.C., se admitirán ofertas bajo sobre, las que deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y que las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.6 del reglamento del fuero. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584. El comprador en comisión deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domici-

lio dentro del radio del juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El inmueble adeuda conforme las constancias de autos a: G.C.B.A.: s/fs 273, A.A.S.A.: s/fs. 285, O.S.N.: s/fs. 18. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante 5 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/9 Nº 199.924 v. 29/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 63.949), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de octubre de 1997 a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores situado en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Avenida Arquitecto Jorge Bunge Nº 1290, entre las calles: Avenida del Libertador Sur y Jonás - de la Localidad de Pinamar - Partido de Pinamar en la Provincia de Buenos Aires, formado por tres lotes unificados entre sí, conformando una manzana completa (designada como Nº 61), con tres frentes libres, lo que permite que todos los ambientes proyectados del inmueble edificado sobre los mismos, tengan "vista al exterior". Están ubicados en Zona "U-1" destinada preferentemente a vivienda multifamiliar; Hoteles; Comercio al por mayor y menor; Centro Comercial; Administración Pública y privada; Cultural y Educación; y en general a usos establecidos en la respectiva Tabla de usos para dicha Zonificación (Anexo 2). Los tres lotes unificados, tiene una superficie de terreno de: 2.503,13 mts./2, con frente de 103,49 mts. Lineales sobre la Avenida Arq. Jorge Bunge, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección "U" - Manzana 61 - Parcela "1-A" - Partida Inmobiliaria 2767 - Parcelas unificadas por Plano 124 - 1589. Sobre los tres lotes, se ha edificado el edificio denominado "Atlantic Palace Shopping", que está compuesto de: Planta Baja con Entrepiso; 3 Pisos altos; Bohardilla y Subsuelo. A) Planta baja y entrepiso: Superficie cubierta aproximada de ambas Plantas: 2.500 mts./2. Se encuentran terminadas, ocupando mayor superficie y diseño simétrico, con dos amplios Salones en sus extremos; uno destinado actualmente a despacho de comidas: y el otro a Sala de Conferencias; Fiestas; etc. El cuerpo central, posee entrada individual y principal por Avenida Arq. Jorge Bunge, y destinado a Locales de negocio (36 Locales según acta de constatación de Fs. 292); Hall; Estar y circulaciones. Conectados ambos niveles por escalera, una de ellas mecánica. B) Subsuelo o sótano, de aproximadamente 17 x 90 x 4 mts. de altura = 6.120 mts./3, destinados a cochera y otras actividades. Cuenta con acceso por escalera y salida por rampa a la gran Playa de Estacionamiento sobre la calle Libertador Sur. Se observa otra playa descubierta rodeada de empalizada de ladrillos a la vista, con entrada por dicha avenida. El sótano se halla sin terminar, destacándose solamente la estructura de hormigón armado y los muros perimetrales. C) Las plantas superiores: 1º - 2º y 3º pisos - con una superficie cubierta cada una de 650 mts./2 aproximadamente, están inconclusas y destinadas a Departamentos tipo "standard", de 1 y 2 ambientes, con algunas unidades tipo duplex. La estructura de hormigón, se halla en las tres plantas, y parcialmente las aberturas de madera exteriores. En los Pisos 1º y 2º, se observan en elevación, tabiques divisorios y revoques gruesos en los mismos. Las Unidades se orientan al frente sobre Av. Arq. Jorge Bunge, y al contrafrente sobre Calle Jonás, con circulación central y acceso por escalera, ya que carece de ascensor. Los sectores comunes, se encuentran también en obra, contando solamente con revoques gruesos en paramentos; aberturas colocadas y cañerías de agua y electricidad. Los exteriores son todos de ladrillo a la vista, con balcones poligonales; barandas de madera, resaltando las losas color blanco. Los balcones carecen de pisos, y las aberturas cuentan actualmente con vidrios colocados. Ambos frentes presentan similar diseño y características siendo expresión de lo proyectado. D) Altillo de 300 mts./2. En la explanada sobre Av. Arq. Jorge Bunge, se observan diferentes sectores: franjas de césped; senderos de loseta y adoquines; farolas deterioradas: árboles de eucalipto y marquesina en la entrada principal. El edificio conforma un proyecto simple y funcional. Se debe mencionar, la posibilidad de ampliar la edificación (en construcción), en los extremos de los pisos superiores, vale decir, la ocupación del espacio aéreo existente. El inmueble se encuentra desocupado. Todas las descripciones detalladas precedentemente, obran a Fs. 398 a 403 y Anexos, fueron efectuadas por el Perito Arquitecto Raúl J. Diehl, a las que, para más detalle, deben sumarse: a) el informe del martillero actuante a Fs. 291 a 293, b) la Constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona, obrante a Fs. 296. c) El último informe del Arquitecto Raúl Diehl y del martillero Enrique Ricardo Lanusse que consta en autos a fs. 554/564, sobre los deterioros y mejoras efectuadas hasta el 8 de octubre de 1996. Deudas: Rentas: $ 1.883,39 al 31-10-94 (Fs. 175 a 178) - Impuestos Municipales: $ 7.986,75 actualizadas al 6-9-94 (Fs. 173/174) - Agua y Luz: $ 17.630,78 al 14-6-96 (Fs. 245). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.517.900 (Fs. 646) - La Seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión, y el sellado de ley: 0,50 %, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. Se deja expresamente aclarado que no se admitirá la compra en comisión ni la transferencia del boleto. Existe un derecho litigioso (Fs. 422) sobre el inmueble a subastarse, que se ventila en los autos caratulados: "GUTIERREZ, NELIDA ESTHER c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Escrituración" (Expediente Nº 34.838/95) que tramita ante el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, referido al Local situado en el entrepiso - Unidad Nº 11. Se deja también expresamente aclarado: "que en estos estrados - Juz. nac. de Primera Instancia en Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 - tramita la causa: "CASCALES, AMILCAR FRANCISCO c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Escrituración" (Expediente Nº 64.220)" (Fs. 518). Asimismo, y en concordancia con lo dispuesto a Fs. 422 y Fs. 518, del informe individual de los autos principales sobre concurso, surge: 1).- Se ha presentado a verificar el Sr. Normando C. Jones solicitando escrituración, habiéndose resuelto en la oportunidad prevista por el art. 36, declarar inadmisible la petición. 2).- Se declaró verificada a favor del Sr. Vicente Testai y Marta Mabel Balart, una obligación de hacer escriturar, en relación a los locales 10 y 12 de la concursada en Pinamar (Fs. 539). El adquirente en el remate, se hará cargo de las deudas existentes por: impuestos; tasas; servicios; y contribuciones del inmueble a subastar. Se deja constancia de las restricciones obrantes en la Escritura de Fs. 29 a 36, y específicamente las de Fs. 32 vta. de que existe una servidumbre real; perpetua y continua de servicios públicos, para permitir el pasaje de cañerías o cables, para la instalación de servicios generales de agua corriente; cloacas: gas; cámara séptica; electricidad; teléfonos y servicios análogos, en un ancho de 3 mts. en todo su frente, a favor de Pinamar S.A. Ag. Inmob. Com. e Ind. (Fs. 422 y 467 vta.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La publicación de edictos finalizará veinte días hábiles de antelación a la fecha de la subasta y la exhibición se extenderá por cinco (5) días hábiles por seis horas de visitas diarias y finalizará 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para el remate, ello a fin de permitir las ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6º del Reglamento de la Justicia del Fuero y Reglamentación del art. 570 del C. Proc. Días de exhibición: 16 - 17 - 20 - 21 y 22 de octubre de 1997, en el horario de 10,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/9 Nº 127.412 v. 29/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por 5 días en autos "SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Reyes Ana María", Expte. Nº 166.644, que el día 7 de octubre de 1997, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, Tel. 372-6414) rematará el local desocupado con entrada por Warnes 1196, identificado como unidad quinta de planta baja y primer piso del edificio sito en Warnes 1180/84/88/92/96 y Honorio Pueyrredón 2037/41/45/49/53/57/61/65/67/71 que cuenta con una superficie total de 69 ms2, 46 dm2 y un porcentual de 3,86 % (fs. 207). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 53 A; Parcela 1a; Matrícula: 15-5050/5. Base: $ 65.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Visitas: 1 y 6 de octubre de 16 a 18 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CP), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente y al suscribir el boleto pertinente, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo dispuesto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 3 de octubre a las 12 horas. Deudas: A.A. fs. 217/219 $ 421,29; ABL fs. 260 $ 599,28; expensas comunes al 2/97 (fs. 224) $ 13.415,66.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/9 Nº 126.931 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30 comunica por cinco días en autos "ROVETTA MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio Expte. 162.804/95" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de septiembre 1997, a las 14 hs. 30' en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional número cinco, piso cuatro (Depto. letra "A") del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup.Cub. 79,74 mts. 2, Balcón 8,20 mts. 2; Sup. total 87 ms. 94 dec. 2, Porcentual 4,99 % Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5. Base u$s 42.000. Seña 30 %, Comisión 3 % efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses art. 1º, Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de Tel. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal, Av. Callao 635, Piso 3º.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/9 Nº 200.406 v. 26/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en la calle Callao 635 - Piso 3º comunica por 2 días en los autos "MIGUENS CRISTIAN HUGO y Otro c/PUEBLA ATILUO EDGARDO y Otro s/Ejecutivo" que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 3 de octubre de 1997 a las 11 horas en el local de Ventas Judiciales sito en la calle Humberto Primo 2042 Capital, el 100 % indiviso de un inmueble ubicado en el lote 11 de la Manzana B del Distrito de General Gutiérrez del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza; y cuyo domicilio según se informa a fs. 270 está enclavado en las calles Maza esquina Doctor Salk del Distrito de General Gutiérrez Departamento de Maipú - Provincia de Mendoza. Tiene 2 entradas una por la calle Salk y la otra por la calle Maza. Su construcción consta de un galpón de ladrillos huecos dividido al medio con chapas de metal. Dicho inmueble está ocupado por una gomería y un taller de electricidad del automóvil. Sus ocupantes manifiestas ser inquilinos del señor Pueblas. Su construcción es rústica y su conservación es regular. Expediente: Nº 160051/93. Base: $ 24.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Ambos pagaderos en el momento de la firma del Boleto de Compra Venta Judicial. El saldo de precio obtenido en el remate, deberá integrarse dentro del término de 5 días de haberse aprobado el remate. Si la venta hubiese correspondido el pago del IVA será a cargo del Comprador y retenido su suma por el Martillero en el acto del remate. Matrícula: 78.999/7 - Catastro: 07-02-13-0010-0000-11. Medidas y linderos: constan a fs. 193/204 de autos. Deudas: Inmobiliaria: a fs. 288 hasta el 19-3-1977. $ 3.097. Municipal y Sanitarios: fs. 202 hasta el 7-6-95 $ 976.08. Horario de visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. El Comprador deberá fijar domicilio legal dentro del lugar que corresponda al asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/9 Nº 127.403 v. 24/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Enrique Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "CASA BLACHMAN S.A.I. s/Quiebra" Expte. Nº 25.969, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Julio Norberto Melnitzky, rematarán el miércoles 1º de octubre de 1997 a partir de las 11.20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Martínez Rosas 1064/74 entre Av. Juan B. Justo y Thames, Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Circ. 15, Secc. 47 Manz. 80. Parcs. 30 y 31. Matrículas Fr 15-12560/61. Se trata de una estructura de hormigón de PB y tres plantas, construida sobre dos lotes de terrenos que suman 18,07 m. de frente, 18,08 m. de contrafrente por 25,10 m. y 25,98 m. en sus laterales. Base $ 167.000. 2º Inmueble: Martínez Rosas 1071/73 entre Av. Juan B. Justo y Thames, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 47, Manz. 99. Parc. 17. Matrícula FR 15-9516. Se trata de un inmueble de construcción antigua, en parte de 2 plantas, destinadas un sector a oficinas y otro a industria, sobre un terreno de 8,66 m de frente, 44,43 m y 44,88 mts. en sus costados y 8,69 mts. en su contrafrente. Base $ 100.000. 3º Inmueble: Martínez Rosas 1081 entre Av. Juan B. Justo y Thames, Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Circ. 15, Secc. 47, Manz. 99. Parc. 15. Matrícula FR 15-13.063. Se trata de un inmueble de construcción antigua, en parte de 2 plantas, destinadas un sector a oficinas y otro a industria, sobre un terreno de 8,66 m. de frente, 27,98 m y 28,44 en sus costados y 8,68 m en su contrafrente. Base $ 100.000. Condiciones de venta de los inmuebles: Desocupados - Venta Ad-Corpus - Al contado - Al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de C.P.C.C. 4º Bienes muebles: Todos los bienes existentes a saber: Maquinarias, instalaciones, materiales para la industria textil (fabricación de elásticos) tales como telares, trenes tintoreros, materia prima, estanterías, etc., etc. y muebles de oficina. Sin base - Al Contado - Seña 30 % - Comisión 10 % - IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente el 2 de octubre de 1997 en el horario de 11 a 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todos los importes entregados en el acto de remate, oportunidad en que se deberá combinar día y hora para la entrega de los bienes adquiridos. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta el día 30 de setiembre de 1997 a las 12 hs., procediéndose a su apertura en audiencia pública el mismo día a las 12.30 hs. Tanto los inmuebles como la mercadería podrán visitarse los días lunes 22, martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de setiembre de 1997, de 15 a 18 hs., los posibles interesados, deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el IVA. Exhibiendo adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/9 Nº 126.938 v. 24/9/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ DIEGO ELIBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.351 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº 5948790, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428U-000893, Dominio AAL-966 el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 39) paragolpe roto, óptica izquierda delantera de posición rota, guardabarro trasero izquierdo chocado, cuatro cubiertas radiales buenas, con auxilio, gato, llave, sin radio, el estado general es bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.018,46. Comisión 10 % más IVA sobre la

misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. Deudas (Fs. 58) al 30-4-97 $ 485,51. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, la apertura se realizará el día subsiguiente a las 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 127.288 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLOM, CARLOS ALBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 20.276, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de septiembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 TS año 1991, motor de marca Renault Nº 2.850.952, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L423-002267, Dominio T 124.276, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 123) con 5 ruedas armadas, tiene antena, roto espejo retrovisor izquierdo, roto acrílico luz de posición, delantera derecha, con aire acondicionado. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.779,74. Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador y será retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (Fs. 141) Informe Rentas, Fs. 137 no registra deudas por multas. Las deudas por infracciones y patentes actualizadas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13.30 horas del tercer día subsiguiente a la subasta, la apertura se realizará el segundo día subsiguiente a las 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 127.297 v. 24/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal hace saber por tres días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GODOY FEDERICO OSCAR y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.234, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5977205, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-057027, Dominio AFX-534, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 67) con abolladuras en el lateral derecho, pequeña abolladura en guardabarro trasero izquierdo, acrílico trasero roto, con radio estéreo y no tiene rueda de auxilio. Al contado y al mejor postor. Base $ 7.029. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10 % mas IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 76) al 19-5-97 $ 663,66. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/9 Nº 127.295 v. 24/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por tres días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROJAS, MARIA MARTA y Otro s/Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 64.395/96, que el Martillero José Bernardo Molina, con domicilio constituido en Gurruchaga 2395 - 6º Piso "11" - Capital Federal - Teléfono: 832-9001; rematará el próximo 15 de octubre de 1997 a las 11.20 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal, en pública subasta, un vehículo marca Renault - Modelo R - 9 - R. L. tipo sedán - 4 puertas - año 1994 - motor marca Renault Nº R 025268 - chasis marca Renault Nº VF 1 L 42 T 00 TR 187777, dominio Nº ACP 934. Se deja constancia que el automotor a subastar registra deudas al 26 de mayo de 1997 de $ 1.142,86, en concepto de patentes, según constancias de fs. 20 y que deberá ser abonada por el comprador (auto de subasta de fs. 24). También se deja constancia, que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 Hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, oferta que deberá depositarla en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), más comisión y sellado (discriminadamente). Las mismas, serán abiertas, con presencia del oferente, en la audiencia a realizarse ese mismo día a las 12.30 Hs. en la sede del Juzgado sito en el Palacio de Justicia - Talcahuano 550 - 7º Piso, Capital Federal (fs. 21). Base: $ 3.350.- En caso de no haber oferentes se realizará una nueva base de $ 2.512,50 y en el caso de tampoco haber oferentes, se esperará media hora, realizándose una última subasta, sin base alguna. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate y al suscribirse el respectivo boleto de compra-venta. El comprador debe constituir domicilio, dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 8 del mes de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/9 Nº 127.391 v. 25/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARGANTINI VIVIANA MERCEDES s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.269, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de octubre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, tipo sedán 3 puertas, motor VW Nº UN987133, chasis W Nº 8AWZZZ3OZRJ043091, dominio W 093.835, el que se encuentra en buen estado: con 5 cubiertas armadas buenas y ecualizador marca Kenwood; faltan estéreo y parlantes traseros; capot sin pintar; guardabarro trasero derecho abollado; luz posición delantera derecha, rota. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancia de deudas por patentes al 13-7-97 $ 883,45 (fs. 44), las que serán abonadas por el comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/9 Nº 127.405 v. 25/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano 550, P. 7º de Capital, comunica y hace saber por (5) cinco días, en los autos caratulados "PRACTICA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.501 y MONTES RADIO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. Nº 30.749, que los martilleros Rafael Ricardo Bronenberg Victorica Tel. 551-2300 y Tomas Antonio Masetti Tel. 947-5063, rematarán el día 3 de octubre de 1997, a partir de las 14 hs., en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, de Capital, el 100 % de los bienes inmueble desocupados y bienes muebles pertenecientes a las escuelas St. Mary's School de acuerdo al siguiente detalle: Por PRACTICA S. A. s/Quiebra una excelente propiedad ubicada en Avenida de los Incas Nº 3558/60, entre Avenida Forest y 14 de Julio de Capital, terreno de 17,32m x 51,36m aprox. superficie 892,62 m2, superficie cubierta 390 m2, consta en Planta Baja: jardín, garage, recepción, salas varias, gran parque, piscina, planta alta: dependencias varias con gran luminosidad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 154, Parcela 2, Matrícula 15-19.240. Base $ 490.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Por MONTES RADIO EDUARDO s/Quiebra; una gran propiedad ubicada en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 1420/24, entre Avenida del Libertador Gral. San Martín y Migueletes de Capital, terreno 17,32 m x 39 m aprox. Superficie 682m2, Superficie cubierta 912m2, consta de gran patio cubierto y descubierto circundado por salas varias en Planta Baja y Primer Piso. Las superficies de ambas propiedades ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 67, Parcela 3, Matrícula 16-9145; Base $ 385.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, y/o cheque certificado en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarlos dentro de los (5) días de aprobadas las subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente a su costa y por el escribano que el proponga. Las deudas, tasas y demás contribuciones, solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo de los adquirentes. A continuación se rematarán los bienes muebles pertenecientes a las fallidas: material didáctico, muebles varios, puertas de pinotea tipo caballerizas, estructura metálica tipo tinglado con vidrios corredizos, los que se describirán en los catálogos que se les entregarán a los compradores en las exhibiciones, sin base, seña 30 %, comisión 10 %, más IVA, al contado en dinero en efectivo, previo pago total, se les hará entrega de los bienes. El desarme y transporte será a cargo de los compradores. Los inmuebles y los bienes muebles se rematan en el estado en que se encuentran en la exhibición por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 hasta dos días anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12 hs, en la sede de la Secretaría. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los inmuebles y los bienes muebles serán exhibidos los días 26, 29 y 30 de septiembre de 1997, de 14 a 15 hs. en Avenida de los Incas Nº 3558 y 15,30 a 16,30 hs. en Marizcal Antonio José de Sucre Nº 1420, mayores informes en el Juzgado y/o a los Martilleros intervinientes.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/9 Nº 199.643 v. 25/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos RASELLI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 29.069, que el martillero Ubaldo A. Fernández rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rivera 1365 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno de 17,32 mts. de frente por 18,52 mts. de fondo, según plano de mensura 63-81-85 agregado en autos, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Manz. 33, Parc. 17B, Fol. 36-43/61, de acuerdo a lo informado en autos por el Registro de la Propiedad de la Prov. de Bs. As. Se trata de una casa tipo chalet y se compone de hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, dos baños, cocina pequeña, garaje, que se comunica en su parte posterior con dos cuartos contiguos con salida a un pasillo que da a los fondos de la casa. Sup. cubierta 123,70 mts.2, según título acompañado en autos. Desocupado y en mal estado de conservación, con diversos faltantes en todos los ambientes como ser: en los baños todos los artefactos y sanitarios, en los demás, puertas, persianas, taparollos, zócalos, calefón, etc. Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000, seña 30 %, comisión 3 % a cargo del comprador, sellado de Ley: 0,50 % todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los diez días de aprobada la subasta y estarán a su cargo los gastos que demande la inscripción del inmueble a su nombre, como así también se hará cargo del pago de los impuestos, tasas, contribuciones, etc. que graven la propiedad, a partir de la fecha de la toma de posesión. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: Los días 1 y 2 de octubre de 1997, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/9 Nº 199.780 v. 26/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILARIÑO ALFREDO DAVID y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.166, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de octubre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, tipo Pick Up, año 1993, motor Ford Nº PGAR11109, chassis Ford Nº 8AFETNL23PJ052789, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas. No hay constancia de deudas por patentes al 4-7-97 (fs. 59). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que deberán reunir los requisitos el art. 104 del Rglto. del Fuero, los que serán abiertos por el actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día; mayores aclaraciones en la sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 7º o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 127.401 v. 25/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BONANNO, S.A. c/FERNANDEZ, BEATRIZ ELIZABETH s/Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 37.574/94, que el Martillero Bernabé Molina rematará el día 8 de octubre de 1997 a las 10,30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Humaytá ahora José I. Rucci Nº 747/753 P.B. Valentín Alsina de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la matrícula Nº 12-184/1 Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 97 Parc. 14. Se trata de un departamento que consta de 1 living-comedor, 3 dormitorios y 2 baños, 1 cocina y lavadero, 1 patio con 1 línea telefónica. Está ocupado por la demandada con su esposo Juan Manuel Ríos y 3 hijos menores. Deudas: Imp. Inm. a fs. 119 $ 14.- al 18-6-96; A. A. a fs. 124 No adeuda Imp. Munic. a fs. 123 $ 9.79 al 14-6-96. Condiciones de venta: Base $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición: Los días 6 y 7 de octubre de 1997 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre 1997.
Marco Francisco Roca, secretario.

e. 23/9 Nº 127.404 v. 24/9/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORA, RAUL JUAN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.994, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avda. Comandante L. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. Un automotor

Renault, modelo 12 L, año 1990, motor Renault Nº 2839370, chasis Renault Nº L810-022253, dominio: B-2.277.854, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.756,18. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien Previo pago total. Deudas (Fs. 93) al 25-2-97 $ 455,02 (Fs. 95) al 25-2-97 $ 5.805,81. Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero (Acordada 13-12-89) hasta las 9:30 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12:00 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/9 Nº 127.461 v. 24/9/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PYRAMIDE S. A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 15.106, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 11 TS, año 1990, motor de marca Renault Nº 2840690, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B373-034818, Dominio: C-1.516.128, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 47) falta bagueta del lateral izquierdo, la parrilla delantera se halla rota, falta parrilla de ventilación del capot, chocados los guardabarros trasero y delantero, la parte de atrás se halla chocada, detalles de pintura. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 123/124) al 4-2-97 $ 3.956,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/9 Nº 127.291 v. 24/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTANDREA, RICARDO RUBEN s/Ejecución Prendaria", Expte. 17.213, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de septiembre de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1991, motor de marca Renault Nº 2851963, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-024607, Dominio: C-1.525.700, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65) guardabarros delanteros derecho e izquierdo en reparación, plástico trasero izquierdo roto, ambos paragolpes golpeados, puertas delantera y trasera lado derecho golpeadas, sin parrilla, tapizado trasero roto posee criquet y auxilio en uso, con equipo de gas dos tubos marca OIRSA, sin radio y estereo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.800. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 123/124) al 10-3-97 $ 3.637,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/9 Nº 127.329 v. 24/9/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Civil Unica, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/AIBOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 2070, que el Martillero Héctor B. Bozzetti, rematará el día 3 de octubre de 1997, a las 11,00 Hs., en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín; al contado y al mejor postor: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicada en el Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: F, Fracc.: II, Chacra: 558, Parc.: 3, Part.: 1101, Dominio Matrícula Nº 14.904/84. El inmueble se encuentra ocupado por Maderfer S.A., en carácter de locataria, con contrato de locación con vigencia hasta el día 31 de enero del año 2002, con opción de prórroga por dos años más, con un cánon mensual de u$s 2.000.- Medidas superficie y linderos, según título obrante en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá visitarse el día 30 de setiembre en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Base de venta: $ 98.779.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado: 1 % - En efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Local del Bco. de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Deudas: Imp. Inmobiliario al 19-5-97 $ 1.646,10; Municipales: No Registra. Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y Diario "La Verdad" de Junín Bs. As.

Junín, 10 de setiembre de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 23/9 Nº 127.433 v. 24/9/97